

ACTA NÚM. 9

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veintinueve de junio de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D. Antonio Julián Ramos Villarán, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbre Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, D. Angel Andrés Sánchez García, D^a. M^a del Pilar Miranda Plata, D^a Berta Sofía Centeno García, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Ruperto Gallardo Colchero, D^a María Martín Leyras, D. Enrique Figueroa Castro, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Secretario General D. Felipe Albea Carlini y del Viceinterventor en funciones de Interventor Accidental de Fondos Municipales D. Dionisio Miró Berenguer, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

“PRIMERA PARTE.

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º: Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones plenarias de 25 de mayo y 6 de junio, ambas de 2016.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA: **INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL** **GOBIERNO MUNICIPAL**

PUNTO 2º. Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, correspondientes a las sesiones del mes de mayo de 2016, a los efectos previstos en el art. 46.2.e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

PUNTO 3°. *Dar cuenta de informe de la Intervención de Fondos Municipales a los efectos previstos en el art. 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, correspondiente al mes de mayo de 2016.*

PUNTO 4°. *Dar cuenta de expedientes de modificaciones presupuestarias núms. 9 y 11/2016, por procedimiento simplificado.*

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 5°. *Dictamen relativo a reconocimiento de obligaciones.*

PUNTO 6°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre modificación del compromiso de gastos de fecha 25 de noviembre de 2015 del contrato de suministro de consumibles informáticos diversos para los presupuestos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, y adquirir nuevo compromiso de gastos para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 7°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de mantenimiento y conservación de los ascensores de edificios municipales y colegios públicos para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 8°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 9°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 10°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 11°. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales para los ejercicios 2017 y 2018.*

PUNTO 12º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gasto para la contratación del suministro de caramelos, serpentinas y confetis para la cabalgata de Reyes del año 2017.*

PUNTO 13º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gasto para la contratación del suministro de carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2017.*

PUNTO 14º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre compromiso de gastos del contrato de servicio de mantenimiento y control de accesos del Palacio Municipal de Deportes y campo de fútbol Marismas del Odiel, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva*

PUNTO 15º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre la aprobación del Organigrama de los Departamentos de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, y Medio Ambiente.*

PUNTO 16º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre toma de posición del Ayuntamiento respecto de las cuentas anuales del ejercicio de 2015 de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. para su aprobación en la Junta General de dicha Sociedad.*

PUNTO 17º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre cesión gratuita al Servicio Andaluz de Empleo, de espacios en el centro de inserción sociolaboral Los Rosales y en La Casa de la Juventud La Ruta para la prestación de servicios de orientación para el empleo.*

PUNTO 18º. *Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP para la puesta en marcha de un Plan de Acción para la Reactivación y la Competitividad del Comercio en Huelva.*

PUNTO 19º. *Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre apoyo a las trabajadoras de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales.*

PUNTO 20º. *Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre precariedad laboral de los servicios municipales.*

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21º. *Dictamen relativo a Propuesta sobre ratificación de Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente con fecha 7 de junio de 2016 por el que se interpone*

recurso de casación ante el Tribunal Supremo Contra Sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva, Sección 2ª, Civil, en el recurso de apelación núm. 210/2017, interpuesto por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios S.A..

PUNTO 22º. Dictamen relativo a Propuesta sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº 22 del PGOU de Huelva relativa a las condiciones de ordenación del P.E.R.I. nº 2 “Mercado del Carmen”.

PUNTO 23º Dictamen relativo a Propuesta sobre reconocimiento y felicitación de agentes de la Policía Local.

PUNTO 24º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre convocatoria de un concurso público de ideas para la plaza interior del Barrio Reina Victoria.

PUNTO 25º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha de un Plan Especial de Tráfico en el Puente sobre el Odiel.

PUNTO 26º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre remodelación y mejoras en el Parque de Zafra.

PUNTO 27º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre elaboración de un Plan de Movilidad para la ciudad de Huelva.

PUNTO 28º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre instalación de aparatos de gimnasia adaptados para personas mayores en los parques de Huelva y realización de mejoras en la accesibilidad de las zonas de juegos de los mismos.

PUNTO 29º Dictamen relativo a Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre puesta en marcha de un Plan de Asfaltado en la ciudad.

PUNTO 30º Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, para que el Ayuntamiento inste a las Administraciones competentes a que construyan un puente o paso subterráneo que una los Hospitales Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL

PUNTO 31º. Dictamen relativo a Declaración institucional del 14 de junio de 2016 como Día Nacional de las Lenguas de signos españolas.

PUNTO 32º. Dictamen relativo a Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre creación de una Comisión Local de Patrimonio Histórico-Arqueológico.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 33º. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.

PUNTO 34º Propuesta sobre toma de posición del Ayuntamiento respecto del nombramiento de Auditores de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. para el ejercicio 2016.

PUNTO 35º. Propuesta sobre aprobación de Convenio con la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía para la transmisión patrimonial, mediante mutación demanial subjetiva, de la parcela dotacional DO-SA definida en la modificación puntual núm. 20 del PGOU, para la construcción de un Centro de Salud en Isla Chica.

PUNTO 36º. Propuesta del Grupo Municipal de C's para el estudio y creación de un sistema de trabajo, desarrollo y ejecución de las Mociones aprobadas por el Pleno.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 37º. Asuntos que puedan declararse urgentes.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 38º. Interpelaciones.

- Interpelación que presenta el Grupo Municipal de IULV-CA sobre la negativa a proporcionar documentación a los/as Concejales/as de la Corporación por parte del Equipo de Gobierno.
- Interpelación que presentan los integrantes del Grupo Mixto sobre negativa a proporcionar documentación a los Concejales de esta Corporación por parte del Equipo de Gobierno.

PUNTO 39º. Ruegos y Preguntas formulados reglamentariamente:

- *Pregunta del Grupo Municipal del PP en relación con el solar del antiguo hospital Manuel Lois.*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre la “tarjeta de comerciante y profesional” para la zona ORA*
- *Pregunta del Grupo Municipal del PP sobre acceso a la información requerida por dicho Grupo Municipal.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre elaboración de informe relativo a las laderas del Conquero.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de C’s sobre envío de consulta al Consejo Consultivo de Andalucía en relación con el procedimiento de interpretación del contrato suscrito con AQUAGEST ANDALUCÍA, actualmente HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento de acuerdo plenario de julio de 2012 en relación con la casa denominada “Villa Rosa”.*
- *Pregunta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre cumplimiento del acuerdo plenario de octubre de 2015 en relación con la contratación de intérprete de Lengua de Signos Española.*

D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero y D. Felipe Antonio Arias Palma se incorporan a la sesión en el momento que oportunamente se dirá.

Siendo las nueve horas y veintiún minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

D. Gabriel Cruz Santana, Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, indica: Antes de comenzar con el Orden del Día quisiera expresar en nombre de toda la Corporación, nuestra más enérgica repulsa a un nuevo acto de barbarie en el que se demuestra la bajeza más grande que puede tener un ser humano cuando no se respetan los derechos fundamentales de otras personas, en esta ocasión ha sido Estambul y lo único que difieren son las personas y el lugar, seguimos en esta espiral de violencia absolutamente injustificada y no nos cabe otra cosa que trasladar nuestra repulsa y el mensaje de que se dan con un muro, que desde la

fortaleza el respeto a los derechos humanos y a las libertades desde luego no nos van a ganar, que la muestra de dolor, de solidaridad y de apoyo de la ciudad de Huelva expresada a través de su Ayuntamiento, a través del Pleno de la Corporación para los familiares de las víctimas y para el pueblo turco.

Añade **D. Pedro Jiménez San José**, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Me parece que correspondería que guardásemos un minuto de silencio.

D. Gabriel Cruz Santana anuncia: Vamos a proceder a guardar ese minuto de silencio.

Los asistentes a la sesión plenaria, puestos en pié, proceden a guardar un minuto de silencio para poner de manifiesto la condena al doble atentado ocurrido el pasado 28 de junio en el aeropuerto Ataturk de Estambul, en el que ha habido 44 fallecidos y 239 heridos.

Informa D. Gabriel Cruz Santana: Antes de dar comienzo al desarrollo del Pleno siguiendo el Orden del Día, hacerme eco de un escrito que me dirige la Junta de Portavoces en sesión celebrada el pasado día 24 de junio, comunicando el acuerdo de los Portavoces de los Grupos de la petición de que en la medida de lo posible se respeten los tiempos de intervención que recordamos son 5 minutos en la primera intervención y 3 minutos en la segunda intervención.

Igualmente me comunican los Portavoces de los Grupos Políticos que manifiestan en dicha reunión su compromiso de cumplir las intervenciones, es decir, sabéis que la Presidencia es flexible, tenemos un reglamento que aplicar, hay una petición de la Junta de Portavoces en ese sentido, yo lo que ruego es que en la medida de lo posible en las intervenciones nos autodisciplinemos para evitar el tener que estar pendiente del reloj y sobre todo de interrumpir porque cuando se anuncia que se está acabando el tiempo al final lo que se está es interrumpiendo el hilo de la argumentación y nada más lejos del ánimo de esta Presidencia el interrumpir el hilo de argumentaciones ninguno, por lo tanto, dar conocimiento de este escrito que me dirige la Junta de Portavoces.

PRIMERA PARTE.

SECRETARÍA GENERAL

PUNTO 1º: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS DE 25 DE MAYO Y 6 DE JUNIO, AMBAS DE 2016.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, pregunta a los Concejales de la Corporación si hay alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarias celebradas por este Ayuntamiento Pleno los días 25 de mayo y 6 de junio, ambas de 2016. No

formulándose ninguna observación, se consideran aprobadas dichas Actas por unanimidad de los veintitrés Concejales presentes.

SEGUNDA PARTE, DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA:
INFORMACIÓN Y CONTROL POR EL PLENO DE LA ACTIVIDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL

PUNTO 2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, POR TENIENTES DE ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE MAYO DE 2016, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 46.2.E) DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Se da cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados correspondientes al mes de mayo de 2016, comenzando por una de 3 de mayo de 2016 sobre concesión de licencia de apertura de actividad, expte. 6.052/16, y terminando con otra de 31 del mismo mes y año sobre incoación de procedimiento sancionador por la realización de obras sin licencia, expte. S00035/2016.

También se da cuenta de las Actas aprobadas correspondientes a las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento los días 3, 17 y 30 de mayo de 2016.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las referidas Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados y de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en las sesiones antes indicadas.

PUNTO 3º. DAR CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN DE FONDOS MUNICIPALES A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ART. 218 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016.

Se da cuenta del informe emitido por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que prescribe que *“El órgano Interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones*

adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados....” y “...constituirá un punto independiente en el Orden del Día de la correspondiente sesión plenaria”, al que adjunta las siguientes resoluciones adoptadas durante el mes de mayo, todas de 2016:

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2016 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2016/156 por importe de 9.431,46 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2016 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2016/157 por importe de 23.946,66 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 5 de mayo de 2016 sobre aprobación del gasto correspondiente a la relación F/2016/161 por importe de 17.703,46 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de mayo de 2016 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2016/173, por importe de 240.351,18 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 9 de mayo de 2016 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2016/174, por importe de 1.307,76 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 17 de mayo de 2016 sobre Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior relativa a sustitución del habilitado del anticipo de caja fija de Cultura.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 23 de mayo de 2016 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2016/185, por importe de 401.427,91 euros.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 25 de mayo de 2016 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2016/190, por importe de 157.600 euros.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de mayo de 2016 sobre Propuesta de adhesión al “Foro de Ciudades por el Empleo”.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de mayo de 2016 sobre reconocimiento de obligaciones.

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de mayo de 2016 sobre aprobación de Convenio de Colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento, la Diputación provincial de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria para la Gestión Integral de los Ingresos de Derecho Público Municipales.

- Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de 30 de mayo de 2016 sobre ordenación de pagos incluidos en la relación P/2016/193, por importe de 542.307,83 euros.

- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2016 sobre justificación de anticipos de caja fija presentados por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. Emilio Camacho Benito, por importes de 482,79 euros, 625,83 euros.

- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2016 sobre justificación de anticipos de caja fija presentados por el Jefe de la Policía Local, D. Jesús Somolinos Esteban, por importes de 406,84 euros, 171,76 euros, 805 euros y 158,86 euros.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2016 sobre Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa a la concesión de subvención al Real Club Recreativo de Tenis de Huelva.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de mayo de 2016 sobre Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los Pliegos de Prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación de autorización o licencia de instalación, mantenimiento y explotación del servicio de temporada de tres chiringuitos desmontables, a instalar en la playa del dique Príncipe Juan Carlos I.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Reiterar la petición que ya hemos hecho en otras ocasiones de que a los Decretos levantando el reparo, en este caso ocho Decretos que entre ellos suman más de un millón de euros, le acompañen una breve reseña de qué se trata y qué justifica el levantamiento de ese reparo porque eso quizás nos ayude a entender a los demás, o compartir los motivos con la Alcaldía a la hora de levantar el reparo por urgencia, por necesidad, por multitud de razones y evitar que pensemos que se deben a causas meramente arbitrarias o a mero capricho de la Alcaldía. En anteriores ocasiones se ha hecho, no cuesta ningún esfuerzo y si hay que adelantar el pago por ejemplo de la calefacción de los colegios, estoy seguro que todo el mundo entenderemos el por qué la Alcaldía levanta el reparo, pero cuando no sabemos por qué se levanta el reparo pues nos queda siempre no sólo la falta de información a nosotros, a los que nos están escuchando y a los que podríamos transmitir esa información, sino que no sabemos por qué la Alcaldía decide levantar el reparo en unos casos sí y en otros no.

Dª María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Efectivamente he estado antes hablando con el Sr. Arazola, ha sido una petición reiterada de IU, al Interventor se le han dado las instrucciones porque tiene un modelo tipo de plantilla, lo va a modificar y de

esa manera se dará cuenta puntualmente de los reparos. En ningún caso son reparos de manera arbitraria, ni se levantan actos porque queramos, simplemente es orden de prelación de pagos por necesidades y porque la gente tiene derecho a cobrar los servicios que han prestado.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: No solamente se han dado instrucciones, es razonable además la petición que se hace.

En la misma línea que decía la Sra. Villadeamigo le aseguro que pueden haber muchos pero por norma general no se levantan reparos y en los que se levantan le puedo asegurar que en ningún caso es un motivo caprichoso ni arbitrario, entre otras cosas porque hay un principio en derecho administrativo que es el de interdicción de arbitrariedad de los poderes públicos, intentamos ser muy escrupulosos con los principios que rigen el derecho, pero tiene sentido, se está trabajando en ello y lo lógico es que se justifiquen las razones por las que ante un reparo de Intervención se compartirán o no, pero las razones por qué ante un reparo de Intervención se levanta.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de las Resoluciones anteriormente citadas.

PUNTO 4º. DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS NÚMS. 9 Y 11/2016, POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

Se da cuenta de Decretos dictados por la Teniente de Alcalde responsable del Área de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, con fecha 19 y 24 de mayo de 2016, sobre aprobación de los expedientes de modificaciones presupuestarias números 9 y 11/2016, por procedimiento simplificado y conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria números 10 y 12, previos los correspondientes informes de la Intervención Municipal:

- Decreto de 19 de mayo de 2016, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 9/2016, de transferencia de créditos por importes de 4.000 euros y 52.000 euros.

- Decreto de 24 de mayo de 2016, aprobando el expediente de modificación presupuestaria núm. 11/2016, de transferencia de créditos por importe de 60.000 euros.

El Ayuntamiento Pleno **QUEDA ENTERADO** de los Decretos anteriormente citados.

TERCERA PARTE, DE CARÁCTER RESOLUTIVA:

A. ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA.

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO 5º. DICTAMEN RELATIVO A RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se da cuenta de expedientes de reconocimiento de obligaciones tramitados a instancias de la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior, D^a Elena Tobar Clavero; del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos D. José Fernández de los Santos; del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez; de la Concejal Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad D^a Alicia Narciso Rufo; del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos D. Jesús Manuel Bueno Quintero; y del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico D. Manuel Enrique Gaviño Pazo.

Constan en los expedientes informes de la Técnico de Administración General, D^a Salud de Silva Molina, conformados por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, de 8 de febrero, 24 y 25 de mayo, y 8, 14, 15, 16, 17 y 21 de junio, todos de 2016, con las observaciones y reparos que constan en los mismos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar los siguientes expedientes de reconocimiento de obligaciones:

- A Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior los gastos contenidos en la relación contable F/2016/263, por importe de 733,43 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable Q/2016/5 por importe de 7.292,48 euros.

- Relación contable F/2016/103 por importe de 7.757,78 euros.
- Relación contable F/2016/265 por importe de 2.526,02 euros.
- Relación contable F/2016/280 por importe de 1.550,24 euros.
- Relación contable F/2016/288 por importe de 7.510,29 euros.
- Relación contable F/2016/289 por importe de 586,06 euros.
- Relación contable F/2016/294 por importe de 14.573,28 euros.
- Relación contable F/2016/297 por importe de 169.397,34 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2016/10 por importe de 1.588,8 euros.
- Relación contable F/2016/17 por importe de 47.908,86 euros.
- Relación contable F/2016/18 por importe de 406,67 euros.
- Relación contable F/2016/28 por importe de 931,08 euros.
- Relación contable F/2016/59 por importe de 276,15 euros.
- Relación contable F/2016/65 por importe de 540,78 euros.
- Relación contable F/2016/115 por importe de 2.816,17 euros.
- Relación contable F/2016/167 por importe de 124.536,9 euros.
- Relación contable F/2016/168 por importe de 1.966,32 euros.
- Relación contable F/2016/174 por importe de 38.549,72 euros.
- Relación contable F/2016/182 por importe de 1.818,31 euros.
- Relación contable F/2016/262 por importe de 25.622,44 euros.

- Relación contable F/2016/264 por importe de 13,95 euros.
- Relación contable F/2016/266 por importe de 5.978,29 euros.
- Relación contable F/2016/267 por importe de 1.237,24 euros.
- Relación contable F/2016/279 por importe de 1.594,62 euros.
- Relación contable F/2016/287 por importe de 66,13 euros.
- Relación contable F/2016/293 por importe de 61.764,81 euros.
- Relación contable F/2016/295 por importe de 419,28 euros.
- Relación contable F/2016/298 por importe de 823,22 euros.
- Relación contable F/2016/312 por importe de 10.917,46 euros.

- A Propuesta de la Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad los gastos contenidos en la relación contable F/2016/214, por importe de 437,29 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos los gastos contenidos en la relación contable F/2016/87, por importe de 4.343,9 euros.

- A Propuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico los gastos contenidos en las relaciones contables siguientes:

- Relación contable F/2016/5 por importe de 3.027,6 euros.
- Relación contable F/2016/30 por importe de 1.340,97 euros.
- Relación contable F/2016/105 por importe de 594,4 euros.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 31 del Orden del Día incluido en el apartado **3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL**.

Se incorporan a la sesión D. Francisco Moro Borrero y D. Felipe Antonio Arias Palma y se ausenta D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 31º. DICTAMEN RELATIVO A DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 14 DE JUNIO DE 2016 COMO DÍA NACIONAL DE LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 22 de junio de 2016.

La Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana, D^a M^a José Pulido Domínguez, procede a dar lectura a la siguiente Declaración Institucional:

“Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas que se celebró el 14 de junio, desde el Ayuntamiento de Huelva queremos poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas, como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática.

Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida.

El Ayuntamiento de Huelva apela a todas las instituciones, agentes públicos, sociales y al conjunto de la ciudadanía a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos españolas, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra Ciudad.

Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras comunidades, por ello debemos articular medidas que garanticen la protección de las lenguas de signos españolas.

El Ayuntamiento de Huelva estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad, y en este sentido reconoce la labor del movimiento asociativo que ha contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social pero sobre todo por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía.”

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional del día 14 de junio de 2016 como “Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas” anteriormente transcrita, en sus justos términos.

A continuación se pasa a examinar el punto núm. 33 del Orden del Día, incluido en el Orden del Día en el apartado “**B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA**”.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** ratificar la inclusión del mismo en el Orden del Día.

PUNTO 33º. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

La Concejala Delegada del Área de Políticas Sociales e Igualdad, D^a Alicia Narciso Rufo procede a dar lectura a la siguiente Declaración Institucional:

“El 28 de junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwich Village de Nueva York en 1969, acontecimiento del que se conmemora este año el 47 aniversario, y que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual, bisexual e intersexual (LGTBI), y que se celebra en todo el mundo como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia y la discriminación, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

Aún hoy, la orientación sexual y la identidad de género siguen siendo objeto de persecución legal en muchos países como ponen de manifiesto los informes de Amnistía Internacional, que señalan que la homosexualidad está perseguida en 76 países, y castigada con pena de muerte en otros muchos.

La LGTBIfobia es una de las formas de odio más extendidas. En la primera mitad de 2015, el Ministerio del Interior presentó el informe correspondiente a los delitos de odio y discriminación denunciados durante 2014. De él se desprende que, de un total de 1.285 denuncias, 513 tenían que ver con la homofobia y la transfobia. De estos delitos

297 corresponden a Andalucía.

El artículo 14 de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía, consagra la prohibición de toda clase de discriminación, en particular, la de orientación sexual e identidad de género.

Poner en virtud valores de respeto, libertad y diversidad, es una obligación de toda la sociedad y de quienes hemos asumido la responsabilidad de gobernar. Hacer frente a la intolerancia y el odio a lo diverso, solo es posible con sanciones ejemplares y sobre todo con la educación. Instituciones y ciudadanía hemos de desterrar de nuestra sociedad cualquier atentado que coarte la libertad de las personas, máxime cuando se emplea la violencia y adquieren actitudes de odio sobre una población por sus circunstancias personales.

Por ello, en estos últimos años, en España y en Andalucía, se han venido dando pasos importantes para conseguir superar todas las situaciones de discriminación que a día de hoy siguen latentes como consecuencia de una incomprensión infundada y un miedo hacia lo desconocido, con la aprobación de leyes encaminadas a la igualdad de derechos.

Pese a todas las conquistas, la LGTBIfobia mantiene en España, en ámbitos claves como el laboral, educativo y de ocio, importantes retos aún por cubrir y que requieren de un apoyo continuado de las instituciones públicas.

Así pues, la lucha por la igualdad es un objetivo que nos debe marcar el camino para aspirar a tener una sociedad sin ningún tipo de discriminación

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huelva declara lo siguiente:

- 1. El Ayuntamiento manifiesta su apoyo público a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI.*
- 2. Condenamos firmemente cualquier agresión por motivos de identidad sexual y/o de género y por orientación sexual y mostrar nuestro apoyo a las víctimas y sus familias.*
- 3. Nos sumamos a la continua labor de lucha que han realizado los movimientos sociales para erradicar toda clase de discriminación por orientación sexual, así como al trabajo de denunciar las agresiones, ya sean verbales o físicas, que sufren las personas lgtbi.*
- 4. Nos declaramos firmemente comprometidos y comprometidas con la búsqueda de la igualdad real para las personas LGTBI en todos los ámbitos de la vida así como a impulsar todas las acciones encaminadas a combatir las desigualdades”.*

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Declaración Institucional del día 28 de junio con motivo de la conmemoración del “Día Internacional del Orgullo LGTBI” anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

Se reincorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José y se ausentan D. Francisco Moro Borrero, D^a Carmen Sacristán Olivares y D^a María Martín Leyras.

PUNTO 6º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTOS DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS DIVERSOS PARA LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018, Y ADQUIRIR NUEVO COMPROMISO DE GASTOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que con fecha 25 de noviembre de 2015, se adoptó mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno reunido en sesión ordinaria, el correspondiente compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2016, 2017 y 2018 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina el contrato de suministro de consumibles informáticos diverso para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 25/2015), con un presupuesto máximo de 37.596,70€ e I.V.A. de 7.895,30€, sumando un total de 45.492,00€ para los dos años de duración del contrato y mediante Decreto de fecha 16 de diciembre se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación.

En los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares estaba prevista la entrada en vigor del contrato con fecha 1 de febrero de 2016 o al día siguiente de su formalización en documento administrativo. El mencionado contrato ha sido adjudicado a la entidad Pedregosa, S.L. con fecha 4 de mayo de 2016 y

formalizado en documento administrativo el día 19 de mayo de 2016, comenzado su vigencia el día 20 de mayo del mismo año.

Visto el informe de D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio de NN.TT. de fecha 27 de mayo, en el que precisa que:

“En relación al expte. 25/2015, le informo que dado que según los pliegos originales éste tenía la fecha de inicio en febrero del año en curso y que realmente el contrato sea formalizado y entra en vigor el día 19 de mayo de este mismo año, y por un importe inferior al de licitación, le informo que la distribución de los importes anuales del mismo quedan según la tabla siguiente:

IMPORTE	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Base	10.760,22€	17.301,67€	6.541,45€
IVA	2.259,64€	3.633,35€	1.373,7€
Total	13.019,86€	20.935,02€	7.915,16€

Por lo expuesto, le solicito haga las gestiones oportunas para adaptar las RCs y/o ADs, compromisos de Pleno, etc, a la situación real que le he descrito”

Visto el Informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, en el que se concluye que:

“Habida cuenta que el periodo de duración del mencionado contrato de suministro es de dos años, y la formalización del mismo se ha realizado con fecha de 19 de mayo de 2016 y visto el informe del D. Miguel Ángel Garbín Fuentes, Jefe de Servicio de NN.TT, no existe inconveniente para proceder a modificar el compromisos de gastos acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de noviembre de 2015, a fin de adaptarlo a la ejecución real del contrato para los presupuestos de los años 2016, 2017 y 2018, en el siguiente sentido:

1.- Presupuesto 2016 (desde el 20/05/2016 al 31/12/2016): 13.019,86 €.

2.- Presupuesto 2017 20.935,02€

3.- Presupuesto 2018 (desde 01/01/2018 al 19/05/2018): 7.915,16 €.”

Visto informe favorable de Intervención de fecha 9 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:
Modificar el compromiso de gastos acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de noviembre de 2015, donde se consignaban las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto derivado del contrato de suministro de consumibles

informáticos diverso para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para los presupuestos de los años 2016, 2017 y 2018 y adaptarlo a la ejecución real, dado que la formalización del contrato se ha realizado el 19 de mayo de 2016, en el sentido de liberar la cantidad de 7.830,64 € en el año 2016 y adquirir compromiso de gastos en el año 2017 y 2018 (desde 01/01/2018 al 19/05/2018) por importe 7.915,16 €, resultando con dicha modificación las siguientes consignaciones para los años 2016, 2017 y 2018 de:

1.- Presupuesto 2016 (desde el 20/05/2016 al 31/12/2016): 13.019,86 €.

2.- Presupuesto 2017 20.935,02€.

3.- Presupuesto 2018 (desde 01/01/2018 al 19/05/2018): 7.915,16 €”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a María Martín Leyras y se ausenta D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 7º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO que para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación de edificios municipales y colegios públicos (Expte. 21/2016), con un presupuesto máximo anual de 98.000,00 euros e I.V.A. por importe de 20.580 euros y un valor estimado por importe de 294.000,00 euros en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector

Público, para una duración de dos años y una posible prórroga de un año, resulta necesario adoptar los compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho contrato según informe de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrante en el expediente, y con el desglose que figura a continuación:

- Expte. 21/2016 para la contratación del de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación de edificios municipales y colegios públicos:

1.- Presupuesto 2017: 118.580,00 euros

*Valor estimado: 98.000,00 euros.
I.V.A.: 20.580,00 euros.
Total anual: 118.580,00 euros.*

2.- Presupuesto 2018: 118.580,00 euros

*Valor estimado: 98.000,00 euros.
I.V.A.: 20.580,00 euros.
Total anual: 118.580,00 euros.*

3.- Presupuesto 2019: 118.580,00 euros

*Valor estimado: 98.000,00 euros.
I.V.A.: 20.580,00 euros.
Total anual: 118.580,00 euros.*

Visto el mencionado informe, en el que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículos 109 y 110.1 del TRLCSP de Contratos del Sector Público), y para el ejercicio en curso deberá practicarse la correspondiente retención de créditos.

Visto informe favorable de Intervención de fecha 7 de junio de 2016.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan y para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para el año 2019:

- Expte. 21/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación de edificios municipales y colegios públicos:

-Año 2017: 118.580,00 euros

-Año 2018: 118.580,00 euros”.

Consta en el expediente informe de la Técnico de Administración General, D^a Salud de Silva Molina, conformado por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, de 7 de junio de 2016 con las siguientes observaciones:

“Que para la tramitación del presente expediente debe adoptarse acuerdo de compromiso de gastos por el Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en la partida correspondiente de los ejercicios 2017 y 2018, la cantidad de 118.580 euros, respectivamente, con objeto de atender a los gastos derivados de la presente licitación. Si bien hay que indicar que en este expediente se incluyen prestaciones de servicios cuyo importe es superior al gasto comprometido actualmente y este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el art. 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto”.

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, indicando: A título informativo, en nuestra labor de poner orden y de organizar todo el tema de los contratos y nuestro objetivo del ahorro, decir que este es un ejemplo de uno de los contratos que hemos llevado a cabo, un pliego para organizar todo el tema de los ascensores de los edificios municipales y colegios públicos que antes el Ayuntamiento simplemente pagaba las facturas de manera individual por cada empresa y de esta manera con un mantenimiento global vamos a conseguir un ahorro en todos estos servicios. Quería comunicarlo para que veamos la labor de estudio y de análisis de todos los contratos donde podemos ahorrar.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos

Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejales de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 8º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACIÓN ESPECÍFICA EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en los expedientes de contratación que a continuación se relacionan tienen un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e I.V.A. por importe de 12.600,00 euros y un valor estimado por importe de 240.000,00 euro, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años, resultando necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos atendiendo a los informes de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrantes en los expedientes:

1º servicios de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva centros (Expte. 22/2016)...

El desglose del presupuesto para cada uno de ellos es el que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2016: 12.100,00 euros (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016).

*Valor estimado: 10.000,00 euros.
I.V.A.: 2.100,00 euros.
Total anual: 12.100,00 euros.*

2.- Presupuesto 2017: 72.600,00 euros.

Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.

4.- Presupuesto 2018: 72.600,00 euros.
Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.

5.- Presupuesto 2019: 72.600,00 euros.
Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.

6.- Presupuesto 2020: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2020).
Valor estimado: 50.000,00 euros.
I.V.A.: 10.500,00 euros.
Total anual: 60.500,00 euros.

Visto los mencionados informes, en el que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículos 109 y 110 del TRLCSP de Contratos del Sector Público), y para el ejercicio en curso deberán practicarse las correspondientes retenciones de créditos.

Vistos los informes favorables de Intervención de fechas 7 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018 (del 1 de enero al 30 de octubre) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, si bien en cuanto al ejercicio en curso se ha de realizar las correspondientes retenciones de créditos y para los supuestos de prórrogas de estos contratos deberán adoptarse en su momento los correspondientes compromisos de gastos para los 2018 (del 1 de noviembre al 31 de diciembre), 2019 y 2020 (Del 1 de enero al 30 de octubre).

- Expte. 22/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias en los edificios y dependencia municipales de la ciudad de Huelva:

-Año 2017: 72.600,00 euros

-Año 2018: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018)..."

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 9º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CERRAJERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACIÓN ESPECÍFICA EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de

“RESULTANDO: Que en los expedientes de contratación que a continuación se relacionan tienen un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e I.V.A. por importe de 12.600,00 euros y un valor estimado por importe de 240.000,00 euro, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años, resultando necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos atendiendo a los informes de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrantes en los expedientes:

“...2º servicios de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 23/2016)...

El desglose del presupuesto para cada uno de ellos es el que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2016: 12.100,00 euros (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016).

Valor estimado: 10.000,00 euros.

I.V.A.: 2.100,00 euros.

Total anual: 12.100,00 euros.

2.- Presupuesto 2017: 72.600,00 euros.

Valor estimado: 60.000,00 euros.

I.V.A.: 12.600,00 euros.

Total anual: 72.600,00 euros.

4.- Presupuesto 2018: 72.600,00 euros.

Valor estimado: 60.000,00 euros.

I.V.A.: 12.600,00 euros.

Total anual: 72.600,00 euros.

5.- Presupuesto 2019: 72.600,00 euros.

Valor estimado: 60.000,00 euros.

I.V.A.: 12.600,00 euros.

Total anual: 72.600,00 euros.

6.- Presupuesto 2020: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2020).

Valor estimado: 50.000,00 euros.

I.V.A.: 10.500,00 euros.

Total anual: 60.500,00 euros.

Visto los mencionados informes, en el que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículos 109 y 110 del TRLCSP de Contratos del Sector Público), y para el ejercicio en curso deberán practicarse las correspondientes retenciones de créditos.

Vistos los informes favorables de Intervención de fechas 7 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018 (del 1 de enero al 30 de octubre) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente

al gasto que originan estos contratos al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, si bien en cuanto al ejercicio en curso se ha de realizar las correspondientes retenciones de créditos y para los supuestos de prórrogas de estos contratos deberán adoptarse en su momento los correspondientes compromisos de gastos para los 2018 (del 1 de noviembre al 31 de diciembre), 2019 y 2020 (Del 1 de enero al 30 de octubre).

...- Expte. 23/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de cerrajería y obras complementarias en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

-Año 2017: 72.600,00 euros

-Año 2018: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018)...”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

PUNTO 10º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FONTANERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACIÓN ESPECÍFICA EN LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en los expedientes de contratación que a continuación se relacionan tienen un presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e I.V.A. por importe de 12.600,00 euros y un valor estimado por importe de 240.000,00 euro, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años, resultando necesario

adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos atendiendo a los informes de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrantes en los expedientes:

...3º servicios de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva (Expte. 24/2016)...

El desglose del presupuesto para cada uno de ellos es el que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2016: 12.100,00 euros (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016).

*Valor estimado: 10.000,00 euros.
I.V.A.: 2.100,00 euros.
Total anual: 12.100,00 euros.*

2.- Presupuesto 2017: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

4.- Presupuesto 2018: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

5.- Presupuesto 2019: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

6.- Presupuesto 2020: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2020).

*Valor estimado: 50.000,00 euros.
I.V.A.: 10.500,00 euros.
Total anual: 60.500,00 euros.*

Visto los mencionados informes, en el que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del

Presupuesto en vigor y artículos 109 y 110 del TRLCSP de Contratos del Sector Público), y para el ejercicio en curso deberán practicarse las correspondientes retenciones de créditos.

Vistos los informes favorables de Intervención de fechas 7 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018 (del 1 de enero al 30 de octubre) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, si bien en cuanto al ejercicio en curso se ha de realizar las correspondientes retenciones de créditos y para los supuestos de prórrogas de estos contratos deberán adoptarse en su momento los correspondientes compromisos de gastos para los 2018 (del 1 de noviembre al 31 de diciembre), 2019 y 2020 (Del 1 de enero al 30 de octubre).

... Expte. 24/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias en los centros escolares públicos de la ciudad de Huelva:

-Año 2017: 72.600,00 euros

-Año 2018: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018)..”

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 11º.DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FONTANERÍA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SIN CALIFICACIÓN ESPECÍFICA EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en los expedientes de contratación que a continuación se relacionan tienen un presupuesto presupuesto máximo anual de 60.000,00 euros e I.V.A. por importe de 12.600,00 euros y un valor estimado por importe de 240.000,00 euro, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años, resultando necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos atendiendo a los informes de la Técnico de Administración General, D^a Begoña González Pérez de León, obrantes en los expedientes:

...4º servicios de mantenimiento de fontanería y obras complementarias sin calificación específica en edificios y dependencias municipales de la ciudad de Huelva (Expte. 25/2016).

El desglose del presupuesto para cada uno de ellos es el que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2016: 12.100,00 euros (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016).

*Valor estimado: 10.000,00 euros.
I.V.A.: 2.100,00 euros.
Total anual: 12.100,00 euros.*

2.- Presupuesto 2017: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

4.- Presupuesto 2018: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

5.- Presupuesto 2019: 72.600,00 euros.

*Valor estimado: 60.000,00 euros.
I.V.A.: 12.600,00 euros.
Total anual: 72.600,00 euros.*

6.- Presupuesto 2020: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2020).

*Valor estimado: 50.000,00 euros.
I.V.A.: 10.500,00 euros.
Total anual: 60.500,00 euros.*

Visto los mencionados informes, en el que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículos 109 y 110 del TRLCSP de Contratos del Sector Público), y para el ejercicio en curso deberán practicarse las correspondientes retenciones de créditos.

Vistos los informes favorables de Intervención de fechas 7 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 y 2018 (del 1 de enero al 30 de octubre) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, si bien en cuanto al ejercicio en curso se ha de realizar las correspondientes retenciones de créditos y para los supuestos de prórrogas de estos contratos deberán adoptarse en su momento los correspondientes compromisos de gastos para los 2018 (del 1 de noviembre al 31 de diciembre), 2019 y 2020 (Del 1 de enero al 30 de octubre).

...Expte. 25/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento de fontanería y obras complementarias en los edificios y dependencia municipales de la ciudad de Huelva:

-Año 2017: 72.600,00 euros

-Año 2018: 60.500,00 euros (del 1 de enero al 30 de octubre de 2018)''.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Ruperto Gallardo Colchero.

PUNTO 12º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMELOS, SERPENTINAS Y CONFETIS PARA LA CABALGATA DE REYES DEL AÑO 2017.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO que en los siguientes expedientes de contratación resulta necesario adoptar los compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos según los informes de la Técnico Medio, D^a. Virginia Osuna Castell de fecha 15 de junio de 2016 obrantes en cada uno de los expedientes, según el desglose que figura a continuación:

- Expte. 29/2016 para la contratación del suministro de caramelos, serpentinas y confetis para la cabalgata de Reyes del año 2017.

Presupuesto 2017: 36.452,00 euros e I.V.A por importe de 4.296,62 euros...

Vistos los informes de la Técnico Medio, D^a. Virginia Osuna Castell, de fecha 15 de junio de 2016, conformados por el Secretario General del Ayuntamiento, correspondientes a los expedientes mencionados en el párrafo precedente, en los que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículo 110.2 del TRLCSP de Contratos del Sector Público).

Visto los informes favorables de Intervención de fechas 17 de junio de 2016.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto del año 2017 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos según las cuantías que a continuación se señalan:

- Expte. 29/2016 para la contratación del suministro de caramelos, serpentinas y confetis para la cabalgata de Reyes del año 2017.

Presupuesto 2017: 36.452,00 euros e I.V.A por importe de 4.296,62 euros...”

Consta en el expediente informe de la Técnico de Administración General, D^a Salud de Silva Molina, conformado por el Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, de 17 de junio de 2016, que dice lo que sigue:

“Que la ejecución del contrato tendrá lugar en enero de 2017, razón por la cual hay que atender al artículo 110.2 de la del R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a tenor del cual “Los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aún cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos podrán comprometerse créditos con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a esta Ley”.

Que como importe del contrato se consigna la cantidad de 40.748,62€, con el siguiente desglose 36.452€ como valor estimado (30.530€ correspondiente al suministro de los caramelos), y (5.922€ correspondiente a serpentinas y confetis) 4.296,62€ (3.053€ en concepto del 10% de IVA aplicable al suministro de los caramelos y 1.243,62€ en concepto del 21% de IVA aplicable al resto de suministros).

Que para la tramitación de este expediente es necesario la adopción de compromiso de gastos por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el sentido de consignar en la partida “700 328/227.99.20 Actividad Cultural y Festejos” del presupuesto 2017, la cantidad de 40.748,62€, cantidad coincidente con el importe de esta licitación. Si bien hay que indicar que en este expediente se incluyen prestaciones cuyo importe es superior al gasto comprometido actualmente y este Ayuntamiento ha aprobado un Plan de Ajuste y debe someterse al cumplimiento de la regla de gasto, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que deben adoptarse acuerdos adicionales de reducción de gastos en otras partidas del Presupuesto Municipal para poder cumplir lo dispuesto en el Plan de Ajuste y la regla de gasto.

Que una vez adoptado dicho compromiso de gasto deberá remitirse el expediente completo a Intervención para su fiscalización previa”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Igual que en el pleno de julio de 2015, nosotros queremos expresar nuestra disconformidad con las cantidades que se destinan, en este caso a los caramelos y a la Cabalgata y lo mismo que aquella vez, no tiene nada que ver ni ponemos en cuestión en

ningún momento, todo lo contrario, la celebración de dichos eventos simplemente que nos parecen cantidades excesivas y este año lo hacemos con un poco más de énfasis porque ha aumentado la cantidad, si el año pasado ya nos parecía exagerado este año hemos aumentado 7.321 € el gasto en caramelos con lo cual nos vamos a gastar 40.748 € en caramelos y más de 64.000 en la Cabalgata, creo que es oportuno recordar las palabras de la Teniente de Alcalde responsable de Economía D^a María Villadeamigo que ante manifestaciones parecidas a las que acabo de hacer decía “Sr. Arazola no le quepa la menor duda de que en estos y en los futuros contratos el compromiso del Equipo de Gobierno es la revisión de los mismos para tomar todas las medidas de ahorro posible dada la situación económica de este Ayuntamiento”, quiero recordarle estas palabras a la Sra. Villadeamigo y reiterar la petición de que se rebaje la cantidad que se destina a caramelos hasta 12.000 € y la Cabalgata hasta 40.000 €.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Como el tema es el de los Reyes, la Cabalgata, las serpentinas y los confetis, la abstención del PP va encaminada a manifestar que en asuntos que traen fruto de un contrato de la Mesa de Contratación y siguiendo los cauces administrativos oportunos, nuestra abstención se interpreta como que es un acto propio de gestión del gobierno y de la misma forma nos hemos abstenido en todos los anteriores, evidentemente nos parece muy bien lo que se destina y lo que se hace con los Reyes y la Cabalgata, los confetis y los caramelos como siempre lo hemos hecho nosotros.

D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde: Sr. Arazola no ponga en duda mis palabras, los contratos de este Ayuntamiento se están revistando, se están modificando y en la medida de lo posible se está ahorrando, por supuesto manteniendo la calidad de los servicios y por supuesto la Cabalgata de Reyes, los caramelos, las serpentinas y los confetis serán los mejores para las fiestas de esta Ciudad, pero creo que le falta información y no la ha preguntado, es que el contrato se ha unificado, no hemos aumentado el contrato de suministro de caramelos sino que le hemos añadido a este contrato el que estaba de serpentina y el que estaba de confetis, es decir, los servicios serán iguales e incluso mejores y el contrato no va a aumentar, las palabras de la Sra. Villadeamigo se mantienen.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Será serpentina de la marca vida porque 7.000 € en serpentinas y confetis es mucho dinero, el espíritu de ahorro no aparece por ninguna parte, yo le recuerdo sus palabras y seguimos reiterando nuestra disconformidad con semejante gasto que no tiene por qué eliminarse totalmente pero sí que son gastos simbólicos y dan ejemplo de ahorro y moderación en la gestión de los dineros públicos.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Arazola yo discrepo en una cosa, no son gastos simbólicos, la Cabalgata de Reyes es muy importante para todas las ciudades, estamos hablando de la ilusión de los niños pero también estamos hablando de la ilusión de los mayores, de una tradición que queremos conservar, que queremos respetar y

que queremos hacer con la máxima dignidad y en el ejercicio presupuestario vamos a tener que hablar en muchas ocasiones de las cuentas, en muchas ocasiones del ahorro que por cierto, recuerdo que hace escasas semanas fueron más de siete millones de euros los que se destinaron a cumplir y eliminar la deuda que teníamos con la Seguridad Social, claro que hay ahorro, claro que hay gestión y rigor pero desde luego no vamos a renunciar a la ilusión, a la ambición y a unas fiestas como son las fiestas de Reyes. Que quede claro que no es simbólico, es algo muy importante para Huelva, no sólo para los niños sino también para los adultos.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 13º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES DEL AÑO 2017.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO que en los siguientes expedientes de contratación resulta necesario adoptar los compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dichos contratos según los informes de la Técnico Medio, D^a. Virginia Osuna Castell de fecha 15 de junio de 2016 obrantes en cada uno de los expedientes, según el desglose que figura a continuación:

...Expte. 30/2016 para la contratación del suministro de carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2017.

Presupuesto 2017: 53.016,53 euros e I.V.A por importe de 11.133,47 euros.

Vistos los informes de la Técnico Medio, D^a. Virginia Osuna Castell, de fecha 15 de junio de 2016, conformados por el Secretario General del Ayuntamiento,

correspondientes a los expedientes mencionados en el párrafo precedente, en los que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Il^{mo}. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículo 110.2 del TRLCSP de Contratos del Sector Público).

Visto los informes favorables de Intervención de fechas 17 de junio de 2016.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto del año 2017 las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que originan estos contratos según las cuantías que a continuación se señalan:

... Expte. 30/2016 para la contratación del suministro de carrozas para la cabalgata de Reyes del año 2017.

Presupuesto 2017: 53.016,53 euros e I.V.A por importe de 11.133,47 euros”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y nueve abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausenta de la sesión D. Pedro Jiménez San José.

PUNTO 14º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE COMPROMISO DE GASTOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ACCESOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES Y CAMPO DE FÚTBOL MARISMAS DEL ODIEL, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia:

“RESULTANDO: Que en el expediente de contratación del servicio de mantenimiento y control de accesos del Palacio Municipal de Deportes y campo de fútbol Marismas de Odiel, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Expte. 32/2016), con un presupuesto máximo anual de 115.694,25 euros e I.V.A de 24.295,79 euros y un valor estimado de 462.777,00 euros, para una duración de dos años y dos posibles prórrogas anuales resulta necesario adoptar los correspondientes compromisos de consignar en ejercicios futuros las cantidades adecuadas y suficientes para hacer frente a dicho contrato atendiendo al informe de la Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Virginia Osuna Castell, de fecha 20 de junio de 2016, obrante en el expediente, ya que la fecha de prevista de inicio, prevista en el pliego, es el día 10 de enero de 2017 o al día siguiente de la formalización del contrato, según el desglose que figura a continuación:

1.- Presupuesto 2017: 136.538,27 euros (10/01/2017 a 31/012/2017)

<i>Valor estimado:</i>	<i>112.841,55 €.</i>
<i>I.V.A.</i>	<i>23.696,72 €.</i>
<i>Total:</i>	<i>136.538,27 €.</i>

2.- Presupuesto 2018: 139.990,04 euros.

<i>Valor estimado:</i>	<i>115.694,25 €.</i>
<i>I.V.A.</i>	<i>24.295,79 €.</i>
<i>Total:</i>	<i>139.990,04 €.</i>

3-.- Presupuesto 2019: 139.990,04 euros.

<i>Valor estimado:</i>	<i>115.694,25 €.</i>
<i>I.V.A.</i>	<i>24.295,79 €.</i>
<i>Total:</i>	<i>139.990,04 €.</i>

4- Presupuesto 2020: 139.990,04 euros.

<i>Valor estimado:</i>	<i>115.694,25 €.</i>
<i>I.V.A.</i>	<i>24.295,79 €.</i>
<i>Total:</i>	<i>139.990,04 €.</i>

5- Presupuesto 2021: 3.451,77 euros (1/01/2021 A 9/01/2021).

<i>Valor estimado:</i>	<i>2.852.70 €.</i>
<i>I.V.A.</i>	<i>599,07 €.</i>
<i>Total:</i>	<i>3.451,77 €.</i>

Visto el mencionado informe de la Técnico Medio, D^a. Virginia Osuna Castell, de fecha 20 de junio de 2016, conformado por el Secretario General del Ayuntamiento, correspondientes al expediente mencionado en el párrafo precedente, en los que se indica que corresponde a la Teniente Alcalde de Economía y Hacienda, D^a. María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, la competencia para su contratación y al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la competencia para la autorización y disposición del gasto, (Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, Bases de ejecución del Presupuesto en vigor y artículo 110.2 del TRLCSP de Contratos del Sector Público).

Visto el informe favorable de intervención de fecha 21 de junio de 2016.

Se propone la adopción al Excmo. Ayuntamiento Pleno del siguiente ACUERDO:

1º.- Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2017 (del 10/1/2017 al 31/012/2017), 2018 y 2019 (del 1/01/2019 al 9/01/2019) las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina este contrato al Ayuntamiento, según las cuantías que a continuación se señalan, para el supuesto de prórroga del contrato deberá adoptarse en su momento el correspondiente compromiso de gastos para los años, 2019 (del 10/1/2019 al 31/012/2019), 2020 y 2021 (del 01/01/2021 al 09/01 de 2021):

-Expte. 32/2016, para la contratación del servicio de mantenimiento y control de accesos del Palacio Municipal de Deportes del patronato municipal de deportes (Excmo. Ayuntamiento de Huelva) y campo de futbol Marismas de Odiel.

Presupuesto 2017: 136.538,27 euros (10/01/2017 a 31/012/2017).

Presupuesto 2018: 139.990,04 euros.

Presupuesto 2019: 3.451,77 euros (1/01/2019 A 9/01/2019).”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Acabamos de aprobar en los puntos 8 y 11 el contrato de mantenimiento de cerrajería, fontanería y obras complementarias sin calificación en las Dependencias Municipales. Nosotros queremos, si es posible, que se nos explique qué tipo de mantenimiento es el que se está contratando y qué tipo de control de acceso, si es personal de seguridad o simples tareas de vigilancia en la entrada y salida que pudieran ser realizadas por personal municipal, no entendemos la inclusión de mantenimiento de este contrato, salvo que sea un mantenimiento muy especializado y sugerir la posibilidad de que el control de acceso sea realizado por personal propio del Ayuntamiento.

D. Antonio Julián Ramos Villarán, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE: El mantenimiento y control del pabellón de deportes se lleva realizando así durante tres años, el pliego acaba el 9 de enero y la idea es, por ahora, con la cantidad de personal que tenemos en Deportes no podríamos asumir el control de entrada ni el mínimo mantenimiento. Estamos ahora haciendo este compromiso de gastos para sacar el pliego, mejorarlo y estudiarlo, para eso necesitamos hacer este compromiso de gastos, el problema es que ahora mismo con el personal que tenemos en Deportes es imposible asumir las tareas que se están realizando por esta empresa externa.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Podemos entender la necesidad de contratar personal externo para el control de acceso por la falta de personal debido a la imposibilidad de reposición pero seguimos sin entender que haya que contratar también el mantenimiento habiendo consignado en este mismo Pleno las cantidades suficientes para mantenimiento de las Dependencias Municipales, esa es la opinión de este Grupo.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Me gustaría que constara en acta que cuando hablamos del Palacio Municipal de Deportes se le añadiera el nombre que se aprobó en Pleno de Carolina Marín.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Pedro Jiménez San José y se ausenta D^a M^a del Pilar Miranda Plata.

PUNTO 15º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE LA APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LOS DEPARTAMENTOS DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y MEDIO AMBIENTE.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos:

“Las corporaciones locales pueden y deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse, con objeto de adaptarlas a sus necesidades específicas a fin de permitir una gestión eficaz. Se reconoce a las Entidades Locales la posibilidad de montar una estructura organizativa adecuada a sus necesidades y problemática.

A pesar de la existencia y habilitación legal, el histórico proyecto de dotar al Ayuntamiento de Huelva de una Organización administrativa clara, global, equilibrada, eficaz y eficiente ha sido un reto que a lo largo de los últimos 25 años no ha sido posible culminar.

Esta ausencia de estructuración y homogenización, ha ido provocando a lo largo de los años disfunciones y problemas de funcionamiento y coordinación, que se ha visto agravada por la integración del personal proveniente de la disolución de los Patronatos de Cultura, Deportes, Desarrollo Local y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Ante este panorama, si bien es cierto, que la ortodoxia administrativa y la doctrina sobre la materia, aconsejaría plasmar en un sólo documento la organización y la relación y valoración de puestos de trabajo –definiendo e identificando la composición y estructura de los distintos departamentos municipales, estableciendo una definición precisa de las funciones, cometidos, responsabilidades y objetivos de los distintos puestos de trabajo que vayan a componer la relación de puestos, mediante un necesario dimensionamiento y racionalización de los recursos humanos de cada unidad-, se ha considerado, tras un profundo análisis y reflexión, que la situación actual requiere una actuación ajustada a las peculiaridades y especiales circunstancias de esta Administración, consistente en dividir en tres etapas el proceso de reorganización, planificación y racionalización de los recursos humanos de este Ayuntamiento.

En este contexto, en una primera fase se va a abordar con carácter preliminar, una propuesta de Organización administrativa, con el objetivo de aportar seguridad, estabilidad y coherencia a la estructura administrativa, clarificar la distribución orgánica, jerárquica y funcional de las distintas unidades administrativas, así como, un esbozo de los puestos de trabajo que van a conformar la segunda fase de este proyecto: la relación de puestos de trabajo. En último lugar, se abordará, la elaboración y aprobación de una valoración de puestos de trabajo que cuantifique los distintos puestos de trabajo en base a criterios objetivos y proporcionados a la responsabilidad, la especial dificultad técnica, la dedicación e incompatibilidad exigida para el desempeño del puesto, así como, a la comparación relativa de cada puesto respecto a los otros.

En esta primera fase, por las particularidades de esta administración y la premura de dotar de una estructura y organización clara a determinados departamentos, se va seguir un proceso de aprobación del organigrama de los departamentos en fases, que

culminará en una propuesta integral de Organización Administrativa del Ayuntamiento de Huelva.

El proceso que con esta organización se pretende iniciar es esencial y un punto de inflexión en este Ayuntamiento, a fin de adoptar los mecanismos necesarios para que la organización municipal y los servicios públicos puedan ajustarse a la realidad con mayor eficacia y eficiencia, ya que ésta es cambiante y el futuro incierto.

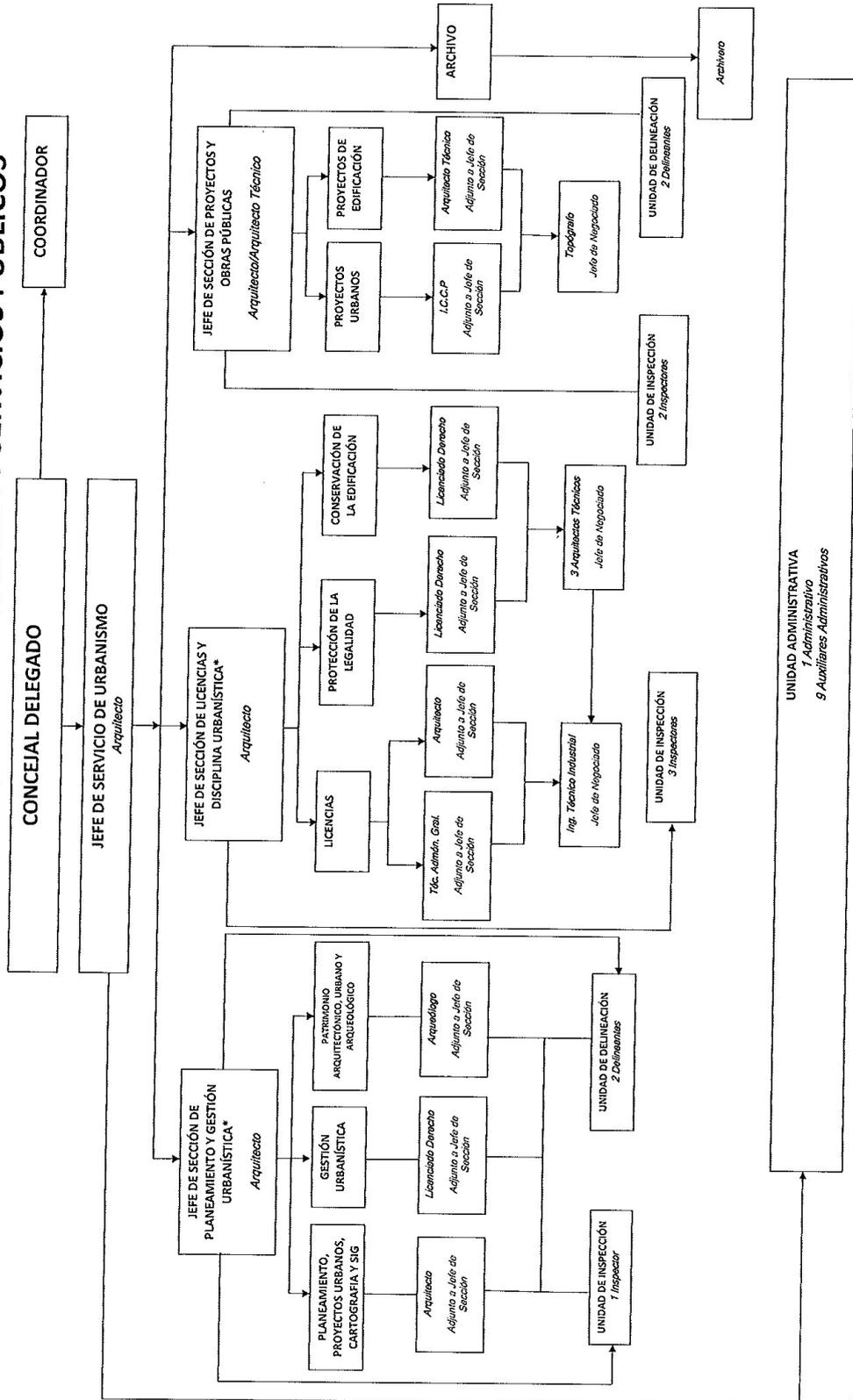
Consideramos importante resaltar, que en la elaboración de esta Organización administrativa se va a procurar abstraerse de la organización política, que entendemos debe de estar coordinada y conectada, pero no influir de en la estructura administrativa, debido a que responde a criterios y principios diferentes.

La aprobación del Organigrama de cada Departamento no tiene sólo un carácter descriptivo, posee también una indudable finalidad informativa, con el fin de facilitar; dentro de la exigencia de claridad, la visión global de una organización que, por la amplitud y variedad de sus funciones, es necesariamente compleja, pues no debe olvidarse que toda organización comporta un conjunto de elementos personales y materiales ordenados en una serie de unidades, a las que se asignan una parte del conjunto de funciones, competencias y metas corresponde a la organización en su conjunto.

Por todo ello, como continuación al trabajo que se viene realizando, desde esta Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, previa información en la Mesa General de Negociación, se presenta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la Propuesta de Organigrama del Departamento de Urbanismo, el Departamento de Infraestructura y Servicios públicos y el Departamento de Medio Ambiente que se adjuntan”.

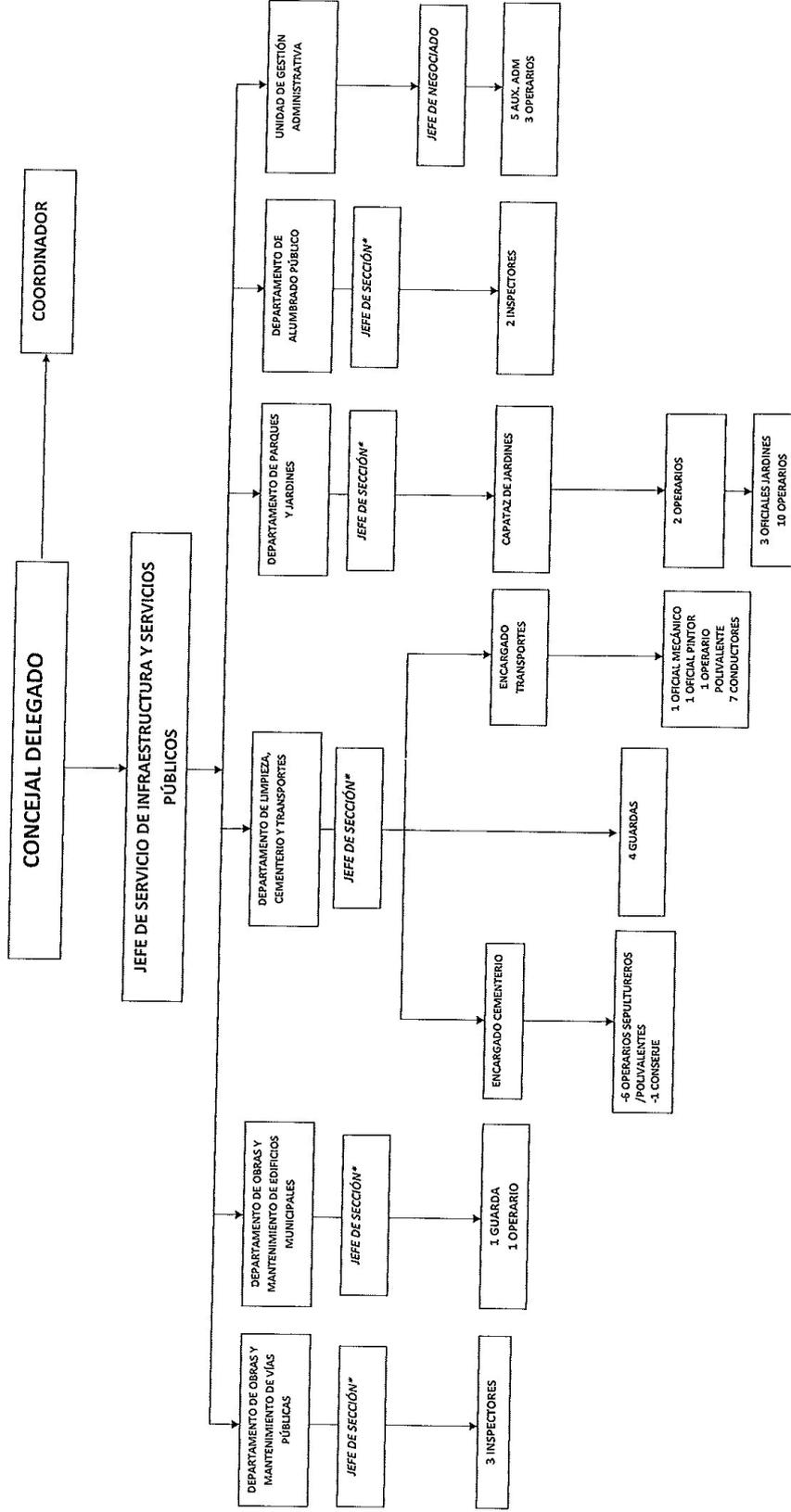
Los Organigramas que se citan son los siguientes:

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



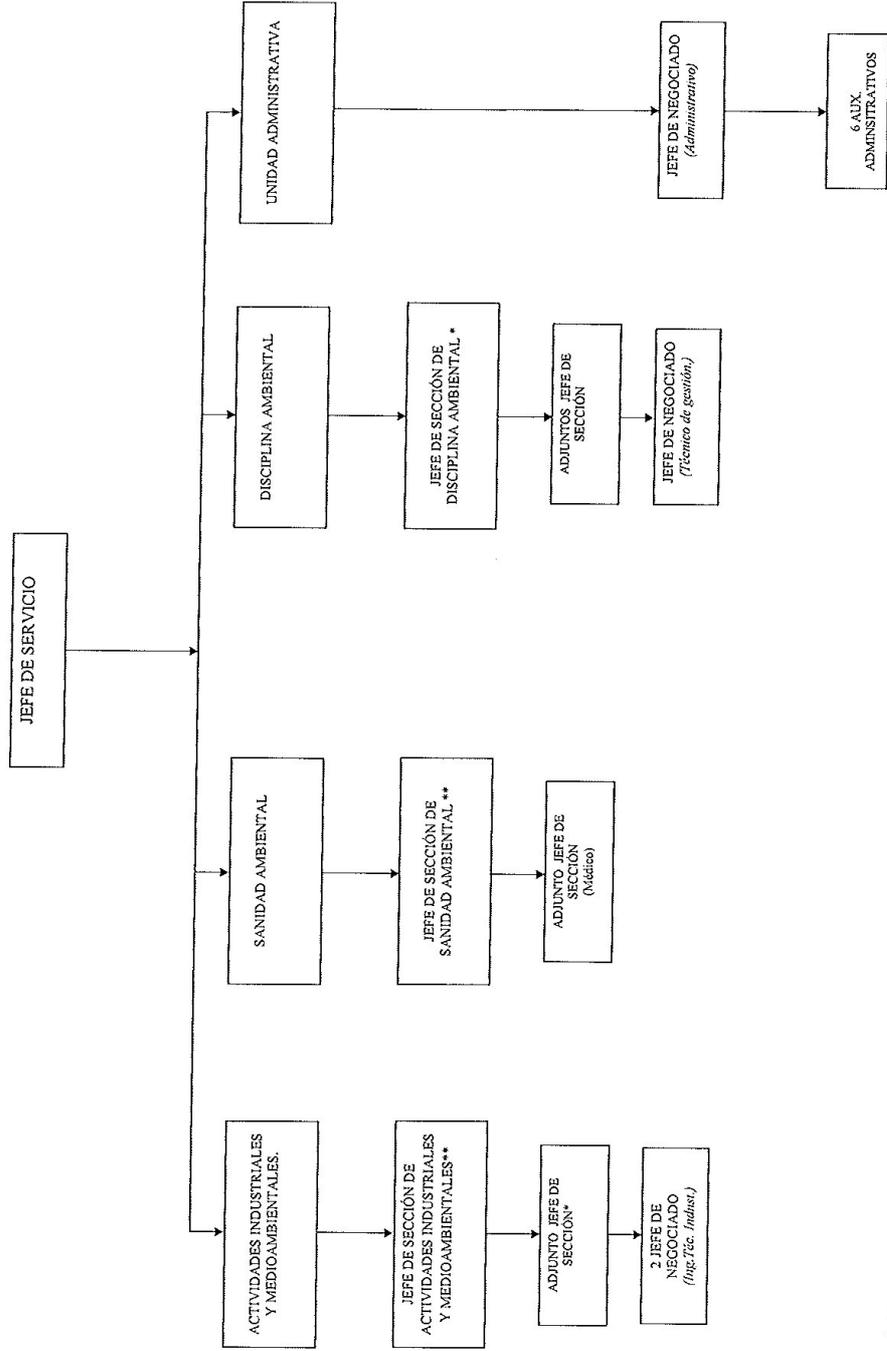
*Puestos pendientes de creación.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



* Puestos pendientes de creación.

MEDIO AMBIENTE



* Puestos de Nueva Creación.
** Cambio Denominación.

Constan en el expediente certificaciones del Secretario de la Mesa General de Negociación del Personal del Ayuntamiento, acreditativas de haber quedado enterada de las propuestas anteriormente referidas, en sesiones de 15 de febrero, 10 de mayo y 10 de junio, todas de 2016.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Esto es un poco lo que veníamos haciendo, hemos tardado un poco más en concretar estos organigramas porque hasta que no ha habido un acuerdo completo no sólo con la Mesa General de Negociación sino incluso, en el caso de Urbanismo, incluso con los trabajadores del Servicio, no hemos entendido que tenía que venir el organigrama ya cerrado y así lo traemos, tanto el de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos como el de Medio Ambiente.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: He estado revisando los organigramas que se nos ha trasladado, con respecto al de Urbanismo no tendría ningún inconveniente, no obstante en el de Medio Ambiente sí me gustaría puntualizar algunas cosas, he estado en el Departamento y he estado consultando las funciones que se realizan en las diferentes áreas, he estado comparando el organigrama con algunas otras capitales de provincia, he tomado como referencia por ejemplo Vitoria que fue declarada Ciudad Verde Europea y al final la conclusión que hemos sacado es que tiene carencias en materia de personal el Departamento de Medio Ambiente. Yo entiendo que igual se precisa una reestructuración, nosotros le damos más importancia al medio ambiente y hemos entendido que de lo que se trata es dar permisos y licencias y creo que tiene que ser algo más amplio, políticas activas en materia medio ambiental y como entendemos que hay una carencia de personal pues el organigrama de Medio Ambiente no lo vamos a aprobar, si se puede votar por separado no habría ningún inconveniente en aprobar el de Urbanismo y no apoyaríamos el de Medio Ambiente.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros vamos a apoyarlo porque hemos estado hablando con los responsables y lo único que queríamos era dejar claro en que todo se basa ahora en que se van a cambiar haciendo en el futuro la Relación de Puestos de Trabajo definitiva de esto, lo que sí le pedía y lo comentaba con el Concejal era de que sea lo más rápido posible, que dentro de un par de legislaturas no estemos hablando otra vez, sé que es complicado, que no tenemos personal y que no se pueden ir incorporando nada más que el 10% de los que se van y todo eso pero hay que intentar hacer un esfuerzo porque están cortos los servicios, eso sí lo puedo decir porque he estado analizando todo eso y algo de estos servicios conozco y están cortos de personal, se necesita un apoyo importante.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nuestra postura va a ser la abstención porque estimamos que si bien responden a las competencias y sobre todo en el tema de Medio Ambiente, que un Ayuntamiento tiene en materia medio ambiental que son las que son, nosotros pensamos que lo apropiado sería traer una organización global y completa de una vez al Ayuntamiento, sabemos de las dificultades pero esa era nuestra opción y no traerlo por separado, es la postura del PP que la hemos transmitido en otra ocasión y es la que transmitimos con motivo del organigrama que hoy se trae aquí.

D. José Fernández de los Santos: La carencia de personal no es sólo en Medio Ambiente ni en Infraestructura y en Urbanismo, desgraciadamente estamos viendo y a mí que me toca pelear diariamente con los Concejales de Área porque afrontamos esas dificultades, pero precisamente el Sr. Gavilán ha hablado de un organigrama que se va a reforzar con dos personas más, es el único organigrama que entendiendo eso que Vd está diciendo se va a reforzar con dos personas más, estamos hablando de que se va a incorporar prácticamente un 20% más de apoyo a la plantilla, quitando esas personas entendiendo que en otros servicios no iban a ser necesarios, se puede suplir con otro personal y fundamentalmente en una cuestión que es el tema industrial, ahí va a ir una persona que se va a trasladar de Urbanismo, me sorprende un poco hablar precisamente del área que se ha reforzado y además de la temática y la problemática que a vd me consta que le preocupa, también es cierto que no más que a ningún otro Grupo Político, y hemos reforzado con una persona aparte de apoyar el otro área como vd decía de licencias con otra persona porque la trabajadora que está al frente del servicio es una persona que tiene una patología coronaria cardíaca pues esta mujer nos ha pedido que se le refuerce porque tiene esos altibajos, hemos hecho un esfuerzo y en Medio Ambiente más, aportando una persona experta en los temas industriales y una persona de apoyo al tema medio ambiental fundamentalmente al tema de licencias.

Se someten a votación ordinaria los Organigramas del Departamento de Urbanismo y el del Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar el Organigrama de los Departamentos de Urbanismo y el de Infraestructura y Servicios Públicos anteriormente transcrito y en sus justos términos.

Se somete a votación ordinaria el Organigrama del Departamento de Medio Ambiente, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, vota en contra el Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto

y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, **ACUERDA** aprobar el Organigrama del Departamentos de Medio Ambiente anteriormente transcrito y en sus justos términos.

PUNTO 16º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE TOMA DE POSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO DE 2015 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. PARA SU APROBACIÓN EN LA JUNTA GENERAL DE DICHA SOCIEDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Antonio Julián Ramos Villarán:

“Propuesta para facultar al Alcalde como representante legal del Ayuntamiento de Huelva, para que adopte el oportuno acuerdo de aprobación en Junta general de Accionistas de EMAHSA, relativa a las cuentas anuales e informes de gestión de EMAHSA, para su aprobación, se propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

1.- Expresar la posición favorable del Ayuntamiento a la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al Ejercicio 2015 de la Empresa Mixta EMAHSA , en los términos en que han sido formulados dichos documentos.

2.- Facultar al Alcalde para que adopte el pronunciamiento pertinente en la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad.”

Consta en el expediente informe del Viceinterventor de Fondos Municipales, D. Dionisio Miró Berenguer, de 20 de junio de 2015, que dice lo que sigue:

“1º.- Que de conformidad con el artículo 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución nº 40 a 43 del Presupuesto para el ejercicio 2015, junto con las cuentas anuales es necesario acompañar un informe de auditoría financiera y de cumplimiento.

Se ha recibido mediante correo electrónico de la Secretaria General copia del informe de auditoría de cumplimiento, con el contenido que consta en el mismo al que esta Intervención se remite. Debe aportarse original del mencionado documento.

2°.- *A la vista del informe de auditoría de cumplimiento emitido por el auditor en fecha 15 de junio de 2016, y de acuerdo con lo establecido en las Bases de Ejecución, se realizan las siguientes recomendaciones para próximos ejercicios:*

2.1) *Recomendamos que se establezca en el encargo de los trabajos a la firma auditora externa, facultar a la Intervención a:*

- *Analizar, con la firma auditora seleccionada, la naturaleza y extensión de los trabajos de revisión.*

- *Supervisar las pruebas, muestras y demás técnicas auditoras que se apliquen en los trabajos.*

2.2) *Recomendamos que se amplía el tamaño de la muestra a realizar al objeto de que esta Intervención pueda obtener, especialmente en materia de contratación, conclusiones sobre el universo de procedimientos y expedientes en su conjunto.*

2.3) *Recomendamos que la auditoría de cumplimiento comprenda también las siguientes tareas:*

- *Adecuación del convenio colectivo del personal a las normas legales vigentes, y comprobación de que la gestión económica de personal es conforme al convenio colectivo.*

- *Adecuación de la contratación de personal a las disposiciones que le sean de aplicación”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: En este caso se vota a la vez la facultación para el Alcalde que nosotros estamos absolutamente de acuerdo y la aprobación de las cuentas. No sé si votar por separado para que se entienda que nuestro voto que va a ser contrario, es porque no estamos de acuerdo con cómo se gestiona esa empresa entendiendo que debe enfocarse a ofrecer los servicios con la mejor calidad y en menor precio para la ciudadanía ya que es un servicio básico y hemos encontrado gastos excesivos que se podían eliminar, ya hicimos algunas alegaciones en ese sentido en la empresa, por lo tanto facultar al Alcalde por supuesto que sí pero mientras que se haga en función de un rendimiento económico para la empresa sobretodo mirando para la parte de la empresa privada pues no queremos aprobar las cuentas. Si se vota por separado bien, y si no que se entienda que nuestro voto contrario es en este sentido.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros en primer lugar ya lo hicimos consta en la Comisión Informativa, no nos parece de recibo que la empresa municipal gestionada por el socio privado, al Pleno que tiene que conformar la posición del accionista mayoritario se le envíe en este formato, en letras minúsculas y números aún más minúsculos, imposibles de leer ni en el ordenador ni en el papel, cuando en el Consejo de Administración se mandan los números suficientemente grandes y suficientemente claritos para poderlos leer, es el segundo año que lo hace la empresa municipal de Aguas de Huelva con este Pleno, me sigue pareciendo una falta de respeto de ahí tenéis, da igual que lo leáis o no vamos a hacer lo que nos de la gana.

En segundo lugar, nosotros ya votamos en contra en el Consejo de Administración de Aguas de Huelva y nos gustaría también proponer aquí que la posición del socio mayoritario fuera en contra, en primer lugar porque nosotros no estuvimos durante medio ejercicio en ese Consejo de Administración y las decisiones que allí se tomaron pues no cuentan ni con nuestro conocimiento ni con nuestro respaldo más allá de lo que hayan querido figurar en el informe del Gerente.

En tercer lugar, manifestar nuestra negativa a la aprobación de estas cuentas, no porque pongamos en duda el contenido de las mismas ni lo que ahí se recoge, sino precisamente lo contrario, porque contienen lo que reiteradamente hemos manifestado como inadmisibles que es el sueldo del Gerente por encima de los 104.000 €, la fe de gestión que hace que la empresa se lleve solamente por gestionar siendo socio minoritario ya se que tiene muchas complicaciones legales pero no deja de ser algo inaudito e inadmisibles desde nuestro punto de vista y seguiremos peleando para que deje de ocurrir en algún momento, casi dos millones de euros y si después alguien consigue ver el informe, vemos que las relaciones comerciales de la empresa, las relaciones vinculadas que vienen en el informe pues son 20 o 21 si contamos a la propia Hidralia, las empresas del grupo Hidralia que mantienen relaciones comerciales con Aguas de Huelva, lo que me hace poner en duda al menos circunstancialmente, que toda la relación comercial de esta empresa es con el grupo de Aguas de Barcelona, etc., y las empresas de Huelva que pudieran prestar servicios parecidos o similares no se ven beneficiadas del intercambio comercial con una empresa municipal.

Por todas estas razones nosotros pediríamos que se votara en contra.

D. Enrique Figueroa Guerrero, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros al igual que en el Consejo de Administración vamos a votar a favor de la aprobación de las cuentas y de la gestión, varias de las cosas que comentaba el Sr. Arazola que es también miembro del Consejo, se acordó en el Consejo para que no sigan contratándose sino que haya concursos públicos y no se les adjudique a las empresas del grupo directamente.

Nosotros el punto segundo es facultar al Alcalde para el pronunciamiento en la Junta General de Accionistas, aquí sí quería hacer una aclaración, en las cuentas los beneficios van a reservas voluntarias tal y como establecen los Estatutos, por mis noticias sé que el socio privado quiere repartir beneficios, creo que va contra los Estatutos, no

quiero y no deseamos que ocurra lo que ocurrió en el 2014 que todavía no tengo la aclaración de si es legal o no lo que hizo la Corporación anterior de repartir los beneficios en contra de lo que dicen los Estatutos y ahí sí quería dejar la aclaración que por parte de nuestro Grupo los beneficios se tienen que quedar en reserva voluntaria, que no se negocie por parte de Hidralia para que se lleven ellos medio millón más sino que se quede para potenciar la empresa.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: El sentido de nuestro voto va a ser favorable a la aprobación de las cuentas por dos motivos fundamentales, porque es la posición que hemos mantenido en el órgano de administración de la sociedad mixta y porque estimamos que los resultados del Ejercicio 2015 que son muy similares a los del 2014 demuestran que el modelo por el que se apostó de gestión del agua en la ciudad a través de una empresa de economía mixta y de esa colaboración público privada en la gestión empresarial es un modelo que está reportando beneficios a la ciudad y al Ayuntamiento de Huelva, por ese motivo y porque evidentemente parte de nuestra gestión también a menos medio año del 2015 y está realizado en base a los principios que inspiraron que saliera adelante ese concurso, nosotros vamos a votar a favor de este punto.

D. Antonio Julián Ramos Villarán, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE: Veo que se refleja lo que ya se vio y se debatió y las aportaciones que se hicieron por parte de todos los Grupos que quisieron en el Consejo de Administración.

Si el problema es un problema de formato, Juanma en lo que se envía tú además has tenido la documentación y sabes que en este periodo estamos abiertos a cualquier tipo de información, documentación y transparencia, con lo cual me alegra que sea solamente una cuestión de formato, con el sueldo del Gerente, la fe de gestión sabéis que tuvimos una reunión en cuanto se aprobó en Pleno ese tema y seguimos trabajando en ello.

Entiendo que la oposición a las cuentas no es por la gestión sino por la cuenta en sí mismo y por lo que se define desde el punto de vista del contrato, con lo cual en eso estamos todos de acuerdo y estamos intentando trabajar y estamos intentando mejorar el control del 49% de la empresa privada que está en el Consejo de Administración y que con el consenso de todos estamos trabajando y estamos dando un pasos que espero que a la mayor brevedad posible de nuevos resultados

Agradezco los apoyos y por otro lado, mejoraremos a la hora de las formas y el formato de esa documentación aunque insisto, creo que desde que este Equipo de Gobierno llegó la presencia de todos los Grupos en el Consejo de Administración abre las puertas y quita cualquier posible duda de lo que se desarrolla en el Consejo de Administración y de las decisiones de Aguas de Huelva.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Solamente recordar que no estamos analizando el futuro ni las mejoras que se han conseguido gracias a la participación de los Grupos sino que estamos analizando las cuentas de 2015 en las que se hacía negocios solo con las empresas del Grupo y en las que se ganó esos dos millones solamente por gestionar y en

las que se hizo reparto de beneficios, en las que el sueldo del Gerente era de 104.000 €, por lo tanto no valen las modificaciones a futuro por el esfuerzo y la pelea de los miembros del Consejo de Administración, estamos hablando de las cuentas del 2015 que ya digo que esta Corporación solo pudo estar en la empresa en la segunda parte del Ejercicio y no en la primera, y por todas las demás razones que he expuesto en la primera intervención.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Presidencia y Relaciones Institucionales anteriormente transcrita y en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Francisco Moro Borrero y D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 17º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE CESIÓN GRATUITA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL LOS ROSALES Y EN LA CASA DE LA JUVENTUD LA RUTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con Propuesta del Concejal Delegado del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero:

“Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta realizada por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyecto, D. Jesús Manuel Bueno Quintero para la cesión al Servicio Andaluz de Empleo de espacios en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales y en la Casa de la Juventud La Ruta

Estamos convencidos que una medida positiva para mejorar la empleabilidad de las personas que demandan empleo es acercar al territorio los recursos disponibles para la inserción sociolaboral. El Servicio Andaluz de Empleo es una Agencia de Régimen Especial adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que tiene atribuida la planificación, gestión, promoción y evaluación de los distintos programas y acciones para

el empleo, competencia de la Comunidad Autónoma. Actualmente en nuestra ciudad hay barriadas que no disponen de ningún recurso del Servicio Andaluz de Empleo, por lo que desde el Ayuntamiento de Huelva queremos facilitar a este organismo autonómico, entre cuyas competencias se encuentra la Intermediación Laboral, el establecimiento de unidades que presten servicios de Orientación Profesional para el Empleo. Para ello proponemos que el Ayuntamiento de Huelva ponga a disposición del SAE instalaciones de titularidad municipal que cumplen con los requisitos necesarios para el desarrollo de actividades de Orientación Profesional para el Empleo, ofreciendo como ubicaciones para las primeras experiencias fruto de esta colaboración las del Centro de Inserción Sociolaboral de Los Rosales y la Casa de la Juventud La Ruta.

El Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales es un inmueble de titularidad municipal ubicado en la barriada de Los Rosales que es gestionado por la concejalía de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos. La finalidad de este Centro es acoger actividades de inserción sociolaboral y emprendimiento.

La Casa de la Juventud La Ruta es un inmueble de titularidad municipal situado en la zona de las Adoratrices. El Centro es gestionado por la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad y está destinado principalmente a desarrollar actividades de dinamización juvenil.

La cesión de uso de los espacios sería de manera gratuita, sin ningún tipo de contraprestación económica por parte del SAE y por un periodo de cinco años. El SAE asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo sobre el personal integrante del equipo de trabajo que destine a los espacios que se cedan, el poder de dirección inherente a todo empleador, no teniendo este personal relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Huelva. El Ayuntamiento de Huelva asumirá la conservación y el mantenimiento de esos espacios al igual que con el resto de los espacios de esos edificios.

La colaboración entre las dos administraciones y específicamente la que se realice en materia de intermediación para el empleo, posibilitará potenciar y complementar al conjunto de actuaciones e instrumentos de inserción sociolaboral del Ayuntamiento de Huelva, aportando una visión integradora que favorezca la eficacia de las acciones que se emprendan.

PROPUESTA DE ACUERDO

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Ceder gratuitamente y por plazo de cinco años, el uso de una sala en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales y otra en la Casa de la Juventud La Ruta a favor del Servicio Andaluz de Empleo, con objeto de ubicar servicios de Orientación Profesional para el Empleo.

SEGUNDO. Formalizar un documento suscrito por el Ayuntamiento de Huelva y el Servicio Andaluz de Empleo en el que se establezcan las condiciones de la cesión.”

Consta en el expediente informe de la Técnico de Administración General, D^a Salud de Silva Molina, conformado por el Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz de 21 de junio de 2016, que dice lo que sigue:

“Que antes de la aprobación, debe acreditarse la naturaleza jurídica del bien objeto de cesión, a efectos de la correcta tramitación del expediente, y asimismo incorporarse informe jurídico emitido por la Secretaría General sobre la propuesta efectuada”.

También consta en el expediente informe del Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, de fecha 28 del presente mes de junio, núm. 25 de Registro de Salida, que dice lo que sigue:

“PRIMERO.- Se trata de edificios de titularidad municipal inventariados como bienes de dominio público – servicio público.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía “el destino propio de los bienes de dominio público es su utilización para el uso general o para la prestación de servicios públicos”, añadiendo el art. 29.4 que “El uso privativo es el constituido por la ocupación de una porción de dominio público de modo que limite o excluya la utilización por los demás”, en tanto que el art. 30.3 prescribe que el uso privativo “requerirá el otorgamiento de concesión administrativa”, y el 31.1 que las concesiones “se formalizarán en documento administrativo”.

Por su parte, el art. 60 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía establece las cláusulas que deberán contener los Pliegos de Condiciones que se elaboren para regir el régimen jurídico de las concesiones administrativas.

TERCERO.- A tenor de lo dispuesto en los arts. 93 y 137.4 a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas puede acudir a la adjudicación directa de una concesión “cuando el concesionario sea otra Administración Pública o, en general, cualquier persona jurídica de derecho público o privado perteneciente al sector público”, pudiendo ser gratuitas, y debiendo recoger el acuerdo de otorgamiento de la concesión al menos las menciones establecidas en el art. 92.7 de dicha Ley.

El plazo máximo de concesión, incluidas las prórrogas, no puede exceder de 75 años.

CONCLUSIÓN

Tratándose de la cesión del aprovechamiento privativo de determinados espacios ubicados en edificios municipales de dominio público, por plazo de cinco años, al Servicio Andaluz de Empleo, entiendo que dicha cesión debiera revestir la forma jurídica de concesión administrativa, cuya adjudicación directa y gratuidad son admisibles por realizarse en beneficio de otra Administración Pública (Junta de Andalucía), debiendo establecerse mediante Pliego de Condiciones o Convenio las estipulaciones por las que habrá de regirse dicha concesión, las cuales deberán formalizarse en documento administrativo”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Manuel Bueno Quintero, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: La propuesta que traemos esta mañana es otra más del Equipo de Gobierno en pro del empleo y el desarrollo económico. Esta propuesta la traemos después de casi 400 entrevistas a ciudadanos de la Ciudad de Huelva en la cual hemos detectado una serie de carencias como son la información y la orientación, en concreto más del 90% de las personas que personalmente he entrevistado, hemos detectado estas carencias. Una vez hecho esto nos hemos reunido con la dirección del Servicio Andaluz de Empleo para ver de qué manera entre ambas instituciones podíamos dar solución a esto. Entre las distintas reuniones con los técnicos del Servicio Andaluz de Empleo, técnicos del Ayuntamiento y yo mismo, hemos visto la posibilidad de poder vertebrar la ciudad en estos dos temas e intentar añadir dos unidades más de orientación y de información en dos barrios como son el de Los Rosales y en La Morana, por ello, y gracias a la colaboración entre estas Administraciones hemos visto la posibilidad de la realización de un convenio de duración de cinco años, a coste cero y con el informe positivo del Secretario.

Como hemos dicho, con estas actuaciones lo que queremos es implementar las acciones de orientación profesional con otras acciones desarrolladas desde este Equipo de Gobierno durante este primer año como son la formación, la intervención laboral, fomento del emprendimiento, asesoramiento empresarial, etc., contextualizar la realidad socio económica de Huelva unificando y dando sentido a las políticas activas de empleo.

La orientación profesional para el empleo persigue que las mejoras se inserten en un itinerario profesional de cuyo diseño sean partícipes, provocando un cambio de actitud ante la situación del desempleo y pasando de percibirla como algo externo sobre lo que no pueden actuar a detectar y reconocer aspectos que sí pueden ser modificables por ellos mismos, descubriendo que son capaces de posicionarse adecuadamente ante el mercado laboral y poder gestionar de forma autónoma su acceso al empleo.

Especial consideración tiene para el Ayuntamiento de Huelva las personas con grandes dificultades para su inserción, que requieren de una mayor motivación para la

puesta en marcha de su itinerario profesional, por ello es necesario acercar esos servicios a través de la orientación y la información y al mismo tiempo hacer una labor motivadora y de detención de las necesidades que faciliten el objetivo de inserción socio laboral y de reducción de las altas tasas de paro, altos índices de desempleo que en la mayoría de los casos van unidos a situaciones profundas de exclusión no sólo laboral sino social de determinados colectivos como los jóvenes procedentes del fracaso escolar o los parados de larga duración.

Con esta realidad la orientación profesional como puerta de entrada en los itinerarios de inserción se nos presenta como un recurso imprescindible e insustituible para el trabajo con los colectivos más desfavorecidos.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nos parece positivo y necesario más formación, más asesoramiento en este sentido y nos parece correcta. Lo único es una duda, supongo que se hace cumpliendo el informe jurídico que nos ha llegado posteriormente en el que dice que tenía que hacerse a través de un pliego de condiciones por una concesión administrativa, entiendo que sí y reiterar que se agradece todo tipo de formación y de apoyo al empleo.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Desde nuestro Grupo Municipal vamos a votar a favor de la propuesta porque nos parece muy interesante por lo que supone de optimización de un espacio público como es el de la Casa de la Juventud y por lo que supone de acercamiento de centralización de servicio, en este caso los de orientación y demás a la población, en primer caso a la juvenil que es la que acude con más cotidianidad a la Casa de la Juventud y luego al resto de la población en general de la zona, nos parece muy importante que se potencien los servicios públicos de empleo que para eso están, no tanta empresa de trabajo temporal y demás sino que el SAE tiene su importancia y esto también entendemos que es una manera en la que se está potenciando.

Por otro lado, con respecto al punto 2 solamente decir que esperamos que se sigan las indicaciones que ha hecho el Secretario en su informe.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Sólo para anunciar nuestro voto favorable, agradecer además que se tengan en cuenta la comunicación con otras Administraciones en un tema tan sensible como el empleo que sin duda es el gran problema de España y concretamente de Huelva, que se distingan los barrios para que la gente tenga más cercanía nos parece idóneo, nos parece perfecto y ojalá sigamos creciendo en orientación e información para que la máquina del paro vaya desapareciendo poco a poco de nuestra ciudad.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta porque es lógico considerar esencial la colaboración interadministrativa sobretodo en materia de empleo, lo que pasa es que como ya han hecho referencia también otros compañeros y el resto de Grupos Políticos, sí nos

gustaría hacer hincapié en el informe jurídico que ha planteado el Sr. Secretario del Ayuntamiento y transmitir que el voto favorable del PP es un voto favorable a una propuesta de actuación que es verdad que habla de cinco años y cesión de manera gratuita pero que nosotros entendemos que hay que darle la forma jurídica que hay que darle y traerlo al Pleno como hay que traerlo, bien una vez realizado el pliego para esa concesión directa que yo personalmente estimo que no es necesario, o bien a través de la realización de ese Convenio que sí creo que hay que traerlo aunque es cierto que vd en su propuesta ha planteado cuales son los términos generales de ese convenio, la cesión por cinco años para la prestación de esos servicios y de manera gratuita pero creo que a esta propuesta debería habersele acompañado ese convenio. En cualquier caso, el voto favorable del PP y le pido que a la mayor brevedad nos traiga ese convenio para poder también tramitarlo.

D. Jesús Manuel Bueno Quintero: Agradecer a todos los Grupos el apoyo y respondiendo al Sr. Amador, Mónica Rossi y Ángel Sánchez, evidentemente nosotros cumplimos la ley en todos los aspectos y en todo este año, con lo cual vamos a cumplir con los requerimientos que nos hace el Secretario.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos anteriormente transcrita, de conformidad con lo dispuesto en el informe de la Secretaría General, y en su virtud:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente, en régimen de concesión administrativa y por plazo de cinco años el uso de una sala en el Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales y otra en la Casa de la Juventud La Ruta a favor del Servicio Andaluz de Empleo, con objeto de ubicar servicios de Orientación Profesional para el Empleo.

SEGUNDO.- Formalizar documento suscrito entre el Ayuntamiento y el Servicio Andaluz de Empleo en el que se establezcan las condiciones de la concesión.

Se ausenta de la sesión D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 18º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO EN HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio es uno de los elementos esenciales para la vertebración económica y social de Huelva. A nadie se le escapa que su existencia promueve no sólo riqueza y empleo, sino que además genera actividad urbana, da vida a nuestras calles y promueve espacios de concentración en vías y plazas que permite la socialización y la convivencia. En definitiva, el comercio hace ciudad.

El Grupo Popular entiende, además, que el comercio está llamado a jugar un papel clave y destacado en el modelo de ciudad que aspiramos a conseguir, un modelo basado en los servicios y el turismo, para lo que resulta fundamental revitalizar el comercio tradicional y potenciar el turismo de compras, continuando con la línea de trabajo conjunto que se ha llevado a cabo en la pasada legislatura entre el Consistorio y el sector, fundamental para hacer de Huelva una ciudad de servicios en torno al mar.

La peatonalización de más de 30 calles del centro de la ciudad, la potenciación del Centro Comercial Abierto y las continuas campañas de promoción y dinamización son elementos que, sin duda, han contribuido al realce de nuestro comercio tradicional como una parte indispensable de Huelva y de su faceta turística. En estos años se han ido dando pasos para su modernización, pero, sin duda, son más los que hay que seguir dando. Fundamentalmente, porque el comercio ha sido uno de los sectores que más ha pagado las consecuencias de la crisis económica.

En los últimos años, debido a la importante crisis, al desarrollo de nuevas formas de venta y a la aparición de nuevas superficies comerciales, el pequeño comercio de Huelva ha sufrido las graves consecuencias del deterioro económico que se ha extendido por los espacios comerciales de todas las ciudades de España. Un deterioro económico con efectos, en muchos casos, devastadores para el pequeño comercio, lo que ha supuesto el cierre de muchos establecimientos y la existencia de muchos locales vacíos, junto al abandono y el deterioro de las infraestructuras comerciales, con las consecuencias que ello tiene en materia de pérdida de empleo en el sector. Ello, afectando al comercio de cercanía de toda la ciudad, se ha hecho especialmente patente en los comercios del Centro Comercial Abierto de las Calles del Centro.

Las recientes estimaciones hechas por el propio sector estipulan que entre un 30 y un 40 por ciento de los establecimientos que había abiertos en el centro de Huelva antes de la crisis han tenido que cerrar en los últimos años, con una pérdida del 60 por ciento del empleo previo y un descenso de la facturación de en torno al 50 por ciento.

Estas cifras, junto con el convencimiento del papel clave que ha de jugar el comercio en el progreso de Huelva, deben hacer ver al Ayuntamiento de la imperiosa necesidad de arbitrar cuantos mecanismos están a su alcance para tratar de revertir una situación que no sólo hace daño al comercio, sino a toda la ciudad, contando con la

participación para ello de las distintas asociaciones que agrupan a los comerciantes onubenses.

Por ello, el Grupo Popular, que en este mandato ha presentado al Pleno medidas de apoyo al sector como las relativas a la catalogación de Isla Chica como Centro Comercial Abierto y la creación de la tarjeta de comerciante para la zona ORA, cree necesario la puesta en marcha urgente de un Plan de Acción para la Reactivación y la Competitividad del Comercio en Huelva, con el objetivo de activar estrategias de dinamización y acciones de impulso dirigidas a mejorar la actividad comercial tradicional de la ciudad, con los claros objetivos de seguir posicionando a Huelva como ciudad comercial, atraer mayor porcentaje de gasto al pequeño comercio local, desarrollar acciones de conexión entre las principales zonas comerciales de la ciudad, y potenciar la implantación de la tecnología, sistema de calidad y de comercio sostenible para conseguir un sector más competitivo y moderno. En definitiva, revitalizar el pequeño comercio local.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. El Ayuntamiento de Huelva elaborará, con el apoyo y participación de las asociaciones representativas del comercio en la ciudad, a las que muestra su apoyo absoluto, un Plan de Acción para la Reactivación y la Competitividad del Comercio en Huelva, con una estrategia de objetivos y acciones a desarrollar en el trienio 2016-2019, habilitando para ello los medios necesarios y la consignación presupuestaria oportuna para la consecución del mismo.*
- 2. El Ayuntamiento de Huelva incluirá en este Plan de Acción, como un mínimo necesario y sin perjuicio de su plasmación definitiva en el mismo, junto a otras medidas que se estimen convenientes, las siguientes actuaciones:*
 - La elaboración de un estudio sobre situación, necesidades y propuestas para la mejora y solución de los problemas de aparcamiento existentes en las zonas comerciales de la ciudad.*
 - La puesta en marcha de campañas específicas que aumenten la concienciación ciudadana y las medidas de control sobre la venta ilegal en la ciudad, acompañadas de acciones que mejoren la seguridad en las áreas comerciales.*

- *La activación de líneas de ayudas reembolsables al pequeño y mediano comercio y a las pequeñas empresas, que en Europa llevan funcionando desde hace varios años. Esencialmente en dos frentes: ayudas a la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en la ciudad, y ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de los mismos en la ciudad de Huelva.*
- *La elaboración de una imagen unificada para el comercio local, compatible al mismo tiempo con la existencia, con sus peculiaridades propias y sus características diferenciadoras, de las distintas zonas comerciales de la ciudad.*
- *La creación de un censo de locales vacíos con el objetivo de facilitar al emprendedor el acceso a los mismos.*
- *Acciones de promoción del turismo de compras e impulso turístico de nuestras rutas y áreas comerciales.*
- *La elaboración de un directorio comercial que contribuya al conocimiento y a la fidelización comercial.*
- *La creación del Portal del Comercio, una página web, con sus correspondientes aplicaciones, que permita el contacto directo con los clientes y la promoción.*
- *Un Plan de promoción del comercio de Huelva a través de las redes sociales.*
- *La puesta en marcha de planes y acciones calendarizados de promoción y dinamización comercial.*
- *La implantación de las TIC como herramienta para el posicionamiento del comercio minorista de Huelva y para la generalización del uso de las nuevas tecnologías en el pequeño comercio.*
- *Una estrategia específica de apoyo al comercio de proximidad en los barrios.*
- *La elaboración de un Plan de Actuación que fomente la colaboración público-privada para el desarrollo de prácticas en empresas y el fomento de la participación de los alumnos adscritos a los centros de formación (formación profesional y ciclos formativos) y a la Universidad de Huelva.*

- *La redacción de un Plan de Relevo Generacional.*
 - *Acciones de reconocimiento a la labor del comercio minorista a través de premios e incentivos.*
3. *El Ayuntamiento de Huelva dará traslado de este acuerdo plenario a la Junta de Andalucía, instándole a mostrar su apoyo al comercio tradicional de Huelva y su participación y colaboración en la elaboración y ejecución de cuantas acciones contemple definitivamente este Plan de Acción, sobre la base de las competencias en materia de desarrollo comercial recogidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: El PP trae su primera propuesta al Pleno como siempre en un sentido muy positivo para intentar posibilitar que el Pleno del Ayuntamiento, el máximo órgano de acción política en la ciudad de Huelva plantee medidas importantes y urgentes de apoyo al sector comercial, lo traemos en un momento en el que todos conocemos cual es la situación del comercio, no sólo en la ciudad de Huelva sino en todas las ciudades, es un sector que ha acusado sobremedida las consecuencias de la crisis y un sector el comercio minorista, el comercio de proximidad o el comercio tradicional, el pequeño y mediano comercio de Huelva de toda la vida que necesita más que nunca el apoyo de las Administraciones siempre dentro de sus competencias, este Grupo político no va a plantear nunca al Ayuntamiento la realización de acciones que no estime oportunas o que entienda que no está dentro de las competencias del Ayuntamiento de Huelva pero sí creemos que el Ayuntamiento puede abanderar, puede liderar una serie de medidas, un plan de acción de apoyo a la reactivación y a la dinamización comercial, a la competitividad del comercio y la ciudad de Huelva que nosotros hemos planteado que tiene que realizarse en el trienio 2016-2019 y con una serie de medidas, son los sectores comerciales, las asociaciones representativas del comercio en la ciudad de Huelva las que ya conocemos y son los empresarios individuales, los comerciantes a nivel individual pero sobre todo las asociaciones representativas del comercio en Huelva, CECA Comercio en Huelva, el Centro Comercial Abierto Calles del Centro, la Asociación de Comerciantes de Isla Chica, los Comerciantes de La Orden, todos los comerciantes lo que están pidiendo actuaciones a todas las Administraciones y creemos que en este caso el Ayuntamiento tiene que poner en marcha ese plan de acción, como consecuencia de la situación que viven los comercios de Huelva, ellos mismos lo han dicho, entre un 30 y un 40% de los comercios que existían en la ciudad antes de la crisis han tenido que cerrar sus puertas, lo estamos viendo sobre todo en el centro de la ciudad con locales vacíos, se han perdido en torno al 60% que existía antes de la crisis y la facturación se ha reducido en una media del 40%, por eso proponemos este Plan que plantea quince medidas concretas de actuación para la defensa y el apoyo del

comercio en la ciudad, que entendemos que puede ser un contenido de mínimos pero que siempre es planteable y tratable en el seno de la negociación o en el seno de la elaboración de este plan de actuación y planteamos su desarrollo necesario de la mano de las asociaciones de comerciantes y sobre todo con el apoyo expreso y por eso instamos a la Junta de Andalucía que es la que tiene las competencias en materia de desarrollo comercial y de comercio interior, para apoyar si es necesario y sobre todo financieramente al comercio y la ciudad de Huelva que dicho sea de paso, hace tiempo ya que no lo hace.

Planteamos medidas que recogen las aspiraciones y las necesidades de siempre del sector del comercio en la ciudad de Huelva y medidas nuevas, medidas novedosas que este Grupo del PP cree que es oportuno intentar plantearlas en la ciudad de Huelva porque son medidas muy modernas que ya se han implantado en algunas ciudades de España e incluso en otras ciudades europeas y que en la mayoría de los casos están funcionando y están consiguiendo ese objetivo de que, en este caso nuestra ciudad, sea una ciudad comercial y que el gasto y el dinero repercuta y quede finalmente en el comercio local,.

Junto a las necesidades que todos conocemos y que también se plantean y hay que tratar en este plan del estudio de las necesidades y propuestas para la mejora de los problemas de aparcamientos o de la venta ilegal, planteamos acciones como la activación de líneas de ayudas reembolsables al pequeño y mediano comercio, la elaboración de una imagen unificada para el comercio local, la creación de un censo de locales vacíos que facilite al emprendedor el acceso a los mismos, acciones de promoción de turismo de compra, la elaboración de un directorio comercial que contribuya al conocimiento y a la fidelización comercial, la creación del portal del comercio como página web, un plan de promoción del comercio a través de las redes sociales, la puesta en marcha de planes y acciones calendarizados de promoción y dinamización comercial, la implantación de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta para el posicionamiento del comercio minorista en Huelva, una estrategia específica de apoyo al comercio de proximidad en los barrios, un plan de actuación que fomente la colaboración público privada para el desarrollo de prácticas en empresas y el fomento de la participación de los alumnos en Huelva para ayudar a crecer al comercio, la redacción de un plan de relevo generacional y acciones de reconocimiento a la labor del comercio minorista a través de premios e incentivos.

Sr. Alcalde, Sras y Sres Concejales esta es una moción que piensa en los intereses de los onubenses, que piensa sobre todo en defender los intereses de un sector, el comercio, que estamos convencidos y creo que todos los pensamos que aporta mucho y que tiene que seguir aportando mucho a la ciudad de Huelva y que está pensando sobre todo en intentar remediarle desde el Ayuntamiento de Huelva esas dificultades que todos los que suben y bajan las persianas todos los días y que en la mayoría o en muchos casos se están quedando como únicos empleados los propios comerciantes y los propios autónomos de los comercios, a remediarle la situación en la medida de lo posible.

Por todo ello, el Grupo Popular pide el apoyo al Pleno del Ayuntamiento.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejel de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Me parece positiva esta moción, nos parece muy constructiva, esperemos que todos

los Grupos municipales estemos en la línea de solventar como se ha hecho antes que comentaba Jesús Bueno el problema del empleo del pequeño comercio, nosotros lo hemos intentado con varias propuestas y siempre que hemos podido aportar algo sobre todo en defensa del pequeño comercio, ya se nos ha escuchado en muchas ocasiones que las grandes empresas, sobre todo por las multinacionales vienen a obtener su beneficio aquí y no dejan la riqueza en nuestra ciudad, por eso creemos que centros comerciales como el Huelva tendrían que haberse repensado, no sabemos si ha sido lo más positivo para el pequeño comercio de esta ciudad y tendremos que apostar fuertemente por el pequeño comercio que es el que deja el dinero aquí y no se lo lleva a otro país.

En el sentido de aportar algo más, ya se lo hemos trasladado al Grupo del PP, queremos añadir algo respecto a las prácticas entre lo público y lo privado, lo primero como ámbito general que esperamos que se añada a esta propuesta que ya tiene bastantes puntos, es que la colaboración público privada en algunos casos hace que en las prácticas o en los planes de estudio estén muy enfocados a las empresas que están en el entorno de Huelva, tanto es así que en estos planes se ven herramientas específicas de las empresas que nos rodean. Esto que puede parecer positivo en algún caso no lo es porque cuando al final no acabas contratado por esa empresa estás viendo limitada tu formación, o si la empresa se va ya no te va a servir de nada. Esto es un poco con carácter general y en lo concreto, las prácticas al final estamos viendo cómo están sirviendo para que no se cubran puestos de trabajo de calidad, de forma continuada y se contraten a becarios, a personas en prácticas y que continuamente hayan puestos de trabajo cubiertos con los becarios.

Añadimos algunos puntos que le hemos trasladado, respecto a esto serían unos subpuntos en el que las prácticas siempre deben ser remuneradas, la remuneración no puede estar por debajo del salario mínimo, estamos viendo como 180 € se les da a la persona que está en prácticas pero ejecuta las funciones con media jornada, no puede estar cubierta media jornada con 180 €.

El estudiante tiene que tener al menos las mismas condiciones de trabajo que un trabajador de la empresa que cumple la misma función y que se fomentará la contratación y se intentará evitar el continuo ciclo de puestos de trabajo ocupados por becarios, para ello, y esto es una propuesta que se podría hacer, que no se cubra el mismo puesto de trabajo con tres personas en prácticas, es decir, contratación de un puesto de trabajo sólo con tres personas de prácticas de forma continua para que ese ciclo se rompa y el cuarto sea una contratación, esperamos que de esas tres personas que han estado en práctica.

Estamos absolutamente de acuerdo con la mayoría de los puntos y el sentido de la moción pero creemos que esto incluso puede mejorar y apoyar a que los estudiantes al final acaben contratados y no sean usados como mano de obra barata.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que la propuesta del PP nos parece muy interesante, compartimos el fondo del asunto, la importancia del pequeño comercio para dotar de vida a una ciudad como generación de economía, generación de empleo y sobre todo esa gente circulando por las calles, ese turismo de compras da alegría, da vida a una ciudad, en contraposición con la imagen que actualmente da el centro de Huelva, es triste ver la mayoría de los

locales vacíos, esa imagen hay que romperla y si se puede desde este Ayuntamiento poner en marcha medidas que puedan revertir esa situación pues bienvenida sea, existen fórmulas, tenemos que mirarnos en el espejo de qué es lo que han hecho por ejemplo los comerciantes de Isla Chica que han sabido sortear esta crisis bastante bien, organizándose y trabajando seguro que hay formas de sortear esta situación que están soportando los pequeños comerciantes.

Compartimos hasta el último punto y coma de la moción, de la creación de ese plan de averiguar cuáles son los problemas, ver qué se puede hacer desde este Ayuntamiento y va a contar con nuestro apoyo.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Desde IU entendemos que el pequeño comercio de Huelva, no solamente el de la zona centro sino el de Isla Chica y el que existe en todos los barrios, las pequeñas zapaterías, las tiendecitas de ropa, verdulerías, papelerías, todo ese entramado de comercio de proximidad son bastante importantes, me van a permitir una pequeña crítica, entendemos que las políticas que se han llevado a cabo en este Ayuntamiento por parte del anterior Equipo de Gobierno unido a lo que ha sido la caída en el consumo de las personas que muchas familias están viviendo con 426 € pues evidentemente no pueden desembolsar dinero para consumir y por otro lado, el cambio que ha habido el modelo de consumo, de las personas con respecto a lo que era el consumo tradicional donde éramos fieles a un comercio, nos gustaba que nos atendieran y ese modelo también ha cambiado.

Entendemos también que esa política que se llevó de impulsar los grandes centros comerciales como fue Aqualón y posteriormente Holea, que además se han ubicado en las zonas exteriores de la ciudad, cualquiera que vaya al Holea ve que está hasta las bolas, eso fue un error en su momento del cual ahora se están pagando estas consecuencias, hay muy poco comercio propio en las instalaciones del Holea, mucha presencia de multinacionales que al final esos beneficios no redundan en la riqueza propia de la ciudad y por otro lado lo que están generando es un empleo precario, creo que todo el mundo conocemos a alguien que ha podido trabajar en esas grandes cadenas por horas, por días, por fines de semana, en unas condiciones como las que he descrito.

Desde IU nosotros planteamos en julio la puesta en marcha de un plan estratégico de la ciudad de Huelva. En la actualidad y por lo que sabemos por la prensa, el diagnóstico está realizado, no sabemos los resultados, estamos esperando a que el Equipo de Gobierno de alguna manera lo haga y por otro lado, a partir de ese diagnóstico entendemos que se van a plantear una serie de líneas de trabajo y de líneas estratégicas en las cuales estará incluido el pequeño y mediano comercio de Huelva.

Nosotros dentro de todo esto que he dicho y entendiendo esa urgencia que tenemos en relación a esa situación del pequeño comercio en Huelva, también entendemos y nos parece importante esperar a ver qué se plantea dentro del plan estratégico económico y social para ver qué líneas se van a plantear en este caso en relación al pequeño comercio, a partir de ahí nuestro voto va a ser la abstención porque preferimos esperar a que se ponga en marcha el plan o se explique un poco cómo va a quedar toda la línea de trabajo en relación al pequeño comercio de Huelva.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Nosotros vamos a apoyar la medida, nos parece que todo lo que sea fomentar el comercio de la ciudad es necesario y tiene que contar con nuestro apoyo, entendemos que se tiene que ver como un problema global y no sólo limitarnos a las calles del Centro, es un problema global que ha perdido empleo, ha perdido negocios, hay negocios cerrados pero es verdad que no es sólo la crisis, también el amigo Ángel era Concejal de Turismo y Comercio en la pasada legislatura y ese comercio se tenía que haber preparado antes de acometer la recepción de un centro comercial como HOLEA en el extrarradio impidiendo que los que vienen de fuera de Huelva entren en el centro y en los barrios de Huelva a consumir y a comprar, creo que la ubicación no fue la idónea, cierto es que vivimos en un mundo en el que todos tienen derecho a montar sus negocios sean grandes empresas o pequeños comerciantes, pero es verdad que los pequeños comerciantes necesitan más ayuda de las instituciones que las grandes marcas, como ha dicho la compañera Mónica en HOLEA prácticamente son todas grandes marcas o franquicias, no hay pequeño comercio más allá que alguno de hostelería.

Cuando en la moción habla de la línea de trabajo conjunta con los comerciantes se echa en falta que los resultados hayan sido estos, haber trabajado tanto en conjunto con los comerciantes y que este haya sido el resultado, no solo es crisis, creo que no se ha pensado lo suficiente cuando se autorizó ese centro comercial contra el que no tengo nada, sólo echo de menos las ayudas que se hubiesen prestado aquí antes al pequeño comercio del Centro, de La Orden, de Isla Chica, en este caso incluso las calles del Centro están divididas, creo que no se ha cuidado ese comercio, no se les ha tratado bien desde la institución y con consumo interno no vivimos en Huelva, el comercio necesita de la gente de la provincia, de los turistas, de los visitantes y con esas fronteras comerciales que hemos hecho no llegan a entrar a Huelva, la gente que viene de parte del Condado, de la A-49 o de Sevilla no pasa del centro comercial que ya hemos nombrado, creo que pensar en los onubenses está muy bien pero se tenía que haber pensado mucho antes. No obstante, como entendemos que errar es humano y que la intención de la moción es positiva, la vamos a apoyar, esperemos que con un plan tanto el estratégico que esperamos ansiosamente como este que propone el PP podamos ir ayudando a los comerciantes pero de una forma global de la ciudad y no sólo pensando en la zona que toque en cada momento, contará con nuestro apoyo a ver si volcamos un poco la caída e intentamos que esto sea un punto de inflexión, que empecemos a recuperar porque es verdad que en el caso concreto del Centro es un poco penoso cómo ha caído el 60% del empleo previo a la crisis y al HOLEA con el 40% de los negocios cerrados, esperemos que entre todos y entendiendo que el sentido de la moción es positivo lo vamos a apoyar.

D. Antonio Julián Ramos Villarán, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE: Creo que todos coincidimos en lo mismo y es la necesidad del apoyo al comercio pero hay que ser en este aspecto muy serio.

En primer lugar, a la lectura de la moción que presenta el PP, a mí me recuerda mucho al proyecto que presentasteis en el 2012 con algunos cambios, del 2012 hasta el

2016 han pasado unos años, creo que se llamaba Huelva shopping, pero como bien se ha comentado aquí es hora de trabajar y no de hablar del pasado, desde que llegó este Equipo de Gobierno tanto mi área como el que lleva el compañero Jesús Bueno estamos trabajando con el tema del comercio en varios frentes, por un lado se ha creado la mesa del comercio tradicional en la que están la CECA, el Centro Comercial abierto de las Calles del Centro, la Asociación de Comerciantes de Isla Chica más los detallistas del Mercado y la Cámara de Comercio, porque es una cuestión global en la que hay problemas globales que afectan a todos, estamos hablando del tema de contratación como decía Jesús o como podía hablar Mónica del cambio de consumo, que existen, o como pueden haber problemas de aparcamientos, zona ORA, venta ilegal y demás. Esa Mesa del Comercio Tradicional por la que además están pasando diferentes Concejales de diferentes Áreas para hablar exactamente de los puntos a los que ellos se refieren, está haciendo un buen trabajo y ese trabajo sobre todo hay que imputárselo a quien realmente tiene que desarrollarlo que son los comerciantes, nosotros desde el Ayuntamiento podemos apoyar, podemos impulsar, podemos cumplir o desarrollar aquellas peticiones que ellos nos hacen pero no se puede hacer de esto un despotismo ilustrado de gobernar sin tener en cuenta a los gobernados, aquí tenemos que hacer esa fusión y la estamos haciendo, también es verdad que las realidades son diferentes, en Isla Chica con todas las actividades que se están desarrollando por parte de la agrupación de comerciantes con el apoyo de este Ayuntamiento, de Navidades para acá ha habido un aumento de casi un 15% en la facturación y lo dicen los comerciantes de allí, ahora mismo no hay locales vacíos en Isla Chica.

La realidad del centro es completamente diferente por como estaba determinada la configuración de los comercios aquí y también por la propia inercia de los comerciantes del Centro que se manejan de una manera diferente, me voy a un caso especial, a los comerciantes de la calle Rábida han organizado por sí solos y sin tener en cuenta ni al Centro Comercial Abierto ni a CECA una serie de actividades que este Ayuntamiento ha apoyado pero han sido sólo los comerciantes de la calle Rábida, con lo cual para problemas complejos no hay soluciones fáciles, son soluciones que hay que ir desarrollando poco a poco.

Yo quería hablar también del tema de las prácticas, creo que ahí lo que hay que hacer es la Inspección de Trabajo que me consta que está haciendo un buen trabajo.

Con relación al plan estratégico 85 técnicos ya han hecho un plan estratégico que ahora vamos a pasar a una segunda fase con un espléndido trabajo del Área de Desarrollo y Empleo.

Desde este Equipo de Gobierno vamos a votar a favor de la moción, nos parece que es interesante, muchas de estas propuestas ya se están desarrollando, otras no serán posible hacerlo en todo el espectro comercial de la ciudad sino que tendrá que ser focalizando algunos sitios y sobre todo afirmo en esta Mesa que todas las actividades que se realicen en pos de mejorar la situación del comercio van a ir siempre de la mano de los comerciantes y de sus asociaciones porque desde mi punto de vista, desarrollar medidas que los comerciantes no crean o no apoyen es condenarnos al fracaso, con lo cual votaremos a favor de esta moción pero quiero dejar claro que las actividades que se

desarrollen siempre serán con el acuerdo de los comerciantes y de los detallistas, no se van a tomar medidas que aquí nosotros creamos que son las más oportunas cuando puede haber comerciantes que nos digan que eso no es lo que ellos necesitan por donde están ubicados, por el tipo de comercio que tengan o por su desarrollo en ese momento.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Muchas gracias por el apoyo y por el tono de los Grupos Políticos porque creo que los comerciantes que nos ven desde sus casas y los que no son comerciantes pero saben cómo está el comercio de la Ciudad, creo que con estas intervenciones de los Grupos que apoyan esta propuesta sí sienten algo más de aliento a la hora de acudir todos los días a abrir y cerrar su comercio y por supuesto Sr. Ramos, ese es el objetivo de la moción, siempre con los comerciantes y con sus asociaciones representativas, es lo que dice el primer punto de la moción y por eso lo hemos puesto porque somos unos convencidos del diálogo con las asociaciones empresariales y comerciales y porque tenemos muy claro que esta Ciudad ha conseguido mucho en materia de comercio y de desarrollo comercial y se ha hecho siempre de su mano, escuchándolos y hablando con ellos, por eso también todas estas propuestas que no son imposiciones pero sí estimamos que son necesarias porque están dando un buen fruto en otras ciudades, ellos han sido los primeros en conocerlas y les ha parecido muy bien. Evidentemente son propuestas que hay que madurar en algunos casos, que hay que profundizar y que somos conscientes que no se pueden poner en marcha en el día de mañana, por eso hemos incidido en la necesidad que se calendarice este plan de apoyo en tres años, porque creemos que la situación es muy complicada y lo han comentado ellos mismos cuando de la misma forma que lo estamos diciendo nosotros lo han anunciado públicamente sobre todo los comerciantes del Centro, no quiero hablar sólo de los comerciantes del Centro, la moción piensa en el desarrollo comercial de toda la ciudad y así lo he dejado claro pero todos vemos lo que pasa y todos vemos como está el Centro y sabemos que el Centro hasta ahora el centro es el único centro comercial abierto de la ciudad de Huelva y por eso hemos planteado que el diálogo siempre tiene que ser con ellos.

Les agradezco su apoyo, el diálogo con el Centro, con Isla Chica, con CECA, con todos los que sea necesario, no es el mismo proyecto de 2012 “Huelva Shopping” y vd lo sabe porque Huelva Shopping que es del año 2012 y dio muy buenos frutos a esta ciudad, que planteaba líneas estratégicas de apoyo al comercio, a la pequeña y mediana empresa fundamentalmente y a la hostelería de la que tampoco nos tenemos que olvidar nunca, fue una especie de plan estratégico pero encaminado sobre todo a la dinamización comercial y eso permitió que desde el año 2012 se hayan podido poner en marcha en torno a una media de 80 medidas de dinamización anuales con lo cual eso repercutió en beneficio del comercio en plena crisis, pero este plan va mucho más allá, las actividades de dinamización que es verdad que es una petición de ellos de siempre, es una parte indispensable pero junto a ello hay otras que debemos fomentar y mirar al futuro, eso es lo que piensa esta moción, mirar al futuro y no mirar tanto al pasado, no comparto eso, es verdad que errar es humano como ha dicho el Sr. Gallardo pero nosotros no hemos intentado buscar responsables en la mala situación del comercio y no creo que la gestión

de este Equipo de Gobierno es más que el del anterior en materia de comercio y de desarrollo comercial haya sido la causa determinante de la situación de crisis que hay en el comercio, no he querido culpabilizar a nadie, a ninguna Administración, al contrario Sr. Gallardo, estamos orgullosos de la gestión comercial que se ha llevado a cabo en este Ayuntamiento en los últimos años, con nuestros problemas, con nuestras cosas, con nuestras competencias que son las que son y el Sr. Ramos las está sufriendo ahora, nuestras competencias en materia de comercio son las que son y el nivel de exigencia es importante pero creo que los comerciantes hoy lo que quieren es que hablemos de ello y que saquemos esto hacia adelante porque son medidas en las que ellos también piensan. Sinceramente, creo que hoy no querían que habláramos del HOLEA porque aquí el HOLEA no lo ha puesto el Ayuntamiento, del HOLEA podemos hablar mucho, es fruto de un procedimiento administrativo de una gran compañía que se instala en la ciudad, hay comerciantes incluso del Centro que nos hace el razonamiento de que su competencia no es directamente el HOLEA, aquí lo que hay es que echarles el aliento encima y pegarles el espaldarazo, estar con ellos y esto es un plan que piensa en el desarrollo del comercio minorista en la ciudad, ese que es de Huelva de toda la vida, ese que es cercano y ese que nos puede permitir que en un futuro se tire de un modelo de ciudad basado en el sector terciario que es en el que nosotros pensamos y basado en el fomento de la competitividad de la ciudad a través de su empresa y a través del turismo y como en eso piensa esta moción, eso es lo que planteamos siempre de la mano del sector comercial.

D. Jesús Amador Zambrano: No me ha contestado con respecto a las prácticas. Que se premie, que se valore, que se apueste por la producción local, estas pequeñas empresas que compran sus productos en el entorno, en la provincia, que se fomente eso en el pequeño comercio también y nuestro apoyo.

D. Antonio Julián Ramos Villarán: Solo insistir en dos cuestiones, una la Mesa del Comercio Tradicional que se está reuniendo está avanzando y por supuesto estoy a vuestra disposición para informaros de todo lo que se esté desarrollando en esa Mesa, nos estamos reuniendo quincenalmente y creo que de ahí estamos sacando unos frutos muy provechosos, sobre todo con ese doble objetivo, medidas generales que hay que tomar en toda la ciudad pero también medidas particulares dependiendo del tipo de comercio, de la ubicación del comercio y del barrio en el que estemos hablando.

Sobre el HOLEA creo que lo importante será intentar sumar impulsos, pero que ha significado cierto daño para el comercio sobre todo el del Centro es una realidad que creo que todos coincidimos en ese tema, hay ciertos problemas que ha provocado el HOLEA sobre todo por ejemplo con las grandes multinacionales que estaban en el Centro y que están saliendo, esa es una realidad y creo que también es bueno que digamos eso para que nadie piense que los que estamos sentados en esta Mesa estamos fuera de la realidad, no es demonizar a nadie pero también son gente que dan trabajo y hay gente trabajando allí pero sí es verdad que ese ha sido un problema para el centro, qué tenemos que hacer, reinventarnos aquí en el Centro, sumar la fuerza del otro para tener una fuerza junta, sólo

quería subrayar el trabajo de la Mesa del Comercio Tradicional y de nuevo insistir en que vamos a votar a favor de esta moción.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Evidentemente el Huelva la realidad es que está ahí y lo que tengo que hacer es, en el buen sentido y para que se me entienda, facilitarles a nuestro comercio de toda la vida herramientas para que puedan competir al menos en igualdad de condiciones, es decir, la labor de promoción y apoyo la centremos en el comercio minorista sobre todo desde nuestras administraciones públicas y no en el Huelva en todos los sentidos.

Respecto a la transaccional que ha planteado el Sr. Amador sobre todo haciendo hincapié en lo que plantea de las prácticas con la empresa, nosotros entendemos que una vez que este plan se fragüe tendrán que ser las propias instituciones educativas y sobre todo los centros de formación y la Universidad los que con las Asociaciones empresariales detallan el contenido de estas prácticas y de esta participación del alumnado, precisamente esta es la única actuación en la que nosotros somos interlocutores entre unos y otros, intentamos unir a unos y otros pero evidentemente tenemos que ser garantes del cumplimiento de la legalidad, lo que vd plantea de que siempre las prácticas sean remuneradas, de que tenga el estudiante las mismas condiciones laborales que los trabajadores de la empresa a mí me parece una cosa lógica y si quiere lo podemos incluir en la moción como una recomendación a la hora de elaborar definitivamente el plan y yo quitaría lo de los tres estudiantes en prácticas porque yo no tengo criterios para establecer el número pero el resto si a vd le parece bien lo incorporamos como una recomendación a la hora de la elaboración y ejecución definitiva del plan y siempre sometida a criterios de las Asociaciones de empresarios y comerciantes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre puesta en marcha de un Plan de Acción para la reactivación y la competitividad del comercio en Huelva, con la enmienda introducida en el transcurso del debate por el Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, y por tanto:

1. El Ayuntamiento de Huelva elaborará, con el apoyo y participación de las asociaciones representativas del comercio en la ciudad, a las que muestra su apoyo absoluto, un Plan de Acción para la Reactivación y la Competitividad del Comercio en Huelva, con una estrategia de objetivos y acciones a desarrollar en el trienio 2016-2019, habilitando para ello los medios necesarios y la consignación presupuestaria oportuna para la consecución del mismo.

2. El Ayuntamiento de Huelva incluirá en este Plan de Acción, como un mínimo necesario y sin perjuicio de su plasmación definitiva en el mismo, junto a otras medidas que se estimen convenientes, las siguientes actuaciones:

- La elaboración de un estudio sobre situación, necesidades y propuestas para la mejora y solución de los problemas de aparcamiento existentes en las zonas comerciales de la ciudad.
- La puesta en marcha de campañas específicas que aumenten la concienciación ciudadana y las medidas de control sobre la venta ilegal en la ciudad, acompañadas de acciones que mejoren la seguridad en las áreas comerciales.
- La activación de líneas de ayudas reembolsables al pequeño y mediano comercio y a las pequeñas empresas, que en Europa llevan funcionando desde hace varios años. Esencialmente en dos frentes: ayudas a la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en la ciudad, y ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de los mismos en la ciudad de Huelva.
- La elaboración de una imagen unificada para el comercio local, compatible al mismo tiempo con la existencia, con sus peculiaridades propias y sus características diferenciadoras, de las distintas zonas comerciales de la ciudad.
- La creación de un censo de locales vacíos con el objetivo de facilitar al emprendedor el acceso a los mismos.
- Acciones de promoción del turismo de compras e impulso turístico de nuestras rutas y áreas comerciales.
- La elaboración de un directorio comercial que contribuya al conocimiento y a la fidelización comercial.
- La creación del Portal del Comercio, una página web, con sus correspondientes aplicaciones, que permita el contacto directo con los clientes y la promoción.
- Un Plan de promoción del comercio de Huelva a través de las redes sociales.
- La puesta en marcha de planes y acciones calendarizados de promoción y dinamización comercial.
- La implantación de las TIC como herramienta para el posicionamiento del comercio minorista de Huelva y para la generalización del uso de las nuevas tecnologías en el pequeño comercio.

- Una estrategia específica de apoyo al comercio de proximidad en los barrios.
- La elaboración de un Plan de Actuación que fomente la colaboración público-privada para el desarrollo de prácticas en empresas y el fomento de la participación de los alumnos adscritos a los centros de formación (formación profesional y ciclos formativos) y a la Universidad de Huelva.
- La redacción de un Plan de Relevamiento Generacional.
- Acciones de reconocimiento a la labor del comercio minorista a través de premios e incentivos.

3. las siguientes recomendaciones:

- Las prácticas siempre deben ser remuneradas.
- La remuneración no puede estar por debajo del SMI.
- El estudiante debe tener, al menos, las mismas condiciones de trabajo que un trabajador de la empresa que cumple la misma función.
- Se fomentará la contratación y se intentará evitar el continuo ciclo de puestos de trabajo ocupados por becarios.

4. El Ayuntamiento de Huelva dará traslado de este acuerdo plenario a la Junta de Andalucía, instándole a mostrar su apoyo al comercio tradicional de Huelva y su participación y colaboración en la elaboración y ejecución de cuantas acciones contemple definitivamente este Plan de Acción, sobre la base de las competencias en materia de desarrollo comercial recogidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Se ausentan de la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata y D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 19º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE APOYO A LAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Las trabajadoras de la Empresa Municipal de la Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales vienen soportando desde hace años las nefastas consecuencias de las políticas de ajuste y recortes que el Ayuntamiento ha aplicado desde la aparición de la crisis y la modificación del artículo 135 de la constitución, así como la aprobación de la ley de estabilidad presupuestaria.

Han sido años en los que les han congelado sus salarios (concretamente durante cinco años), les han suprimido dos de sus pagas extras y aumentado su jornada en media hora.

Pero lo peor de todo ha sido la reducción de plantilla. En su conjunto, a lo largo de estos años, se ha ido perdiendo empleo que no se ha recuperado; hasta el punto, de que en este momento son cuarenta los puestos de trabajo que se han perdido en los últimos años. Concretamente se ha pasado de 123 trabajadoras que había en el año 2010 a 83 actualmente.

La pérdida de estos puestos de trabajo no ha venido acompañada de una reducción de la carga de trabajo. Muy al contrario, a pesar del envejecimiento de la plantilla, se ha mantenido la misma carga de trabajo con mucho menor número de trabajadoras, produciéndose, por tanto, una sobreexplotación de la plantilla en el ámbito salarial y de las condiciones de trabajo, a las que hay que poner fin de manera inmediata, desde el punto de vista del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Estamos ante una Empresa Municipal compuesta mayoritariamente por mujeres, con los sueldos más bajos de todo el ayuntamiento y de las empresas municipales y a las que se les entorpece cualquier posibilidad de recuperar los derechos que les han quitado en los últimos años.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación en el Pleno del presente mes de junio, la siguiente

MOCION

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Huelva manifiesta su apoyo a las trabajadoras de la Empresa Municipal de la Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales de

Ayuntamiento de Huelva en su reivindicación por la recuperación de los derechos que les han suprimido a lo largo de estos últimos años.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Huelva, insta al equipo de gobierno a que reponga por la vía del convenio colectivo los derechos que les han suprimido a la plantilla de esta empresa en los últimos años.

3.- Que el Equipo de Gobierno vaya reponiendo de manera escalonada la plantilla que se ha ido perdiendo en los últimos años”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros presentamos esta moción porque entendemos que la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales es una forma práctica de lo que ha supuesto la modificación que se hizo del artículo 135 de la Constitución por un lado y la Ley de estabilidad presupuestaria por otro.

Es una empresa pública dependiente del Ayuntamiento, las madres y los padres que van a recoger a sus niños y niñas en los Colegios son esas limpiadoras que están por allí, ese personal de limpieza que mantiene esos colegios con esa calidad para que sus hijos e hijas puedan estar en condiciones en el mismo y es una empresa que ahora mismo se encuentra al corriente de pago en Hacienda y Seguridad Social, ahora mismo es una empresa que no tiene ningún tipo de deudas dentro de lo que son las empresas públicas, sin embargo y a pesar de esto, durante cinco años sus trabajadoras han visto y han padecido la congelación de sus salarios, la pérdida de dos pagas extras desde el año 2013 y el aumento de media hora de trabajo en la jornada laboral, quizás lo más sangrante y lo peor de todo sea la pérdida de plantilla que ha pasado de tener 123 trabajadoras a 83 que hay actualmente manteniendo tanto el mismo ritmo de trabajo como todas las dependencias. Desde IU entendemos que nuestro Ayuntamiento tiene que ser modélico en cuando a las condiciones en las que tiene a sus trabajadores y trabajadoras y con esta moción lo que queremos pedir es el apoyo a las reivindicaciones que nos hacen ellas, la reposición de todos los derechos que han ido perdiendo vía la negociación del convenio colectivo y que de manera escalonada se vaya aumentando la plantilla hasta llegar a un nivel mucho más óptimo para el desempeño del trabajo que se realiza en los colegios y dependencias municipales.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nosotros agradecemos esta moción igual que cualquier moción en defensa de los derechos de los trabajadores que al final como se ha hablado antes redundaría en economía general aparte de en la vida de las personas que allí están.

Con la empresa EMLICODEMSA fue de las primeras cuestiones que me encontré al entrar en este Ayuntamiento, algo sorprendente porque es una empresa que se llama de limpieza de colegios y dependencias municipales pero después se contrata de forma

privada la limpieza por ejemplo del Ayuntamiento, en este caso con una empresa llamada Expertus, esta es la losa de la racionalización que nos han impuesto, que nos obliga a privatizar servicios pero que en nuestro entender el dinero de ese contrato se podría haber dedicado para mejorar y ampliar esta plantilla, pero esto es bastante complicado, está tal como está y por lo menor que se haga atención como ha hecho el Grupo de IU a la mejora de la calidad de los trabajadores.

La siguiente cosa es cuando cambian los grupos políticos del gobierno se cambian los Gerentes y en este caso hemos tenido que mantener al gerente anterior pero poner uno nuevo con el sueldo que a nosotros nos parece excesivo de 52.000 €, creemos que se podrían haber hecho muchas cosas mejor y que dentro de las grandes limitaciones que tenemos también se tiene que tener en cuenta.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que son varias las mociones que han venido a este Pleno en materia laboral y en defensa de los derechos laborales y salariales de los trabajadores, esta es más sangrante aún porque estamos hablando de una empresa perteneciente a este Ayuntamiento y está clarísimo que los derechos laborales hay que respetarlos y nosotros como Administración pública por supuesto que tenemos que dar ejemplo, ha citado Mónica el artículo 135 de la Constitución, el plan de racionalización, le ha faltado quizás el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores que es el que permite en casos de crisis recortarle los derechos salariales y todo lo que dice el contrato.

Por supuesto y siguiendo la línea que ha mantenido Mesa de la Ría en estas mociones anteriores, todo lo que sea la defensa de los trabajadores y trabajadoras sobre todo de este Ayuntamiento va a contar con nuestro apoyo.

D. Enrique Figueroa Castro, Concejal del Grupo Municipal de C's: Desde nuestro Grupo estamos totalmente de acuerdo en que hay que defender los derechos de todos los trabajadores del Ayuntamiento, de todas las empresas municipales e igualmente de los funcionarios.

Esta moción que presenta IU nosotros la hemos discutido con ellos porque al igual que todos los Grupos estamos en el Consejo de Administración de EMLICODEMSA al igual que en el resto de las empresas y hay una problemática que ellos conocen al igual que conocemos todos que es la intervención que tiene este Ayuntamiento por parte del Ministerio de Hacienda que nos permite ni el aumento de salario ni la reposición de los puestos de trabajo que ha sido tan grande allí que de 83 hasta 123 es casi un 30% de lo que había, entendemos que la problemática es gorda, sabemos porque se aprobó y se discutió en el Consejo de Administración que por parte del Ayuntamiento se está discutiendo con el personal y esperamos que en el mes de julio esté aprobado el nuevo convenio de la Empresa Municipal de Limpieza pero hay una problemática que no concierne solamente y no es por ir en contra de ningún empleado municipal, pero ese problema lo tenemos en EMTUSA que nos faltan conductores, ha habido que quitar servicios y en el Ayuntamiento estábamos antes hablando de los organigramas de todos los servicios que falta personal porque no se puede reponer nada más que un 10% de las bajas, mientras no

seamos capaces de liberarnos de esa masa que tenemos encima que es el Ministerio de Hacienda con los presupuestos, complicado lo tenemos. Lo que hay que procurar ahora en el convenio que se está discutiendo es mejorar todo eso porque el problema de las pagas que aquí se discutió de todos los funcionarios y del personal, nos decía en su día la Sra. Villadeamigo que estamos pendientes, que no se ha pagado ya porque no tenemos disponibilidad de ningún tipo, lo que me gustaría es que en el convenio se consiga lo máximo posible para este personal al igual que en el resto de las empresas y que podamos aumentar toda la plantilla que se pueda, pero creo que tenemos que hacer una lucha cara al Ministerio porque durante muchos años vamos a tener una corta pisa que va a ser complicada.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Por supuesto que el Grupo Popular quiere mostrar y muestra su apoyo a las trabajadoras de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales como no puede ser de otra manera y claro que queremos que se mejoren sus condiciones laborales, las de ellas como las de todos los empleados de este Ayuntamiento y otras empresas públicas, sin embargo Sra. Rossi no podemos estar de acuerdo con la parte expositiva de la moción porque las medidas de las que se hablan en la moción se aplicaron también al resto de empleados públicos en este Ayuntamiento y todas fueron unas medidas no tanto motivadas por el plan de reequilibrio financiero que se puso en marcha en este Ayuntamiento sino como parte de la aplicación de la ley que nos marca el Estado, en ese sentido no estamos de acuerdo con la parte expositiva de la moción, el Ayuntamiento lo único que hizo fue aplicar la Ley como se ha hecho en muchos otros Ayuntamientos y como se ha hecho por parte de Equipos de Gobierno de distintas fuerzas políticas, también del PSOE e IU. Sabemos que las trabajadoras han hecho en estos tiempos difíciles un gran esfuerzo y hay que agradecerse públicamente como de hecho lo queremos hacer aquí.

También en estos años duros creemos que el Ayuntamiento se ha esforzado en que a través de esas medidas que a lo mejor no son las más positivas pero que sí han dado fruto a que no haya habido ningún despido y que se hayan cobrado puntualmente las nóminas todos los meses.

También es cierto que la situación que nos encontramos ahora mismo en que las trabajadoras tienen una sobrecarga de trabajo en estos momentos y también creemos justo que a eso se le dé una solución y se ponga encima de la Mesa.

Nosotros apoyamos el diálogo, creemos que es un tema muy importante como para traerlo a golpe de moción, creemos que esto debe dialogarse y hablarse en el seno de la negociación y en ese camino de hablar y negociar para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras siempre van a encontrar al PP.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Nosotros viendo la moción tal como se presenta, sin entrar a analizar la exposición de motivos, sí la parte dispositiva, nos genera ciertas dudas Sra. Rossi entre otras cosas porque aunque he escuchado al Sr. Jiménez hablar del borrón de la legalidad cuando hablamos hace unos meses de EMTUSA, a nosotros sí nos causa algún problema aprobar

esta moción al uso y tal cual, creo que si se le hace algún tipo de matizaciones, fundamentalmente porque este Equipo de Gobierno está negociando como además sabe el Sr. Portavoz de IU que personalmente así se lo trasladamos, está negociando con las trabajadoras y ha tenido muchas reuniones, hubo un impasse de tiempo hasta ver cómo respondían las cuestiones presupuestarias, se volvió a retomar la moción y creo que en el mes de julio vamos tener finiquitado el convenio, convenio que entre otras cosas incluye la recuperación de algunos de esos derechos que se perdieron porque es inviable en este momento y creo que aprobar esta moción así sería un brindis al sol igual que cuando se trajo la moción de la paga extraordinaria que al final íbamos a tener dificultades para pagarla aunque aquí se aprobara, por tanto, creo que esto tal cual está así sería un brindis al sol, a nosotros nos sería muy cómodo aprobar esta moción tal cual pero la realidad es que cuando se concrete el convenio que estamos trabajando y que insisto espero que en la próxima reunión de convenio el próximo 29 de julio finiquitemos el mismo, tendría dificultades para contemplar todos los derechos que estos últimos años se les ha quitado a las trabajadoras, derechos que se han perdido en los tribunales, es decir, las trabajadoras han perdido las dos pagas extras en el Tribunal, el propio Tribunal Supremo ha tumbado el convenio, nosotros no estamos aplicando nada que no tenga un respaldo en algunos casos incluso contra nuestra voluntad y más allá del ajuste presupuestario no estamos apoyando nada que no tenga un respaldo, nosotros no podemos pagar esas pagas porque hay una Sentencia que así nos lo dice.

Escuchando a la Sra. Centeno yo entendería que el PP no gobernó nunca esta Casa y no gestionó nunca la empresa municipal porque la situación de la empresa es a la que el PP la ha llevado, es decir, nosotros nos hemos encontrado una realidad que es a la que el PP la ha llevado, que estaba muy bien todas las circunstancias del plan de ajuste, que estaban muy bien todas las circunstancias que hasta ahora se están llevando pero es que este Equipo de Gobierno incluso sin haber aprobado un convenio ya está aplicando medidas a la empresa municipal porque ya se pueden comenzar a disfrutar esos veintidós días de vacaciones en vez de veintiuno, que es uno de los logros que se han gestionado en convenio; creo que se está pagando mucho mejor que pagaba la Corporación anterior, en algunos casos igual que están cobrando los trabajadores del Ayuntamiento; se están avanzando en muchas otras cuestiones. Entiendo que esta moción tal cual viene nosotros el respaldo a las trabajadoras de la empresa municipal en este año que llevamos trabajando está más que de manifiesto pero no nos va a doler en prenda en una iniciativa de cualquier grupo político en este sentido insistir en el respaldo pero creo que se han hecho avances importantes y sustanciales que entiendo que a las propias trabajadoras les llevará a pensar que la cuestión ha cambiado y que cuando tengamos el convenio continuará cambiando.

D^a Mónica Rossi Palomar: La empresa municipal de la limpieza ha sido siempre la empresa pobre de este Ayuntamiento, está formada por un montón de mujeres y algunos hombres y su salario de partida siempre ha sido mucho más bajo que el del resto de las empresas municipales, no es lo mismo lo que gana un conductor de EMTUSA, evidentemente con sus responsabilidades y demás, que lo que ganan estas mujeres.

Por otro lado, con el tema por ejemplo del tercer punto de la moción en el que estamos planteando que se reincorpore de manera escalonada personas, ahí está el tema de la tasa de reposición, se han jubilado muchas mujeres y no se han repuesto esos puestos de trabajo que por ley se podrían haber hecho.

Al Sr. Fernández decirle que ellas se están riendo y además han estado en la puerta del Ayuntamiento para exigir que se pusiera en marcha de nuevo la negociación del convenio, creo que todos los Grupos Municipales nos hemos acercado para hablar con ellas y preguntarles qué pasaba.

Por otro lado, no se cual es la parte que no quiere aprobar de la moción, es decir, si van a plantear una transaccional pues la plantean y ya está.

Sra. Centeno es verdad que los cambios en las condiciones salariales que han tenido estas mujeres no han sido los mismos cambios que han tenido en otras empresas municipales precisamente porque sus salarios y sus condiciones de trabajo eran totalmente diferentes que las del resto de empresas municipales, sí se han visto mucho más afectadas en lo que tiene que ver con su sueldo por todo esto.

D^a Berta Sofía Centeno García: Sr. Fernández un poquito menos de demagogia porque estamos hablando de un servicio auxiliar a otro fundamental que se presta en los colegios que es la educación de nuestros hijos y en la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE y por IU se han despedido a 4.500 trabajadores de la educación, estamos hablando aquí de una empresa en la que no se ha despedido a nadie, con un montón de problemas, qué es lo que pretende Vd aquí, la demagogia para luego y por supuesto aquí el anterior Equipo de Gobierno antes de esta legislatura dejó pagado el 25% de la paga extra, hemos traído aquí mociones para que se les pague el resto.

D. José Fernández de los Santos: Sra. Rossi yo no sé si las trabajadoras se estaban riendo porque no creo que mi intervención haya sido en ningún momento provocándoles ningún tipo de agresión para que se rían ni ninguna cuestión por el estilo, lo que les estoy trasladando es que en el punto segundo de la moción vd está diciendo que de un golpe nosotros repongamos los derechos que en cuatro, cinco o los años que sean se han ido perdiendo y Sra. Rossi le digo que eso es inviable y que por la herramienta del convenio como dice a continuación, sí vamos a ir reponiendo y entiendo que las herramientas que se generen en el convenio de comisión mixta de seguimiento se irán reponiendo, es el compromiso que tenemos con las trabajadoras que en este momento están negociando el convenio, ahora si las trabajadoras que están negociando el convenio entienden que no tienen legitimidad yo creo que no, creo que son los representantes de los trabajadores con lo que aquí hay una serie de cuestiones que ya se han aprobado, se ha llegado ya al acuerdo y sólo falta rematar en la próxima reunión y ese es el planteamiento que les estoy haciendo.

Una aclaración Sr. Amador, el gerente no gana 54.000 €, se aprobó aquí en pleno y gana 45.000 € por la tipificación de empresa que eso se hizo aquí en el Pleno.

Sra. Centeno lo sorprendente es que vd esté hablando desde el desconocimiento, ¿vd sabe que su partido político blindó al gerente que no era gerente y se le hizo un

contrato laboral y que echar a esta persona hoy que no es lo que está pasando ahora hubiera costado cien mil euros?, esa es la gestión del PP en la Empresa Municipal, esa fue la gestión del PP blindar al gerente con un contrato para que su destitución costara cien mil euros, eso es lo que vd ha hecho cuando habla de demagogia, eso no es demagogia y tiene otro nombre, aplíqueselo Sra. Centeno.

Dice que no se han perdido puestos de trabajo, entonces desde los 123 que había a los 83 qué son, ¿vd no los repone, no repone las jubilaciones?, llámelo X pero esos son pérdidas de puestos de trabajo y este Equipo de Gobierno sí está restituyendo, sí está cubriendo en la medida de lo posible y hay un acuerdo con el Comité para concluir la reposición que en estos Presupuestos Generales del Estado es del 50% de la tasa de reposición y también va a pagar el 1% que marcan los Presupuestos Generales del Estado con carácter retroactivo desde el 1 de enero en la subida salarial, insisto en los 22 días, insisto también en las ayudas de estudio que se van a recuperar, también se va a incorporar la licencia retribuida de los 15 días para las parejas de hecho y para los matrimonios, se van a recuperar muchos derechos en estos momentos a los que se les puede dar cobertura, la realidad es que el último presupuesto que el PP aprobó de la empresa municipal de la limpieza fue de 2'5 millones y el que se ha aprobado en el Consejo de Administración por parte del PSOE es de 2.900.000 euros, eso es un 16% más con un aspecto muy importante, darle estabilidad laboral porque con lo que vd aprobaba no se pagaban las nóminas los doce meses Sra. Centeno y ahora ese problema no lo tienen las trabajadoras, tener que estar pendientes de una modificación de créditos para poder cubrir las nóminas porque, Sra. Centeno el PP ni siquiera cubría las nóminas, por lo tanto, no hable vd de demagogia porque insisto que la gestión del PP en la empresa municipal de la limpieza tiene otro nombre y precisamente no es el de demagogia.

Dª Mónica Rossi Palomar: Agradecer a los Grupos que van a apoyar la moción, entre el rifirrafe de la Sra. Centeno y el Sr. Fernández creo que aquí lo importante es la situación de las trabajadoras y me alegro muchísimo Sr. Fernández que a raíz de presentar nosotros esta moción esté vd aquí comentando todas las mejoras que van a ir introduciendo en relación de las trabajadoras con esta empresa.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Yo lo que no sabía era que el convenio colectivo y las negociaciones que se estaban llevando desde hace tiempo no habían existido y se van a producir a partir de este momento pero todo es opinable.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los cuatro Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor y siete abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre apoyo a las

trabajadoras de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata y se ausenta D. José Fernández de los Santos.

PUNTO 20º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE PRECARIEDAD LABORAL DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Empleo y Régimen Interior en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, D. Jesús Amador Zambrano, integrante del Grupo Mixto:

“EXPOSICIÓN

Desde la entrada de PARTICIPA en el Consistorio hemos visto aprobarse mociones dirigidas al control de las contrataciones que se hacen desde el Ayuntamiento. Revisiones de contratos, sueldos que no nos corresponden, cláusulas sociales y medioambientales, etc. Desde nuestro grupo también hemos instado a mejorar en calidad los servicios que prestamos desde el ayuntamiento de Huelva.

A día de hoy, a pesar de la aprobación de dichas mociones, el criterio que prima en los pliegos de condiciones de las contrataciones es el precio por el que se ofertan las empresas.

Puede ser un criterio lógico de optimización y de racionalización que se ejecuta en un Ayuntamiento con 400 millones de euros de deuda, no obstante, no se puede pasar por todos los aros por tal de querer ahorrar y no podemos mirar para otro lado cuando se está ofreciendo un servicio a costa del sacrificio de las personas que trabajan cumpliéndolo.

Las instituciones hemos de ser la vanguardia en el cumplimiento de los derechos laborales y del impulso a un modelo económico y de servicios basado en contrataciones justas. Sin duda la mejora de la economía de las trabajadoras redundará en una mejor economía local.

Nos trasladan casos en los que se trabaja incumpliendo los convenios y queremos confirmarlo. Es por ello que queremos impulsar un organismo que asegure el

cumplimiento de los mínimos en derechos laborales y que visualice la precariedad de las trabajadoras y el beneficio de las empresas que son contratadas por el Ayuntamiento.

Para ello presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento creará una Comisión Local de observatorio de la precariedad en los servicios municipales a través de un único órgano que, con carácter vinculante en decisiones relacionadas con el patrimonio histórico arqueológico, estaría formado por:

- a. Un representante de cada sindicato*
- b. Un representante de cada comité de empresa*
- c. Un representante de la jefatura de inspección provincial de trabajo y seguridad social*
- d. Un Representante por cada partido político con representación municipal.*
- e. Un representante de la coordinadora de precariedad de Huelva.*

2. Que se valore si las empresas están incumpliendo los convenios de los sectores en los que desarrollan su labor y de ser así proceder a la denuncia en los órganos pertinentes y que de inmediato se rompan los contratos de dicha empresa por entender que incumplen la clausulas contractuales.

3. Que dicha Comisión elabore un documento haciendo público las cuentas y beneficios de las empresas que ejecutan los servicios que son responsabilidad del Ayuntamiento.

4. Instar a que las empresas cubran los futuros puestos de trabajo con la bolsa de trabajo generada por los planes de empleo impulsados por el Ayuntamiento de Huelva según la puntuación establecida por necesidades y capacidades profesionales.

5. Disponer en el Ayuntamiento de medios telemáticos y telefónicos a través de los cuales, preservando y garantizando el anonimato, las trabajadoras puedan denunciar abusos o puedan obtener información especializada o derivación en las mismas condiciones de anonimato sobre situaciones particulares.

6. Que las denuncias se trasladen a la Comisión anteriormente citada.”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: En este Pleno ya se ha estado hablando de cuáles son los problemas que tenemos en este Ayuntamiento para ofrecer los servicios, tenemos carencia de personal pero

tenemos la imposibilidad de contratar a más personas desde lo público, esto nos lleva a una privatización de servicios, una exteriorización de los servicios que tendría que hacer y controlar el propio Ayuntamiento bajo nuestro punto de vista, esto lleva a que el Ayuntamiento contrate con empresas los servicios que ofrece o los servicios que tiene que realizar y eso se hace a través de un pliego de condiciones, ya se han traído aquí en esta legislatura que en esos pliegos de condiciones priman otras medidas como son cláusulas sociales y medioambientales, el criterio general que se usa para contratar con una empresa que ofrece los servicios del Ayuntamiento es el precio más barato y no debería ser eso aunque se entiendo que bajo la racionalización que tiene que aplicar un Ayuntamiento cuya deuda está en cuatrocientos millones de euros pues se entiende, pero creemos que desde las instituciones debemos ser la vanguardia en el cumplimiento de los derechos laborales, impulsar desde nuestras contrataciones y dar ejemplo para un modelo económico y unos servicios basados en la justicia social y en el derecho a los trabajadores, los derechos laborales. Es posible que nos haya llegado a IU y a nosotros las mismas peticiones, los mismos problemas en el que trabajadoras de empresas con las que nosotros contratamos están en unas condiciones en las que roza la ilegalidad o incumplen el convenio.

Lo que nosotros queremos hacer es impulsar un organismo, una mesa que revise este tipo de cuestiones más allá de lo que sería la inspección laboral creemos que nosotros de forma activa y no de forma pasiva, ya se encargará la inspección de hacer su trabajo o los sindicatos, creemos que tenemos que enfrascarnos en esa defensa de los derechos laborales sobre todo cuando depende del Ayuntamiento, queremos impulsar una comisión local de observatorio de la precariedad laboral dentro de los servicios municipales, proponemos que sea a través de un representante de cada sindicato que lo solicite, de cada sindicato de implantación nacional, un representante de cada Comité de Empresa, un representante de la Jefatura de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, un representante por cada partido político con representación municipal y un representante de la coordinadora de precariedad laboral de Huelva que está muy pendiente de este tipo de cuestiones.

Lo que queremos es que se valore desde esta Comisión si estas empresas están incumpliendo los convenios o los derechos laborales, por lo menos que se cubra el mínimo ya que las dos reformas laborales las ha dejado en un mínimo muy bajo, lo que no podemos permitir es que incluso se incumpla.

Proponemos que la Comisión elabore y haga público un informe sobre los beneficios que tienen estas empresas y por qué queremos que se elabore pues porque la excusa que siempre se les da a los trabajadores es que la cosa está muy mal, hay que recortar y si los trabajadores saben cuál es el beneficio de las empresas posiblemente tengan más capacidad de presionar y de que tenga una vida laboral más justa.

El siguiente punto es que nos parece que se debe instar a las empresas que se cubran los siguientes puestos de trabajo que se necesiten con la bolsa de trabajo que ya se ha generado como decía Jesús Bueno constantemente recibimos en este Ayuntamiento peticiones de trabajo, la gente llega diciendo necesito trabajar, qué podéis hacer por mí pero desgraciadamente se puede hacer poco de forma activa pero sí se les puede instar a

estas empresas a que se cumpla un poco esas peticiones porque ya que estas peticiones de empleo están catalogadas por urgencia y por valía, pues podría ser un punto positivo.

Por último, nos parecería positivo que hubiese en el Ayuntamiento algún medio en el que las denuncias de estas trabajadoras y trabajadores puedan llegar para hacer constar de forma anónima todas las irregularidades que puedan cumplir estas empresas y que se traslade a la comisión. Esta es una medida que quiere hacer que grandes empresas que acaban haciendo los servicios de nuestros Ayuntamientos pues que se apliquen un poco más, que cumplan los derechos laborales y que mejoren en la medida de lo posible la vida de los trabajadores que hacen esos servicios y que como se está diciendo al final eso va a redundar en una mejor economía de nuestra ciudad porque esas familias van a mejorar.

Así que esperando que se aprueben porque no nos podemos permitir ni siquiera una irregularidad en estas empresas, les agradecería el voto positivo.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Vuelve a tratarse el asunto de la protección de los derechos laborales, como siempre es algo que desde Mesa de la Ría hemos estado apoyando y vamos a seguir haciéndolo, máxime cuando al fin y al cabo lo que se está pidiendo es la creación de un observatorio para vigilar si esta precariedad laboral se está produciendo y que se esté vigilante porque el Ayuntamiento tiene que dar especial ejemplo en el respeto a los derechos laborales más básicos.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros desde IU compartimos el planteamiento de la moción, ya presentamos hace unos meses una moción relativa a lo que era la implantación de cláusulas sociales, medioambientales y demás en la contratación pública que se hiciera desde este Ayuntamiento y entendemos que esta moción viene un poco a complementar todo ese proceso de definición de cláusulas sociales en esa contratación. En el planteamiento de la moción subyace una idea participativa que nosotros también compartimos.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Sr. Amador con este tipo de propuestas creemos que quiere dejar sin potestad al Ayuntamiento de Huelva y que se convierta en Asamblea, para supervisar están los recursos humanos, sindicatos y por encima de éstos la Inspección de Trabajo. Es complicado entrar en los problemas de pérdidas y ganancias de las empresas, vd cree que tenemos que decidir quién se emplea y encima recibamos las denuncias anónimas, todo esto es un concepto que nuestro grupo que cree en la liberta de empresa no puede admitir y por tanto no apoyaremos la moción.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular estamos a favor de la mejora continua de los servicios públicos municipales, ya sea directamente a través del Ayuntamiento, de las empresas municipales, o a través de terceros, de empresas que contraten con ellos, de hecho hemos apoyado aquí medidas como la introducción de criterios sociales y medio ambientales en las licitaciones junto con los criterios económicos, hemos apoyado mociones a trabajadores del 112, a

monitores de educación especial cuando verdaderamente hemos constatado que hay un problema en la situación laboral de los empleados, hemos sido los primeros en denunciar y pelear por los derechos de los trabajadores cuando hemos podido comprobar que determinadas situaciones se estaban produciendo como en esos contratos que he referido últimamente de la Junta de Andalucía, pero Sr. Amador lo que vd no puede es pedirnos que en virtud de una sospecha que tiene porque pone en la moción “nos trasladan casos en los que se trabaja incumpliendo los convenios y queremos confirmarlo”, en virtud de esas sospechas que vd plantea pues nosotros apoyemos unas irregularidades porque vd está proponiendo que se rompan contratos con una empresa por presunción, que el Ayuntamiento publique cuentas y beneficios de empresas, que se obligue a las empresas a contratar a determinados trabajadores y qué hacemos con el SAE por ejemplo, también nos pide que apoyemos la visualización de la precariedad de los trabajos y los beneficios de las empresas pero Sr. Amador es que las empresas están para obtener beneficios, está en su definición y a nosotros lo que nos tiene que importar no es precisamente si una empresa tiene o deja de tener beneficios, lo que a nosotros nos tiene que importar como responsables públicos es si esa empresa que tiene un contrato con el Ayuntamiento cumple con esas condiciones del contrato, presta un servicio correcto y por supuesto también que el Ayuntamiento vele porque de verdad se cumpla ese contrato y se lleven a cabo las condiciones laborales de los empleados correctamente, eso es por lo que nosotros nos tenemos que preocupar aquí, si vd tiene sospechas lo que tiene que hacer es ponerlas encima de la mesa y decir de qué empresas está hablando y denunciar esos casos para que se puedan tomar medidas y se corrijan estas deficiencias como hemos hecho nosotros con contratos en otras instituciones pero no nos pida que nos saltemos a la torera los procedimientos porque yo entiendo que a Vd los procedimientos no les importe nada pero a otros grupos políticos sí nos importan porque creemos que existen precisamente para evitar arbitrariedades e irregularidades como las que nos está planteando aquí.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El espíritu de la moción lo compartimos en el sentido de que compartimos la preocupación sobre las condiciones laborales de los trabajadores en general, no solo de los trabajadores que prestan servicios a empresas contratistas del Ayuntamiento sino a los trabajadores del Ayuntamiento y por supuesto a los que no tienen ninguna relación laboral directa o indirecta con el Ayuntamiento porque es una preocupación de todo el Equipo de Gobierno que les quiero recordar que somos socialistas y por tanto somos personas muy sensibles con todo lo que es el mundo laboral, muchos de nosotros incluso venimos de trabajar en sindicatos y en otras organizaciones en defensa de los intereses de los trabajadores y por tanto ahí si nos va a encontrar, donde no nos va a encontrar es en los planteamientos que se realizan en la moción y recordar como ya ha dicho la propia Sra. Rossi que ya exista, con independencia de que se aprobara esa moción, existe un compromiso e incluso una serie de instrucciones y unos mandatos legislativos que establecen la obligatoriedad de la introducción de cláusulas sociales, medioambientales, etc en los pliegos de cláusulas administrativas de la contratación administrativa, eso se está haciendo en el Ayuntamiento, se está trabajando mucho en esa línea y aquí mi compañera la Concejal de Economía y

Hacienda tiene mucho que decir en relación con este tema y estamos trabajando en eso, pero con lo que no podemos estar de acuerdo es con plantear aquí lo que plantea la moción, yo entiendo que a vds les guste mucho el sistema asambleario, les guste mucho el círculo pero eso les puede valer para su organización política pero para organizar un estado con unas leyes, con unas administraciones con competencia en algunos casos exclusivas, en otros casos concurrentes, eso no nos vale, no podemos montar aquí una Administración laboral o una autoridad laboral paralela y además fundamentada en no sé qué criterios, unos criterios de que las administraciones tienen sus competencias, la Inspección de Trabajo tiene sus competencias, vamos a llevar a la Inspección de Trabajo para que el Inspector de Trabajo venga a un consejo local a explicar qué, la Inspección de Trabajo tiene sus funciones, están muy delimitadas en la normativa, la Junta de Andalucía con competencias también en materia de vigilancia de las condiciones laborales tiene sus competencias, tiene sus procedimientos y tiene sus órganos que establecen las diferentes políticas y las diferentes acciones que se tienen que realizar en relación con la materia de las relaciones laborales.

Por lo tanto, crear este organismo tan difuso, superfluo y que incluso se les de atribuciones como la posibilidad de rescindir un contrato, vamos a ver hay que leerse la normativa sobre contratación administrativa, las rescisiones de contratos administrativos están establecidos en la ley de contratos del sector público y son las que son, existe la posibilidad en algunos casos que se pueda rescindir por incumplimiento de las condiciones pero eso no lo va a decir la comisión local de observatorio de la precariedad, eso lo dirán los órganos que establecen la propia ley de contratos del sector público y llegado al caso se acudirán a los procedimientos que establece de revisión de esas decisiones dentro de la propia ley y por supuesto en última instancia en los tribunales de justicia, por lo tanto, crear este tipo de órganos nos parece absolutamente innecesario.

D. Jesús Amador Zambrano: Cada uno aprueba lo que le parece bien aprobar o no, al PP, al PSOE y a C's no les parece bien crear un observatorio para que se revise si se está incumpliendo, no hay ninguna irregularidad en esto, lo que sí es una irregularidad es hacer una amnistía fiscal para ricos, eso sí es una irregularidad Sra. Centeno, eso sí es irregular y es perjudicial porque a vd le parece muy bien que las grandes empresas obtengan beneficios pues claro, yo prefiero que los beneficios se queden en lo institucional, en las pequeñas familias, a vd le parece estupendo, tan estupendo que tienen Ministros que se van a Panamá, lo que estamos diciendo aquí, lo he dicho en otras ocasiones y hemos apostado antes y lo hemos apoyado respecto al pequeño comercio, que aquí vienen empresas a ofrecer los servicios del Ayuntamiento e incumplen los convenios y no es mi labor hacer una revisión de esas empresas, están los sindicatos, están los colectivos que trabajan para ello y desde el Ayuntamiento tendríamos que ser igual de valientes para meterle mano a esto como para otro tipo de cuestiones en las que la irregularidad, el incumplimiento sobre todo la parte económica en grandes costes que nos pueden venir se acomete con una valentía que no es la que se está viendo en esta moción, no me parecía a mí que esta moción fuese a suscitar tanta oposición y menos de alguien que se considera socialista; hablan vd de algo participativo y de las asambleas, de los

círculos, ojalá funcionara todo como funcionan las asambleas, ojalá todo el mundo pudiese aportar lo mejor de sí mismo para atajar una cuestión que debe de corregirse como los contratos y las condiciones de trabajo que aquí se hace.

Estamos hablando de contratos como de cerrajería, de ascensores, pero también de atención domiciliaria, de trabajadoras que tienen en su mano la calidad de vida del resto de la ciudad y lo que hemos dicho es que esas denuncias que nos llegan a nosotros que no tenemos que hacerles un uso y por eso lo trasladamos a los que tienen que tratarlos que son los sindicatos y los Comités de Empresa pues que lo revisen, que el Ayuntamiento les facilite todo lo necesario para hacer su trabajo, si no se tiene acceso a esos pliegos, si no se tiene acceso a la parte económica tampoco se les puede meter mano.

Respecto a las irregularidades ya hemos visto que por ejemplo el 112 la Junta estaba pagándolo todo, es decir, hay mucho a lo que revisar y esto era una comisión para hacerlo, me parece que podría ser muy positivo para esta ciudad, os pido recapacitar sobre la necesidad que tenemos de que aseguremos la limpieza de nuestras contrataciones y de no ser así, lo intentaremos por otra vía pero creemos que este Ayuntamiento debería abandonararlo.

D^a Berta Sofía Centeno García: Sr. Amador no me hable vd de Panamá porque la diferencia entre vds y nosotros es que nosotros condenamos a los de Panamá pero vds amparan lo que está pasando en Venezuela y con respecto al tema, lo único que les he estado diciendo es que vds están negando la definición de lo que es una empresa porque una empresa es una unidad de organización dedicadas a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos y eso vds están negando la propia definición de empresa en su moción, es lo que yo le estaba comentando.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Aquí los que nos sentamos en esta bancada no nos consideramos socialistas, lo somos y a lo mejor vds como están teniendo en Podemos algún tipo de cambio pasaron hace dos años de ser marxistas, leninistas ahora resulta que son socialdemócratas pues quizás los que tengan problemas de identidad sean vds, nosotros somos socialistas de hace casi 140 años y lo tenemos muy claro, eso conlleva la defensa y el interés del derecho de los trabajadores.

Sobre las asambleas, las asambleas son muy antiguas no crean que las han descubierto ahora, desde la antigua Grecia ya se hacían e incluso en determinados órganos administrativos existe, no se si conocen el sistema de Concejo abierto que se da en algunas Corporaciones Locales donde es una asamblea de vecinos lo que pasa es que para todo no sirve, no sirve para gobernar una ciudad de 150.000 habitantes o de millón y medio, creo que decir establecer órganos de control de no sé que cuando existen estos órganos, existen estas Administraciones competentes me parece que es hacer un flaco favor a la defensa de los derechos de los trabajadores.

D. Jesús Amador Zambrano: Existen los órganos pero desgraciadamente hay algún incumplimiento y era nuestra intención esta Comisión que lo revisase todo, creemos en el trabajo positivo de la ciudad no hablamos más de otro tipo de cosas y nos centramos

en lo que podría ser aquí y no tiene nada que ver con nada que no sea la contratación de los Ayuntamientos.

Me habla la Sra. Centeno de la definición de empresa y yo le voy a dar una definición que es la de plus valía y que seguro que no la sabe y es el beneficio que se lleva el empresario más allá de lo que el trabajador podría haber cubierto con su sueldo, cuando un trabajador cubre con su sueldo un servicio pero tiene que continuar su vida laboral para que como cuando decía antes, no estoy hablando más que de esas grandes compañías que se están quedando con los servicios de todos los Ayuntamientos, creemos que eso es positivo para todos pero si a vd le parece muy bien defender a Florentino Pérez o a quien sea, quédesele para sí misma y yo me encargaré de que las grandes empresas obtengan menos plus valía de la fuerza trabajadora y de que se reparta más la riqueza.

Esa era la intención de esta moción, esto era una mesa técnica para revisar y se intentará hacer por otros medios que esa revisión de incumplimiento llegue a buen término.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciocho votos en contra y cinco a favor, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, sobre precariedad laboral de los servicios municipales anteriormente transcrita.

Se ausentan de la sesión D^a María Martín Leyras y D^a Mónica Rossi Palomar.

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, MOVILIDAD, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

PUNTO 21º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RATIFICACIÓN DE DECRETO DICTADO POR EL ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE CON FECHA 7 DE JUNIO DE 2016 POR EL QUE SE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE HUELVA, SECCIÓN 2ª, CIVIL, EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚM. 210/2017, INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS S.A..

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016 en

relación con el siguiente Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Cruz Santana con fecha 7 del corriente mes de junio:

“Visto el informe del Letrado D. José Zamorano Wisnes, de fecha 17 de mayo de 2016, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por el aptdo. k) del n° 1 del Art. 21, de la Ley 7/85 de 2 de abril, por el presente RESUELVO, por razones de urgencia, interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, contra sentencia dictada en fecha 9 de mayo de 2016 por la Audiencia Provincial de Huelva, Sección 2ª, Civil, en el Recurso de Apelación n° 210/2016, interpuesto por Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., confiriendo la defensa al Letrado D. José Zamorano Wisnes y la representación procesal al Procurador D. Antonio de Palma Villalón.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno para su ratificación”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los cinco Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** ratificar el Decreto anteriormente transcrito, en sus justos términos.

Se incorpora a la sesión D. Saúl Fernández Beviá y se reincorporan Dª María Martín Leyras, Dª Mónica Rossi Palomar y Dª Carmen Sacristán Olivares.

Se ausenta D. Felipe Antonio Arias Palma.

PUNTO 22º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 22 DEL PGOU DE HUELVA RELATIVA A LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN DEL P.E.R.I. N° 2 “MERCADO DEL CARMEN”.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“Resultando documento técnico redactado de oficio en junio de 2016 por la Arquitecto municipal, doña Miriam Dabrio Soldán, relativo a la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva, mediante su modificación puntual n° 22

del PGOU de Huelva, relativa a las Condiciones de Ordenación del PERI N° 2 “Mercado del Carmen”.

Resultando la constancia de documento de resumen ejecutivo de la modificación que se propone.

Considerando el informe emitido con fecha 17 de junio de 2016 por la Arqueóloga Municipal, doña Rocío Rodríguez Pujazón, que consta en el expediente.

Considerando el informe jurídico emitido con fecha 17 de junio de 2016 por la Técnico de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, que consta en el expediente.

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 19, 31, 32, 35, 36, 38 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como los arts. 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la innovación del PGOU de Huelva, mediante modificación puntual n° 22 del PGOU de Huelva, relativa a la modificación de las condiciones de ordenación del ámbito de Planeamiento del PERI n° 2 “Mercado del Carmen” con la finalidad de que las mismas sean acordes a las circunstancias geotécnicas y económicas del subsuelo de la ciudad de Huelva, conforme al documento técnico redactado con fecha junio de 2016 por la Arquitecto Municipal, Miriam Dabrio Soldán. Aprobar igualmente el Resumen Ejecutivo y los documentos anexos que incluye el documento técnico.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el B.O.P. de Huelva, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el Tablón de Edictos, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan alegar lo que estimen oportuno. Ello sin perjuicio de las notificaciones que procedan y de la necesidad de promover, conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 39 de la LOUA, antes y durante el trámite de información pública, las actividades que, sean más adecuadas para incentivar y hacer más efectiva la participación ciudadana, como por ejemplo su divulgación a través de prensa y radio.

TERCERO.- Requerir, en caso de que resulte necesario, los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos, debiéndose requerir el Informe de la Delegación Territorial de Cultura de la Junta de Andalucía”

Consta en el expediente informe jurídico de la Técnico de Planeamiento y Gestión, D^a Matilde Vázquez Lorenzo, con el conforme en concepto de asesoramiento legal preceptivo del Secretario General D. Felipe Albea Carlini, que dice lo que sigue:

“ANTECEDENTES:

I.- El planeamiento general vigente en el municipio de Huelva es el contenido en el Plan General de Ordenación Urbana de Huelva (en adelante PGOU) aprobado definitivamente el 13 de octubre de 1999. Dicho PGOU contiene, bajo la rúbrica “Ordenanzas Zonales”, en su Libro Segundo, las previsiones correspondientes al ámbito del Plan Especial de Reforma Interior n^o 2 “Mercado del Carmen” cuyo ámbito, características y demás determinaciones son las contenidas en el Artículo 419.- PERI 2. - MERCADO DEL CARMEN.

II.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de abril de 2001 adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior n^o 2 “Mercado del Carmen” publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n^o 150, de 30 de junio de 2001; dicho Plan Especial presenta entre sus objetivos ordenar el área de referencia, ampliar la red viaria peatonal del casco antiguo, recuperar la edificación actualmente muy degradada, apuntando diversas previsiones como la vinculación de las superficies de espacios libres y equipamientos, determinación de superficies de suelo, usos, edificabilidad, aprovechamiento tipo y susceptible de expropiación y sistema de ejecución.

III.- En virtud de Sentencia dictada, en fecha 23 de diciembre de 2003, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2^a, se estiman los recursos contencioso-administrativos acumulados n^{os} 976 y 992/2001, interpuesto el primero por ESPIGÓN, S.A. y otros, y el segundo, por d^a María Cobreros García, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de abril de 2001, que aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior n^o 2 “Mercado del Carmen”, concretamente en lo que se refiere a la opción por el sistema de expropiación como sistema de actuación urbanística, que la Sala entiende injustificada, quedando anulada dicha opción, arrastrando en consecuencia esa anulación al estudio económico financiero y a la determinación de los aprovechamientos, que como dice la Sentencia, aunque es posible que el PERI los configure con diferencias a lo previsto en las normas revisoras, arrancan de la elección del sistema de ejecución y merecen una nueva formulación por ello.

IV.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el 23 de julio de 2007 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente, en los términos en que fue formulada, la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior n^o 2 “Mercado del Carmen”, consistente en establecer el sistema de actuación por cooperación, adaptando a dicho sistema el Estudio Económico-Financiero y

actualizándose los costes y beneficios, y ello en cumplimiento de la referida sentencia. Dicho documento fue promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo y redactado por el Arquitecto de la misma, D. Javier Olmedo Rivas. La aprobación inicial fue sometida al preceptivo trámite de información pública, mediante inserción de anuncio en el BOP nº 185, de 24 de septiembre de 2007, y en prensa local (Diario El Mundo de 11 de septiembre de 2007), habiéndose notificado personalmente a los interesados, y a través de anuncio publicado en el BOP nº 232, de 30 de noviembre de 2007, en relación a algunos interesados cuyo domicilio actual se desconocía.

V.- Posteriormente el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de junio de 2008 adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente, en los términos en que fue formulada, la referida modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior nº 2 “Mercado del Carmen”, así como desestimar, por las razones expresadas en los informes transcritos en el acuerdo, las alegaciones formuladas. Publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 192 de 2 de octubre de 2008, y en el BOP nº 220 de 18 de noviembre de 2011. Contra dicho acuerdo se interpuso por algunos propietarios del ámbito Recurso Contencioso Administrativo (nº 606/2008) ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sentencia favorable al Ayuntamiento de fecha 24 de junio de 2010, la cual fue recurrida en casación, obteniéndose Sentencia posterior del Tribunal Supremo de fecha 26 de septiembre de 2013, la cual confirma en consecuencia los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento.

VI.- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el 25 de mayo de 2009 adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la gestión de la unidad de ejecución delimitada por el ámbito del PERI 2 “Mercado del Carmen”, mediante el sistema de cooperación y por gestión directa, así como el inicio del correspondiente procedimiento reparcelatorio. Contra dicho acuerdo se interpuso por algunos propietarios del ámbito también Recurso Contencioso Administrativo (nº 609/2009) ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Huelva, habiendo recaído Sentencia de fecha 17 de octubre de 2011 por la que se desestima dicho recurso. Contra dicha sentencia se interpuso recurso de apelación, que fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía mediante sentencia dictada el 13 de septiembre de 2013.

VII.- Existen diversas Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, de las cuales, este documento conforma la nº 22.

VIII.- El ámbito de la presente modificación se refiere a las condiciones de ordenación del ámbito de Planeamiento del PERI nº 2 “Mercado del Carmen” con la finalidad de que las mismas sean acordes a las circunstancias económicas y geotécnicas del subsuelo de la ciudad de Huelva. Se inicia la tramitación del mismo de forma paralela a la futura Modificación Puntual del citado PERI.

La Memoria de Ordenación del Plan General de Huelva, y las Ordenanzas particulares del ámbito de PERI nº 2 “Mercado del Carmen”, condicionan la ordenación pormenorizada del planeamiento de desarrollo en este ámbito. Así, el art. 419 de las mismas y el capítulo V de la Memoria de Ordenación del PGOU, establecen las siguientes determinaciones para el desarrollo del PERI (y por ende, para sus posibles modificaciones):

a) El establecimiento de una plaza porticada.

b) La limitación de alturas de forma generalizada a tres plantas y ático en el conjunto.

c) La previsión de 11000 m² edificadas en subterráneo para aparcamientos públicos bajo la plaza principal, lo que supone la ejecución de 3 plantas soterradas.

Si bien estos extremos no quedan expuestos en su condición como vinculante en el art. 419 del PGOU, sí quedan claros, queda puesta de manifiesto tal intencionalidad por el planeamiento general, por lo cual se procede en esta Modificación Puntual nº 22 del PGOU a la innovación de los mismos mediante una figura de igual rango normativo.

Las tres cuestiones anteriores son abordadas en el presente documento de Modificación Puntual de Plan General de tal forma que, una nueva ordenación pormenorizada en la zona, sea posibilista y acorde a las situaciones de dependencia económica, antecedentes geotécnicos, y decisiones sobre ordenación pormenorizada que un Planeamiento de Desarrollo puede legítimamente llevar a cabo.

INFORME JURÍDICO

I.- El presente documento de Modificación Puntual nº 22 del PGOU de Huelva, se redacta de oficio por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Huelva teniendo en cuenta que al amparo de lo dispuesto en el artículo 31.1.A)a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), le atribuye a los municipios dicha competencia.

II.- En cuanto al contenido de la nueva ordenación, la ley exige que se justifique expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población, debiendo fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en dicha ley. Cuando la innovación afecte a infraestructuras, servicios y dotaciones correspondientes a la ordenación estructural, se establece que las nuevas soluciones propuestas deberán mejorar su capacidad o funcionamiento, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, y deberán cubrir y cumplir, con igual o mayor calidad y eficacia,

las necesidades y los objetivos considerados en ésta. A este respecto, se entiende justificada la presente modificación en el documento que se somete a aprobación, que además no afecta a la ordenación estructural.

Entrando en el contenido concreto del documento de Modificación objeto del presente informe, es necesario indicar que el objeto de la presente modificación, como ya se ha anticipado, es modificar las condiciones de ordenación del ámbito del ámbito de Planeamiento del PERI nº 2 “Mercado del Carmen” con la finalidad de que las mismas sean acordes a las circunstancias económicas y geotécnicas del subsuelo de la ciudad de Huelva, sin que se incremente el aprovechamiento urbanístico del referido ámbito.

Las determinaciones que se modifican para el desarrollo del PERI son las siguientes:

- a) *El establecimiento de una plaza porticada. Se propone su eliminación. Si bien la ordenación pormenorizada potestativa corresponde a los planeamientos de desarrollo en función de lo dictado por el artículo 14 de la Ley de Ordenación Urbanística Andaluza, en concreto para los Planes de Reforma Interior, nos encontramos ante un caso en el que el Planeamiento General incide más allá de los aspectos que exclusivamente le corresponden. Por lo tanto, ha de ser en este documento Modificación de PGOU en el que, con carácter previo a la nueva ordenación que se plantee en la nueva ordenación del PERI nº 2 –en tramitación por el Ayuntamiento de Huelva–, se permita flexibilizar tal obligatoriedad. Y ello atendiendo a que, las nuevas ordenaciones, en su legítimo derecho puedan prescindir de unos condicionantes que resultan excesivos desde los puntos de vista de la integración del espacio público resultante con los viarios que confluyen a ella, ninguno de los cuales presenta soportales, y por tanto, sin continuidad en caso de establecerse. Del mismo modo, atendiendo a las tipologías de plazas y espacios públicos predominantes en Andalucía, que no son, por cuestiones climáticas, históricas y culturales, principalmente porticados. En el caso de la ciudad de Huelva se estima que la obligación de recurrir a un tipo de plaza porticada puede condicionar en exceso las ordenaciones que pretendan, por un lado innovar con un espacio público de calidad, y a la vez posibilitar la integración en la futura ordenación de determinados edificios incluidos en el PERI que, con interés histórico para la ciudad (edificaciones en calle Bocas, la conocida casa de la Chanca; Café Central) y cuyo mantenimiento no supondría la continuidad espacial con soportales limítrofes a ellos. Por lo que dichos soportales, ante su falta de continuidad, dejan de tener sentido en su condición de obligación por el PGOU. Por otro lado, los casos de edificaciones que podrían quedar integradas en el PERI a la vista de valores ambientales y culturales podrían ser, a iniciativa del propio Planeamiento de Desarrollo, los siguientes: -*

Edificaciones en calle Bocas que integrados en la misma concluyen un entorno definido por fachadas tradicionales.

- b) *La limitación de alturas de forma generalizada a tres plantas y ático en el conjunto. Se propone la ampliación a cuatro plantas más ático.*

En atención a la aplicación del art. 14 de la LOUA, vuelve a ser parámetro, de ordenación pormenorizada, propio de los planeamientos de desarrollo, la determinación de las alturas convenientes. Las circunstancias urbanas del perímetro edificado que conforma la gran manzana del PERI nº 2 “Mercado del Carmen”, ponen de manifiesto la situación de descuido de interminables medianeras y testeros vistos que superan con creces esta altura. Es por ello, que, limitar a tres plantas y ático puede resultar condicionadora en exceso, y se propone la ampliación a cuatro plantas más ático como máximas a alcanzar de forma global por el conjunto, en la búsqueda de un conjunto lo más unitario posible, con estudios de alzados unitarios y a la vez se permitan superar este número de forma puntual por la ordenación pormenorizada del PERI en su innovación a los efectos de ocultar testeros que superen esta altura métrica (5, 6 y hasta 8 plantas en el caso de la perspectiva en calle Bocas)

- c) *La previsión de 11000 m² edificados en subterráneo para aparcamientos públicos bajo la plaza principal, lo que supone la ejecución de 3 plantas soterradas. Se propone su eliminación contemplándose una sola planta de sótano para aparcamientos.*

La edificación de un aparcamiento soterrado que supere las recomendaciones que, en materia de mecánica de suelos y geotecnia, han sido determinadas por los expertos en las últimas actuaciones en la ciudad desde el año 2000, INVIABILIZAN EL DESARROLLO DEL PERI, y ello conforme a los estudios técnicos que desde esa fecha, han demostrado los graves perjuicios que pueden resultar de la ejecución de un parking soterrado en tres plantas, en relación con el entorno edificado compuesto por edificios de carácter tradicional e histórico. Por lo tanto, el garaje en tres plantas en el PERI nº 2 del Mercado del Carmen es, conforme a esos datos INVIABLE, y supondría una grave falta de responsabilidad por parte de este Ayuntamiento, admitir lo contrario con antecedentes tales como los daños en el entorno de la Iglesia de la Concepción y la propia Iglesia debido a la ejecución en su momento del parking del edificio Coliseo. Se justifica debidamente en el documento técnico, desde distintas perspectivas, la disminución de esta previsión de plazas de aparcamiento.

Se entiende que en presente documento no se dan ninguno de los supuestos contemplados en el 36.2.C. regla 2ª de la LOUA, y en consecuencia no requiere la tramitación del presente expediente dictamen favorable del Consejo Consultivo.

III.-El régimen jurídico aplicable se contempla en la LOUA, particularmente en el art. 36 “Régimen de la innovación de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento”, en relación con lo dispuesto en los arts. 31 “Competencias para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento” y 32 “tramitación de los instrumentos de Planeamiento”.

IV.- A tenor de lo previsto en el art. 36.1 de la LOUA “cualquier innovación de los instrumentos de planeamiento deberá ser establecida por la misma clase de instrumento, observando iguales determinaciones y procedimiento regulados para su aprobación, publicidad y publicación, y teniendo idénticos efectos”.

En cuanto al contenido documental, establece el art. 36.2 de la LOUA que será el adecuado e idóneo para el completo desarrollo de las determinaciones afectadas, en función de su naturaleza y alcance, debiendo integrar los documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor, en los que se contengan las determinaciones aplicables de la innovación, siendo necesario indicar que el presente documento de Modificación consta de la correspondiente Memoria justificativa, Resumen Ejecutivo, Memoria de Sostenibilidad Socioeconómica y diversos Anexo: de Antecedentes, de Estudio geológico, de la Iglesia de la Concepción y del Nuevo Mercado de Abastos.

Consta en el expediente Informe de la Arqueóloga Municipal de fecha 17 de junio de 2016, del que cabe destacar que los nuevos planteamientos incluidos en la presente Modificación que se somete a aprobación, suponen una sustancial mejora del documento de planeamiento en cuanto a la atención prestada al patrimonio histórico, además de contar con la intención de una pronta resolución para un ámbito claramente degradado del casco histórico.

En lo que respecta al procedimiento, la competencia para la aprobación definitiva de innovaciones de Planes Generales, cuando afecten a la ordenación estructural (definida en el artículo 10 de la LOUA), corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo, y en los restantes supuestos, a los Municipios, previo informe de dicha Consejería en los términos regulados en el artículo 31.2.c) de la LOUA. En el presente caso, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10.1.A).c) de la LOUA, la referida modificación no altera, como ya se ha indicado, parámetros de la ordenación estructural.

V.- A tenor de lo dispuesto en el art. 32 de la LOUA, tras la aprobación inicial de la presente Modificación Puntual por el Ayuntamiento Pleno (artículo 22 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local) el expediente se someterá a información pública por plazo no inferior a un mes, debiendo requerirse los informes, dictámenes o pronunciamientos necesarios de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, que se prevea legalmente como preceptivos.

VI.- El Documento que se somete a aprobación incluye el Resumen Ejecutivo, exigido por el artículo único Nueve .2 de la Ley 2/2012, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 19 de la LOUA. Dicho Resumen incluye los objetivos y finalidades de dicha Modificación y de sus determinaciones, en una terminología que resulta comprensible para la ciudadanía con el fin de facilitar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación de dicha Modificación, entendiéndose que dicho documento da cumplimiento al nuevo apartado 3 al artículo 19 de la LOUA.

VII.- Analizando el nuevo Decreto-Ley 3/2015 de 3 de marzo que modifica las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, se desprende que el presente documento técnico, que modifica las condiciones de ordenación del PERI N° 2 , no se encuentra expresamente en ninguno de los epígrafes del Art. 40, por lo que no es preceptivo someter este expediente al procedimiento de evaluación ambiental.

VIII.- En cuanto a la tramitación del expediente el artículo único Dieciséis de la Ley 2/2012, que modifica el apartado 3 y añade un nuevo apartado 4 al artículo 39 de la LOUA, es necesario indicar que la Administración Local deberá promover antes y durante el trámite de información pública, las actividades que, en función del tipo, ámbito y objeto del instrumento a aprobar sean más adecuadas para incentivar y hacer más efectiva la participación ciudadana, y facilitarán su conocimiento por medios telemáticos durante las fases de su tramitación. A este respecto se propone su divulgación a través de prensa y radio. La documentación expuesta al público debe incluir el Resumen Ejecutivo regulado en el artículo 19.3, al que ya se ha hecho mención.

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, se informa favorablemente la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 22 del PGOU de Huelva, relativa a las Condiciones de Ordenación del PERI N° 2 “Mercado del Carmen” que incluye el Resumen Ejecutivo de dicha Modificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único Nueve .2 de la Ley 2/2012, que añade un nuevo apartado 3 al artículo 19 de la LOUA”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Lo que traemos a la consideración del Pleno es una media que después de acceder al gobierno hace un año nos encontramos con la situación absolutamente inaceptable e inasumible en que se encontraban los alrededores del antiguo Mercado del Carmen, nos encontramos con una situación en la que aquello parecía más una zona de guerra que una zona urbana. Aparte de nuestra percepción como vecinos de la ciudad, nos hemos encontrado y hemos atendido a numerosos requerimientos y reuniones tanto con los

vecinos que son los principales afectados como con comerciantes e incluso con propietarios de la zona.

Nos encontramos que la regulación que actualmente existe no favorece mucho esta cuestión, es evidente que desde este Equipo de Gobierno hemos planteado diferentes medidas porque hay algunas medidas que se pueden hacer a corto plazo y ya se han realizado algunas de ellas como por ejemplo el aumento de la frecuencia en la limpieza de la zona, la obligación que se ha impuesto a determinados propietarios a vallar sus propiedades, también la mejora en la instalación de contenedores, papeleras, etc., se han mejorado algunas cuestiones como el acerado de algunas zonas, se está trabajando en la mejora de la iluminación de esta zona pero no sólo estas medidas a corto plazo sino que también son necesarias para que aquella zona que está en pleno centro de la ciudad, un lugar en otra época emblemático de nuestra ciudad como era el Mercado del Carmen, tenga la mejor configuración y sobre todo que sea más atractiva para que la iniciativa privada que es a fin de cuentas quien tiene que desarrollar urbanísticamente este sector, tenga unas herramientas mucho más atractivas y posibles. Por ello lo que realizamos como primera tramitación que es necesaria y nos la exige la normativa urbanística es la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad para una vez aprobada definitivamente esta modificación podamos modificar las Ordenanzas del PERI número 2 del Mercado del Carmen.

Vamos a modificar algunos aspectos que han hecho a nuestro juicio y a juicio de muchas personas, determinados aspectos que dificultaban el desarrollo urbanístico de esta zona como son por ejemplo la creación de una plaza porticada, el establecimiento de un parking subterráneo de una planta en vez de tres como está previsto, dado lo costoso que es en esta zona tan complicada de la ciudad el establecer un parking de tres plantas y también la preservación de la zona de la calle Las Bocas que también estaba afectada por el PERI y que entendemos que debe de salir para mantener la configuración que actualmente tiene

Confiamos que con estas medidas y otras que puedan salir y que se puedan plantear incluso en el propio período de alegaciones, podamos de una vez por todas dar una solución definitiva a este sector que se encuentra absolutamente abandonado y que por supuesto debemos darle una total y absoluta prioridad a nuestros trabajos porque nos encontramos en una zona céntrica de la ciudad.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Manifiesta que estamos de acuerdo en general con la mayoría de los puntos, solo que vemos algunas alegaciones que creemos que podrían mejorar el Plan, estamos totalmente de acuerdo en que a esto hay que meterle mano en cuanto antes y en ese sentido nos vamos a abstener por esa media, es verdad que podría aprobarse pero nosotros haremos alegaciones que creemos que pueden mejorar pero el Plan General nos parece positivo y deseamos que se acometa cuanto antes.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Felicita si de esta decisión ya se desbloquea la situación de esa parcela y se

actúa sobre ella, no tiene sentido ese solar en el centro de la ciudad y bienvenido sea si de aquí, de la decisión que se tome que va a contar con nuestro apoyo, conseguimos ya por fin que esa zona se edifique.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros nos vamos a abstener, no tenemos muy claro lo que se propone, más que lo que se propone no tenemos muy claro que se vaya a conseguir lo que se dice que se va a conseguir, es evidente que se va a cambiar el diseño de la plaza, no conocemos cual va a ser el nuevo diseño, lo que sí conocemos es que el diseño de plaza porticada se desestima con unos argumentos que no compartimos, nos parece que hay ejemplos en Andalucía muy notables como puedan ser la Plaza de la Constitución de Guadix o la Plaza de la Corredera en Córdoba que son plazas porticadas y son preciosas plazas que forman parte del valor arquitectónico de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía y por tanto los argumentos que se utilizan para mí no son válidos, me parece razonable que nuevo Equipo de Gobierno se tenga previsto un nuevo diseño para la plaza que no coincida con el diseño que elaboró el Equipo anterior pero la excusa que se utiliza nos parece que no es aceptable porque insisto que hay ejemplos en Andalucía de arquitectura similar al que estaba previsto y son ejemplos bellísimos, magníficos y aceptado mayoritariamente por todos.

Por otra parte nos generan muchas dudas también los argumentos que se utilizan en cuanto a la altura, pasar de tres a cuatro alturas nos genera dudas porque no va a cambiar tampoco el efecto visual con respecto a las medianeras, va a seguir siendo prácticamente lo mismo, pasar de tres a cuatro alturas no elimina esa razón que se utiliza como argumento y por supuesto tampoco tenemos claro el eliminar dos plantas de aparcamientos sin que nadie diga cual es la alternativa, lo que es evidente que se van a perder plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad, plazas que hoy son muy necesarias, que todo el mundo demanda pero estamos un poco como con lo del comercio, todos estamos con el pequeño comercio pero al mismo tiempo apoyamos al gran comercio, esto es lo mismo, todo el mundo estamos defendiendo con la boca grande plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad y después con la boca chica vamos eliminando plazas de aparcamiento en centro de la ciudad. En cualquier caso, yo entiendo que como nuevo Equipo de Gobierno se tenga un proyecto distinto, un diseño distinto, no lo conocemos todavía y por lo tanto no nos podemos pronunciar sobre ese nuevo diseño de plaza que se pretende llevar a cabo, se nos pide un acto de fe en el sentido de que con esta medida se va a desbloquear este tema, ya veremos cuánto tiempo pasa antes de que se empiece a actuar en ese espacio, ya nos gustaría a nosotros que fuese de manera inmediata pero como tenemos muchas dudas al respecto no vamos a votar en contra pero tampoco lo vamos a respaldar, simplemente nos vamos a abstener.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros vamos a apoyar la propuesta, consideramos que este es el primer paso porque ahora quedan todavía unos cuantos pasos porque es una modificación de Plan General, se tendrá que entrar más a fondo en el tema de la actuación cómo se lleva, si es como cooperación como está actualmente que creo que no es factible, habrá que pasar a Junta de

Compensación, yo discrepo de Pedro, hay que buscar el parking en más sitios pero no ahí, bajar a tres plantas ahí con ese tamaño es una locura profesional y técnicamente, todo se puede hacer pero con experiencia de conocer un poco la zona por mi vida profesional te digo que es muy complicado, habrá que buscar plazas, a lo mejor hay zonas donde se pueden hacer, se pueden hacer en muchos sitios y en muchos solares que hay en Huelva sin ubicación actualmente.

Lo que sí pediría, aunque el Sr. Gómez lo ha comentado, yo sí obligaría a los propietarios que se vallara de verdad, se trataran las medianeras porque esto no es un tema rápido, vamos a tener un poco de tiempo el Mercado como estaba. Hay que cambiar la fisionomía provisional de esa zona y como muchos de los propietarios son la banca, que se les obligue a actuar y poner un dinero allí hasta que se pueda construir.

Lo de la tercera y cuarta planta no me preocupa siempre que salgan los números, si no salen no es viable y lo veremos en los próximos pasos que tiene que dar el Plan y apoyamos totalmente que se de este paso hacia adelante porque como estaba era imposible de que saliera.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros tenemos muchas reservas sobre la modificación puntual del Plan General que se ha planteado porque es el comienzo de una tramitación que va a llevar su tiempo como es lógico, pero sobre todo porque nos falta todavía ver la profundidad de esa reforma del Plan Especial de Reforma Interior que imagino que se pondrá en marcha de manera continua o paralela a la modificación de estas ordenanzas que es lo que vds pretenden tocar ahora mismo con la modificación puntual del PGOU. Nosotros teníamos nuestro proyecto y de ese proyecto que no se ha podido realizar estamos muy orgullosos porque creemos que, como ha dicho el Sr. Jiménez, es un proyecto que es viable en muchos aspectos y creemos que dejar a un lado por ejemplo el tema de las plazas de aparcamientos requieren de una argumentación algo más profunda, nosotros planteamos un proyecto de edificación de plaza porticada o plaza con soportales, yo no comparto esa teoría de que esto no es una ciudad castellana y aquí una plaza de ese tipo no pega, entre otras cosas porque si no nosotros no lo habríamos aprobado, pero sobre todo nosotros habíamos planteado un proyecto y una forma de actuar allí que al final tuvo que ser a través del sistema de cooperación con número máximo de doscientas viviendas y con doscientas plazas de aparcamiento, creo que la argumentación nuestra también tiene que ir por ahí, estaba pensando también en la posibilidad de aumentar las plazas de aparcamiento en la zona centro, lo hemos aprobado hace un rato con el plan especial de comercio, el primer punto era estudiar las necesidades de aparcamiento de los empresarios y comerciantes del Centro y han incidido precisamente ellos siempre ahí a través de las Asociaciones de Comerciantes en la necesidad de crear plazas de aparcamiento.

Es evidente que las circunstancias económicas no han posibilitado desarrollar ese proyecto, nosotros en campaña electoral planteamos también la necesidad de revisar ese proyecto manteniendo su filosofía y su idea original pero intentando proporcionar una bajada tanto de los gastos de urbanización como de indemnizaciones y compensaciones necesarias para llevarlo a cabo, fundamentalmente ahora lo que se trae es aumentar las

plantas de tres a cuatro más el ático y quitar dos plantas de aparcamiento y dejarla solo en una, además de las construcciones de la calle Bocas, nosotros el proyecto sin perjuicio de que vamos a ver cómo va el procedimiento y vamos a ver en qué queda final y definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior, a nosotros el proyecto nos genera esas dudas y vamos a abstenernos pero sobre todo nos generan dos dudas importantes que sí se las quiero trasladar.

Sr. Gómez, es verdad que vd habla de dejar fuera de la ordenación de esa zona las actuales construcciones de la calle Bocas pero tengo que decirle que si no estoy equivocado, estas construcciones también consumían edificabilidad en esa ordenación y ahora la modificación que se trata de aprobar la ignora y mantiene las edificabilidades y las superficies que tenía ya el Plan, será cuestión de ver cómo se trata eso en el nuevo PERI porque es verdad que a esas se les dará su propia edificabilidad y tendrán que restarse obligatoriamente de la nueva delimitación que se haga en el nuevo PERI, cosa que ahora de momento en este documento se obvia y no aparece.

Tengo que trasladarle a expensas de ver cómo va a quedar la ordenación definitiva sobre todo del espacio público de la plaza central, tengo que transmitirle mis dudas sobre la construcción que plantean en la zona central de la plaza, yo apuesto a priori por una plaza limpia, abierta, que proporcione servicios a los onubenses y que disfruten de ese espacio, pero ese espacio central multifuncional a mí me crea muchas dudas, creo que llenar estos espacios urbanos con elementos que pueden ser innecesarios puede ser un error, debemos aspirar a plazas más abiertas, mas sostenibles, más cómodas para los ciudadanos y no llenarlas de construcciones en el centro de la plaza que es lo que en este documento se plantea.

Por todo eso y defendiendo la filosofía de nuestro proyecto originario, nosotros de momento en esta aprobación inicial de esta modificación puntual del PGOU vamos a abstenernos.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: En primer lugar agradecer a tanto a C's como a Mesa de la Ría su apoyo a la propuesta en tanto en cuanto entendemos que es un ejercicio de responsabilidad porque creemos básicamente que la situación que existe en este sector es absolutamente insostenible y por eso estamos trabajando en la línea de intentar mejorarla.

Me llama la atención sobre todo la abstención cuando estamos hablando de una aprobación inicial, creo que en eso han coincidido todos los Grupos que plantean la abstención, que existen determinadas dudas sobre el planteamiento precisamente cuando se abre una aprobación inicial de un proyecto se abre un período de información pública donde se puede discutir, se pueden hacer propuestas y se pueden hacer todo tipo de planteamientos que lógicamente luego, llegado al caso, se aprobarán también en Pleno. Yo puedo entender incluso que estén en desacuerdo, que no hagamos nada allí, incluso al PP le parece magnífico el proyecto que está actualmente aprobado, y sí será magnífico, en papel todo es magnífico pero luego cuénteselo a los vecinos de la zona lo contento que están con el proyecto que lleva por lo menos diez años desde que se tiró el Mercado con una situación de absoluta degradación y abandono, que si algo se ha hecho desde que

hemos llegado a este Gobierno y concretamente este Concejal ha sido trabajar en mejorar las condiciones de eso, trabajar con los vecinos, propiciar el derribo de las casas que estaban en ruina que lo hemos conseguido recientemente, estamos trabajando en el requerimiento y trabajando también con los vecinos y con los propietarios de los solares para terminar de cerrar el tema, estamos trabajando también en adecuar mientras esto se desarrolla porque los tiempos urbanísticos son los que son y esto tarda mucho, estamos trabajando y diseñando determinadas medidas que vamos a poner en práctica de forma inmediata para embellecer y paliar esa mala imagen que estamos dando. Por tanto, el plantear la abstención aquí y sobre todo plantearla desde la posible duda o desconfianza, me llama mucho la atención lo que se dice desde IU que si el parking no es viable, mire vd, yo no soy arquitecto soy licenciado en derecho, le digo lo que los estudios geotécnicos que me han hecho llegar los arquitectos y los especialistas dicen que en esta zona geológicamente puede ser muy costoso y muy peligroso, hay que recordar que tenemos viviendas alrededor y aquí en Huelva tuvimos hace unos años un problema muy gordo que casi se nos cae la iglesia de la Concepción precisamente por hacer un parking subterráneo, evidentemente hay que tener mucha cautela cuando estamos hablando de viviendas de personas.

Sobre el tema de las alturas, lo que tratamos es de mover algo, si no hacemos nada se puede quedar esto así, lo mismo que podrían plantear cualquier tipo de planteamientos o de dudas se podrían haber planteado otras alternativas que por cierto las pueden plantear porque al abrirse el periodo de información pública pueden hacer los planteamientos que quieran. He escuchado que si son muchas las plantas, luego dicen que si sí, que si no, no se si las medianeras se van a tapar o no, tampoco me ha quedado muy claro si lo que propugna IU es que se queden las tres más el ático o subirlas a cinco más el ático, pero nosotros creemos que lo lógico es dejarlas en cuatro más el ático.

El tema de la calle Bocas, evidentemente la edificabilidad habrá que reorganizarla, estamos haciendo el primer paso que es la modificación del Plan, luego entraremos a modificar el PERI y ya los detalles de la configuración de la plaza, etc., la tendremos que tratar cuando llegue su momento, estamos iniciando un primer paso pero un paso que es necesario porque si no, no podremos dar los demás.

D. Pedro Jiménez San José: En primer lugar decirle al Sr. Figueroa que yo soy un experto en la materia también, soy arquitecto con lo cual soy un auténtico experto y sé de lo que estoy hablando, lo digo para que no me sitúes en una situación de desigualdad, soy tan experto como tu y conozco perfectamente de lo que estoy hablando porque no tengo el título pero soy arquitecto.

Sr. Gómez lo de la abstención es por las dudas en cuanto a los objetivos y las propuestas que hacéis, vds os habéis abstenido en cosas más inverosímiles y nadie se ha rasgado aquí las vestiduras, lo digo porque ya estoy escuchando con mucha frecuencia tanto al Alcalde como a ti criminalizar de alguna forma a la gente que se abstiene y esa es una posición que vosotros habéis mantenido durante muchos años, poniéndoos de perfil en los temas más peliagudos de los que se han debatido en este Pleno, así que no nos rasguemos las vestiduras en este pleno y mucho menos con las que son razonables, yo lo

he razonado antes, he dicho que el argumento de la plaza porticada yo lo entiendo desde el momento en que ese proyecto era del PP y a nosotros no nos gustaba y ahora se decide cambiar ese diseño, vale, desde ese punto de vista lo entiendo pero no entiendo que digáis que el argumento es que una plaza porticada no es propia de la cultura andaluza, mire vd la Plaza de la Constitución de Guadix y la Plaza de la Corredera de Córdoba son dos ejemplos de plazas porticadas valoradas, de una gran belleza que nadie cuestiona.

Con respecto a las plazas de aparcamiento dice el Sr. Figueroa que se pueden buscar obras posibilidades, cuáles, es que no hay ninguna otra alternativa, aquí lo que hay es la decisión de eliminar dos plantas de aparcamientos, ahora que se pueden buscar otras alternativas, claro pero no se buscan, no se dice, lo que se hace es eliminar estas dos plantas, nadie dice cómo se va a cubrir el déficit que se generará el aparcamiento de la ciudad cuando se eliminen estas dos plantas. Digo que no se ha hecho un informe geotécnico a cargo de los propietarios, no existe, si se hace un informe geotécnico y dice que hay riesgo, como se ha dicho aquí, entonces estaremos ante un argumento de peso y yo seré el primero en decir que estoy totalmente de acuerdo porque nadie pretende poner en riesgo las edificaciones que están allí.

Lo de las alturas es muy simple, lo que estoy diciendo es que aumentar de tres a cuatro las alturas no elimina el problema de las medianeras, luego darnos otro argumento porque ese no es válido, el problema de las medianeras va a seguir existiendo aunque se aumente a cuatro. Es verdad que de alguna forma se amortiguará pero no se va a resolver el problema visual subiendo de tres a cuatro plantas porque además el edificio del Café Central que se pretende conservar tiene dos plantas, qué se va a hacer ahí, creo que son dudas muy razonables y por eso no votamos en contra de la propuesta que estáis haciendo pero mantenemos esas dudas razonables porque nos gustará conocer cuál es el proyecto, el diseño de lo que se quiere llevar a cabo.

D. Enrique Figueroa Castro: Yo le hablo del conocimiento porque he trabajado en esa zona y se hicieron estudios geotécnicos, toda la zona del centro están igual, la conocemos muy bien, ponía antes el ejemplo de Méndez Núñez que está bastante más alta y los terrenos son mejores, me hubiera gustado que estuviera aquí el Sr. Moro para que nos explicara por qué se quitaron las tres plantas de sótano del mercado nuevo y se puso en altura, porque había problemas tremendos para construirlos y se cambió la solución a aparcamientos e altura, tú tienes muchas zonas más, tienes zonas en el Ensanche, lo que hay que es que echar imaginación y trabajo y volver a trabajar, esta es una forma de darle salida porque tal como está planteado tengo que decir que con el anterior Jefe de Urbanismo, Sr. Arias, estuve hablando recién incorporado al Ayuntamiento para decirle “hay que cambiar la zona de cómo se va a llevar” y se estaba trabajando en ella, le puedo decir que me dediqué porque para mí como ciudadano me da vergüenza pasar por la zona del antiguo mercado, esto es una salida para que se pueda construir en los momentos actuales, vamos a dar un primer paso, le digo que las tres plantas en sótano allí son..., todo es construible pero no todo es viable.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Sr. Gómez yo sigo teniendo las mismas dudas porque es verdad que sobre la edificabilidad de las construcciones de la calle Bocas, que después de habérselo preguntado me dice que eso se modificará o se reducirá, es obligatorio reducirlo en el PERI definitivo, yo lo único que le he trasladado es que no se por qué aquí no aparece porque sí aparece que no se va a tocar ni un metro cuadrado ni de usos residenciales ni terciarios, por eso se lo he preguntado y le digo que es obligatorio reducirlo, espero que eso aparezca en el Plan Especial de Reforma Interior definitivo.

Le digo que con los documentos que se han aportado es legítima mi duda, como es legítima también la deuda del compañero de Izquierda Unida porque con estos documentos permítame que prefiera un proyecto con plaza porticada o con plaza con soportales limpio en el centro, diáfana, abierta, doscientas plazas de aparcamiento y viviendas de tres más uno, comparando ese proyecto nuestro con el que vds plantean y como me albergan muchas dudas y la intención del PP es hacer lo necesario para que aquello salga adelante porque la ciudad lo necesita, porque en el centro no podemos permitimos tener ese espacio diáfano ahí y porque se necesitan plazas de aparcamiento, no valen hacer otras interpretaciones y esas dudas son las que a mí me permiten seguir defendiendo un proyecto que nosotros, sabiendo de las dificultades, hemos defendido siempre y creo que los cambios que se plantean en estas ordenanzas, le digo que hablaremos mucho de esto aquí porque vendrá en más de una ocasión tanto en las aprobaciones provisionales y definitiva de la modificación puntual del PGOU como del propio PERI del Mercado del Carmen, lo hablaremos mucho pero a priori creo que los cambios que se plantean, que son legítimos desde el punto de vista del que gobierna, eso no lo pongo en duda, no se encuentra absolutamente justificado para el Grupo al que yo represento y por eso nos vamos a abstener.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Creo que estamos en un debate político y si tan legítimo es establecer y manifestar la posición ante una determinada propuesta, igual de legítimo es valorar positiva o negativamente, o como cada uno quiera dentro del respeto y la buena sintonía, valorar los posicionamientos políticos de cada uno, evidentemente quien plantea que se abstiene está en su legítimo derecho con los argumentos que considere, yo parto de la base de que todos vamos con buena fe y con los criterios que tenemos pero igualmente quienes estamos en otra postura política o hacemos un planteamiento también podemos valorarlo, en ese sentido quiero que quede claro que ni rasgamos las vestiduras ni hacemos nada, aceptamos todos los planteamiento pero también tenemos derecho a valorar cómo se hace esto.

En relación a lo que se mantiene por el PP, entiendo que vds porque aprobaron, gestionaron y lo han anunciado en multitud de ocasiones les encanta el proyecto actual, el problema es que a quienes les tiene que encantar que es a los constructores no les encanta nada porque llevamos diez años con eso así, prácticamente desde que se derribó el mercado o incluso antes, la calle Barcelona ha estado hecha un asco, podemos seguir dándole vueltas a que el proyecto es buenísimo, fantástico y que el arquitecto o los redactores del proyecto eran unos tíos estupendos pero la cuestión es resultado cero. Según mi criterio, las cosas son como son y no como uno quiere que sean, a mí como onubense

me hubiera gustado que eso estuviera perfecto, desarrollado, que se hubiera hecho la plaza porticada, las tres plantas de aparcamiento, setenta bares, cuatro plazas y doscientas pérgolas, me hubiera encantado pero el hecho es que nosotros hemos llegado al gobierno y nos hemos encontrado con que eso está como está, nosotros con nuestro criterio avalado gracias al apoyo de otros Grupos Políticos, creemos que la solución es esta porque el no hacer nada sí que no es una solución.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Me gustaría hacer una reflexión en este punto que viene casi provocada, Sr. Jiménez y lo digo como un trabajador de la calle, mi profesión es patear la calle y no ahora, siempre, me dirijo del que le toca patear la calle al arquitecto, espero que no fuese vd el arquitecto que diseñó tres o cuatro plantas de aparcamiento hacia abajo en el nuevo Mercado del Carmen, yo creo que vd es mejor arquitecto y más inteligente.

En la línea que decía el Portavoz de nuestro Grupo, la misma legitimidad que hay para valorar no sólo las propuestas también la hay para valorar los posicionamientos de los diferentes Grupos, yo no he criminalizado jamás posicionamientos ni propuestas, estaré de acuerdo o no, me puedo permitir ciertos lujos eso sí, por ejemplo, vd dice “nos vamos a abstener”, fantástico, en su derecho como tales, faltaría más y que yo lo juzgase pero en su argumentación dice “porque aquí ya está bien de hacer brindis al sol, se defiende al mercado pero se suprimen las plazas de aparcamiento” pues si ese es el argumento la abstención ahí es un poco incoherente, habrá que decir a esto que no. En el pleno pasado me tomé la libertad de hacer una referencia a un relato de Andersen, “el traje nuevo del emperador” por lo visto tiene muchísima vigencia, aquí nos falta el niño que diga “pero está desnudo”, por ejemplo vd Sr. Jiménez ha dicho “a ver cómo se compensa el déficit de las dos plantas de aparcamiento” pero si es que no hay ninguna, podrá decir que a ver cómo abordamos el problema de aparcamiento que tiene el centro, que tenemos que dar alternativas como bien planteaba el Sr. Figueroa pero no me diga que cómo compensamos el déficit de dos plantas si es que no las hay, es que yo voy ahora mismo con mi coche y quiero aparcar en la segunda plaza, en el segundo sótano del aparcamiento y me dirá si es que no hay sótano. En ese sentido, decírselo también al Sr. Sánchez, ¿le parece poca justificación el estado en el que se encuentra el ámbito del antiguo Mercado del Carmen durante tantísimos años sin que se haga nada?, que vd me diga a mí que prefiere la plaza porticada pero qué plaza porticada si no la hay, es que no hay nada, si no la va a haber, si el proyecto que había no se desecha por cuestión de gusto o porque antes estuviera el PP y ahora el PSOE se trata de darle una respuesta urbanística y de atender necesidades de la ciudad y de los ciudadanos a una situación que está encallada, ojalá no lo estuviera pero la realidad no es una cuestión de preferencia. Luego, por supuesto que habrá que analizar modelo, cómo se gestionan esos espacios públicos, qué es lo más idóneo y ahí seguramente tendremos diversidad de opiniones, yo estaba escuchando el debate y parecía que suprimíamos de golpe una plaza porticada que iba a estar dentro de dos años o que acabábamos de perder dos plantas de aparcamiento y que ahora los ciudadanos se tenían que plantear que ha venido Aladino con la lámpara maravillosa y se ha llevado dos plantas de aparcamiento, mire vd no las hay, el problema es otro, está bien la cautela, están bien

las dudas que generen, creo que hay un camino muy largo por recorrer y creo que sería bueno que el PERI del antiguo Mercado del Carmen fuésemos capaces de consensuarlo entre todos en la propuesta definitiva, al menos el mayor grado de consenso posible porque hablamos del corazón de la ciudad, hablamos de una zona muy importante y creo que ahí quien se juega muchísimo es Huelva, por favor, estamos donde estamos y la realidad es la que es, la realidad que hay es que el solar que ocupaba el antiguo mercado es lo que está destinado a aparcamiento, eso había que desbloquearlo, era la intención y es la propuesta.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los tres Concejales presentes del Grupo municipal de C's y el Concejale de MRH, integrante del Grupo Mixto, y se abstienen los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA y el Concejale de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno por mayoría de quince votos a favor y diez abstenciones de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejale Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D. Francisco Moro Borrero y se ausenta D^a Elena M^a Tobar Clavero.

PUNTO 23º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA SOBRE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana, D. Manuel Enrique Gaviño Pazo:

“Que a la vista de la propuesta de felicitación plenaria a agentes de la Policía Local en la que se hace referencia a un servicio destacado en el que se evitó la precipitación al vacío de un joven en el Parque Alonso Sánchez de Huelva, así como a los ciudadanos que colaboraron en esta actuación policial y que ha sido remitida a esta Delegación de Seguridad Ciudadana por el Jefe de la Policía Local y por el sindicato S.P.P.M.E. de las que se adjunta documentación.

PROPONGO AL PLENO MUNICIPAL la aprobación de la citada propuesta y correspondiente felicitación a los agentes que a continuación se relacionan:

Agente 4313: Ahmed Ahmed Reduán
Agente 14991: Alfonso Sebastián Morón López

Así como de los ciudadanos que colaboraron en la citada actuación policial:

José Antonio Campo Muriel con DNI 48944390 E
José Antonio Moreno Domínguez con DNI 44211256 N”

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Me sumo a esta felicitación y a todas las que hay que darles a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado cuando ponen su seguridad por delante y en defensa de los ciudadanos.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Sumarme a la felicitación y mostrar el reconocimiento a los agentes de la Policía Local por la actuación tan efectiva y acertada que tuvieron. Con respecto a los ciudadanos, yo propondría que desde el Ayuntamiento se solicitara a la Subdelegación del Gobierno la medalla del Orden al Mérito Civil porque esta actuación de la Policía Local partió de un aviso de la ciudadanía, incluso estas personas colaboraron en aguantar a esta persona para que no se suicidara y lo que sí echo de menos en los nombres que ha citado el Secretario al Sr. Carlos Badillo Mazo que también actuó ese día y no entiendo por qué no consta en este reconocimiento, pedir que se sume y que desde el Ayuntamiento solicitáramos la Orden del Mérito Civil para estas personas.

D^a Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también, aunque no aparezca en la documentación, queremos tener unas palabras de agradecimiento al Equipo de Gobierno que tuviera también presente esa petición que desde nuestro Grupo Municipal se realizó en nombre de la plataforma “A tu lado” para el reconocimiento del trabajo y de la labor que habían hecho estos dos agentes de la Policía Local y los ciudadanos que intervinieron para evitar el suicidio el pasado 5 de junio.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C’s: Desde el Grupo Municipal de C’s también nos sumamos a esta felicitación a los Policías, a los ciudadanos que estaban allí presentes y saltaron la alarma de lo que estaba ocurriendo y al Equipo de Gobierno por la propuesta y la felicitación que se está dando públicamente.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Sumarnos a esta felicitación y darles las gracias porque la actuación de los agentes de la Policía Local y de los ciudadanos nos enorgullece como onubenses y como responsables públicos, así que la enhorabuena y las gracias desde el Grupo Popular.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Vaya por delante de este Grupo Socialista de hacer un reconocimiento a partir del hecho puntual al trabajo que realizan nuestros funcionarios de seguridad, nuestros Policías y Bomberos, porque este ejemplo puntual lo que viene a poner en valor es el hecho de que de diario se realiza el trabajo previsto pero siempre se está pendiente de lo imprevisto, de la alerta, de lo difícil, de lo que conlleva un plus y en eso nuestro cuerpo de Policía Local nunca tiene objeciones de poner en valor y poner en riesgo su seguridad, sus derechos, su vida, que es lo que vienen a hacer diariamente proteger nuestros derechos, a partir de este alegato en defensa el sector, planteo la felicitación de los agentes 4313 y 14991 por el hecho de que ante la llamada de unos ciudadanos se personan en el Parque Alonso Sánchez donde se encuentran con un joven colgado del puente que se encuentra en este parque de la ciudad con intención de lanzarse, uno de los agentes procede a distraerle mientras que el otro sube a este puente y cuando ve que el joven está en disposición de lanzarse lo agarra con la ayuda de dos ciudadanos que estaban allí presentes, de los que se ha aportado su nombre y de los que no tenemos más constancia de este Sr al que se refiere el compañero de Mesa de la Ría porque ni en el atestado de Policía Local, ni el parte del Juzgado ni en el informe de petición del Jefe de la Policía Local consta un tercer ciudadano, con lo cual no puedo hacer referencia en la felicitación a esa persona si no me viene referido, pero sí verdad que la persona se encontraba desestabilizada mentalmente e hizo intentos repetidos de lanzarse y suicidarse, estos agentes jugaron a interponerse con su esfuerzo y su cuerpo a evitar que se lanzara con lo cual pusieron por delante su vida y su seguridad, eso es lo que motiva, solicitado tanto por el Jefe de la Policía Local como por el Sindicato de Policías SPPM como por el Grupo de IU, al cual pido perdón por no haberse incorporado su petición aquí en el expediente, como en los mismos Autos que nos envía el Juzgado recogiendo estos hechos y en los atestados de Policía Local, la petición de felicitación de estos dos agentes que no dudaron como no dudarían ninguno de los compañeros que tenemos funcionarios de Policía Local en poner en riesgo su vida mientras que con ello garantizaran la vida de otros ciudadanos de Huelva, creo que es obligado el hacerlo tanto a los agentes como a los ciudadanos que intervinieron y así se trae al Pleno.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Insistir en el reconocimiento a todas las personas que intervinieron, no me ha quedado claro si se aceptaría solicitar el Ministerio o a través de la Subdelegación del Gobierno la imposición de la Medalla a estos ciudadanos que intervinieron, personal civil, e intentaremos aclarar qué ha sucedido con esa tercera persona que me consta que estuvo presente.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Gavilán no me ha quedado claro si vd propone que se incluya la solicitud del reconocimiento, de la condecoración a la Subdelegación del Gobierno, ningún inconveniente en solicitarlo y que se extienda el reconocimiento y lo que sí quisiera decir es que todos los Grupos se han expresado en el reconocimiento de la actuación de los agentes y sí quisiera felicitar al grupo de IU por la sensibilidad y por la oportunidad de trasladar esta propuesta que al final lo que refleja más

allá de ciertos desajustes que pueda haber con la Policía cuando te ponen una multa, el orgullo que se siente y la satisfacción de poder contar con un cuerpo de fuerzas y seguridad que luego velan por nuestra libertad y seguridad, por lo tanto gracias por la iniciativa y enhorabuena, felicidades.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana con la enmienda planteada por el Concejal del Grupo Mixto, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y en su virtud:

1º. Hacer constar en Acta la felicitación de la Corporación Municipal a los Agentes de la Policía Local núm. 4313, D. Ahmed Ahmed Reduán, y núm. 1491, D. Alfonso Sebastián Morón López, así como a los ciudadanos que colaboraron en la citada actuación policial D. José Antonio Campo Muriel y D. José Antonio Moreno Domínguez.

2º. Solicitar de la Subdelegación del Gobierno la tramitación y concesión por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, de la Orden del Mérito Civil a favor de los referidos ciudadanos, por las circunstancias extraordinarias que concurren en la colaboración prestada a los Agentes de la Policía Local.

Se reincorpora a la sesión D^a Elena M^a Tobar Clavero y se ausenta D^a M^a del Pilar Miranda Plata.

PUNTO 24º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE CONVOCATORIA DE UN CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA PLAZA INTERIOR DEL BARRIO REINA VICTORIA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Barrio Reina Victoria, conocido popularmente como Barrio Obrero, es un conjunto singular dentro de la configuración urbanística de Huelva y testimonia una época de su pasado: la presencia inglesa con motivo de la explotación de las riquezas mineras de la provincia. Sus peculiares características arquitectónicas y urbanísticas le otorgan una gran originalidad dentro del contexto geográfico andaluz. La importancia de este conjunto residencial es máxima, si tenemos en cuenta que está enclavado en una ciudad que siempre debe tener como objetivo irrenunciable la reivindicación y conservación de su patrimonio histórico.

En este año de 2016 se cumple el centenario del inicio de su construcción en 1916 gracias a un proyecto de los arquitectos municipales Pérez Carasa y Gonzalo Aguado por encargo de la Riotinto Company Limited. Tras varios modificados en su planificación, el barrio quedó terminado completamente en 1929. El desarrollo del Barrio Reina Victoria de Huelva está íntimamente vinculado con la historia de la minería en la provincia onubense. El 14 de febrero de 1873 se decreta la venta directa de las minas de Riotinto, pasando a manos extranjeras. De esta manera, Riotinto y Tharsis se convierten en los principales asentamientos ingleses en torno a la industria minera.

A comienzos del siglo XX la ciudad recibe una gran cantidad de población y no hay suficientes viviendas para los trabajadores de la compañía minera. Se decide entonces en 1916 construir una barriada que los aloje, en el Cerro de San Cristóbal, adquirido por la Compañía Minera de Riotinto.

La Compañía Minera de Riotinto encarga el trabajo a los arquitectos municipales Pérez Carasa y Aguado, que presentan en diciembre de 1916 un proyecto de 71 edificios iguales e independientes que pretendían recoger algunas de las características de la arquitectura inglesa. Es en ese año cuando empieza la construcción del barrio con una modificación del proyecto a cargo de R. M. Morgan. En 1919 concluye esta primera fase de 71 bloques con un total de 213 viviendas está terminada y las casas dispuestas para ser habitadas. Un año después Morgan proyecta la vivienda del guarda, junto a la entrada principal, ejecutada en 1923.

En 1923 la compañía minera encarga un nuevo proyecto a los arquitectos municipales Aguado y Pérez Carasa, con tipologías de dos alturas. Éstos recogerán modelos originales diseñados por Morgan. Entre 1923 y 1926 se construyen hasta cinco edificios en el límite suroeste del conjunto, cercano a la escalera principal. Entre 1926 y 1929 Morgan diseña y construye once edificios también de dos alturas, que se disponen igualmente en el límite suroeste del conjunto, frente a la actual avenida de Guatemala.

Actualmente, el Barrio Obrero Reina Victoria de Huelva tiene una superficie aproximada de 8,25 hectáreas. La población que reside en las 274 viviendas que lo conforman, distribuidas en 88 edificios, no llega a las 1.000 personas. Su trazado general responde al de una ciudad-jardín, con un paseo de circunvalación, nueve calles paralelas y dos ortogonales respecto a ellas. Plazoletas elípticas y ajardinadas se abren en los cruces de las calles.

El Barrio Reina Victoria supone hoy uno de los principales valores patrimoniales de herencia británica de la ciudad de Huelva, junto con el Muelle de la Compañía Riotinto (popularmente conocido como Muelle del Tinto) y la Casa Colón. Su importancia le llevó en 2002 a ser declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Conjunto Histórico.

Su valor histórico reside en que es una de las piezas fundamentales del legado patrimonial minero inglés que existen en la capital. Y el arquitectónico en que las construcciones son de una tipología (tipo ciudad-jardín) no habitual en España, ya que finalmente se hicieron de acuerdo con el tipo de vivienda británica. El resultado es un conjunto con un estilo ecléctico en el que se armonizan la arquitectura andaluza, neomudéjar y colonial que además recuerda a las construcciones alemanas, austriacas y holandesas.

Al margen de sus indudables valores y del trabajo que se ha venido realizando en los últimos años para su mantenimiento y promoción, y conscientes de las necesidades del barrio, el Grupo Popular entiende que el año de su centenario puede ser el marco idóneo para ofrecer una solución definitiva a la plaza interior que actualmente existe en el Barrio Obrero, con el objetivo de rescatarla y ponerla en uso para los vecinos y onubenses. Para ello, entendemos que la fórmula idónea es la de la convocatoria de un concurso público de ideas que aporte un proyecto amable, sostenible, respetuoso y acorde con el entorno en el que se inscribe.

Se trata de un amplio espacio actualmente de tierra, de unos 2.000 metros cuadrados, ubicado junto al Paseo Norte del Barrio Obrero. El Grupo Popular entiende que ésta es una de las asignaturas pendientes del barrio, por lo que este proyecto permitiría adecuar el espacio para el uso y disfrute de los vecinos por medio de un concurso de ideas moderno y lo más participativo posible que vendría a poner una solución definitiva a este espacio emblemático del barrio para ofrecer un atractivo más tanto a los vecinos como al resto de onubenses y visitantes, con el objetivo de que los ciudadanos puedan disfrutar más de esta zona de la ciudad (se adjunta fotografía del espacio).



Entendemos que el concurso de ideas que convocaría el Ayuntamiento tendrá que hacerse con la participación de los vecinos y con la supervisión de la Junta de Andalucía, ya que cualquier reforma en el barrio, ya sea pública y privada, tiene que tener el visto bueno del Gobierno andaluz, que es la administración responsable de velar por la protección y preservación del barrio al tratarse de un BIC. Asimismo, entendemos fundamental el liderazgo, la participación y la coordinación con el Colegio de Arquitectos de Huelva.

Sin duda, debería ser un procedimiento para conseguir la puesta en valor y el acondicionamiento de un espacio que debe convertirse en emblemático en la ciudad, siempre sobre la base de la sostenibilidad y la preservación y el respeto a los valores del Barrio Obrero y de nuestro legado británico.

De esta forma, el Grupo Popular considera que el Ayuntamiento debe seguir ahondando en la puesta en valor y en la reivindicación del Barrio Obrero como uno de los principales valores patrimoniales de la ciudad, un hecho al que ayudaría mucho la puesta en marcha de este concurso público de ideas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

El Ayuntamiento convocará, en el año del centenario del Barrio Reina Victoria, un concurso público de ideas que permita dar una solución definitiva a la plaza interior ubicada junto a su Paseo Norte, con el liderazgo y coordinación del Colegio de Arquitectos de Huelva, la participación de los vecinos del Barrio Obrero, y la supervisión de la Junta de Andalucía por la especial protección de la zona como Bien de Interés Cultural”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: En el año 2016 se cumple el centenario del inicio de la construcción del Barrio Obrero de acuerdo al proyecto de Pérez Carasa y de Gonzalo Aguado, son cien años en los que el barrio ha pasado por muchas etapas pero después de cien años y siendo conscientes de las dificultades y de las necesidades del barrio que son especiales porque es un barrio especial, creo que sigue cumpliendo ese papel de convertirse en un exponente máximo del legado británico y de la presencia inglesa que hace que en la ciudad de Huelva tengamos un barrio, una zona residencial que es pionera y única a nivel europeo, por eso lo que proponemos precisamente en este año es que la plaza que está junto al Paseo Norte del Barrio Obrero, un barrio que tiene 274 viviendas y donde viven aproximadamente unas mil personas, en esa plaza, en ese espacio abierto que está en el Paseo Norte, que el Ayuntamiento lidere un concurso de ideas para darle forma, para hacer de allí algo

atractivo, el espacio del que estamos hablando es el más cercano está a la Avda. Federico Molina, queremos que allí el Ayuntamiento lidere un proyecto en el que se dote de fisonomía y filosofía propia a ese espacio abierto en el Barrio Obrero, que sea un proyecto coherente, con los pies en el suelo, sostenible, amable y que posibilite el disfrute definitivo por parte de los vecinos, su integración y el disfrute por parte de todos los onubenses, que sea un espacio de toda la ciudad de Huelva y que además influya en darle ese empujón en el que creo que todos estamos mentalmente embarcados de convertir definitivamente al Barrio Obrero en exponente del desarrollo turístico de la ciudad, que lo hagan suyo los onubenses, los visitantes del Barrio Obrero y que lo hagan suyo los visitantes que vengan a la ciudad de Huelva.

Planteamos un concurso de ideas liderado por el Ayuntamiento y por el Colegio de Arquitectos, de acuerdo a las instrucciones y a los criterios que desde el ente municipal se establezcan con la necesaria colaboración de los vecinos que aquí tienen que tener voz y voto de manera importante, y sobre todo, con la aportación y la ayuda inestimable de la Junta de Andalucía porque toda la zona residencial es bien de interés cultural desde el año 2002 y evidentemente la Junta de Andalucía tiene la última palabra como Administración titular y competente sobre todo lo relativo a la protección del patrimonio declarado bien de interés cultural, eso es lo que buscamos, un revulsivo al Barrio Obrero, a ese espacio central en el año de su centenario y por eso mismo solicitamos el apoyo de todos los grupos municipales presentes en el Pleno.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nos parece bien que cualquiera que pueda aporte, tengo algunas anotaciones en el sentido de aportar sin que sea una transaccional, que quede constancia y que se pueda mejorar la propuesta.

Parece ser que los proyectos de obras que deben pasar por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en este caso tendría que ser aún más patente, tendría que estar revisado por esta Comisión.

Se redactó un Plan Especial pero hasta donde nosotros sabemos no se ha aprobado, creemos que es positivo que se apruebe y, por lo tanto, pasaría al Ayuntamiento la potestad para ejecutar estas medidas. En definitiva, creemos que aparte de lo que se pueda hacer con este elemento, repensar un poco un plan integral para el Barrio podría estar bien, nosotros proponemos una idea, que pueda estudiarse parte de ese espacio para aparcamientos, no se si podría ser, es un desarrollo que nos trasladan desde algunos estudios, se podrían eliminar los aparcamientos que hay en las calles y pasarlos ahí, lo lanzamos sólo como una de las propuestas que se pueden incluir.

Nos parece muy bien, nos gusta y la vamos a aprobar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La propuesta nos parece muy interesante, el Barrio Obrero es una zona muy singular de Huelva, una zona muy atractiva, potencial destino para los visitantes que llegan a Huelva, la verdad es que es algo muy propio de eso que algunos llaman el legado inglés, ahí nos queda ese patrimonio arquitectónico que hay que conservar y poner en

valor porque la verdad es que se encuentra en un estado casi de abandono. El adecentar ese solar que está en mitad del barrio y que no tiene ningún sentido que esté abandonado como está, igual que no tenía sentido lo de la moción que hemos estado debatiendo anteriormente del antiguo mercado, va a contar con nuestro apoyo, la propuesta del concurso de ideas me parece interesante, le deseo que tenga más suerte que con aquella otra que se aprobó de creación de un concurso de ideas para el Muelle del Tinto y que hasta ahora, como tantas otras mociones sigue sin cumplirse, me parece triste que este Equipo de Gobierno haya heredado esa fea costumbre del Equipo anterior de no dar cumplimiento a las mociones, pero le deseo la mejor de las suertes, que esto se apruebe, que se haga un concurso de ideas, que se ponga en valor esa plaza y revitalicemos y demos vida al Barrio Obrero.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros vamos a apoyar la moción, nos parece que es una propuesta interesante que cuenta con todas las garantías, nos parece importante implicar en esto al Colegio de Arquitectos, por supuesto que los propios vecinos que tienen mucho que decir participen también y todas las garantías que aportan lo que tiene que ser la supervisión de la Junta de Andalucía tal y como plantea la moción, el Barrio Obrero es un lugar emblemático, es un bien de interés cultura que no tiene que serlo de manera restrictiva para las personas que viven allí sino que hay que hacer compatible lo que es la preservación, la conservación, el mantenimiento, la puesta en valor del Barrio Obrero con las personas que viven allí. Nos parece que es una propuesta interesante, importante y la vamos a apoyar.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros discrepamos en una cosa, estamos totalmente de acuerdo en que se arregle la plaza porque como está no es lógico estando en una zona como es el Barrio Obrero de tanto interés para nosotros, para el turismo y para todo el que pasa por Huelva.

No estamos de acuerdo en que se haga un concurso público de ideas, consideramos que en el equipo de técnicos y arquitectos municipales hay arquitectos suficientemente preparados como para que desarrollen este proyecto, consideramos que los concursos de ideas son largos, costosos, se van en el tiempo y si se hace a través del equipo municipal tendremos un proyecto antes, nos ahorraremos un dinero y no tiene por qué ser peor que lo que haga los que vengan de fuera, tenemos algunos ejemplos en la capital de los cuales podemos definir que los concursos de ideas han sido cualquier cosa menos ideas porque no conocían nuestra ciudad y han pintado cosas inverosímiles, yo considero que esto lo debían de hacer los arquitectos de acuerdo con los vecinos y escuchando su opinión, pero los arquitectos del equipo municipal.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En principio nosotros nos encontramos que estamos con el espíritu de la moción en el sentido de que es para nosotros una preocupación el actual estado en el que se encuentra no sólo la plaza del Barrio Obrero sino el Barrio Obrero en general, una de las primeras

visitas que realicé una vez llegado a la Concejalía era precisamente un paseo con mi compañera M^a José al barrio y vimos muchas deficiencias.

Como dice la moción es una asignatura pendiente, una de las tantas que tenemos ahora que aprobar en septiembre o a lo mejor en la convocatoria extraordinaria de enero como en nuestra época de estudiantes.

En principio también tenemos esta pequeña reserva, como acaba de comentar el Portavoz de C's, respecto al planteamiento de un concurso de ideas, creo que el concurso de ideas tiene sus ventajas pero también tiene sus inconvenientes, creo que quizás sería más interesante y lo planteo al proponente, que se recondujera la revisión de la situación del Barrio Obrero dentro de la propia estructura del Ayuntamiento, no acudir a otro tipo de profesionales porque considero que los profesionales de mi Concejalía están perfectamente capacitados como han demostrado en muchas ocasiones. Nosotros hemos trabajado mucho en este tema, hemos solicitado una serie de fondos para la puesta en valor del legado inglés donde también se encuentra el Barrio Obrero y hay otra cosa que queremos puntualizar, se dice en la moción que se realice esta revisión y concurso de ideas con el liderazgo y coordinación del Colegio de Arquitectos, a nosotros el Colegio de Arquitectos nos parece una institución muy respetable, creo que es un referente social en la ciudad, pero de ahí a que realice el liderazgo de una actuación de gobierno del Ayuntamiento de Huelva creemos que nosotros estamos aquí y los representantes de los ciudadanos somos el Equipo de Gobierno y el Pleno entero, creo que el liderazgo de cualquier tipo de actuación respecto a cualquier ámbito de la política municipal la debe realizar el Ayuntamiento por supuesto con el asesoramiento y el ir de la mano del Colegio de Arquitectos sin ningún problema y porque es obligado al tratarse de un bien de interés cultural con la supervisión y el apoyo técnico y jurídico de la Consejería de Cultura.

D. Ángel Andrés Sánchez García: El espíritu de la moción es el que es, creo que todos lo entendemos y estamos de acuerdo pero el objetivo de la moción es que se convoque y se lidere un concurso de ideas, ese es el objetivo, agradeciendo la aportación de los grupos municipales y las ideas que han dado, creo que ese objetivo es perseguible cumpliendo en el fondo lo mismo que están planteando, aquí no se plantea ni se persigue el objetivo de poner en duda el trabajo de nuestros técnicos y arquitectos porque soy el primero que piensa que son los mejores pero creo que el Barrio Obrero y esa zona en este año del centenario merece algo especial, algo diferente, merece una actuación de este tipo de un concurso de ideas como se ha hecho en numerables ocasiones, sabiendo los pros y los contras de un concurso de ideas en otras zonas de la ciudad para que sirva también como elemento más de su promoción, creo que lo que tiene un concurso de ideas son cosas muy positivas en todos los sentidos pero sobre todo algo que el Barrio Obrero necesita especialmente este año desde el punto de vista de la promoción, que se hable del Barrio Obrero. El liderazgo del Colegio de Arquitectos, yo entiendo que es una institución líder en la ciudad y por eso mismo lo pongo porque creo que cualquier actuación urbanística debe contar con su sabiduría, con su experiencia y con su buen hacer, no plantear que lo lidere y lo ponga en marcha el Colegio, la moción plantea que el Ayuntamiento lo promueva y evidentemente por eso creo que estamos hablando de lo mismo, que

promueva este concurso de ideas con los criterios, los argumentos, los requisitos y bajo la supervisión de este Ayuntamiento. Esos requisitos, esos argumentos y esos criterios los van a plantear desde el punto de vista técnico nuestros técnicos y nuestros arquitectos que son los que intentar en todo momento, antes a la hora de plantear los criterios de ese concurso de ideas que hay que plantear unas directrices, y a la hora de llevarlo a cabo en todas sus fases, a la hora de supervisarlo y decidirlo planteen el mejor proyecto que se pueda hacer en aquella zona de espacio libre pero desde el punto de vista de la sostenibilidad, lo que merece la ciudad y algo que sea perfectamente realizable.

Creo que la idea del concurso del Barrio Obrero debemos mantenerla en la moción porque es lo que hemos pretendido desde un principio y porque eso aparte de la realización de un proyecto propio y diferente para el barrio supone muchas otras consecuencias positivas sobre todo en materia de promoción del barrio que otra actuación no requeriría, por supuesto dejando claro que son nuestros técnicos los que tienen que liderar la puesta en marcha y la supervisión de ese concurso de ideas.

D. Enrique Figueroa Castro: Yo sigo defendiendo la postura del equipo de arquitectos municipal, no entiendo algunas veces a Ángel por la sencilla razón que me está diciendo que son unos arquitectos magníficos pero que se lo demos a otros de fuera.

El concurso de ideas tardará muchísimo tiempo en tenerse resuelto cuando desde aquí se puede hacer casi de inmediato, aparte de los costos pensando como estamos en esta Casa que no tenemos nada más que deudas, me parece que no aprovechar los equipos que tenemos aquí, porque de experiencia de concurso de ideas muchas no hizo el PP en veinte años pero algunas que se hicieron mejor que no se hubieran encargado a los equipos de fuera, me ratifico en que debe ser un concurso en el que trabajen los arquitectos municipales.

D. Pedro Jiménez San José: Vamos a seguir apoyando la moción, lo que sí entiendo que hay una cuestión y es aquello que planteaba el Sr. Gómez del liderazgo de este Ayuntamiento con respecto al proyecto, yo sí estoy de acuerdo en que el Colegio de Arquitectos debe ser una parte muy importante de esto, debe de colaborar creo que incluso en el diseño de lo que es el concurso de ideas se pueden hacer muchas aportaciones para centrar y condicionar precisamente cuál es el objetivo que se persigue y que tiene que ser el propio Ayuntamiento quien marque esos objetivos que son criterios políticos que corresponden en este caso al Equipo de Gobierno, si puede ser de manera consensuada pues mucho mejor.

Decirle al Sr. Figueroa que en el tema de los concursos de ideas cada uno puede tener su criterio, yo coincido de que si como criterio adoptamos el que sean siempre los equipos municipales quienes lleven a cabo la elaboración de los proyectos, recordarle que hace muy poco tiempo votamos todos los unanimidad una propuesta de la Mesa de la Ría con respecto al Muelle del Tinto en el que lo que se planteaba precisamente era un concurso internacional de ideas y todo el mundo entendíamos que procedía. Si como criterio se adopta, nos parece magnífico, creo que es importante ahorrar dinero a este Ayuntamiento y si eso va en relación a todo lo que venga a partir de ahora pues magnífico,

si no en algunos casos nos moveremos entre si entendemos o no que corresponde un concurso de ideas, por el tiempo a nosotros no nos ocupa porque tenemos muy claro que estas mociones aunque se aprueben van a tardar mucho tiempo en llevarse a cabo porque tal y como está la economía del Ayuntamiento de Huelva esto va a tardar mucho tiempo en llevarse a cabo, igual que lo que vimos anteriormente que tendrá que pasar por el Consejo Consultivo de Andalucía, es decir, que esto es un trámite que no es de hoy para mañana, ojalá se hiciese en esta legislatura el centro de salud de Isla Chica, ya con eso nosotros nos daríamos con un canto en los dientes, esto es una cuestión que nos interesa a todos pero que va a tardar porque el Ayuntamiento está como está.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Estamos de acuerdo en el espíritu de la moción, creemos que hay que hacer algo con el Barrio Obrero, hay que ponerlo en valor y por eso trabajamos en la línea de solicitar financiación europea para mejorar su entorno y toda su estructura, nos parece más adecuado el hecho de que en vez de convocarse un concurso de ideas se hiciera por el propio personal del Ayuntamiento pero evidentemente por ello no nos va a condicionar el apoyo a esta moción y por tanto manifestamos que, con la salvedad esta de que será el Ayuntamiento quien lidere esto, vamos a manifestar el apoyo a la moción.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Gracias a todos los Grupos Municipales que han manifestado el apoyo a la moción porque creo que es entender la importancia de ese concurso de ideas promovido por este Ayuntamiento, con los criterios de este Ayuntamiento pensando en el interés general de la ciudad, en el barrio, en los vecinos del barrio y en los que no son de allí porque esto es un bien para todos y por supuesto sin perder nunca de vista que se haga lo mejor para la ciudad, lo más lógico, lo más sostenible, lo más amable y pensando siempre en mantener la idiosincrasia del barrio, algo que nos hace como ciudad único a nivel nacional y a nivel europeo. Yo animo también al Sr. Arazola a que se presente a ese concurso porque ya nos ha trasladado un prediseño que merece mucho la pena.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Es un elemento sustancial de la moción cómo se trata la plaza central del Barrio Obrero pero creo que lo que nos debe de importar es el Barrio Obrero, es Huelva, son los ciudadanos, más allá de que sean concursos de ideas o a través de los técnicos, yo me imagino siguiendo la línea que decía el Sr. Jiménez, que el Sr. Arazola estará preocupado porque si ya le causaba alguna cuita el aumento de precio en los caramelos que podía ser menos cuando esto podía ser gratis y vamos a tener que pagar un concurso de ideas, que sepamos lo que estamos hablando, vamos a votar el concurso de ideas, es que tenemos experiencia, ¿os acordáis todos del concurso de ideas para la Plaza de las Monjas?, el hermosísimo proyecto de Sebastián Cerrejón que luego no gustaba y se hizo otra cosa, el antiguo Estadio y otro más, ¿os acordáis del arco que iba a estar en La Palmera?, a ver si lo que estamos haciendo son brindis al sol, los puentes no salieron a concurso de ideas, los puentes se encargaba, se presentó una maqueta de la Estación y el Sr. Moro lo conoce bien La Plaza de las Monjas

fue el concurso, lo sacó, lo tramitó, lo pagó, lo resolvió y no lo hizo, no tiene nada que ver el proyecto de la Plaza de las Monjas de Sebastián Cerrejón con lo que hay, en definitiva, que digamos también lo que es el concurso de ideas que luego a todo el mundo le entra vértigo pero también es cierto que hay que aspirar a aportaciones muchas veces que se salen fuera de los conceptos mucho más programados, más estrictos, yo soy un firme defensor de las ideas porque desde luego yo concurso de ideas que salga y concurso de ideas que se apruebe es el que se hace, mirad que en este tipo de situaciones hay mucha creatividad, los arquitectos, los ingenieros siempre han sido unos artistas y la historia del arte está repleta de nombres de arquitectos y de ingenieros.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los seis Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejale de MRH y el Concejale de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y se abstienen los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y tres abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP sobre convocatoria de un concurso público de ideas para la plaza interior del Barrio Reina Victoria con la enmienda planteada en el transcurso del debate y por tanto:

El Ayuntamiento convocará, en el año del centenario del Barrio Reina Victoria, un concurso público de ideas que permita dar una solución definitiva a la plaza interior ubicada junto a su Paseo Norte, con el liderazgo y coordinación de la Administración Municipal, la colaboración del Colegio de Arquitectos de Huelva, la participación de los vecinos del Barrio Obrero, y la supervisión de la Junta de Andalucía por la especial protección de la zona como Bien de Interés Cultural.

Se reincorpora a la sesión D^a M^a del Pilar Miranda Plata y se ausenta D^a Mónica Rossi Palomar.

PUNTO 25º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN ESPECIAL DE TRÁFICO EN EL PUENTE SOBRE EL ODIEL.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal del PP:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente del Odiel es una infraestructura cuya titularidad y mantenimiento depende de la Junta de Andalucía, en concreto de la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda. Desde su construcción en 1992, este viaducto cuenta con informes desfavorables de la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil debido a su peligrosidad. Desde su puesta en funcionamiento se caracteriza por sus obsoletas instalaciones, la carencia de arcones y la saturación que padece en la circulación.

El Puente del Odiel nació deficiente y resulta evidente que no puede soportar su elevado volumen del tráfico, que ya supera los 70.000 vehículos al día en época estival, cuando fue construido pensando en un volumen de 10.000 vehículos diarios. Se trata, además, de la infraestructura más transitada de acceso a Huelva que afecta a más de 250.000 onubenses que sufren este importante problema de movilidad.

Además de los problemas de seguridad que ya tiene este puente desde que se construyó, se añade otro más grave debido a la falta total de iluminación, unos problemas que comenzaron en 2009 y que todavía no se han solucionado, a pesar de las reiteradas exigencias realizadas para tal fin, entre otros organismos, por este mismo Pleno (en sendas mociones del Grupo Popular en julio de 2014 y julio de 2015).

Las excusas que ha esgrimido la Junta de Andalucía han sido varias, desde que su iluminación no era obligatoria hasta que el puente estaba a oscuras para proteger a las aves de Marismas del Odiel. A pesar de ello, en septiembre de 2015 la Delegación Provincial de Fomento anunció la puesta en marcha de un plan de arreglo de las farolas con un estudio técnico del mismo. Un plan del que, hasta el momento, nada se sabe.

Los ciudadanos llevan años reivindicando soluciones para evitar los atascos que, como cada verano, vuelven a registrarse en el Puente del Odiel. De nuevo, nos enfrentamos a una nueva temporada estival sin que se hayan solucionado los problemas de tráfico y seguridad, por lo que entendemos que es urgente que la Junta de Andalucía ponga en marcha un Plan Especial de Tráfico que venga a poner solución a los problemas de esta infraestructura.

Desde el PP, siempre hemos visto que una posible solución pasaría por la habilitación de un nuevo tablero en el puente o un carril reversible que podría activarse en cualquiera de los dos sentidos de la circulación, en función de las necesidades del tráfico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopten los siguientes:

ACUERDOS:

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración de una Plan Especial de Tráfico para el Puente sobre el río Odiel que garantice la seguridad y la fluidez de la circulación con el objetivo de disminuir los atascos de manera urgente.*
- 2. Reiterar a la Junta de Andalucía la exigencia para la iluminación inmediata del puente sobre el río Odiel, con la adopción de las medidas de seguridad necesarias, así como solicitar a la Junta de Andalucía el acceso al informe anunciado en varias ocasiones y a los resultados de ese estudio”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: De nuevo volvemos a traer a este Pleno una moción relacionada con el tráfico y la seguridad en el Puente sobre el Odiel, una infraestructura que como sabemos es de titularidad de la Junta de Andalucía que es responsable también de su mantenimiento. Es una infraestructura que desde su nacimiento es deficiente, que desde su construcción cuenta con informes desfavorables tanto de la Guardia Civil como de la Dirección General de Tráfico por su peligrosidad, con instalaciones obsoletas, carente de arcones, son saturación de la circulación que está claro y evidente que no puede soportar el volumen de tráfico que ahora en temporada estival supera los setenta mil vehículos al día y estamos hablando de la infraestructura más transitada de acceso a Huelva y que afecta a 250.000 onubenses que sufren los importantes problemas de movilidad que tiene este puente un día sí y otro no, hay retenciones, hay atascos y hay accidentes, ayer sin ir más lejos vimos en la prensa un accidente en el que estuvieron involucrados seis vehículos, dos horas de retenciones, colas kilométricas y eso se repite continuamente.

Nosotros creemos que es necesario poner en marcha un plan especial de tráfico, apostamos también por el carril reversible pero lo que vemos es la necesidad real de que haya un plan especial de tráfico, además de los problemas de seguridad en el puente se le une también lo que llevamos denunciando aquí en otras mociones que es la falta de iluminación.

Nuestro Grupo ha presentado dos mociones en este pleno, tanto en julio de 2014 como en julio de 2015 exigiendo a la Junta de Andalucía que se solucione el tema de la iluminación en el puente. La Junta de Andalucía nos ha dado todo tipo de excusas, primero que la iluminación no era obligatoria, después que el puente estaba a oscuras para proteger las aves de Marismas del Odiel. En septiembre de 2015 la Delegada de Fomento nos anuncia la puesta en marcha de un plan de arreglo de las farolas con un estudio técnico del mismo del que no sabemos nada durante aproximadamente casi un año. También se nos anuncia en ese momento que se está negociando con el Ayuntamiento para pagar el coste de la luz, nuestro Grupo ha presentado también preguntas en este Pleno, tanto en septiembre como en noviembre de 2015, sobre las acciones emprendidas por el Ayuntamiento con la Junta para solucionar los problemas de iluminación y también si el Ayuntamiento iba a hacerse cargo del pago de la luz.

Los portavoces de los Grupos Populares tanto del Ayuntamiento de Huelva como del Ayuntamiento de Aljaraque han pedido por escrito al Consejero una reunión para que nos enseñara el supuesto estudio de arreglo del puente y también un escrito a la Delegada Provincial para que se nos trasladara toda la información sobre este estudio que supimos de él por la prensa.

El 20 de enero de 2016 la Delegada nos contesta que el puente no necesita iluminación pero que se está elaborando un documento técnico para buscar una solución para el alumbrado, ahora en junio, unos días antes de las elecciones viene el Consejero y nos dicen que van a encender el puente pero que lo van a hacer de manera provisional, o sea, que van a poner un parche, nada definitivo y encima nos llevamos la sorpresa de que al final al Ayuntamiento le va a costar dinero la iluminación del puente por un intercambio de servicios con el Puerto cuando es a la Junta de Andalucía a la que le corresponde pagar la factura de la luz y no a este Ayuntamiento porque es competencia de la Junta de Andalucía.

En esta situación nos volvemos a encontrar otra vez justo antes de la temporada estival, sin solucionar los problemas de atasco del puente y sin solucionar los problemas de iluminación, todo fantástico de cara a la imagen que les queremos dar a los turistas que van a pasar por nuestra ciudad, nosotros entendemos que es urgente que la Junta de Andalucía elabore y ponga en marcha un plan especial de tráfico para garantizar la seguridad y la fluidez de la circulación con el objetivo de disminuir los atascos, también que se ilumine de manera inmediata el puente y definitiva, no con soluciones temporales sino definitivas y también pedimos que el Ayuntamiento solicite a la Junta de Andalucía el informe y el resultado del estudio para la iluminación del puente.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Nos parece bien que se inste a hacer ese plan y que vuelva la iluminación aunque no sea obligatoria.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Nosotros consideramos que para solucionar el problema del tráfico en el puente nuestra filosofía es apostar por el transporte público y recordar que en este Pleno se apoyó una moción de que se estudiaría la viabilidad de la instalación, si era posible de un tren de cercanías que conectara con los núcleos de Corrales, Aljarque, Punta Umbría y El Portil, por cierto moción que tampoco se ha cumplido, tampoco el Equipo de Gobierno ha cumplido esa moción que trataba de encargar un estudio de viabilidad. Teniendo en cuenta que nuestra apuesta siempre va a ser por el transporte público, entiendo que esto se trataría de una solución provisional.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Vamos a apoyar esta moción porque creo que es necesario el estudio de cómo se puede funcionar mejor en ese puente sobre todo en la época estival, he tenido experiencia allí por mi trabajo anterior y no es fácil pero es necesario buscar, creo que hay que entrar con el tercer carril, con los paneles informativos y con conos, lo que pasa es que hay que cambiar el

tipo de medianas y hay que cambiar muchas cosas pero creo que es necesario porque en la época estival es importante en las horas punta de entrada y salida de la ciudad hay que tener eso preparado, creo que es importante que todos hagamos presión ante la Junta de Andalucía que sabemos que no nos echa demasiada cuenta esperemos que con la presión de este Ayuntamiento consigamos que se estudie de verdad la solución de viabilidad de lo que se puede hacer en ese puente, sobre todo por el tema de que en la época estival los aforos de tráfico estaban en los setenta mil vehículos por día. Sé también que en su día la Junta tenía estudiadas muchas soluciones, pues intentar ahora con el apoyo del Ayuntamiento completo de instar a la Junta de que busque ya de verdad una solución a ese tercer carril.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Sra. Centeno vd viene a este Pleno con una moción para la mejora de las condiciones de movilidad de los ciudadanos de Huelva, intentando hacer política como si este fuera un problema que se comen los ciudadanos de Huelva este verano exclusivamente o el verano pasado, lo digo porque se han vuelto muy conscientes de las necesidades de la ciudadanía desde que están en la oposición. Yo le asumo el reto y que sepa vd que esta propuesta aparte de que este Grupo no tiene ningún problema en votarla a favor, pero sí haciéndole algunas consideraciones porque cuando uno quiere hacer política populista en base a datos técnicos erróneos se equivoca y lo bueno es que la tele lo retransmite en directo para que todos veamos el índice de nuestro error.

Piden vds entre otras medidas un carril reversible, entiendo que llevan años, desde José Luis Barragán pidiendo el carril reversible en el puente y desde entonces deben de tener la respuesta técnica, no política, de que es imposible en el puente hacer un carril reversible pero siguen reclamándolo porque entiendo que es una propuesta que tendrán hecha con su electorado y habrán planteado la viabilidad pero para eso habría que quitar las mismas luminarias que piden que encendamos, con lo cual aclárense si quieren luminarias o la quieren quitar, pero no se preocupe porque nosotros lo que vamos a hacer es darles soluciones a los problemas.

Piden un plan especial de tráfico después de haber gobernado en esta ciudad veinte años y debo de contarles que este plan especial ya existe, es un plan especial de tráfico acordado entre Autoridad Portuaria, Guardia Civil, Puerto, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Huelva, que tiene hecho su trabajo, quizás en el tiempo que gobernaron no se preocuparon de hablar con sus técnicos y que les informaran, aquí tiene el plan especial de tráfico de Huelva para la salida del puente, hecho, coordinado, implicado, toda la Policía funcionando desde principios de junio y vds reclaman un plan especial de tráfico que ya existe, no se preocupe que lo que haremos es en la medida de las posibilidades mejorarlo.

Por otro lado piden iluminación del puente, la vienen pidiendo y no reconocen que ya es una solución planteada, el puente va a estar iluminado, el puente tiene una solución temporal para estar iluminado que ha venido un Consejero a presentarla, le guste más o menos, es una solución temporal en la que se va a invertir 60.000€ y además se ha solicitado unos fondos al Ministerio de Economía y le pido que ahí eche vd una mano

para que nos autorice esa subvención y poder hacer la Junta de Andalucía una acometida de la obra definitivamente adaptando la iluminación del puente a nuevas tecnologías como por ejemplo la energía solar, hable Vd con el PP en Madrid para que nos financie ese proyecto, aquí en Huelva el equipo socialista del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía ya tienen hechas sus tareas.

D^a Berta Sofía Centeno García: Sr. Gaviño está claro que el plan no funciona y eso es responsabilidad de vd, si dice que existe ese plan pues está claro y evidente que no funciona, al final va a tener la culpa de todo el Ministerio como siempre, pues no señor, esto es responsabilidad de la Junta de Andalucía y aquí no se puede venir a defender a la Junta de Andalucía porque en este tema se está riendo de todos los onubenses porque ya me contará si no es reírse de los onubenses primero que nos vengán a vender que esto va a costar 250.000 € y que al final vengán a decirnos que nos van a hacer una actuación puntual, urgente y para salir del paso por 60.000 €, ¿nosotros llevamos todos estos años con el puente sin iluminar por 60.000 €? Eso es tomarle el pelo a los ciudadanos de Huelva Sr. Gaviño y eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía y vd la está defendiendo aquí.

También es tomarles el pelo el decirnos que van a empezar las obras ahora, que lo van a hacer por la noche para que no nos moleste y precisamente el accidente de ayer fue por una retirada de material de obras, creo que llevo mucho tiempo esperando la iluminación y no tiene por qué ser justo ahora en verano cuando nos tenemos que molestar todos los ciudadanos onubenses en que se hagan esas obras para que además tengamos más accidentes y más atascos, eso es tomarles el pelo a los ciudadanos de Huelva.

Evidentemente que se necesita un nuevo plan especial de tráfico porque está claro que el que hay ahora mismo no funciona o no lo están llevando a cabo bien porque, por ejemplo, ¿a nadie se le ha ocurrido que si se limita la velocidad al final del puente eso provoca muchos frenazos y al final provoca accidentes si no se limita al principio del puente?.

Por supuesto, lo que bajo ningún concepto nos parece razonable es que este Ayuntamiento al final sea quien tenga que pagar la factura de la luz porque aquí hay tres Administraciones involucradas, por una parte el Puerto que tiene que pagar unas cosas que las va a pagar y va a dejar de recibir otras; hay una Administración que es el Ayuntamiento de Huelva que sólo va a pagar cuando no le corresponde porque le corresponde a la Junta de Andalucía y hay una Administración que es la Junta de Andalucía que se va a ir de rositas, que no va a pagar absolutamente nada, al final la factura de la luz la vamos a pagar los ciudadanos de Huelva.

D. Enrique Figueroa Castro: Discrepo en lo que ha dicho el Sr. Gaviño del tercer carril, es viable y se puede hacer lo que pasa es que hay que transformar la mediana, hay que transformar muchas cosas pero se puede hacer y no olvidemos que llevamos muchísimos años sufriendolo.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo: Sr. Figueroa es un dato técnico el que apporto, para poder realizar un carril terciario se necesita una longitud mínima de sesenta metros, es un nivel técnico con lo cual eso conlleva que se quite luminaria pero como la Sra. Centeno defiende las farolas como si fueran suyas, por eso me refiero a que me plantee cuál es su prioridad.

Sra. Centeno, respecto a sus planteamientos, el tráfico y las vías no se ordenan en base a datos puntuales como son los accidentes, se dan por buenos los datos de ocupación y el uso pero los accidentes provocan atascos en la entrada del puente y en la Avda. de Andalucía con cuatro carriles, ese no es el argumento que vd debería de utilizar, si me lo permite le doy un consejo, se está cubriendo de gloria con los funcionarios, primero le oigo atacar a los arquitectos de la Junta de Andalucía que diseñaron el puente y después atacar a los funcionarios de la Policía Local de Huelva porque no controlan bien el tráfico, en Huelva ya les han quitado, en la Junta de Andalucía si algún día llegan a gobernar, cosa que dudo, van a tener que darles muchas explicaciones a los funcionarios arquitectos que diseñaron esa infraestructura. Por último, no me saque el argumento de la factura de la luz cuando este Ayuntamiento ya la venía pagando hasta que vds recortaron también en ese gasto.

Le acabo de descuadrar y dejar sin sus argumentos para pedir algo que vamos a apoyar pero que queremos hacerlo desde la sinceridad y desde el respeto, no nos plantee ahora una guerra política en base a un hecho que ya tenemos resuelto, han llegado tarde en su moción y en su acción.

D^a Berta Sofía Centeno García: Le está costando apoyar esta moción, primero que esto lo presentó la Junta de Andalucía después de que nosotros presentáramos la moción, está diciendo que existe el plan pero lo va a votar a favor y por supuesto, es que es competencia de la Junta de Andalucía y es a la Junta de Andalucía a quien le compete pagar la factura de la luz y así tiene que ser, no tiene que hacerse cargo este Ayuntamiento de la factura de la luz y lo que pedimos es que la Junta de Andalucía se tome en serio de una vez esta ciudad y que solucione de manera definitiva los problemas tanto de iluminación como de seguridad en el tráfico que existen ahí, le estamos pidiendo un plan especial de tráfico que ya existe y está claro que no funciona, no es por los funcionarios municipales Sr. Gaviño y vd sabe por dónde estamos enfocando esta moción, lo que le pedimos es que desde este Ayuntamiento se luche por los derechos que tenemos los onubenses a tener seguridad en ese puente y tener ese puente iluminado que ya son muchos años los que llevamos así, creo que ya nos toca porque la Junta nos está considerando como ciudadanos de tercera en este tema.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sra. Centeno comparto su aseveración en cuanto a que nos tomemos en serio a Huelva, ya me gustaría que también vd se la tome en serio. Ha habido momentos en los que yo no sabía si era Paco Costa, pero ya veo que no lo es porque no sabe que hay un plan de tráfico, tampoco sabe el contenido, como no le viene bien pues seguramente será que no funciona, no sabe ni quién lo pone en marcha e imagino que tampoco sabrá que cuando se ha planteado en esta sala gobernando

vds que se tomaran medidas en relación con el tráfico por los problemas que se planteaban votaron sistemáticamente en contra, en definitiva no sabe nada, por no saber no sabe ni lo de las luces, claro que hay que mejorar en todo lo que se pueda exigiendo a todos pero un poco más de rigor porque tenemos el presupuesto base, la Sra. Centeno dice que hay dificultades en verano en los accesos a la playa, eso es como un ciudadano que va de Pinto a Madrid porque tiene que trabajar y llega a la conclusión de que a la hora punta se forman muchos atascos, pero luego resulta que dice soluciones, la causa del problema no la sé, el proceso tampoco, si funciona o no tampoco; las herramientas que hay, ni idea y me voy a la genérica de que algo hay que hacer pues efectivamente por eso tiene el apoyo de todos los Grupos porque al final esto se reduce en que hay problemas puntuales y algo hay que hacer.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticinco, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal del PP para la puesta en marcha de un Plan Especial de Tráfico en el Puente sobre el Odiel anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Mónica Rossi Palomar.

PUNTO 26º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE REMODELACIÓN Y MEJORAS EN EL PARQUE DE ZAFRA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El disfrute de los espacios de esparcimiento, la carencia de ellos (en especial en la zona centro de la ciudad), y el deterioro de los existentes, es una de las preocupaciones de los vecinos de Huelva. El mantenimiento de los parques y su aprovechamiento es, a nuestro juicio, una de las asignaturas pendientes de nuestra ciudad, y así lo recibimos de la ciudadanía.

Todo ello toma mayor relevancia en el caso del Parque de Zafra. Su privilegiada localización, a escasos metros del casco histórico de la ciudad; su amplia superficie de 14 hectáreas, y su proximidad a la Ría, emblema paisajístico de nuestra ciudad, debían convertir al Parque de Zafra en el mayor parque de sus características de la ciudad, y servir de referente al vecino de la zona centro, de la Barriada de Zafra y del Molino de la Vega a la hora de disfrutar del tiempo de esparcimiento, el disfrute en familia, e incluso de la compañía de mascotas.

Pero lejos de ser así, el Parque de Zafra se ha convertido en un lugar inseguro, mal dotado, sin regulación para su uso por parte de los vecinos que lo destinan a disfrutar de la compañía de animales y, por ello, llega a resultar insalubre. El Parque es un área infrautilizada, carente de dotaciones que permitan un mayor disfrute.

Especialmente significativa es la situación del Museo al Aire Libre que alberga el Parque. De las 62 esculturas con que contaba en un principio, ya sólo son 32 las que se encuentran expuestas, y su estado de conservación es lamentable. La idea primitiva de sacar la cultura a la calle a derivado en que las mismas se han convertido en sostén de pintadas y suciedad, muy deterioradas y en la mayoría de los casos sin letreros que indiquen su autor y título.

En los últimos meses se han llevado a cabo las demoliciones de las instalaciones pesqueras que existían dentro del perímetro del Parque, posibilitando que la unión con la zona que ocupan las “Cocheras del Puerto” sean de más fácil acceso para el visitante, por lo que entendemos, habría que aprovechar las obras de remodelación que hay que efectuar para dar un nuevo impulso al Parque.

Por otro lado, a escasos metros se encuentra ubicado el “Parque del Muelle” (o “Parque de las Palomas”, como también se le conoce. Sólo está separado por un tramo de acceso peatonal a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva. El Parque de las Palomas, aun soportando otras carencias de infraestructuras, está dotado con una zona específica de atracciones infantiles, inexistentes en el Parque de Zafra, lo que lo hace especialmente atractivo para un público familiar. Dada la proximidad de ambos parques, y lo fácilmente conectables, consideramos que la unión de ambos parques dotaría a la Zona Centro de nuestra ciudad de un gran área de esparcimiento y un nexo de la tan demandada unión de nuestra ciudad con su Ría.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Huelva eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde:

- 1.- Ejecutar, de acuerdo con la Autoridad Portuaria de Huelva, la conexión de ambos Parques aprovechando así las dotaciones de ambos para su disfrute en común.*
- 2.- Dotar al Parque de servicios de hostelería, inexistentes en el Parque de Zafra y sin uso en el Parque de las Palomas por problemas con la concesión.*

3.- *Dotar al Parque de una zona de juegos infantiles, que cumplan con las normas de seguridad y accesibilidad actuales.*

4.- *Instalar en el Parque de Zafra una zona específica destinada al esparcimiento canino, inexistente en toda su zona de influencia.*

5.- *Dotar al Parque de aparatos de gimnasia adaptada para el ejercicio de personas mayores.*

6.- *Mejorar y poner en uso la zona deportiva.*

7.- *Que los Servicios Municipales desarrollen un proyecto de remodelación y modernización de las zonas ajardinadas del parque”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros tenemos en la zona baja de la ciudad el mejor parque que hay y está infrautilizado que es el Parque de Zafra, este Parque fue un concurso de ideas y se lo llevó un grupo catalán, yo particularmente creo que la arquitecto no conocía donde estaba Huelva y donde estaba el Parque de Zafra, en los momentos actuales hemos tenido la suerte de liberar una parte importante del territorio del parque con el derribo de las instalaciones de pesqueras que había allí y vamos a poder ampliar el parque porque ya esas obras están totalmente terminadas, lo que no nos gustaría ver mucho tiempo la valla alrededor de lo que eran las instalaciones. Habría que entrar a estudiar lo que es el parque en su conjunto al agregarle esa zona tan importante.

Nosotros pedimos que de acuerdo con la Autoridad Portuaria, que en su momento no fuimos capaces de conseguir, de unificar la conexión del Parque de los monos como lo conocemos en Huelva con el Parque de Zafra, intentar ahora que esa solución de conexión se modifique y le podamos dar una continuidad a un parque con el otro, tendremos que dotar una parte de hostelería que no tiene ninguno de los dos parques porque cualquiera que pase por allí no tiene donde tomar una botella de agua porque el del parque de los monos está cerrado por los problemas de propiedad que tuvimos con ese señor que se atribuyó lo que no era suyo, y en el otro no hay nada.

Pedimos dotar de una zona de juegos infantiles, allí van muchos señores a llevar los perros a pasear, destinar una zona concreta a los caninos y dotar de aparatos de gimnasia adaptados porque los que ya somos mayores nos gusta pasear y tener cosas para movernos un poco más, también mejorar las zonas deportivas que están totalmente descuidadas y que se desarrolle de verdad un plan de jardinería de futuro de cambiar todo lo que se pueda porque el diseño de la jardinería desde el principio ese parque tiene cualquier cosa menos un diseño para la ciudad de Huelva, creo que es interesante darle vida a ese parque que da no sólo a la zona centro sino a la zona el Molino de la Vega y a la Barriada de Zafra que tiene ya una población importante.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Estamos de acuerdo con la moción, con este plan de que las calles del Centro vayan confluyendo hacia allí, sólo estamos en desacuerdo en dos cosas, en que está vd mayor y en su rechazo a los concursos de ideas que yo creo que hay que fomentar, vuelvo a decir que diez cabezas piensan más que una y al final todo debe de ser culminado por los técnicos que les den el visto bueno. Vamos a aprobar la moción porque nos parece correcta.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Coincido con el fondo de la moción, es verdad que ese parque está infrautilizado y tendríamos que averiguar las fórmulas para que la ciudad de Huelva haga uso de esas instalaciones, está abandonado, es cierto que por su diseño o por su ubicación no es favorable a que la gente acuda, quizás el día que se cumpla esa aspiración histórica de que el puerto se integre en la ciudad, que el puerto elimine esa valla de separación, que en esa zona portuaria se instalen establecimientos de hostelería y de ocio pues facilite que a ese parque se le puedan abrir avenidas peatonales para que la gente circule y pase más y lo atraviesen, no obstante hasta que ese momento llegue vamos a apoyar la moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros también vamos a apoyar la moción, nos parece que lo que se propone son propuestas y medidas muy razonables, yo además Sr. Figueroa le quiero hacer una matización, lo que se hizo en Zafra no fue un concurso de ideas, fue un concurso de malas ideas, y digo que fue un concurso de malas ideas porque ya en su día criticamos el hecho de que se volviese a diseñar una nueva pantalla entre la ciudad y la ría, mientras muchos de nosotros hemos venido defendiendo históricamente el acercamiento de la ciudad a la ría parece que había gente que se empeñaba en elaborar, diseñar e implantar barreras que impidiesen ese acercamiento a la ría, para nosotros el Parque de Zafra desgraciadamente fue una pantalla más de las que se llevó a cabo en esta ciudad y que impiden ese acercamiento de la ciudad a la Ría.

En cualquier caso, está claro que el Parque de Zafra es una realidad, es irreversible y lo que tenemos que hacer es mejorarlo, adaptarlo y trabajar en la línea de que esa fluidez sea la máxima posible, la idea de unir los dos parques me parece que es una idea muy importante y por supuesto dotarlo de instalaciones de las que hoy carece, adaptarlo precisamente para zonas caninas y que muchas personas que viven por el todo el entorno tengan posibilidad de llevar sus animales al Parque sin que genere ningún problema con la ciudadanía, el dotarlo de aparatos para personas mayores y con discapacidad nos parece que es una fórmula que ya planteamos en la moción que veremos a continuación y en general las medidas que planteáis en la moción nos parece que son medidas muy sensatas, muy razonables, que no son excesivamente costosas y que mejorarían la situación de los dos parques, del Parque de los Monos como se conoce popularmente y el Parque de Zafra, por lo tanto vamos a votar esta medida.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a apoyar la moción porque estimamos que plantea propuestas que tienden a mejorar la situación del Parque, es cierto que tenemos algunas dudas sobre la posibilidad de conectar los dos parques sobre todo por la calle que separa ahora mismo los dos, pero entendemos que siempre se plantea la moción como una posibilidad de estudio y con ese claro objetivo que indudablemente le vendría bien a la ciudad, el Parque de Zafra es el que es y se hizo como se hizo en los años ochenta, y fue quizás una oportunidad de que la ciudad diese un primer paso a la ría importante, creo que nosotros hicimos una labor importante de mantenimiento, de conservación, de ampliación y de posibilitar el disfrute a los ciudadanos y en esa línea creo que tenemos que seguir, implementando sus dotaciones, modernizando y mejorando las que ya están y por eso el voto del PP va a ser favorable a la moción.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: El Parque de Zafra como todos conocemos fue una recuperación de una zona ferroviaria industrial muy degradada que se proyectó junto con todo lo que era la zona residencial de Zafra en época anterior a la llegada del PP al gobierno municipal y se inauguró gobernando la anterior administración municipal.

La moción a nosotros nos parece bien, todo lo que sean ideas, todo lo que sea sumar y todo lo que sean planteamientos que podamos tomar va a venir en beneficio de la ciudad y por eso ya adelanto el sentido positivo a esta moción, creemos que las ideas que se plantean en la misma nos parecen interesantes pero sí quiero hacer algunas matizaciones al hilo de lo que se manifiesta en la moción.

Se habla del parque de esculturas al aire libre, es una auténtica pena de cómo está, a mí me recuerda un poco a lo que pasó con el Parque Alonso Sánchez, el parque de esculturas al aire libre fue una cosa que desde el momento que llegó el PP al gobierno municipal lo puso en muchos sitios y al final terminó siendo algunas de las sesenta esculturas que llegó a tener, algunas firmadas por prestigiosísimos escultores del país, fueron absolutamente abandonadas y en ese estado están, es curioso que ahora haya algún medio incluso que se acuerde que existe un museo al aire libre.

También hay que decir en relación con el Parque de Zafra que la demolición de las naves la hemos terminado nosotros, que ha sido un trabajo bastante complicado porque había zonas de uralita de amianto que tenía que tener ese tratamiento, pero lo hemos dejado creo que suficientemente bien, estamos estudiando las diferentes alternativas, nos apetecería mucho que aquello tuviera un uso no sólo paisajístico sino también cultura, creemos que allí se puede realizar algún tipo de actividad cultural, estamos trabajando en diferentes alternativas no sólo en esa zona sino en zonas cercanas que ya iremos avanzando, pero también estamos haciendo muchas cosas en el Parque de Zafra, nosotros estamos replantando especie arbórea más adecuada porque allí también nos hemos encontrado con situaciones de deterioro, en algunas zonas también hemos clareado porque había ciertos problemas de seguridad, hemos clareado las zonas de los cipreses y vamos a intentar arreglar la zona deportiva que se encuentra bastante deteriorada y creemos que tenemos que trabajar en esa línea.

También se habla de la zona canina, ya la tenemos prevista, dentro de las cinco zonas de esparcimiento canino que están proyectadas para realizar en este ejercicio de 2016 una de ellas va a ir precisamente en el Parque de Zafra, ya está publicado y es conocido por todos que es una zona con una extensión suficientemente grande, cercana a los dos mil metros cuadrados y creemos que con esto vamos a dar respuesta a esa necesidad que tienen los dueños de mascotas de tener el esparcimiento y que sus mascotas puedan socializarse entre ellas, poder hacer ejercicio y correr en una zona donde no moleste al resto de los usuarios.

Por otra parte, nos parece muy bien tanto el planteamiento de la unión de ambos parques, nos parece muy interesante y habría que hablarlo con el Puerto porque hay que tener en cuenta que es una zona de dominio público portuario y las oficinas del Puerto están justo ahí y no vamos a pretender echarlos.

En relación con los establecimientos de hostelería, en el Parque de los Monos sabemos el problema legal que hay, tenemos un litigio entre el Ayuntamiento y el titular registrado ahora mismo de este establecimiento pero nos parece una idea genial y trabajaremos en esa cuestión.

D. Enrique Figueroa Castro: Dar las gracias a todos los Grupos por el apoyo, creo que la idea es buena, la zona es magnífica, creo que está mal aprovechada y como también decía Pedro Jiménez sin demasiado costo sí podemos hacer, yo sé Sr. Gómez que están trabajando en el tema de la jardinería porque cuando hago estas cosas normalmente me preocupo de enterarme y me enteré que estaban finalizados todos los trabajos de demolición, sé que se están cambiando zonas de jardinería y por eso hablo de que se haga un estudio integral de la jardinería porque creo que se puede mejorar mucho y sacar el concurso para construir el kiosco de turno que haya que poner allí que eso no le cuesta dinero al Ayuntamiento y le da mucho servicio a los usuarios, hay cosas que no cuestan tanto dinero pero hay que echarle un poco de imaginación, yo no dudo del trabajo que están haciendo y me alegro enormemente que ya tengáis previsto ya lo del área canina.

Yo no quise tocar antes lo del museo al aire libre porque yo fui de los que cuando vi que se quitaron todas las esculturas que estaban a lo largo de la ciudad, para mí fue penoso porque creo que era una magnífica cosa que se había hecho en la ciudad de Huelva, fue de las pioneras a nivel nacional y fue una pena porque allí donde están y como están de abandonadas no lucen para nada.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Decirle Sr. Figueroa que a mí particularmente me gusta muchísimo la posibilidad de unir el Parque de los Monos con el Parque de Zafra, creo que le daría mucha continuidad, no pasa nada porque haya equipamientos y dotaciones dentro del ámbito del parque y sí creo que además sería un elemento que paliaría esa barrera que le hemos venido poniendo hacia la ría, la verdad es que esa posibilidad ilusiona.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's relativa a la remodelación y mejora en el Parque de Zafra anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se ausentan de la sesión D. José Fernández de los Santos, D^a Esther Cumbre Leandro y D. Francisco Moro Borrero.

PUNTO 27º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C'S SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD PARA LA CIUDAD DE HUELVA.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C's:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La circulación en Huelva es un problema que arrastramos desde hace años, pero que con el devenir de los acontecimientos, unido a la carencia de grupos semafóricos, paso de peatones y posibilidad de giros, ha ido haciéndose más acuciante en determinadas zonas.

Ejemplos claros los encontramos en la unión de la Avenida Italia, Alameda Sundheim y la Avenida de Guatemala; donde, en caso de necesitar cambiar de sentido, nos vemos obligados a llegar a la unión de la calle Roque Barcia con la Avenida de Guatemala. Si el recorrido que queremos hacer es en sentido contrario, nos encontramos con el mismo problema, no siendo posible, en condiciones de seguridad, hasta llegar a la Estación de Sevilla.

Por poner un ejemplo más en otra zona de la ciudad, podemos hacer mención al acceso a Viaplana. Desde que entramos por Muñoz de Vargas, no existe posibilidad de giro a la derecha hasta la calle Virgen de Guadalupe, no siendo posible cambiar de sentido hasta su intersección con la calle José Fariñas.

Sirvan éstos como muestra, pudiéndose encontrar muchos más ejemplos recorriendo toda la ciudad.

Consideramos que la realización de un estudio detallado en el que se tuvieran en cuenta los cambios en la morfología de la ciudad que se han ido sucediendo, y en el que para su desarrollo se contara con los profesionales del transporte, el gremio de taxistas y

otros colectivos que se vean afectados por las circunstancias del tráfico; sería muy beneficioso para los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos C's en el Ayuntamiento de Huelva eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde:

1.- El estudio y la realización de un nuevo plan de Movilidad, y que para su desarrollo se tengan en cuenta a colectivos de profesionales del sector.

2.- Que se ejecute una rotonda en la Plaza de España, aprovechando la mediana ya existente, que facilite el giro y el cambio de sentido, ayudando con ello a hacer más fluida la circulación en esa zona.

3.- Que mientras se desarrolla el nuevo plan, se señalicen pasos de peatones en diversas calles de la ciudad, en las por su localización su carencia supone un riesgo para los viandantes, satisfaciendo con ello la reclamación de los vecinos:

a) Paseo de las Palmeras, a la altura del edificio que alberga las Jefatura de la Policía Local, que facilite el tránsito entre Zafra y el Molino de la Vega.

b) Calle Puebla de Guzmán, que facilite el acceso a la misma desde la calle Presbítero Pablo Rodríguez.

c) Calle José Fariñas, a la altura de la Parroquia "Santa María Madre de la Iglesia", dándole así sentido al rebaje en el acerado destinado a personas con movilidad reducida, sin existir paso de peatones a continuación.

4.-Que se lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, un plan de pintado de los pasos de peatones existentes en la actualidad, y que en algunos casos son casi imperceptibles por falta de pintura".

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nosotros encontramos que el plan de movilidad que tiene la ciudad se ha quedado un poco obsoleto, desde que se peatonalizaron las calles del centro se modificaron una serie de vías, de los sentidos de funcionamiento pero siempre se quedó mucho en el aire, me acuerdo de

propuestas como por ejemplo el cambio de sentido de la calle Puerto, de eso se ha hablado en este Ayuntamiento montones de veces, nos encontramos cada día como por ejemplo en la Avda. de Italia que si vas en el sentido que quieres volver cuando sales del Palacio de Justicia pues prácticamente te tienes que venir llegando a Roque Barcia y venirte para Huelva, ese es un ejemplo de los muchos que hay en la ciudad. Con esto lo que pedimos es que se estudie y se modernice el plan de movilidad que seguro que existe en la ciudad pero que hay que modernizarlo. El otro día comentaba con el Sr. Gaviño el tema de la calle Tres de Agosto, para entrar en esta calle simplemente a dos garajes que hay, pues se puede cambiar el sentido de entrada y salida de la calle al principio y no tienen que ir al Ayuntamiento, la Gran Vía, Plaza de las Monjas y subir por delante de la Iglesia y del Colegio cuando son simplemente dos garajes que tienen unos treinta metros hasta la esquina del cruce de la Palmera, hay que estudiar más cosas y mejorarlas. Por ejemplo con el tema de la rotonda de la Plaza de España, es cuestión de estudiarla, me decían que es complicado, no, es fácil y es una de las soluciones que se puede dar.

En el tema de la movilidad de las personas, hay muchos pasos de peatones que faltan y a lo mejor sobran en muchos sitios porque se duplican, me gustaría que se tomaran en cuenta las anotaciones que nosotros hemos hecho en la moción y se estudien esos peatones porque son mejorables. Una de las cosas que pedimos y en eso tiene que hacer un esfuerzo el servicio de Policía, es mejorar toda la señalización de los pasos de peatones, nos encontramos con algunos que menos pintura tienen de todo, el día que tengamos aprobado los presupuestos habrá que hacer una campaña y hacer un esfuerzo para mejorar todo lo que es la señalización.

Creo que es necesario el plan de movilidad, reestudiarlo en los momentos actuales porque la ciudad ha cambiado y mejorar todo lo que podamos, en ese sentido va nuestra moción.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: A nosotros nos parecen bien la mayoría de los puntos, podríamos pensar otra opción en algunos de ellos pero no somos los técnicos, nosotros vamos a votar que sí para que se tenga en estudio y para que se hable entre los proponentes y los técnicos y que sea la mejor opción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Por nuestra parte entendemos que un plan de movilidad es algo mucho más ambicioso que cambiar algunas calles de dirección, poner algunas rotondas, el plan de movilidad creo que tiene que fomentar el transporte público, tiene que haber transporte alternativo como la bicicleta, nosotros en su momento creo que fue en el año 2011 presentamos en aquella campaña electoral un plan de movilidad que con un billete único podría pasar de un medio de transporte a otro, en definitiva, pudiendo estar de acuerdo que por supuesto que habrá partes que mejorar, que habrá calles que sería beneficioso cambiar de dirección y que habrá zonas en las que proceda una rotonda, lo que no coincidimos es en llamar a esto un plan de movilidad, Huelva por supuesto que necesita un plan de movilidad ambicioso pero no dejamos de estar de acuerdo en que algunos cambios se

pueden hacer, de modo que de momento no tengo claro cuál va a ser el sentido del voto de Mesa de la Ría, ya digo que en principio plan de movilidad sí.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Estoy de acuerdo con el Sr. Gavilán en que es discutible calificar esto como plan de movilidad pero en cualquier caso lo que valoro son las propuestas que se hacen en la moción, me parece que el objetivo de la moción es trasladar propuestas que mejoren la situación actual del tráfico en determinadas zonas de la ciudad. Yo lo que le propongo al Sr. Figueroa, si no tiene inconveniente, es que en lugar de plantear aquí la ejecución de esas medidas concretas, plantee que desde los servicios técnicos del Ayuntamiento se estudien esas medidas para que la medida de las posibilidades desde el punto de vista técnico, se lleven a cabo y lo digo porque aquí cada uno puede tener un diseño de la ciudad, el ejemplo que ponía de la calle Puerto pues habrá gente e incluso técnicos que defiendan el sentido hacia arriba y otros que lo defiendan hacia abajo, igual de válidos pueden ser unos que otros pero en cualquier caso, creo que en principio lo que se propone es positivo y por lo tanto nosotros lo vamos a apoyar, pero nos gustaría que en lugar de plantearlo como una cuestión cerrada en el sentido de que si se aprueba se tiene que llevar a cabo, lo plantee de una manera flexible en el sentido de que se tengan en cuenta todas estas propuestas, se estudien por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento y en todo aquello que técnicamente sea posible, se ejecute y se lleve a cabo, en esos términos creo que sería mucho más positivo.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros desde el Grupo Popular le trasladamos el sentido afirmativo en esta moción, entendida también como dice el Sr. Jiménez en el sentido amplio de seguir trabajando, de seguir mejorando en la movilidad de la ciudad y seguir trabajando como se ha hecho concienzudamente en este Ayuntamiento en los últimos años en los que se ha tomado bastante en serio por parte del anterior Equipo de Gobierno este tema de la movilidad y tráfico y se han conseguido muchos avances en la ciudad, podemos poner ejemplos de la ordenación del tráfico en la ciudad, de la construcción de nuevos aparcamientos, reordenación de calles y los sentidos, modernización del centro de control semafórico, instalación de cámaras por toda la ciudad, peatonalización de las treinta calles del centro, el control de acceso a las calles del centro con sistema de bolardos, todo esto ha contribuido a mejorar la movilidad en la ciudad, por supuesto que hay que seguir trabajando y entendemos esta moción en ese sentido, hay que seguir trabajando siempre por mejorar la movilidad de la ciudad pero no compartimos que se exponga que el tráfico es un problema en la ciudad, nosotros no entendemos que es así, podemos tener problemas puntuales como hemos visto antes en el Puente del Odiel pero no creemos que el tráfico sea un problema tal como vds lo plantean en la moción, por supuesto que todo es mejorable y en ese sentido vamos a apoyar la moción, pero en el tema de las acciones concretas que vds plantean también nos parece mucho más lógico como ha planteado el Sr. Jiménez que se plantee la moción, ya que vamos a votar afirmativamente la elaboración de un plan de movilidad, pues que se planteen medidas concretas que

independientemente que a nosotros nos puedan parecer bien o mal, por ejemplo a mi me parece correcto lo que se está planteando para la calle Tres de Agosto y otras pero entendiendo siempre que son los técnicos los que tienen que ver si son viables o no, me parece mucho más correcto replantear la moción en ese sentido que en cuanto a las medidas concretas que se someta al criterio de los técnicos y si es viable pues que se ejecuten.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Anticiparle en principio al Grupo de C's el apoyo del Equipo de Gobierno a esta moción que nos presentan considerándola desde el punto de vista de que la movilidad, entendida en un concepto amplio no solo del tráfico, es un elemento determinante en la ciudad pero que además es muy vivo, que permanentemente cambia y se adapta a las nuevas realidades y eso requiere el estar en permanente alerta y atención de todos los requisitos, tanto es así que el Ayuntamiento de Huelva cuenta con un plan de movilidad que ha cumplido el mes pasado dos años y observando los proyectos y la realidad hoy casi se ven obsoletos, es una pena porque lo hizo una gran consultora, se hizo una gran inversión económica de más de 40.000 € pero no nos aporta grandes soluciones, quizás por eso de que la movilidad permanentemente se está adaptando a las realidades y tenemos realidades prontas e inmediatas que nos van cambiar por ejemplo el concepto de movernos en nuestra ciudad como va a ser el aumento de los kilómetros de carril bici.

Por lo tanto el apoyo a que debemos de tener un plan de movilidad en Huelva que se adapte a nuestro día a día, yo intentaría más que tirar de una consultora y gastarnos otros cuarenta y pico mil euros, en principio intentaría buscarlos desde los propios técnicos municipales e incluso abrir foros de participación en los que se nos puedan aportar soluciones, pero sí es verdad que hay que hacerlo desde un punto de vista muy global porque todo el mundo tiende a observar la movilidad desde su inmediatez y eso conlleva a medidas muy parciales y muy personalizadas, en esa parte de su propuesta sí hay cosas que incluso desde que se presenta una moción o desde que se conocen algunos de los puntos resulta que ya vienen hechos, que no están hechos porque en la moción se hayan puesto sino que la conexión Zafra-Molino existe desde hace mes y medio o dos meses porque era una cosa lógica que existiera en una avenida un paso de peatones que conectara dos barrios, Puebla de Guzmán está proyectado, sí es verdad el tema del repintado de señalética horizontal, a mí también me encantaría que fuéramos más rápidos pero las presiones de la escasez te lleva a ir haciéndolo conforme se va pudiendo, yo considero que con el presupuesto nuevo sí vamos a poder tener un plan que se adapte más al plan de asfaltado que tenemos ya proyectado y ahí podremos empezar incluso a redistribuir señales que han quedado obsoletas por el propio uso que hacemos de la ciudad o de la forma de movernos.

D. Enrique Figueroa Castro: Antes que nada dar las gracias a todos y luego comentar que el punto primero de la moción es el estudio y la realización de un nuevo plan de movilidad para que en su desarrollo se tengan en cuenta todos los colectivos, yo parto de que esa es la parte fuerte de la moción, lo otro son unos ejemplos que se pueden poner,

yo he puesto el de la calle Tres de Agosto que no está incluido aquí, hay cien mil cosas que mejorar, esto se nos queda día a día obsoleto, esto tiene que ser una cosa muy viva y si lo hacemos con el equipo de técnicos municipales mejor porque mejor que ellos no conoce nadie los problemas de la ciudad.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Resuelta la duda, que se elabore un plan de movilidad bastante más ambicioso en el que se contemple ese fomento del transporte en bicicleta, tenemos que buscar la movilidad de las personas y no de los coches, por eso ponía los ejemplos de cambios de dirección decía que lo importante en la ciudad es facilitar la movilidad de las personas no de los coches, los coches si se puede evitar que circulen mejor que mejor.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's relativa a la elaboración de un Plan de Movilidad para la ciudad de Huelva anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorpora a la sesión D^a Esther Cumbre Leandro y se ausenta D. Juan Manuel Arazola Corvera.

PUNTO 28º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE INSTALACIÓN DE APARATOS DE GIMNASIA ADAPTADOS PARA PERSONAS MAYORES EN LOS PARQUES DE HUELVA Y REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD DE LAS ZONAS DE JUEGOS DE LOS MISMOS.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Huelva dispone de parques que requieren de mejoras y mantenimiento especiales para que puedan ser utilizados por todos los niños y niñas y las personas mayores de nuestro Municipio. Con esta Moción, pretendemos la mejora de nuestros parques, ampliando los servicios que ofrecen, para que por un lado sean accesibles creando zonas de juego inclusivas en las que cualquier niño o niña con diversidad funcional no tenga un impedimento para su utilización y por otro, instalar aparatos de gimnasia adaptados para que las personas mayores de nuestra ciudad puedan realizar ejercicios físicos, favoreciendo su envejecimiento activo y amplíen la

oferta de actividades que ya se realiza desde el ayuntamiento en esta materia en espacios cerrados y ampliando la oferta existente en nuestra ciudad..

Para conseguir este objetivo, pensamos que es necesario elaborar un estudio que contemple las diferentes formas en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques como de las zonas de juegos infantiles y su seguridad, así como los parques y zonas de nuestra ciudad que pueden ser susceptibles para la instalación de estos aparatos de gimnasia adaptados a personas mayores. Una vez realizado el estudio deben acometerse las reformas indispensables para que los parques infantiles de Huelva se adecuen a la normativa existente en este ámbito, como la de la Unión Europea (UNE-EN 1176 y 1177) y crear los circuitos de gimnasia adaptado para las personas mayores

Estos espacios deberán reunir ciertas condiciones de accesibilidad. Entre ellas, tener accesos y juegos infantiles adaptados, como por ejemplo juegos pintados con colores llamativos, para que resulte más fácil su uso para niños y niñas con diversidad funcional sensorial, con columpios adaptados para menores usuarios/as de sillas de ruedas o juegos a ras de suelo, columpios que se impulsen solos, letreros en lenguaje Braille, señales lumínicas, etc. sin escalones para que puedan colocarse en ellos niños y niñas o familiares que van en silla de ruedas.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niñas y niños con diversidad funcional, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños.

De lo que se trata es que niños y niñas con diversidad funcional y sin ellas puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión. El parque infantil ofrece también ventajas a los adultos, sobre todo a abuelos y abuelas, que podrán acompañar a sus familias en parques infantiles totalmente accesibles y además puedan realizar ejercicios adecuados a su edad, potenciando el envejecimiento activo de los mismos.

Desde Izquierda Unida, entendemos que tanto la accesibilidad para nuestros/as niños/as como el bienestar de nuestros mayores son una cuestión fundamental para hacer de Huelva una ciudad más humana y pensada para las personas.

Por lo anteriormente expuesto, desde Izquierda Unida proponemos la adopción de la siguiente:

MOCION

1º.- Que el Ayuntamiento de Huelva a lo largo del año 2016 realice un estudio sobre la accesibilidad y seguridad de todos los parques infantiles de la ciudad.

2º.- *Que el Ayuntamiento de Huelva a lo largo del año 2016 estudie tanto en parques como en zonas utilizadas para el paseo la instalación de aparatos de gimnasia adaptados, permitiendo ampliar la red de circuito al aire libre para el ejercicio de las personas mayores.*

3º.- *Que el Ayuntamiento de Huelva garantice que todos los parques infantiles de nueva creación reúnan parámetros de accesibilidad en su totalidad, al igual que cuando se proyecte la ampliación de alguno ya existente.*

4º.- *Que una vez realizado estos estudios y emitidos los informes correspondientes, por parte del Servicio Técnico Municipal, se incluya una partida en los presupuestos de 2017 para su ejecución”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

Dª Mónica Rossi Palomar, Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Con esta moción nosotros hemos puesto el acento en dos grupos de ciudadanos, unos son los niños y niñas con algún tipo de discapacidad o diversidad funcional y por otro lado la hemos centrado también en el grupo de nuestros mayores y en todo lo que tiene que ver con los procesos de envejecimiento activo, la idea que planteamos es que la accesibilidad que ya desde el Ayuntamiento se está trabajando, me consta por la Comisión Técnica que está elaborando el nuevo plan de accesibilidad municipal, que emana del Consejo Local de la Autonomía Personal y por otro lado, el mes pasado aprobamos la declaración institucional Meta 2017, creo que vamos dando pasos en este sentido, Huelva era una ciudad que adolecía mucho y necesita mucho que se piense y se vaya avanzando en esta materia, que todos nuestros ciudadanos y ciudadanas puedan llegar a todos sitios y puedan utilizar todos los servicios que la ciudad tiene a su disposición, para ello planteamos dos cuestiones: una, que en todos los parques infantiles de nuestra ciudad se vayan instalando juegos adaptados para todos los niños y niñas que tengan algún tipo de discapacidad, la idea de hacerlo en esos mismos parques tiene que ver con el concepto de inclusión, es decir, que los parques sean inclusivos, que todos los niños disfruten a la misma vez de esos parques y por otro lado, pensando en nuestro mayores ampliar los circuitos biosaludables con esos aparatos que se van poniendo tanto en las calles como en los parques para que las personas mayores puedan disfrutar y podemos hacer miles de combinaciones, desde ponerlos cerca de los juegos infantiles hasta por las aceras, para eso la idea es que desde los servicios técnicos municipales se haga un estudio a lo largo de este año de las posibilidades que habría de instalar los juegos adaptados por un lado en los parques infantiles, por otro lado que se estudie la creación de la ruta de circuitos biosaludables en zonas y en parques, y que cuando esos estudios estén hechos que se introduzcan los costes en el presupuesto del 2017 y que se pueda ejecutar.

También planteamos que si se piensa en crear un nuevo parque infantil que ya directamente se tengan en cuenta esos criterios de accesibilidad y de juegos adaptados en los mismos.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Gracias por esta medida que viene a mejorar la vida de la gente y la vamos a apoyar.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Respecto a lo de la accesibilidad me parece una medida muy adecuada, únicamente lo que se refiere a la instalación de los aparatos de gimnasia para mayores que se instalen y que se mantengan, que no se dejen en estado de abandono y terminen siendo un peligro. Me parece muy apropiada vuestra propuesta que va a contar con nuestro apoyo.

D^a María Martín Leyras, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Desde el Grupo Municipal de C's estamos totalmente a favor de esta propuesta, felicitarnos y referir que sabiendo el problema que hay con los presupuestos, que se haga un importante esfuerzo para que esto se pueda llevar a cabo.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Desde el Grupo Popular también vamos a apoyar esta moción, nos parece que es seguir avanzando en la accesibilidad de los parques, es un trabajo que ya se venía haciendo en este Ayuntamiento, es el modelo de parques en el que nosotros creemos y potenciamos y por eso la vamos a votar a favor, un ejemplo de los últimos parques que se construyeron fue el de Isla Chica y tiene el área de juego infantil y reciclaje que fue una iniciativa pionera en Andalucía y que supuso la creación de un parque temático destinado incluso a la conciencia sobre el tema tan importante del reciclaje y medio ambiente y esta área de juegos está adaptado también para niños con problemas de movilidad y accesibilidad, también hay zona de circuito para mayores con aparatos para que tengan mejor calidad de vida que favorezca la socialización y como ese es el modelo de parques en el que creemos y queremos, vamos a votar a favor esta moción.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En relación con esta moción debemos de recordar que incluso como ha manifestado la proponente, se está realizando un plan de accesibilidad universal a toda la ciudad de Huelva que curiosamente lo hemos dicho muchas veces es la única capital de provincia andaluza que no dispone de él. Dentro de este plan de accesibilidad lógicamente se tratará este tema de la accesibilidad en parques infantiles como de hecho se está tratando en la comisión técnica donde estamos presentes todos los Grupos, por todo ello creemos que es en ese foro donde se deberían tratar esos temas pero con independencia de eso nos parece acertada la idea y la vamos a apoyar.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintitrés, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre instalación de aparatos de gimnasia adaptados para personas mayores en los parques de Huelva y

realización de mejoras en la accesibilidad de las zonas de juegos de los mismos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Se reincorporan a la sesión D. José Fernández de los Santos y D. Juan Manuel Arazola Corvera y se ausentan D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá y D^a Carmen Sacristán Olivares.

PUNTO 29º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE ASFALTADO EN LA CIUDAD.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Es evidente que cualquier persona que circule por nuestra ciudad usando cualquier medio rodado, sufrirá con el estado de deterioro en el que se encuentran nuestras calles y avenidas.

La última vez que se llevó a cabo un plan de asfaltado en la ciudad de Huelva fue en el mes de abril de 2015, hace por tanto más de un año de ello.

En la actualidad, según hemos podido comprobar tras el anuncio de la presentación de esta moción, se están llevando a cabo labores de parcheo y mantenimiento del asfalto urbano. Sin embargo, el estado que presenta la ciudad en muchos puntos de sus calles y avenidas es simplemente lamentable y no se resuelve con un simple parcheo.

Es por ello que se hace necesario que el Ayuntamiento de Huelva lleve a cabo un plan de asfaltado en toda la ciudad, y cuente con la participación de las asociaciones de vecinos que conocen perfectamente la situación que se da en cada uno de nuestros barrios.

Este plan de asfaltado se debe realizar en estos meses de buen tiempo por ser la época idónea para este tipo de tareas y también para que nuestra ciudad pueda presentar un aspecto mucho mejor de cara a todas aquellas personas que nos visiten durante el periodo estival.

Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida, los Verdes, Convocatoria por Andalucía presenta para su aprobación en el pleno del presente mes de junio, la siguiente

MOCION

1.- Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio sobre el estado de nuestras calles y avenidas en colaboración con las asociaciones de vecinos, a fin de determinar el estado en el que se encuentra el asfalto y el firme en cada una de ellas.

2.- Llevar a cabo un plan de asfaltado y ,donde sea necesario, reparación del firme para toda la ciudad de Huelva, acorde con los resultados del estudio llevado a cabo por los servicios técnicos municipales en colaboración con las asociaciones de vecinos a lo largo del verano”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: La moción es muy simple, es plantear que a lo largo del verano que parece ser que es el momento más adecuado para llevar a cabo el asfaltado de las calles de la ciudad de Huelva, que el Ayuntamiento lleve a cabo un plan de asfaltado de la ciudad de Huelva, se basa en la necesidad que se sufre en este momento cuando se circula por muchas calles, está claro que a lo largo de este último año y fundamentalmente con las lluvias ha habido un deterioro del estado de nuestras calles y lo que plantea la moción es simplemente que se tenga en cuenta esa realidad y que se aplique ese plan de asfaltado para mejorar nuestras calles y nuestras avenidas.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Hay calles que son insufribles en esta ciudad y hay que aplicarla, vamos a apoyar la moción.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: La verdad es que el estado del asfaltado de algunas calles de la ciudad es lamentable, para evitar que haya que andar recorriendo a planes y curiosamente haya que esperar que se acerquen unas elecciones para que se ponga en marcha un plan, yo sí propondría una transaccional para que en los próximos presupuestos y en los sucesivos se refleje siempre anualmente una partida específica para el mantenimiento del asfaltado de la ciudad y no tengamos que andar recorriendo a un plan cada cuatro años, que siempre exista una partida presupuestaria destinada al mantenimiento y que se lleve al día ese asfaltado y se vayan corrigiendo sin problemas presupuestarios que nos encontramos muchas veces cuando al Concejal competente le mencionamos algún problema que nos ha llegado a través de los vecinos nos habla de que no existe consignación presupuestaria, lo

evitamos ahora que se está trabajando en los próximos presupuestos incluyendo esa partida destinada al mantenimiento continuo del asfaltado de la ciudad.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Creo que como todos los Grupos comenzando por el Equipo de Gobierno estamos muy preocupados del estado del pavimento de la ciudad, la situación ha ido en deterioro, hemos tenido una primavera muy fuerte de lluvias y el deterioro ha ido a más, nosotros hace dos meses presentamos para unas zonas específicas como La Orden y la Avda. Andalucía para concretar que se actuara lo más rápido posible, mi satisfacción ha sido que hace unos veinte días he visto un anuncio de subasta de las obras del primer plan de asfaltado de la ciudad, lo que quiere decir que pronto nos dará la alegría de encontrarnos los pavimentos, yo tengo deformación profesional y lo tengo que decir, he estado hablando con los técnicos que están haciendo los proyectos, llevaban varios meses trabajando en lo mismo y nos han comentado que este es un primer plan y que están preparando otro proyecto más para que cuando tengamos los presupuestos aprobados podamos verle la luz.

Esto es una preocupación que una ciudad viva y que al no tener dinero estamos sufriendo muchas cosas, es bueno que venga esto aquí para que nos espabilemos todos, apoyaremos la moción y que la ciudadanía que se entere que todos estamos preocupados y trabajando por el tema.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Nosotros vamos a apoyar la moción porque es verdad que pensamos que existe ahora mismo una merma en los servicios públicos de la ciudad en este año, lo hemos manifestado y especialmente hemos hecho incidencia en el tema del asfaltado donde hemos pedido públicamente planes urgentes y extraordinarios de asfaltado en abril y mayo, nuestra sorpresa es que no se han puesto en marcha y que se han anunciado planes de asfaltado que no se llevan a cabo. El tema del asfalto a nosotros nos preocupa porque creemos que es un ejemplo de dejadez y que hay que actuar, esta ciudad necesita planes de asfalto todos los años y así los ha tenido pero junto a esos planes de asfalto todos los años necesita de mantenimiento para que eso perdure porque el asfalto no se mantiene solo. En un tema tan importante para la ciudad como es el asfalto porque está en juego no sólo la seguridad sino la imagen de la ciudad sobre todo para los que vienen de fuera, hay que hacer los esfuerzos que hay que hacer y no se pueden tener excusas para no actuar, por eso nosotros como ya lo hemos denunciado vamos a ser coherentes, vamos a pensar en los onubenses y vamos a apoyar la moción.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Me alegro que me plantee esta moción porque me llama la atención que venga cuando es público y notorio, hay incluso notas de prensa y publicaciones no de ahora sino del mes de mayo anunciando este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno que íbamos a iniciar un plan de asfalto, por lo tanto vamos a apoyar la moción porque ya estamos trabajando en ello y hoy precisamente vence el plazo de licitación de la primera fase del plan de asfaltado, en estas primeras actuaciones vamos a gastar 307.000 € en arreglar una serie de

calle que ya teníamos previstas como son Avda. Fuerzas Armadas, Alonso de Ercilla, Gonzalo de Berceo, calles bastante amplias, Diego Morón, la rotonda de Juan Nicolás Márquez, eso va a estar seguramente la semana que viene, tenemos la Mesa de Contratación y esto va a estar adjudicado me imagino que con absoluta celeridad, es más, luego tenemos previsto iniciar la segunda fase que también se ha publicitado, hay una nota de prensa de 19 de junio que también salió en todos los medios, en el Huelva Información salió el día 20, donde ya se manifestaba que estábamos trabajando en este plan de asfaltado, en total vamos a asfaltar en este año sin tener todavía aprobados los presupuestos y con la situación económica tan calamitosa que tenemos, vamos a asfaltar 139.000 metros cuadrados, 139 kilómetros cuadrados que vamos a poner a disposición de todos los onubenses entre ellos lo que estamos aquí que también cogemos el coche.

Sólo aclarar una cosa, cuando se habla de labores de parcheo, el parcheo forma parte del mantenimiento, cuando hablarnos de hacer el asfaltado de una calle es pasarle una fresadora y poner un asfalto nuevo pero eso no se puede hacer ni todos los días ni todos los años, lo que se hace durante todo el año y me pongo a disposición de cualquiera de los presentes, yo le mando las actuaciones que se hacen mensualmente, todos los días de arreglo de determinadas zonas de la ciudad y eso es a lo que se llama parcheo con un cierto desprecio, creemos que en este caso tenemos que decir que se está trabajando y que por supuesto apoyaremos la moción porque es lo que estamos haciendo.

D. Pedro Jiménez San José: Nosotros hemos traído esta moción al Pleno porque es verdad que se están haciendo trabajos, que se hay hecho declaraciones pero lo que queremos es un acuerdo plenario para que se lleve a cabo un plan de asfaltado en toda la ciudad de Huelva, es cierto lo que dice el Sr. Gómez, hay que reconocer que ya se han licitado para un determinado número de calles, muy reducido en proporción a lo que sería necesario en la ciudad de Huelva y por eso planteamos que esto se haga de manera participada y teniendo muy en cuenta y muy presente la opinión de las Asociaciones de Vecinos porque son las que conocen la situación de sus barrios, además de los servicios técnicos del Ayuntamiento que también conocen la realidad de la ciudad, nosotros separamos los trabajos de mantenimiento con el plan de asfaltado porque entendemos que son dos cosas diferentes y en ese sentido, estando de acuerdo con la propuesta del Sr. Gavilán, lo que queremos en este caso concreto es que se presupueste un plan de asfaltado y no el mantenimiento o el parcheo que eso hay que hacerlo obligatoriamente todos los años, la actuación sobre un bache concreto que surge en la ciudad, sobre el hundimiento de una alcantarilla, sobre determinadas cuestiones que forman parte del mantenimiento y del parcheo del propio asfalto. Lo que queremos es un plan de asfaltado que dé respuesta a situaciones como estas, nosotros hemos estado haciendo un estudio por la ciudad y esto no puede ser tratado como una cuestión de mantenimiento de parcheo sino que tiene que ser tratado como un plan de asfaltado para la ciudad de Huelva porque es una situación de deterioro de muchas avenidas, de muchas calles, algunas las ha mencionado antes el Sr. Gómez, otras la hemos estado recorriendo y todavía no se ha actuado sobre ellas, la propia Avda. Andalucía presenta un estado lamentable en muchos tramos y reconociendo que efectivamente se está actuando ya en determinados ámbitos, nosotros creemos que es muy

importante que el Pleno de hoy apruebe la puesta en marcha y la realización de ese plan de asfaltado que contemple una actuación global en toda la ciudad de Huelva.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Sr. Jiménez nosotros apoyamos la moción pensando en ese plan de asfaltado, en un plan que piense en toda la ciudad, que revise toda la ciudad y sobre todo que se haga junto a los vecinos y a los representantes de la asociaciones vecinales porque nosotros también hemos estado en los barrios y estamos en la calle y para ver el estado lamentable del asfalto hay que acudir no sólo a las grandes avenidas sino también al interior de los barrios, en las calles de adentro es donde se ve dónde está el problema del asfalto, por eso creo que lo que nosotros estamos apoyando es un plan de asfaltado, un estudio para toda la ciudad porque es verdad que aquí se han anunciado planes de asfalto, lo ha dicho el Sr. Gómez hace un momento, ha nombrado dos notas de prensa que yo también tengo aquí y precisamente el tema del asfalto requiere que no se gobierne a base de titulares porque es un tema delicado que mucha gente que vive del coche está sufriendo en la ciudad y a los que se les crean falsas expectativas, creo que con una propuesta como esta estamos pensando en ellos y sobre todo dejando encima de la mesa cuáles son las verdaderas necesidades de la ciudad porque Sr. Gómez en la nota de prensa del 10 de mayo el Ayuntamiento anunciaba que acometería un plan de asfaltado en 2016 que afectaría a más de ochenta calles, decía que ese plan se acometería en diferentes fases durante este año estando prevista la primera para antes del verano donde se repararán más de treinta mil metros cuadrados, eso es lo que decía vd, anunció que antes del verano estaba ya terminada con un coste de 307.000 € y eso es lo que está diciendo hoy, por eso digo que hay que tener cuidado cuando se hacen los anuncios, estaba diciendo que treinta mil metros cuadrados para antes del verano y resulta que termina hoy el plazo y nombra las calles que se van a asfaltar, luego el 19 de junio que es la otra nota de prensa, habla de una segunda fase sin haber empezado la primera, el titular de la nota es la segunda fase del plan de asfaltado para el 2016 abordará un total de 139.000 metros cuadrados y ahora dicen en primer lugar se repararán 30.000 metros cuadrados de calzada, 307.000 € y vuelven a nombrar las mismas calles que nombraron en la nota del 10 de mayo, por eso digo que hay que transmitir las cosas con coherencia, con seriedad, todo el asfalto que venga es bienvenido porque la ciudad lo necesita y necesitamos planes de asfalto todos los años como se han puesto en marcha todos los años, es verdad que eso se ha hecho en situaciones de más dificultades económicas y en situaciones de menos, le pongo por ejemplo el plan de asfalto de 2014 con 100.000 metros cuadrados de calzadas, ocho kilómetros, veinticuatro calles, setecientos mil euros. La segunda fase del 2014, otro plan extraordinario de asfaltado, ese fue el del Paseo Marítimo, de 2.600 toneladas de asfalto y 150.000 € y el plan de asfalto de 2015, el del año pasado, hasta las elecciones porque ya no nos dio tiempo a más, donde se trataron veintiuna calles con una inversión de 250.000 € fundamentalmente en Isla Chica, con esto le quiero decir que cuando se denuncian desde la oposición el estado lamentable de los servicios públicos hay que actuar y hay que actuar de manera coherente, no intentar taparlo exclusivamente con titulares, creo que el plan que presenta el Sr. Jiménez es un plan coherente que requiere un estudio más allá de los planes de asfaltado que se están licitando porque ahora entiendo que se licitaría una primera fase

que ya vd ha vendido dos veces y por eso pensando en los onubenses y en los que más lo necesitan que son los que viven de los coches y el tráfico, nosotros vamos a votar a favor.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Sr. Sánchez, a lo mejor vd no sabe lo que se tarda en tramitar un expediente de estos, nosotros en la nota decimos que se va a iniciar el expediente, el expediente tiene su tramitación, hay que elaborar los pliegos, todo lo que es la tramitación administrativa en un procedimiento, es más fijese si nosotros sabemos lo que es que ya hemos sacado sin todavía licitar la primera fase, estamos trabajando en la segunda y por eso lo hemos anunciado, eso se llama trabajar pero evidentemente cuando estamos hablando de un concurso de contratación vd sabe que eso tiene un periodo de licitación, que tiene unos plazos, que tiene que publicarse, etc., vds hacían otras cosas sobre todo muchas notas y muchos carteles, Huelva estaba llena de carteles de lo que iban a hacer vds, nosotros hacemos nota porque evidentemente tenemos que informar a la población de lo que vamos hacer pero no nos dedicamos a hacer carteles que Vds tenían Huelva llena de carteles de cosas que iban a hacer y algunos ya se han caído de viejos que son.

Dice que en el 2014 ha hecho ocho kilómetros pues nosotros este año sin presupuesto vamos a hacer 139, vds ponían en los presupuestos un millón de euros de todos los años y no se lo gastaban porque lo que pasaba es que los presupuestos no se lo creían ni vds, venir ahora aquí al hilo de una determinada moción que nos parece absolutamente positiva sólo que resulta que nosotros ya estamos trabajando en este tema y me ha sorprendido, venir ahora aquí a criticar este tipo de tema, por supuesto que vd puede decir lo que quiera pero con sus magníficos planes de asfalto nos hemos encontrado unos agujeros enormes en la ciudad pero seguramente serán porque se han hecho en este último año y además les digo lo contento que estaban los onubenses con su gestión que los han mandado a la oposición.

D. Pedro Jiménez San José: En primer lugar hay que mirar la situación de los barrios, yo antes he hecho referencia y lo recogemos en la moción, en la necesidad de trabajar con el movimiento vecinal porque no es solamente lo que más se ve, también el interior, nosotros hemos estado en muchos barrios viendo el interior y fotografiando la situación de muchas calles, yo he hecho referencia a algunas de ellas porque es donde más deterioro hay, donde más tráfico rodado, las avenidas habitualmente, las grandes calles, las arterias más importantes que es donde suele haber más tráfico rodado es donde se da mayor deterioro pero es evidente que en el interior de los barrios se da también deterioro en el asfaltado y por lo tanto nosotros no nos olvidamos de esas calles que hay que tenerlas muy en cuenta, yo me quiero quedar de todo este debate con la intención positiva de llevar a cabo este plan de asfaltado, está claro que estamos hablando del verano y por tanto de un tiempo muy limitado, después del verano veremos si es verdad o no que esos anuncios que se han hecho por parte del Equipo de Gobierno son una realidad o no, lo que es evidente es que si transcurrido el verano ese plan de asfaltado no se ha llevado a cabo vendremos nuevamente al Pleno y haremos las críticas que correspondan, yo en cualquier caso tengo dos referencias, la primera esa licitación que creo que son para aproximadamente cinco

calles los 300.000 € a los que se refería el Sr. Gómez, y por otra parte la declaración de que hay una segunda fase a la que se piensa llegar de un total de 135 kilómetros en la ciudad de Huelva, con esas dos referencias esperaremos a que transcurra el verano y haremos la valoración, quiero pensar que eso se va a llevar a cabo, quiero aceptar que el voto favorable a esta moción es porque hay una intención sincera de llevarla a cabo.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Jiménez no le quepa duda que todo lo que se anuncia lleva una intención sincera, hace referencia el Sr. Figueroa al procedimiento de licitación que va a mesa el próximo día, yo estaba escuchando al Sr. Sánchez y le vamos a tener que reconocer la categoría del eufemismo excelso, si no he entendido mal ha llamado plan de asfalto al Paseo Marítimo, plan de asfalto del 2014 y nosotros venimos aquí con un plan de asfalto que traemos una calle y mejor que no vengamos, también ha llamado plan de asfalto a ocho kilómetros y la suerte que tenemos es que contamos aquí con alguien que sabe de asfalto, ¿verdad Sr. Figueroa que vd sabe de asfalto, que ha asfaltado muchas carreteras y sabe la diferencia entre una lechada bituminosa, un refuerzo de firme?, ¿verdad que sabe que el estado en el que se encuentra el pavimento de Huelva, los baches que tiene no se ha produciendo en doce meses?, ¿verdad que está toda Huelva así?, la realidad es tozuda, cuando se destina una partida presupuestaria y en la ejecución del presupuesto se pone ejecución cero, eso sí casa con la realidad de las calles, no estamos hablando de zonas concretas de Huelva ni de avenidas, estamos hablando de toda Huelva, estamos hablando de avenidas, de transversales, de calles amplias, de calles estrechas, de la calle Zafra, por ejemplo o de la calle Valparaíso, por no nombrar algunas de las que están ahí, por supuesto Avenida Andalucía, Federico Molina, Diego Morón, Gonzalo de Berceo, la calle Antonio Delgado, Vázquez Limón en el centro que está que da pena, eso no se ha producido en un año y habla de falsas expectativas, eso es poner un plan de asfaltado y luego no hacerlo, creo que hay un posicionamiento que es coherente y es decir la ciudad está como está y vds están gobernando, háganlo, el problema está cuando dice dejadez y claro dejadez es la que ha provocado que la ciudad esté como está, vds que estaban en el gobierno, ese es el problema, se puede venir a defender el servicio público, a defender el estado de la ciudad, qué ganas de meterse en camisas de once varas, qué ganas de criticar las acciones que se licitan por 300.000 € y hablan de un plan de asfaltado de ocho calles por no decir el de una calle, repartido en diferentes años y lo demás se olvida, ¿en este año se ha producido el estado de las calles como está?, eso es un insulto a la inteligencia de un Ingeniero de Caminos que sabe de qué va esto.

Por cierto Sr. Sánchez, vd aquí niega expresamente la ejecución cero, le vamos a traer el documento con la ejecución cero pero a ver si le echa el mismo valor con el documento por delante a decir no tenía ni idea de los planes de asfaltado y esto me ha cogido por sorpresa, porque aquí se viene a decir no es verdad, ejecutamos, pues mire vd ahí hay un documento y por cierto que la ejecución se trae a Pleno, la tenemos todo el mundo y se ve la ejecución y vd con el cinismo supremo viene a decir que se ha ejecutado, es mucho más sensato y honroso decir mire no se pudo ejecutar por las circunstancias que teníamos y se hizo lo que se pudo, no se pudo hacer un plan de asfaltado porque teníamos

una prioridad que era el Paseo Marítimo que pasan muchos veraneantes, mucha gente que va a la costa, gente que viene de otro lugar y había que abordarlo y se priorizó, eso no lo discute nadie, pero ya está bien, es que se vienen a decir cosas que no solamente son incongruentes es que hay veces que parece que estamos en una película de los hermanos Marx.

Sr. Sánchez yo creo que hay que dejar de hacer de Groucho y Huelva se merece más rigor y más seriedad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintidós, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de IULV-CA sobre puesta en marcha de un Plan de Asfaltado en la ciudad anteriormente transcrita, en sus justos términos.

PUNTO 30º DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE MRH, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO INSTE A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES A QUE CONSTRUYAN UN PUENTE O PASO SUBTERRÁNEO QUE UNA LOS HOSPITALES JUAN RAMÓN JIMÉNEZ Y VÁZQUEZ DÍAZ.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbanístico, Movilidad, Vivienda y Medio Ambiente en sesión de 22 de junio de 2016, en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden de 21 de noviembre de 2014, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía procedió a unificar en una misma área hospitalaria denominada "Complejo Hospitalario Universitario de Huelva" a los siguientes Centros Sanitarios: Hospital Juan Ramón Jiménez, Hospital Vázquez Díaz, C.P.E. Virgen de la Cinta, Hospital Infanta Elena, Unidad de Salud Mental Comunitaria de La Palma del Condado y Unidad de Salud Mental Comunitaria de Lepe.

Desde entonces, se ha aumentado de manera exponencial el continuo traslado de pacientes (y de sus respectivos familiares y acompañantes) entre los distintos servicios y Centros Sanitarios de dicha área hospitalaria. Esto ha provocado que surgiera la necesidad de mejorar la comunicación entre dichas instalaciones, en especial a la que se refiere a la comunicación entre el Hospital Juan Ramón Jiménez y el Hospital Vázquez Díaz, a los que a pesar de que únicamente les separa la ronda H-30 de circunvalación, el traslado entre ambos hospitales es enormemente engorroso para los usuarios y trabajadores de los mismos.

Hasta la fecha, un traslado en ambulancia entre los Hospitales Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz supone tener que salir a la circunvalación H-30, buscar el cambio de sentido de la Autopista A-49, para después dirigirnos en dirección hacia La Orden hasta la siguiente salida de la circunvalación y una vez allí, tomar una carretera con socavones y mal iluminada para enlazar definitivamente con la vía de entrada al Hospital Vázquez Díaz.



Para el caso de los familiares, el poder ir desde un hospital a otro también les supone una auténtica odisea, sobre todo si se pretende utilizar el transporte público, ya que deberían trasladarse desde el Hospital Juan Ramón Jiménez en autobús de EMTUSA hasta el Centro de la ciudad, para allí, dirigirse a la estación de DAMAS y tomar el autobús en dirección al Hospital Vázquez Díaz, todo ello teniendo en cuenta que a ambos Centros Sanitarios apenas les separa una carretera.

Por todo ello, la construcción de este puente o paso soterrado es necesaria tanto para facilitar los traslados en ambulancia de los pacientes como para una correcta comunicación mediante transporte público de familiares, pudiendo servir además como paso o pasarela peatonal para los distintos usuarios.



Al igual que la conexión entre el Hospital Juan Ramón Jiménez y el Vázquez Díaz, sería recomendable comenzar el estudio de una posible conexión con el Hospital Infante Elena.

Desde Mesa de la Ría creemos que se trata de una solución necesaria y urgente para los problemas de comunicación expuestos, con lo que instamos a las Administraciones competentes a que en aras del deber de prestación del servicio público, puedan responder a esta necesidad social por encima de cualquier otro criterio de rentabilidad.

Por todo ello, Mesa de la Ría de Huelva presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 72 y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, la siguiente

MOCIÓN:

PRIMERO.- Para que el Ayuntamiento de Huelva inste a las Administraciones Autonómica y Estatal a que acometan la construcción de esta infraestructura mediante un Convenio que permita que los costes de la misma sean sufragados por ambas.

SEGUNDO.- Que se inste asimismo, a que por parte de alguna de estas administraciones se lleve a cabo el estudio para la futura conexión con el Hospital Infanta Elena”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: El sentido de esta moción es dar solución a un problema que se ha generado, uno más de esa fusión hospitalaria que ya se ha rebatida en alguna otra ocasión en este Pleno. Desde el 2014 cuando se unificaron en un mismo área hospitalaria los centros sanitarios de Juan Ramón Jiménez, Hospital Vázquez Díaz, Virgen de la Cinta, Infanta Elena, esto ha conllevado sobre todo en el caso que ahora nos ocupa que es entre el Vázquez Díaz y Juan Ramón Jiménez un continuo paso, un continuo trasiego tanto de enfermos como de familiares, visitantes, usuarios, ambulancias y por supuesto analíticas y material entre ambos centros, actualmente a pesar de estar uno frente al otro, de estar únicamente separados por una carretera con la ronda de circunvalación H-30, el proceso para ir de uno a otro es bastante engorroso, hay que salir a dicha circunvalación en dirección a Mazagón, buscar el cambio de sentido, volver otra vez en dirección a La Orden, tomar ese desvío que proviene de los tanatorios y ya nos lleva al Vázquez Díaz, si este paso de un centro hospitalario a otro quisiéramos hacerlo peatonalmente pues sería imposible, no existe la posibilidad de que los usuarios de manera peatonal pasen de uno a otro y si lo que quisiéramos es hacerlo en transporte público es todavía más esperpéntico porque hay que coger el autobús de EMTUSA bajar hasta Zafra, cruzar hasta la estación de DAMAS y volver hacia el Vázquez Díaz en autobús de Damas. Esta circunstancia que no tiene lógica, que evidencia esa falta de infraestructura de Huelva, esa carencia de inversiones en Huelva en materia de infraestructuras desde todas las Administraciones tiene una fácil solución porque ambos recintos están separados únicamente por una carretera, si se acomete la construcción de un paso elevado o un paso soterrado entre ambos recintos este problema quedaría solucionado, aquí se ha comentado que técnicamente hoy todo es posible, es cuestión de una inversión, es hora de que se exijan inversiones en materia de infraestructuras para Huelva, basta ya de conformismo, si Huelva necesita infraestructuras pues tendremos que exigir las y dejemos de enmendarle la plana a esas Administraciones que precisamente nos han castigado históricamente y no han querido invertir en Huelva, nuestra postura tiene que ser la exigencia.

En este caso entendemos que pueden haber dos administraciones implicadas en la solución, estamos hablando de dos recintos hospitalarios, con lo cual afecta a las competencias de la Junta de Andalucía y estamos hablando de una circunvalación, con lo cual afectaría al Ministerio de Fomento, entendemos que la fórmula más factible podría ser un convenio entre estas dos administraciones, que desde el Ayuntamiento se acordara instar a estas dos administraciones que mediante un convenio cofinancien, acometan y lleven a cabo la unión entre ambos hospitales.

Igualmente como también forma parte de esa misma área hospitalaria existe también un problema de comunicación histórico con el hospital Infanta Elena que se ha acrecentado una vez que se han unificado estos tres centros sanitarios. También se propone en la moción que se estudie cuál sería la solución factible y más acorde para unificar también físicamente el hospital Infanta Elena con el Vázquez Díaz.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Esa u otra fórmula debe aplicarse porque es verdad que es muy difícil el acceso

desde uno a otro, en el sentido de elaborar el estudio y que se exija si se ve así, nosotros vamos a apoyar la moción.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Voy a comenzar diciendo que vamos a apoyar la moción y lo digo porque no quiero que se entienda que lo que voy a plantear a continuación resta valor a la propuesta, creo que si se hiciese lo que propone la moción sería positivo y en ese sentido nosotros la vamos a apoyar.

Primero, no vincular la fusión con esta cuestión porque el Vázquez Díaz ha dependido históricamente tanto orgánica como funcionalmente del Juan Ramón Jiménez, no es una situación nueva a raíz de la fusión, ha sido siempre así.

En segundo lugar, lo que creo que es más importante aún, hay una conexión entre el Juan Ramón Jiménez y el Vázquez Díaz que no es la que plantea el Sr. Gavilán que es la que existe en este momento a través de la vía de servicio que lleva desde la Orden hacia el tanatorio y continúa hasta el Vázquez Díaz, es decir, que la salida que habitualmente se utiliza ahora mismo para ir del Juan Ramón al Vázquez Díaz es saliendo desde el hospital y pasando por el Seminario, lo que es el Plan Parcial 8 donde están los restos arqueológicos, llegas a la avenida que conduce hasta el cementerio, en esa rotonda giras a la derecha y coges la vía de servicio que te lleva directamente hasta el Vázquez Díaz, pero insisto, aunque exista esa conexión si hubiese una conexión directa que cruzara la autopista entre el Juan Ramón y el Vázquez Díaz sería una medida positiva y por tanto no nos parece mal la propuesta.

En lo que nosotros sí hemos insistido históricamente y hemos registrado iniciativas en el Parlamento de Andalucía y mociones en el Ayuntamiento de Huelva es en la necesidad, y creo que vamos a tener que seguir insistiendo en ello porque por desgracia eso no se ha tenido en cuenta ni se ha llevado a cabo, la necesidad de conectar directamente el Infanta Elena con la autovía, esa sí es una obra muy necesaria que además eliminaría un riesgo importante que sí existe hoy y es el que obliga a todas las ambulancias y a todas las personas que van al Infanta Elena a hacer un giro en la antigua carretera de Sevilla y salvar un cambio de rasante que existe ahí, esa obra sí sería fundamental porque no sólo ahorraría tiempo sino que sobre todo eliminaría un potencial riesgo que existe en este momento y que obliga a las ambulancias y a todos los usuarios a tener que hacer ahí un giro a la izquierda muy peligroso.

En cualquier caso nos parece que la propuesta es positiva y en ese sentido la vamos a apoyar.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Nuestro Grupo está mucho más de acuerdo con el punto número 2 que con el punto número 1, el Vázquez Díaz con el Juan Ramón tiene no sólo el acceso que ha dicho el Sr. Jiménez sino que tiene un acceso yendo de la rotonda del AC, te incorporas a la ronda y tienes un acceso directo desde la ronda H-30 hacia el Vázquez Díaz, no me parece mala idea porque repito que la conexión diaria del Infanta al Juan Ramón sería muy complicada por los desarrollos que se necesitan en el tema de tráfico, lo que sí vería bien sería solicitar una

pasarela de unión peatonal, que no tiene mayor coste, desde el Juan Ramón al Vázquez Díaz, pero como bien decía el Sr. Jiménez, la verdad problemática es el acceso del Infanta Elena que su acceso es a un camino de la Diputación desde la nacional 431 en un cambio de rasante con todo el tráfico que viene de la zona de los polígonos de Huelva en su salida más todo lo que viene de San Juan del Puerto y te tienes que parar en el cambio de rasante.

En su día el Ministerio tenía estudiado un acceso desde la A-49 pero como nos pasa casi siempre en Huelva, ese acceso que era relativamente fácil porque la era la incorporación desde la autovía directamente a través de la zona de Montija, en el Ministerio se quedó en el cajón de los olvidos.

Nosotros vamos a apoyar la moción pero sobre todo si por parte del ponente toma más nota del Infanta Elena y de la pasarela peatonal de unión de los hospitales.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Sr. Alcalde a ver si intentamos trasladar nuestra postura que va a ser muy sucinta y muy clara Sr. Cruz, creo que siempre intentamos transmitir nuestra posición con seriedad, con rigor y precisamente a nosotros no se nos puede atribuir el cinismo del que vd ha hablado previamente, menos cinismo y más gestión es lo que le hace falta a esta ciudad Sr. Cruz, entiendo que está fuera de tono y no es su estilo lo que ha hecho antes de hablar de Groucho, de nerviosismo, de los hermanos Marx, creo que no es su estilo.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta porque consideramos que es una aspiración importante de la ciudadanía, no sólo de los ciudadanos de la capital sino también de los de la provincia, pensamos que el complejo hospitalario de la ciudad necesita de una conexión que facilite sobre todo el acceso a los pacientes que reciben servicios hospitalarios y a sus familiares de más de un hospital y por lo tanto siempre que se trate de hacerles la vida más fácil a aquellos que usan nuestros servicios sanitarios nosotros vamos a estar a favor, sí creemos oportuno que el estudio se haga de manera conjunta entre los tres espacios hospitalarios porque puede ser más consecuente y más efectivo y que nos digan cuál es la mejor forma de posibilitar esa unión.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En principio la propuesta que se plantea desde Mesa de la Ría se circunscribe un poco a lo que es un paso entre el Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz, como ya se ha dicho aquí las dificultades de acceso entre estos dos hospitales quizás no sean tan graves como las que hay entre el Hospital y el Infanta Elena, creo que la solución del Infanta Elena que es el que tiene un acceso más complicado para salir y entrar hacia la H-31 sería la construcción de un acceso independiente, que directamente saliera por la zona noroeste hacia la autopista.

Nos parece interesante el planteamiento que se realiza, hemos de decir que nosotros con independencia de que podamos instar a las administraciones competentes como se dice en la moción, estamos trabajando en mejorar la accesibilidad de la ciudadanía tanto al hospital Vázquez Díaz que como todos conocerán ya ha habido un anuncio por parte del Equipo de Gobierno de mejorar la conexión por autobús hacia el Vázquez Díaz, hospital que también tiene un importante número de usuarios, en eso se está trabajando desde

EMTUSA y creemos que con independencia de que estos planteamientos se realicen es interesante destacar en estos momentos el trabajo que se está haciendo desde el Ayuntamiento.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Con respecto a lo que proponía C's de dar más preponderancia al Infanta Elena, suprimir la conexión entre Juan Ramón Jiménez y Vázquez Díaz y sustituirla por una pasarela peatonal, esa es quizás la mentalidad que ha llevado a Huelva a la situación en la que estamos que parece que nos da miedo de exigir lo que nos corresponde, ya está bien que ni se invierta en Huelva ni que desde Huelva exijamos a las Administraciones que inviertan, esto es necesario y en cualquier otra ciudad lo hubieran solucionado, aquí no y además parece ser que nos cuesta pedirle al Estado o a la Junta de Andalucía que invierta dinero y que gaste algo aquí en Huelva, pues mire Vd Sr. Figueroa, ya toca y desde Mesa de la Ría no vamos a renunciar a esta pretensión, es más, sí estamos dispuesto a añadir que la del Infanta Elena se contemple también y se inste a la Administración Central a que construya y dote de esa conexión la autopista con el Infanta Elena, eso lo incluiríamos pero en ningún caso retiraríamos la propuesta de conexión del Juan Ramón Jiménez con el Vázquez Díaz.

El Sr. Jiménez comenta otra alternativa de acceder de un hospital a otro que tampoco es la panacea porque están uno frente al otro, basta con poner un puente como el que existe a la altura del cementerio que pasa esa misma carretera, además sin una columna en medio, de un sitio a otro. Si no se puede hacer por arriba pues que se haga de manera soterrada y ya esa línea de EMTUSA que lleva tantos años que se iba a conectar y todavía no se ha hecho pues no tiene que dar esta vuelta de la que estamos hablando porque sólo tendría que cruzar ese puente para pasar de un hospital a otro.

Podemos incluir si así es coincidente por parte de varios Grupos, la exigencia de que se acometa esa conexión con la autopista desde el Infanta Elena sin retirar la de comunicación de ambos hospitales.

D. Pedro Jiménez San José: Estoy de acuerdo con el Sr. Gavilán, ya en mi intervención anterior dije que aunque exista esa comunicación eso no excluye que de construir ese puente mejoraríamos el acceso en tiempo y en seguridad, aparte que estaríamos facilitando la continuidad del autobús urbano que lleva a toda la gente de Huelva hasta el Juan Ramón Jiménez con la posibilidad de llevarlo hasta el Vázquez Díaz.

Lo que sí señalaba es que es muy peligroso, y en ese sentido lo hemos venido reclamando insistentemente con bastante poca fortuna, la necesidad de abordar la conexión directa entre el Infanta Elena y la H-31 pero desde luego no es excluyente una cosa de la otra, yo estoy de acuerdo en que hay que mantener la reivindicación del Infanta Elena sin que eso elimine la que se plantea en esta moción.

D. Enrique Figueroa Castro: Sr. Gavilán no se si es que yo me he explicado mal, yo digo que es que hay dos accesos actualmente, que no es obvio que se haga y vamos a votar a favor de la moción, lo que sí digo y tengo muy claro que es mucho más importante la conexión del Infanta Elena porque es mucha más peligrosa que la que tiene ahora

mismo el Vázquez Díaz, es mucho más peligrosa para los vehículos, para las ambulancias y para cualquier ciudadano que quiera ir hacia el Infanta Elena porque ahí ni andando podríamos llegar, esa es nuestra preocupación de que se mejore esa entrada desde la autopista o donde corresponda.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Entiendo que por parte de los Grupos que han manifestado ese sentido, lo que se plantea es que se cambie lo que se refiere al Infanta Elena, el estudio por instar a la Administración a que lo acometa, por mi parte sin ningún problema.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veinticuatro, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto, con la enmienda manifestada en el transcurso del debate y por tanto:

1º. Que el Ayuntamiento de Huelva inste a las Administraciones Autonómica y Estatal a que acometan la construcción de esta infraestructura mediante un Convenio que permita que los costes de la misma sean sufragados por ambas.

2º. Que se inste asimismo, a que por parte de alguna de estas Administraciones se lleve a cabo el estudio para la futura conexión con el Hospital Infanta Elena desde la autovía.

Se ausenta de la sesión D^a Juana M^a Carrillo Ortiz.

3. COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL

PUNTO 32º. DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPA, INTEGRANTE DEL GRUPO MIXTO, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LOCAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO.

Se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Cultural y Social en sesión de 22 de junio de 2016 en relación con la siguiente Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto:

“EXPOSICIÓN

La importancia y trascendencia del Patrimonio Arqueológico en nuestra Ciudad es algo incuestionable, su correcta gestión y tutela debe de convertirse para este Ayuntamiento en una cuestión de vital importancia, pues ya desde el artículo 4.2, de la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía, se determina

que los ayuntamientos tienen la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radiquen en su término municipal, y que igualmente puede adoptar las medidas necesarias para salvaguardar estos bienes.

Por desgracia los acontecimientos que hemos vivido en el Seminario en cuanto a la destrucción del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Huelva no son un hecho aislado, y la prueba es que a pesar de las protestas ciudadanas y del interés suscitado por el tema, a los pocos meses se cometieron nuevas actuaciones expoliadoras en el mismo Seminario. Con motivo del expolio producido en enero han sido muchas las mociones que se han visto en el Pleno del Ayuntamiento en relación con este Patrimonio, como la reforma del planeamiento para respetar los cabezos considerándolos Patrimonio natural y arqueológico, o la puesta en valor de la Plaza Arqueológica, la protección de la zona del Seminario, fomentar el Banco de España como Museo Arqueológico, etcétera etcétera...Sin embargo la mayor parte de ellas apenas se han desarrollado, de tal manera que como vimos el no vallado de las parcelas del Seminario, que era otra moción, provocó que al poco se sucedan nuevos expolios en el mismo yacimiento.

Entendiendo desde Participa Huelva que hoy más que nunca es necesario contar y fomentar la participación ciudadana, y por otro lado contar con la participación y asesoramiento de técnicos cualificados planteamos con esta moción la creación de una Comisión Local de Patrimonio Histórico-Arqueológico de Huelva, que ejercerá las funciones de mediación y seguimiento respecto a todas las acciones que en el desarrollo normal de una ciudad implique interacción con el Patrimonio Histórico- Arqueológico. Y todo ello porque vivimos en una ciudad histórica, donde se atesoran registros arqueológicos de hasta 5000 años de antigüedad, con un casco antiguo con una ciudad superpuesta de 3000 años de antigüedad, y todo este potencial patrimonial es especialmente sensible a la acción indiscriminada del ser humano por lo que tenemos la responsabilidad de conservar la identidad histórica de nuestra Ciudad sin menoscabar ésta con un desarrollo urbano que no incluya de manera adecuada al Patrimonio Histórico en su planificación.

Como ya señalábamos anteriormente se han aprobado muchas mociones relacionadas con esta temática, mociones que parecieron acertadas y fueron aprobadas por unanimidad o por parte del Pleno, pero ninguna de ellas se ha llevado a cabo, ni tampoco se está trabajando en ellas. Han sido muchas las veces que se han propuesto medidas relacionadas con la interrelación del desarrollo urbanístico y el correcto tratamiento del Patrimonio Histórico-Arqueológico sin que hasta la fecha se hayan llevado a cabo, empezando por ejemplo por la interminable adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva a la nueva normativa urbanística. La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía en su artículo 40 ofrece la posibilidad de crear una Comisión Local de Patrimonio Histórico para aquellos municipios que tengan su

planeamiento aprobado de manera definitiva, pero por desgracia este no es el caso de Huelva.

Es por ello por lo que desde Participa Huelva creemos necesaria la creación de una Comisión Local de Patrimonio Histórico-Arqueológico, que tenga por objetivo el trabajar de una manera continuada en el desarrollo y ejecución de todas estas iniciativas, facilitando la mediación entre todos los representantes locales del pleno del Ayuntamiento de Huelva y los distintos responsables de la gestión administrativa del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Huelva, tanto a nivel local como autonómico, haciendo posible un seguimiento continuado y evitando el desconocimiento y/o la falta de comunicación respecto a los problemas que se derivan de una planificación urbanística que, hasta la fecha, sigue sin tener cuenta el Patrimonio Histórico de nuestra ciudad.

Si bien y para el caso de aprobarse esta moción se deberá de crear un reglamento que desarrolle el funcionamiento y composición de las misma, planteamos aquí las propuestas siguientes.

MOCIÓN

El Ayuntamiento Creará una Comisión Local de Patrimonio Histórico-Arqueológico a través de un único órgano que, con carácter vinculante en decisiones relacionadas con el patrimonio histórico arqueológico, estaría formado por:

- 1. Presidente: el Alcalde de la ciudad.*
- 2. Secretario: el Secretario del Ayuntamiento.*
- 3. Un Representante por cada partido político con representación municipal.
VOTO*
- 4. Un representante del personal técnico arqueólogo municipal relacionado con la gestión urbanística del Patrimonio Histórico-Arqueológico en la ciudad de Huelva. VOTO*
- 5. Un representante del personal técnico arquitecto municipal relacionado con la gestión urbanística del Patrimonio Histórico-Arqueológico en la ciudad de Huelva. VOTO*
- 6. Un representante del personal técnico arqueólogo de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte relacionado con la gestión del Patrimonio Histórico-Arqueológico en la ciudad de Huelva. VOTO*

7. *Un representante del personal técnico arquitecto de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte relacionado con la gestión del Patrimonio Histórico-Arqueológico en la ciudad de Huelva. VOTO*
8. *Un representante del Museo de Huelva. VOTO*
9. *Un representante del Grupo de Investigación Urbanitas de la Universidad de Huelva. VOTO*
10. *Un representante de los Arquitectos Colegiados con ejercicio profesional en Huelva. VOTO*
11. *Un representante de la Asociación Profesional de Arqueólogos de Huelva (APAPHU). VOTO*
12. *Un representante de cada una de las asociaciones culturales locales en materia de Patrimonio Histórico-Arqueológico. VOTO*
13. *Un representante de las asociaciones de vecinos que muestren interés en formar parte de la CLPH. VOTO*
14. *Un representante de la Prensa Local que muestre interés en formar parte de la CLPH, representante éste consensuado por el resto de integrantes de la CLPH.*
15. *Miembros invitados coyunturalmente, previa solicitud por parte de tres o más miembros de la Asamblea, cuando se considere que tienen suficiente cualificación técnica para ofrecer su opinión sobre algún tema que se trate”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: La importancia y la trascendencia del patrimonio histórico en nuestra ciudad es incuestionable y afortunadamente ahora es visible y propuesta por los Grupos municipales de este Ayuntamiento, todo el mundo ha conocido otros casos distintos a los que ha pasado en la zona el Seminario y no es la primera vez que perdemos parte de nuestra historia y de nuestro patrimonio histórico, a raíz de ahí se han hecho distintas propuestas políticas, varios Grupos que hemos trabajado en ello, tengo algunas propuestas como la de los cabezos, la plaza Arqueológica, la protección de la zona del Seminario, la ruta arqueológica pero pocas de ellas se han empezado a acometer entendiendo que no existe presupuesto para todas y de eso somos consciente, por eso cuál sería la primera propuesta en acometer.

Igualmente que hemos estado hablando en otras mociones creemos que eso debe terminar en un grupo de técnicos que lo dictamine, nosotros tenemos muy buena voluntad,

tenemos la intención de rescatar parte de ese patrimonio pero lo más importante, lo que tiene más relevancia debe ser dictaminado por los expertos que llevan trabajando desde hace años en ese tema.

Entendiendo más que nunca la participación y esa revisión por parte de los técnicos, proponemos la creación de una comisión especial de patrimonio histórico con el Alcalde a la cabeza, con el Secretario revisando, distintos representantes de los arqueólogos, de los arquitectos a nivel municipal y a nivel autonómico, pongo encima de la Mesa en esta Pleno que esta Comisión sea la que revise nuestras propuestas, nuestras buenas intenciones de que en Huelva por fin se ponga en valor todos los restos arqueológicos que hemos tenido guardados en naves y que se dictaminen cuales son las prioridades, para nosotros como políticos la prioridad es la moción que hemos presentado cada uno de nosotros y ese no es el mejor criterio, por ello presentamos al Pleno la creación de esta comisión local.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: En principio estamos de acuerdo con esta moción porque lo que se trata de crear este órgano que ponga un poco de orden y establezca ese orden de intervenciones futuras en materia arqueológica, el formato pudiera ser este o cualquier otro, el fondo del asunto es lo que sí comparto por lo que anunciamos el apoyo de Mesa de la Ría.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: A mí me parece que esta moción era necesaria, recuerdo cuando los compañeros de C's trajeron la propuesta de moción para que se llevase a cabo la puesta en valor de los restos arqueológicos de la Plaza Arqueológica ya en mi intervención dije que o creábamos un órgano que estableciera prioridades a la hora de abordar trabajos en materia de arqueología, de puesta en valor de restauración, etc., o corríamos el riesgo de que cada uno trajéramos a pleno una moción diciendo que se actúe sobre la Fuente Vieja, sobre los restos del Cabezo de la Joya, sobre la Plaza Arqueológica, sobre la Plaza de las Monjas, etc., y que entráramos en una carrera en la que nadie se iba a oponer porque nadie se va a oponer a la puesta en valor de los restos arqueológicos porque eso tiene todos los aspectos positivos que queramos buscar y ningún aspecto negativo, pero era una locura porque desde el punto de vista económico eso no es viable ni es posible por mucho que se quiera, porque no hay presupuesto ni en este Ayuntamiento ni en ningún sitio para que de la noche a la mañana se pongan en valor todos los restos arqueológicos que muchos de ellos están en un estado no de abandono pero sí de precariedad en esta ciudad. A mí me parece que la moción es oportuna para aplicar criterios de racionalidad y establecer una jerarquía a la hora de abordar las cuestiones que tienen que ver con el patrimonio arqueológico de la ciudad de Huelva, lo que yo cuestiono y en ese sentido le pido a Jesús que sea flexible, es que este sea el mecanismo para llevar a cabo, creo que hay que crear un órgano que de participación en el que primen los criterios técnicos y desde luego los criterios políticos que marque este Ayuntamiento, y en ese sentido lo que le pediría a Jesús es que dando por válido la creación del instrumento dejara pendiente la composición del mismo para que los propios técnicos nos hiciesen una propuesta que nosotros pudiéramos valorar y que fuese el procedimiento inverso, en lugar de decir nosotros qué composición tiene que tener ese

órgano pues que sean los propios técnicos quienes nos digan cuál es la composición que a su juicio debe de tener, está claro que nosotros tendremos que trasladarle que sobre la base de unos criterios mínimos, garantizar la participación de los Grupos Municipales y que los criterios políticos que manen de este Pleno se recojan en las propuestas que salgan adelante.

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Me alegra coincidir con Pedro en estas cosas porque es verdad que nosotros cuando trajimos esa moción entendimos que hay que tener una prioridad, unos criterios técnicos y arqueológicos en estos casos sobre las prioridades a llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento, yo puedo entender que tengamos un asesoramiento técnico y arqueológico por parte de los expertos y todas aquellas personas que puedan aportar pero en la composición del órgano el primero que se queda sin voto es el Alcalde, hay montones de participantes y la voz de los representantes de los ciudadanos que nos guste o no somos nosotros, somos los que nos quedamos en minoría. Yo puedo aceptar que se cree un órgano en el que participemos o no, que haya un grupo de trabajo que nos proponga esas prioridades, ese método de trabajo que estén haciendo y que aquí se debata y se pueda aprobar pero juntar el desarrollo de la composición de este grupo de trabajo nosotros tampoco la veíamos, es una composición en la que los representantes legítimos de los ciudadanos somos nosotros y estamos en minoría, habla de que sea vinculante las determinaciones que se tomen y si acepta la transaccional que propone IU nosotros sí la apoyaríamos, compartimos el fondo de intentar trabajar por el mantenimiento y la puesta en valor de estos yacimientos arqueológicos pero no creemos que esta composición de mesa sea la correcta.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Es verdad que hemos planteado muchas iniciativas y propuestas en materia de protección de nuestro patrimonio arqueológico por todo lo que ha acontecido que es lo que ha hecho despertar aún más el interés social en la ciudad de Huelva pero muchas veces uno se plantea la operatividad de órganos de este tipo, las administraciones lo que tienen que hacer es cumplir con sus competencias y llevar a cabo acciones de protección del patrimonio arqueológico pero es verdad que por otro lado siempre tienen que basarse en el criterio de los que verdaderamente saben y entienden.

Cuando digo que las administraciones tienen que velar por el cumplimiento de sus competencias y que esa es la mejor forma de proteger el patrimonio arqueológico me estoy refiriendo a que pasan los meses y seguimos sin saber en qué consiste ese proyecto general de investigación que la Junta de Andalucía tantas veces ha prometido sobre toda la zona arqueológica de la ciudad, eso para mí sí es prioritario.

En cualquier caso, entendiendo que una comisión local de patrimonio histórico arqueológico es un instrumento que incluso la normativa prevé en determinadas situaciones de desarrollo de los planes generales en las ciudades, creemos que la creación del órgano podría ser positivo pero lo que no compartimos y vemos quizás contraproducente es comprometernos aquí a una composición que a primera vista a

nuestro Grupo le despierta excesivas dudas, veinte personas directamente puestas, no se si están todos o si falta otro, no somos nosotros los especialistas, echo de menos a gente que aquí no están y creo que eso es lo que podríamos debatir si al final se acuerda la creación del órgano.

Sr. Amador creo que el detalle excesivo es contraproducente en este caso y sobre todo la forma de actuación, lo que vd dice en su parte expositiva del reglamento, ojo con el carácter vinculante de las apreciaciones de lo que dice un órgano de este tipo porque aquí hay Consejos Locales creados que funcionan y lo hacen bien, asesoran, proponen y muchas de sus actuaciones se llevan a cabo, ojo con ese carácter vinculante en un órgano de nueva creación externo a la acción municipal de gobierno o de oposición porque pueden ser incluso contraproducente para perseguir el fin que todos perseguimos, la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y arqueológico.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: La moción en principio plantea crear un comisión y la denominaría un consejo por la configuración, las comisiones suelen ser otro tipo de configuración más interna de un órgano administrativo y los Consejos tal como lo tienen establecido con un grupo de catorce o quince miembros sería un Consejo Local.

Por supuesto la preocupación por el patrimonio no creo que deba residir en un Consejo o una Comisión, pero es que además existen ya cantidad de órganos administrativos que más o menos hacen esta función, la creación de otro órgano administrativo con la creación que aparece en la moción me parece excesiva.

La ley 14/2007 de Patrimonio de Andalucía en su art. 96 prevé la existencia del Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, hay un consejo donde están incluso representadas las propias corporaciones locales, el art. 99 también crea las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico que son órganos consultivos de apoyo a la actuación de las Delegaciones Provinciales de Cultura.

En la composición de esta Comisión Provincial que está regulada en el Decreto 679/2009 también habla de que existen representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con lo cual creemos que aquí ya existen suficientes elementos y organismos para establecer esta participación o este principio general de que las políticas públicas deben de hacerse de forma participada y por eso la propia ley lo reconoce.

Como ya se ha dicho aquí, el hecho de que se establezca un carácter vinculante de las decisiones que salga de este consejo que se pretende me parece que hurta la competencia a quien la tiene que tener que en este caso si hablamos de las competencias de una corporación local será el Pleno, el Alcalde o la Junta de Gobierno Local los que tengan que decidir en cada momento y según la normativa que establezca la decisión.

D. Jesús Amador Zambrano: Lo que queríamos era que lo que nos pasó a nosotros con la Plaza Arqueológica que nos abstuvimos porque creíamos que no era lo más urgente pues que no sea así, que estamos de acuerdo de alguna forma políticamente en la intención de hacerlo pues que dictaminen los técnicos y el que sea externo al

Ayuntamiento es porque creemos que a lo mejor a la arqueóloga del Ayuntamiento le hacía falta algún apoyo más para decidir y trabajar sobre eso.

Queríamos no dejar a nadie que fuese interesante para aportar a esta comisión, aceptamos que se reformule, que se estudie y que se proponga, de todas formas es una propuesta hecha por técnicos, hablada con varias personas del ramo que están trabajando activamente en ello.

Lo del carácter vinculante era un poco como decía el Sr. Gallardo que al final estamos en minoría, mi intención era que estamos en mayoría aquí, decidimos hacer algo y que después que nosotros no sigamos influyendo en cual de esas cosas, no obstante, visto que la mayoría no entiende esta comisión con carácter vinculante, podemos prescindir de ese adjetivo que era porque una vez que se habían tomado estas medidas y otras más que creamos que haya que rescatar pues que esta mesa técnica lo dictamine, igual que el CES está elaborando el plan estratégico y es más o menos vinculante. Se admite la reformulación, esperemos que se trate entre todos.

D. Pedro Jiménez San José: La propuesta que traslado como Grupo al Sr. Amador para que la tenga en cuenta es: primero, no hablamos de un órgano administrativo.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Sr. Jiménez perdone que le interrumpa pero es por ordenar un poco el debate. Aquí viene una moción en la que se hable de que se cree una comisión de patrimonio histórico arqueológico que tome decisiones con carácter vinculante en cuestiones relacionadas con el patrimonio histórico sin decir de qué se toman decisiones y además se dispone una composición en la cual se otorga la representación de la soberanía popular a técnicos, a directores de museos y a no sé quien, lo que digo es que me parece muy poco serio que estemos aquí rehaciendo si consideramos que merece la pena una comisión pero que hay que reformularla porque no estamos de acuerdo en que se ponga esta composición, que no sea vinculante y pregunto por qué no se elabora desde el principio una propuesta más madurada, porque es que estamos hablando de otra cosa, aquí venimos con una propuesta que es algo abierto y me parece muy bien que sea algo abierto y muy respetable pero que en definitiva por rigor se habla de una cosa, se quita todo lo que viene en la moción, la composición, las mayorías, el carácter vinculante, seguimos sin saber sobre qué decidimos y ahora sobre la marcha vamos a componer algo tan serio como crear un órgano de participación que valore y asesore en temas arqueológicos, históricos y patrimoniales. Creo que merecería que se reformulase y viniese con un soporte que permita analizarlo por todos los Grupos.

D. Pedro Jiménez San José: Yo entiendo que es una opinión muy razonable pero entiendo que en este caso concreto estoy haciendo lo que he hecho en otros muchos y es que cuando a una moción no le vemos un sentido concreto en determinados aspectos, planteemos propuestas alternativas que de aceptarse por el proponente se someterían a votación, que el proponente retira la moción porque considera tu opinión una opinión de peso como para retirarla, reformularla y traerla a un próximo pleno, yo me reservo la mía y no digo nada

D. Gabriel Cruz Santana: Esa era la propuesta, yo no estaba discutiendo la facultad de transaccional, estoy diciendo que al final porque a mí me gustaría ver luego cómo se redacta el acta y luego a ver si lo que va a salir aquí que estamos de una manera improvisada, va a resultar que no es lo que queremos o se nos queda algún fleco, es a lo que me refería, por supuesto que el proponente tiene todo el derecho del mundo a mantener su propuesta y los Grupos a plantear transaccional sobre la propuesta que trae a este Pleno.

D. Pedro Jiménez San José: Yo hago una propuesta de transaccional que es que no sea un órgano de carácter administrativo sino que sea un órgano de participación y consulta, creo que la decisión de las propuestas que se traigan corresponde a este Pleno en último caso, estaríamos hablando de un consejo de participación ciudadana en el que se de cobertura a colectivos ciudadanos que han surgido en esta ciudad y que no tienen cauce de participación en este momento, yo estoy recordando ahora mismo lo que puede ser la participación en ese órgano de colectivos como “Huelva te mira”, como la Asociación de Amigos del Museo o como puede ser el propio Colegio de Arqueólogos, la Universidad de Huelva, además de los Grupos municipales que estamos formando parte de este Pleno.

La propuesta que le traslado al Sr. Amador es que en este caso la moción establezca la creación de un consejo de participación ciudadana que serviría para canalizar precisamente la participación de todos estos colectivos y de elaborar propuestas que en último caso sería este Pleno al que le correspondería aprobar porque entiendo que es el que está legitimado para ello como se ha dicho en algunas de las intervenciones, por lo tanto esa es la transaccional que planteo, que se convierta la propuesta en la creación de un consejo de participación ciudadana en el que se le de cabida no sólo a los Grupos Municipales que conformamos este Pleno sino que también formen parte los colectivos ciudadanos y la propia Universidad de Huelva que hoy están trabajando en materia de patrimonio.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Estando de acuerdo con lo que dice el Sr. Jiménez me parece que esa es otra moción, una cosa es una transaccional, un apunte o una modificación pero esa es otra moción absolutamente, con la que sí estaríamos de acuerdo, yo preferiría que se retirase o que se volviera a traer otro Pleno bien redactada, más consensuada y sabiendo las cosas que propone IU que me parecen más lógicas, que no fuera administrativo, que la composición se designara bien y sabiendo qué asuntos se van a tratar, qué se va a decidir y por supuesto que la soberanía popular está en este Pleno corporativo.

D. Ángel Andrés Sánchez García: Yo apoyaría la creación de un órgano de participación y asesoramiento sobre esta materia, que funcione de manera similar y con las prerrogativas de un consejo local pero evidentemente eso no es lo que se nos plantea, creo que podemos empezar a trabajarlo y a mí no me parecería mal traerlo a otra sesión plenaria con todos sus perejiles, creo que entre eso y aprobar hoy aquí un consejo local de

participación sobre defensa y puesta en valor del patrimonio histórico es lo mismo y vamos a tener que volver a traer la composición, creo que es de recibo sabiendo que estamos todos de acuerdo en crear ese órgano plantearlo para un próximo pleno pero respeto su decisión, vd es el proponente y lo que vd crea oportuno, pero me parece que para hacer las cosas bien es lo que procede en este momento.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Tenemos que ser un poco más serios, nosotros como miembros del Pleno que somos lo menos que tenemos que hacer es prestigiar y darle seriedad a este Pleno porque si no convertimos esto en no se qué, pero si la moción es la que es ya adelante que nosotros vamos a votar en contra porque lo que se presenta nosotros no podemos estar de acuerdo y ahora intentar salvar lo insalvable a través de transaccionales en segundo turno de palabras que no sé cómo luego lo podríamos enjaretar, creo que los reglamentos están para cumplirlos porque nos dan coherencia y nos dan seriedad.

D. Jesús Amador Zambrano: Es que acabamos de aprobar un plan de movilidad que ni era plan de movilidad ni estábamos de acuerdo con todos los puntos, ni creíamos que era la solución pero se entendía que la intención de la moción era arreglar esto y se dejaba en manos de unos técnicos, a mí me parece que es algo igual.

Agradezco al Sr. Sánchez que al final diga que respeta mi posición, cosa que parece que no hace ni el Alcalde ni el Portavoz, a vd le parecerá más o menos serio, al Alcalde le parecerá más o menos acertada pero creemos que se debe de dejar de arrojar opiniones personales sobre la postura de cada uno, aporte su propuesta y si no la tiene vote en contra pero creo que es excesivo la crítica a la postura de cada uno, nosotros traemos aquí una moción bastante trabajada, bastante concreta y eso significa que bastante estudiada y no por nosotros sólo, que nosotros estemos más preocupados de que se haga la propuesta, de que se intente llevar un poco de orden en este tipo de medidas en el Pleno más que apuntarnos el tanto de que se haga tal como nosotros hemos dicho, pues no está muy alejado por ejemplo de lo que hemos dicho antes que si no estábamos de acuerdo con todos los puntos que decía el Sr. Figueroa respecto al tráfico pero se entendía el sentido de la moción. Parece que según quien lo proponga somos más flexibles o menos, es continua la crítica hacia cualquier propuesta que hacemos, es continuo el desprecio hacia la postura que nosotros tenemos, intentamos que se cumpla el Reglamento e intentamos además que haya aquí un diálogo y si, como hemos visto, al resto del Grupo le parecía que era modificable el órgano pues nosotros sí lo aceptamos, se puede entender que el sentido de la moción es crear un órgano en el que revise todas las ocurrencias políticas que nosotros tenemos porque en algunos casos son ocurrencias, en otros son trabajos muy estudiados, esa es la intención, yo no la voy a retirar y cada uno que vote lo que quiera porque yo respeto la postura de cada uno, entiendo la transaccional de Pedro Jiménez como más concreta de todo lo que se ha hablado a en la que se elimina el carácter vinculante y se reestudia la composición basándonos en esta, esperemos que se respete la intención de cada uno.

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Amador no hable de respeto, vd se permite el lujo de disparar como le parece y ahora dice que no se le respeta, parece ser que el único que no puede discrepar con sus propuestas es el Grupo Socialista y le hemos dicho todos lo mismo, vd trae la moción “el Ayuntamiento creará una comisión local de patrimonio histórico arqueológico a través de un único órgano que con carácter vinculante en decisiones relacionadas con el patrimonio histórico arqueológico estará formado por 15, de los cuales solamente tiene voto un representante de cada Grupo y estaríamos personal técnico arqueológico, personal técnico arquitecto municipal, personal técnico arqueológico de la Delegación de Cultura, personal técnico de Cultura...”, la Junta de Andalucía tiene más capacidad de decisión en los asuntos de Huelva que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva al que votan los ciudadanos, un representante del museo de la Junta, Grupo de investigación Urbanista, arquitectos colegiados, arqueólogos, esa es su propuesta, todos los Grupos le han dicho que no están de acuerdo en el órgano, en el carácter vinculante y en la composición y además el no definir cuáles son las materias sobre las que se pronuncia es ilegal y si es ilegal hay que decirlo, yo no discuto las propuestas que traiga, cada uno trae las que le parece oportuna, aquí no se le ha despreciado nada, se le ha sugerido que ya que todos entendemos que es posible considerar un órgano de participación sobre estas materias como funcionan otros consejos locales, aquí está el Secretario que lo primero que le va a decir es que cuando trae esta propuesta tiene que traer el reglamento de funcionamiento, esto no es que nos reunimos y hablamos, vamos a decidir y luego ya veremos cómo vamos resolviendo los problemas, hay que decirlo y se le plantea una propuesta absolutamente respetuosa de que dado que todos los Grupos no aceptaban ninguna de las premisas de su propuesta pues que lo reconsiderase, el Sr. Jiménez por IU plantea una transaccional que en realidad es una sustitución de la moción porque lo único que queda es el espíritu, una moción que dice que tiene que haber un órgano independiente que tiene capacidad de decisión porque su informe es vinculante en el que el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento no vota pero luego votan todos los técnicos de la Junta de Andalucía, el problema es que no está de acuerdo nadie, le está diciendo todo el mundo que la cambie y no quiere cambiarla, me parece muy bien que no quiera cambiarla pero lo que no puede es rasgarse las vestiduras porque le digamos desde los Grupos que no o porque analicemos con absoluta objetividad según nuestro punto de vista, pero siempre con el máximo respeto, una propuesta, es que vd se enfada porque la propuesta no sale y yo no creo que sea motivo de enfado, se lo han dicho todos los Grupos, estando todos de acuerdo en que podría ser interesante, conveniente, necesario la creación de una Comisión, hagámoslo de manera que todos podamos respaldar composición, funcionamiento, materia sobre las que se pronuncia, el carácter de sus dictámenes o apreciaciones.

Vd que tanto respeta todas las normas ya todos los Grupos respetará también la decisión de un grupo de no apoyarla y de enjuiciar una propuesta como nosotros cada una de las propuestas que traemos, me refiero a todos los Grupos, aceptamos la valoración que hace el resto de Grupos y no le he escuchado a ninguno de los intervinientes en este Pleno de cualquier otro Grupo decir que se desprecian sus iniciativas, estaremos en desacuerdo, nos gustarán más o menos las intervenciones pero nadie dice eso porque no es cierto,

porque si de algo se caracteriza este Ayuntamiento es por el respeto a los debates y el respeto a las posiciones, lo que a nadie le pueden garantizar es el resultado de una votación y más en un Pleno plural y con minorías como este, el resultado de las votaciones hay que ganárselo.

Se somete a votación ordinaria la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto, con la enmienda planteada en el transcurso del debate, arrojando ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, y votan en contra el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal del PP, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de catorce votos en contra, cinco a favor y dos abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto sobre creación de una Comisión Local de Patrimonio Histórico Arqueológico anteriormente transcrita, con las enmiendas manifestadas durante el debate.

B. ASUNTOS NO DICTAMINADOS EN COMISIÓN INFORMATIVA CUYA INCLUSIÓN SE PROPONE EN EL ORDEN DEL DÍA.

Los siguientes asuntos no han sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, **ACUERDA** ratificar la inclusión de los mismos en el Orden del Día de la sesión plenaria.

Se ausenta de la sesión D. Manuel Francisco Gómez Márquez.

PUNTO 34º PROPUESTA SOBRE TOMA DE POSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A. PARA EL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Antonio Julián Ramos Villarán:

“Visto el escrito del Sr. Gerente de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. por el que solicita de la Junta General de Accionistas la renovación del nombramiento como auditores de la Sociedad para el ejercicio de 2016 a la entidad Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L., al haber presentado la oferta de honorarios económicamente más ventajosa a los intereses de la Empresa, y habida cuenta que, a tenor de lo previsto en el art. 10 de los Estatutos Sociales, la voluntad del socio público –el Ayuntamiento de

Huelva- será decidida previamente conforme a las normas que regulan la adopción de acuerdos del Pleno del Ayuntamiento,

PROPONGO al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Aceptar la propuesta de la Gerencia de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A. sobre renovación del nombramiento de la Entidad Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L. como auditores para el ejercicio de 2016, siendo los honorarios a percibir de 13.000 euros, más IVA.*
- 2. Facultar al Sr. Alcalde Presidente o Concejales que actúe por su delegación para que haga valer el posicionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Huelva en la Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A., en el sentido expresado”.*

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Antonio Julián Ramos Villarán, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE: Básicamente es cumplir los Estatutos sociales de la empresa en su artículo 10 para que decida el Pleno sobre la renovación de los Auditores, se han pedido los diferentes presupuestos y la propuesta que se trae es el más económico de todos ellos.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejales de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Explicar nuestro voto en contra porque no ha sido una licitación pública sino varios presupuestos y creíamos que se tendría que haber hecho de la otra forma.

D. Juan Manuel Arazola Corvera, Viceportavoz del Grupo Municipal de IULV-CA: Yo quería que el proponente incorporara en el acuerdo de Pleno y en la posición a llevar a la Junta General de Accionistas, la recomendación que hace el Viceinterventor con respecto de las cuentas de esta Empresa para 2015 y dice en su punto segundo y me gustaría que se incluyera literal y completamente, no creo que deba haber ningún tipo de desacuerdo al respecto porque dice “a la vista del informe de auditoría, se realizan las siguientes recomendaciones para próximos ejercicios:

- Analizar, con la firma auditora seleccionada, la naturaleza y extensión de los trabajos de revisión.

- Que la Intervención pueda supervisar las pruebas, muestras y demás técnicas auditoras que se apliquen en los trabajos.

- Que se amplía el tamaño de la muestra a realizar al objeto de que esta Intervención pueda obtener, especialmente en materia de contratación, conclusiones sobre el universo de procedimientos y expedientes en su conjunto.

- Recomendar que la auditoría que la contratación y adecuación de personal sea con las disposiciones que le sean de aplicación y que se aplique la adecuación del convenio

colectivo del personal a las normas legales vigentes y la comprobación de que la gestión económica de personal es conforme al convenio colectivo”.

Son recomendaciones muy razonables, incrementan en el control de este Ayuntamiento por medio de la Intervención sobre la empresa encargada de auditar a Aguas de Huelva con la que tenemos cierta tensión y diferencias a la hora del protagonismo en la gestión. Espero que el proponente acepte la incorporación de esto en el acuerdo plenario y en la posición que el Ayuntamiento habrá de llevar a la Junta General de Accionistas.

D. Antonio Julián Ramos Villarán: Entendía que este punto era solamente para el nombramiento de Auditores, a priori no tengo problemas en meter eso pero entendía que en este punto estábamos hablando del posicionamiento hacia el nombramiento de auditores, no tengo ningún problema pero no se si este es el lugar más idóneo o mañana en el Consejo de Administración lo proponemos allí.

D. Juan Manuel Arazola Corvera: Yo creo que es este porque no sólo se va con la posición de aceptar la propuesta de contratar a Ernst & Young Servicios Corporativos, sino que en el encargo que se le vaya a hacer a esta empresa se incluya la recomendaciones del Viceinterventor, me parece una cosa de lo más razonable y de lo más pertinente incluirla en este acuerdo plenario.

D. Enrique Figueroa Castro, Viceportavoz del Grupo Municipal de C's: Yo he entendido en la propuesta que simplemente era la aprobación del grupo auditor para la compañía porque yo sí entendía que lo que había recogida del Viceinterventor iba en lo que se aprobó en el punto de la delegación en el Sr. Alcalde de la asamblea general de la empresa municipal de aguas, yo estoy de acuerdo en que se le adjudique a Ernst & Young y considero que lo otro va metido en la aprobación que se hizo en el primer punto.

D. Antonio Julián Ramos Villarán: Creo que en este punto lo que tenemos es la decisión de apoyar a la empresa auditor, mañana tenemos un Consejo de Administración y no tenemos ningún problema de ponerlo allí, más allá de que se aprobó el principio.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los nueve Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los dos Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre nombramiento de Auditores de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva S.A. para el ejercicio de 2016 anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 35º. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA TRANSMISIÓN PATRIMONIAL, MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA, DE LA PARCELA DOTACIONAL DO-SA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 20 DEL PGOU, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN ISLA CHICA.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez:

“Examinado el expediente que se tramita para la aprobación del convenio a suscribir con la Comunidad Autónoma de Andalucía que tiene por objeto la transmisión patrimonial mediante mutación demanial subjetiva de la Parcela Dotacional Sanitaria definida en la Modificación Puntual nº 20 del PGOU de Huelva, con las condiciones de uso y esparcimiento posteriores sobre los espacios libres de las citadas parcelas, una vez urbanizadas por la Consejería de Salud”.

Considerando el informe jurídico emitido con fecha 22 de junio de 2016 por la Técnico de Planeamiento y Gestión, doña Matilde Vázquez Lorenzo, del siguiente tenor literal:

<< Se presenta a informe el convenio a suscribir con la Comunidad Autónoma de Andalucía que tiene por objeto la transmisión patrimonial mediante mutación demanial subjetiva de la Parcela Dotacional Sanitaria definida en la Modificación Puntual nº 20 del PGOU de Huelva, con las condiciones de uso y esparcimiento posteriores sobre los espacios libres de las citadas parcelas, una vez urbanizadas por la Consejería de Salud. Las parcelas municipales, que se encuentran actualmente inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, con la siguiente descripción, se encuentran pendiente de inscripción registral a fin de incorporar las nuevas determinaciones definidas en la referida Modificación Puntual, que ha sido aprobada definitivamente mediante Orden de fecha 9 de mayo de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº104 de fecha 2 de junio de 2016, y notificado a los interesados. Dicho Acuerdo pone fin a la vía administrativa y es susceptible de inscribirse en el Registro de la Propiedad:

<< PARCELA DO-SA. N.º. INVENTARIO MUNICIPAL 1152

URBANA: Parcela número QUINCE, sobre rasante, denominada DO-SA, en la PARCELA 4, incluida en la Unidad de Ejecución número Seis "PLAZA HOUSTON-ESTADIO", en término de Huelva. Se CEDERÁ EL VUELO DEL EDIFICIO CONTRUIDO, de esta parcela para su USO como USO ESPACIO LIBRE VERDE SINGULAR, que ocupará 4.004 m², sobre la edificación que se ejecute.

SUPERFICIE 6.004m².

LINDEROS: Los nuevos linderos son: al Norte con Nueva parcela DO-SC, al Sur y Este, con parcela de Espacios Libres denominada VS (anteriormente finca n° 1155 del Inventario Municipal,) y al Oeste con viario rodado (Calle Pedro Alonso Niño, finca n° 1159 del inventario municipal).

Ocupa parcialmente la posición geográfica de la parcela DO SA original, así como parte de otras parcelas de uso espacios libres y áreas peatonales y viarios (VS, V-3 y AP-3).

La parcela tiene definida un área de movimiento para la edificación de 4.004m².

EDIFICABILIDAD: 3 plantas desde la cota del espacio libre VS

USO: DOTACIONAL SANITARIA

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: Tomo 2114, Libro 716, Folio 59, Finca 85.140, Huelva 2

NUMERO DE PLANTAS: III>>

La parcela que originalmente tenía una superficie de 2.315m² se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad de Huelva- Dos, en el Tomo 2114, Libro 716, Folio 59, Finca 85.140, estando pendiente de inscripción la referida modificación puntual en virtud de la cual la parcela pasa a tener una superficie de 6.004m².

Con la finalidad de crear un nuevo Centro de Salud que dé servicio a la zona de Isla Chica, teniendo en cuenta que el actual centro no reúne las condiciones necesarias para garantizar un buen servicio sanitario a la población que reside en dicho ámbito.

El art. 11.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía contempla que la mutación demanial subjetiva se produce por el cambio de la Administración Pública titular del bien, sin modificar su destino público, y que deberá formalizarse mediante convenio administrativo entre las Administraciones intervinientes e inscribirse en el Registro de la

Propiedad. Y el apartado siguiente de dicho artículo, dispone que no se requerirá la observancia del procedimiento del artículo 9.1 relativo a la alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales. En consecuencia, dicha cesión, no precisa de más trámite que la firma del oportuno convenio Administrativo, en el que se materialice o instrumentalice la mutación subjetiva y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

El Cesionario, en virtud ésta cesión, asume, en lo sucesivo, las facultades y obligaciones propias de la titularidad de éste tipo de bienes, previstas en la Legislación Patrimonial que le resulte de aplicación; con expresa y especial obligación de destinarla al fin objeto de la cesión: la construcción y mantenimiento del Centro de Salud.

El art. 92 de la 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), prevé que los convenios de colaboración entre administraciones públicas podrán suscribirse teniendo por objeto, entre otros fines, la actividad urbanizadora y edificatoria, así como la redacción, gestión y ejecución del planeamiento, en el presente caso la finalidad no es otra que la construcción de un nuevo centro de salud.

Considerando lo establecido en el art. 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde aprobar el presente convenio al Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Dado lo anterior, se informa favorablemente la aprobación del presente convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la Comunidad Autónoma de Andalucía.>>

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 11.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, así como el 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar, en los mismos términos en que ha sido formulado, el Convenio de cesión, vía mutación demanial subjetiva, por este Ayuntamiento y a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda), de la titularidad de la Parcela Dotacional Sanitaria definida en la Modificación Puntual nº 20 del PGOU de Huelva, (DO-SA 01 y DO-SA 02) con las condiciones de uso y esparcimiento posteriores sobre los espacios libres de las citadas parcelas, una vez urbanizadas por la Consejería de Salud, para la construcción de un Centro de Salud.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio referido y la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en ejecución de lo acordado”.

El Convenio que se cita dice lo que sigue:

“CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA POR EL QUE SE ACEPTA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA, POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DE LA PARCELA DOTACIONAL SANITARIA DEFINIDA EN LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 20 DEL PGOU DE HUELVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN ISLA CHICA, Y SE ADSCRIBE A LA CONSEJERÍA DE SALUD.

En Huelva, a de de 2016.

REUNIDOS

De una parte: D. Francisco José Romero Rico, Delegado del Gobierno para la Junta de Andalucía en Huelva.

De otra parte, D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, en calidad de Delegado del Gobierno para la Junta de Andalucía, con C.I.F.: S41 11 001F. Nombrado para este cargo mediante Decreto 179/2015, de 23 de junio (BOJA n.º 121 de 24 de junio de 2015). Está facultado para este acto, en virtud de la Resolución de 22 de junio de 1990 de la Dirección General de Patrimonio (BOJA nº 57 de 10 de julio de 1990), por la que se delega la facultad de comparecer en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el otorgamiento de actos que formalicen negocios jurídicos de tráfico patrimonial, para los bienes radicados en los respectivos ámbitos territoriales de cada Delegación Provincial.

El segundo, en nombre y representación del Ayuntamiento de Huelva, cargo para el que fue nombrado mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada 13 de junio de 2016.

Está facultado para este acto en virtud del artículo 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de las Bases de Régimen Local.

EXPONEN

PRIMERO.- *Que el Pleno del Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el 27 de julio de 2015 aprobó inicialmente el procedimiento de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva mediante su modificación puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva. La aprobación inicial fue sometida al preceptivo trámite de información pública mediante inserción de Anuncio en el BOP de Huelva nº 151, de fecha 7 de agosto de 2015, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en prensa local (Diario Huelva Información de fecha 5 de agosto de 2015), adicionalmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 39.4 de la LOUA a fin de garantizar su divulgación y hacer más efectiva la participación ciudadana, se publicó una nota de prensa explicativa con planos y fotos en el Periódico Huelva Información del 6 de agosto de 2015 . Durante el periodo de información pública se recibió informe sectorial en materia de salud que concluye indicando la innecesaridad de emisión de informe por parte de dicha Delegación, y se recibió también informe sectorial en materia de incidencia territorial, que concluye indicando que analizando las determinaciones del proyecto, se entiende que no generan una incidencia en la ordenación del territorio a los efectos establecidos en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya que no conllevan una repercusión significativa en el sistema de asentamientos ni en el sistema de comunicaciones y transportes, así como tampoco en los equipamientos e infraestructuras y servicios supramunicipales. La Modificación Puntual núm. 20 del PGOU tiene por objeto redefinir las parcelas dotacionales definidas en el documento de Modificación Puntual nº 6 del PGOU de Huelva, de forma que tengan una mayor aptitud para albergar los usos y tipologías que se proponen, afectando la modificación a una superficie de 51.072 m².*

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2015 aprobó provisionalmente el procedimiento de innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Huelva mediante su modificación puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, y acordó igualmente dar traslado del expediente a la Delegación territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva de la Junta de Andalucía, para su aprobación definitiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.2.B) y 32.4 de la LOUA.

Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 9 de mayo de 2016 resuelve la aprobación definitiva de la Modificación núm. 20 del PGOU de Huelva, relativa a la reordenación de las parcelas de uso dotacional en el área “Plaza Houston- Estadio”. Este acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº104 de fecha 2 de junio de 2016, y notificado a los interesados. Dicho Acuerdo pone fin a la vía administrativa y es susceptible de inscribirse en el Registro de la Propiedad.

SEGUNDO.- *Tras la aprobación definitiva es necesario adaptar las fincas registrales a la superficie y condiciones establecidas en la Modificación Puntual nº 20 del PGOU de*

Huelva, a fin de depurar física y jurídicamente las fincas, entre las que se encuentra la parcela Dotacional Sanitaria, objeto del presente convenio de mutación demanial subjetiva. El Ayuntamiento de Huelva ha preparado la documentación necesaria para la referida inscripción, encontrándose en trámite dicha inscripción.

TERCERO.- *Que el Ayuntamiento de Huelva es dueño en pleno dominio, de la siguiente finca, que se encuentra actualmente inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, con el carácter de bien demanial.:*

<<PARCELA DO-SA. N° INVENTARIO MUNICIPAL 1152

URBANA: *Parcela número QUINCE, sobre rasante, denominada DO-SA, en la PARCELA 4, incluida en la Unidad de Ejecución número Seis "PLAZA HOUSTON-ESTADIO", en término de Huelva. Se CEDERÁ EL VUELO DEL EDIFICIO CONTRUIDO, de esta parcela para su USO como USO ESPACIO LIBRE VERDE SINGULAR, que ocupará 4.004 m², sobre la edificación que se ejecute.*

SUPERFICIE 6.004m².

LINDEROS: *Los nuevos linderos son: al Norte con Nueva parcela DO-SC, al Sur y Este, con parcela de Espacios Libres denominada VS (anteriormente finca n° 1155 del Inventario Municipal,) y al Oeste con viario rodado (Calle Pedro Alonso Niño, finca n° 1159 del inventario municipal).*

Ocupa parcialmente la posición geográfica de la parcela DO SA original, así como parte de otras parcelas de uso espacios libres y áreas peatonales y viarios (VS, V-3 y AP-3).

La parcela tiene definida un área de movimiento para la edificación de 4.004m².

EDIFICABILIDAD: *3 plantas desde la cota del espacio libre VS*

USO: DOTACIONAL SANITARIA

SIGNATURA DE INSCRIPCION REGISTRAL: *Tomo 2114, Libro 716, Folio 59, Finca 85.140, Huelva 2*

NUMERO DE PLANTAS: III>>>

La parcela objeto del presente convenio, se encuentra actualmente inscrita en el registro de la Propiedad de Huelva- Dos, en el Tomo 2114, Libro 716, Folio 59, Finca 85.140, estando pendiente de inscripción la referida modificación puntual en virtud de la cual la parcela pasa a tener una superficie de 6.004m². Descripción registral: URBANA: Parcela

número QUINCE, sobre rasante, denominada DO-SA, en la PARCELA 4, incluida en la Unidad de Ejecución número Seis "PLAZA HOUSTON-ESTADIO", en término de Huelva. Es de forma irregular. Linderos: Noroeste, parcela AP-3. Nordeste, parcela VS. Suroeste, parcela V3. Sudeste, parcela VB-2. Usos: Principal: Dotacional Sanitario (DO-SA). Compatible: según PGOU. Superficie aproximada 2.315 m²s. Aprovechamiento: -UA. Edificabilidad máxima: 6.000 m²t. Número de plantas: III. TÍTULO: De pleno dominio, adquirida por adjudicación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número Seis "PLAZA HOUSTON-ESTADIO" CARGAS: No hay cargas registradas

REFERENCIA CATASTRAL:3057901PB8235N

CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Huelva, en sesión celebrada el ---- de ----- de 2016, acordó aprobar la cesión de la titularidad mediante mutación demanial subjetiva a la Comunidad Autónoma Andaluza de la parcela descrita en el expositivo primero, para su adscripción a la Consejería de Cultura, con las condiciones de uso y esparcimiento posteriores sobre los espacios libres de las citadas parcelas, una vez urbanizadas por la Consejería de Salud con el fin de destinar dicha parcela a la construcción del nuevo Centro de Salud en Isla Chica.

QUINTO. La Consejería de Salud, ha expresado su conformidad con la aceptación de la transmisión mediante mutación demanial subjetiva del citado inmueble titularidad del Ayuntamiento de Huelva, para su destino al fin descrito.

SEXTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Decreto..... / de de , del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se acepta la transmisión de la propiedad, mediante mutación demanial subjetiva, del inmueble descrito en el expositivo primero.

SÉPTIMO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la transmisión de la propiedad mediante mutación demanial subjetiva se formalizará mediante convenio administrativo y se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Por todo ello, ambas Administraciones Públicas, en uso de sus atribuciones y competencias, acuerdan suscribir el presente Convenio patrimonial y, a tal efecto, se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El Ayuntamiento de Huelva, representado por su Alcalde D. Gabriel Cruz Santana, titular del inmueble descrito en el expositivo primero, lo transmite y entrega de

forma gratuita, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por D. Francisco José Romero Rico, Delegado del Gobierno para la Junta de Andalucía en Huelva que la adquiere y recibe, con todos sus derechos, anejos, servidumbres, accesorios y pertenencias, libre de cargas, gravámenes y arrendatarios, al corriente en el pago de tributos, y con las condiciones de uso y esparcimiento posteriores sobre los espacios libres de las citadas parcelas, una vez urbanizadas por la Consejería de Salud, conforme a las determinaciones incluidas en la Modificación Puntual nº 20 del PGOU.

SEGUNDA. *El citado inmueble se transmite para su destino a la construcción del nuevo Centro de Salud en Isla Chica, quedando adscrito a la Consejería de competente en materia de Salud.*

Las partes acuerdan que, sin perjuicio de la naturaleza demanial del bien transmitido, le serán aplicables las causas y procedimiento de reversión previstos en el art. 53 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, para la cesión de bienes patrimoniales.

TERCERA. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el presente Convenio, una vez firmado por las partes, constituye título suficiente para inscribir en el Registro de la Propiedad la transmisión de dominio que en el mismo se recoge.*

CUARTA. *Serán a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía los gastos necesarios para la inscripción registral de la finca transmitida, que promoverá como parte adquirente.*

QUINTA. *Hacen constar los comparecientes que la presente transmisión se encuentra sujeta y exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por razón subjetiva.*

SEXTA.. *Solicitan los comparecientes del señor Registrador de la Propiedad del Registro competente que practique los asientos oportunos a su cargo.*

SÉPTIMA. *Se incorporan fotocopias rubricadas de los documentos unidos.*

DOCUMENTOS UNIDOS:

- Certificación del Acuerdo del Pleno de aprobación del convenio de mutación demanial subjetiva.

- Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueba el Decreto /, de de , (BOJA nº de de), aceptando la transmisión de la propiedad mediante mutación demanial subjetiva.

- Nota simple registral y certificación catastral.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento”.

Consta en el expediente el informe de la Técnico de Planeamiento D^a Matilde Vázquez Lorenzo de 22 de junio de 2016 a que hace referencia la propuesta, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en concepto de asesoramiento legal preceptivo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiuno, de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, por tanto por mayoría legal, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos anteriormente transcrita, en sus justos términos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 36º. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C’S PARA EL ESTUDIO Y CREACIÓN DE UN SISTEMA DE TRABAJO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Grupo Municipal de C’s:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los resultados de las últimas elecciones municipales dejaron en Huelva, como en la mayoría de municipios de España, un panorama político inédito en nuestra democracia, con representación de fuerzas políticas emergentes, que han puesto en evidencia el tradicional sistema bipartidista.

La entrada en el Consistorio de nuevas fuerzas políticas, derivada de unos resultados que, lejos de mayorías absolutas que hacen muchas veces infructuosas las labores de la oposición, han planteado un escenario nuevo a la hora de tomar decisiones. Creemos por ello necesario articular nuevas fórmulas para llevarlas a cabo.

Nuestro Grupo, desde que hemos entrado a formar parte de la Corporación Municipal, ha trabajado con espíritu constructivo y dialogante, con la única intención de aligerar el colapso existente en muchos aspectos de la administración local, convertirnos

en transmisores de las inquietudes y reclamaciones de los vecinos, y mejorar el estado y los servicios de la ciudad.

La buena disposición en la mayoría de los casos de las fuerzas políticas que hoy representamos a la ciudadanía de Huelva, ha desembocado en un clima de concordia, en el que prima la búsqueda de lo mejor para Huelva por encima, casi siempre, de intereses partidistas. Eso se ha traducido en que Pleno tras pleno las propuestas aquí traídas por los Grupos han sido apoyadas en su gran mayoría por el resto. Pero notamos una grave carencia a la hora de su cumplimiento, ocasionada en muchos casos por los problemas derivados de la inexistencia de presupuestos.

Dichas propuestas han sido formuladas como mociones, instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y grupos políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas y someterlas a su debate y votación en el Pleno.

Tenemos que evitar que estas Mociones se conviertan en una mera declaración política sin trascendencia ni eficacia, por falta de medios en unos casos, y nos tememos que de voluntad en otros. Esta situación se ha producido en los últimos meses con gran parte de las mociones propuestas y aprobadas, no siendo, por una causa u otra, desarrolladas. También puede darse el caso de que las medidas adoptadas finalmente no sean totalmente fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente.

Sea por una causa u otra, es conveniente adoptar medidas y crear un sistema que garantice la ejecución de las mociones y que permita por una parte a los proponentes de las mociones, conjuntamente con el equipo de gobierno, trabajar en las mismas, con el fin de poder desarrollarlas y que finalmente el equipo de gobierno pueda ejecutarlas, tal y como se aprueba del pleno. Así, el concepto de “oposición constructiva” sería real, demostrando que todos a los que nos han otorgado voz nuestros vecinos tenemos la posibilidad de trabajar por el bien de la ciudad asegurando así el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-C's en el Ayuntamiento de Huelva eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN

Para que se acuerde

El estudio y creación de un sistema en el que una vez aprobada una moción por el Pleno, el proponente designe un representante de su Grupo municipal para trabajar y desarrollar esa moción de manera conjunta con el equipo de Gobierno con el fin de llevarla a cabo, y que sea ejecutada en el menor tiempo posible”.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Ruperto Gallardo Colchero, Concejal del Grupo Municipal de C's: Vivimos una pleno corporativo en el que se aprueban la mayoría de las mociones, ya en su momento trajimos una moción para que desde el portal de transparencia y de la página web del Ayuntamiento se viera la trazabilidad de las mociones aprobadas sin que eso fuera una fiscalización de las mociones, simplemente que el ciudadano pudiera ver en cada momento cómo iba.

Visto que son nuevos tiempos a la hora de aprobar mociones, creo que se necesitan nuevas fórmulas, la buena disposición que se tiene en el pleno parece que ayuda a ello en la búsqueda de lo mejor para los ciudadanos y para evitar que las mociones se conviertan en declaraciones casi políticas sin más recorrido, unas por causa presupuestaria y otras porque la prioridad se entiende de una manera o de otra, nosotros creemos que se pueden adoptar medidas para crear un sistema de trabajo en el que el grupo proponente de la moción aprobada pueda aportar, en la medida que lo necesite cuando hay quejas de falta de tiempo, falta personal, que el propio Grupo proponente pudiera aportar una persona de su grupo municipal para ayudar en el seguimiento y en la consecución de las mociones que se aprueban, tenemos que intentar sumar para que se siga trabajando y se pueda llevar a buen puerto en menos tiempo y repartiendo esfuerzos, es un poco el concepto de oposición constructiva, no se trata ni de fiscalizar, ni de investigar, ni de perseguir, se trata de ayudar y colaborar como oposición constructiva.

Creo que tenemos la posibilidad de trabajar juntos en las mociones, cuando un Grupo Municipal prepara una moción la tiene estudiada y quizás ese valor de haber ido por delante puede ser aprovechado en este caso por el Equipo de Gobierno para que nos podamos sumar cada uno de nosotros a las mociones que se aprueben de nuestra parte.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Sr. Gallardo se está saltando el Reglamento, las estructuras formales de este Ayuntamiento, los representantes del pueblo que somos, es decir, todo lo que se pueda hacer y apoyar desde la oposición no debe de estar mal, me alegro de que en ese sentido vds también aporten una moción completa para ello, que nosotros desde una oposición constructiva vamos a apoyar porque creo que no conozco a nadie de la oposición de aquí que esté en intención de meter el dedo en el ojo al Equipo de Gobierno sino de poder hacer lo mejor.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Seguimos con esa mala costumbre de que las mociones no se cumplen, no es esta la forma más ortodoxa de conseguir que las mociones se cumplan pero si esto sirve para conseguirlo pues bienvenido sea, aun reconociendo que no es la forma ideal de que esto se lleve a cabo porque debería de ser fruto del trabajo del Equipo de Gobierno que para eso está gobernando, el cumplimiento de los acuerdos que se toman en el Pleno, pero si esta

medida sirve para que de una vez las mociones comiencen a cumplirse pues contará con el beneplácito de Mesa de la Ría.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: La idea es buena pero no dice con qué instrumento contaría el Concejal de la oposición que se encargase de que el Equipo de Gobierno lleve a cabo la moción aprobada, si no hay mecanismos, si no hay instrumentos, si no hay un método para forzar a que eso sea así pues esto se queda en el voluntarismo, es una cuestión que no está regulada, no está en el Reglamento, sí está en el Reglamento pero no está el mecanismo para obligarlo. Me genera muchas dudas, evidentemente lo que queremos todo el mundo es que las mociones que se aprueben se lleven a cabo y en principio no sería necesario tomar una medida de este tipo, si es una medida reglamentaria y que está recogida pues nos parece bien, lo que digo es que habría que incluir qué herramientas e instrumentos son los que van a tener ese Concejal para obligar al Equipo de Gobierno a que lleve esta moción a cabo, espero que el Secretario nos pueda aclarar cuáles son esos instrumentos si es que está contemplado en el Reglamento.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General: Herramientas no hay, lo que sí es verdad que en la Junta de Portavoces una de sus funciones dice el Reglamento sería la de efectuar el seguimiento y velar por el cumplimiento de los acuerdos plenarios especialmente los adoptados a instancia de algún Grupo Político, por tanto no hace falta crear ningún órgano más, ese órgano ya existe que es la Junta de Portavoces, se trata de que la Junta de Portavoces se dote de esas herramientas y de esos sistemas de control si no los hay ahora mismo.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Iba a nombrar lo de la Junta de Portavoces porque es verdad que el otro día en la Junta de Portavoces hablamos de ese tema, para empezar lo que sí quiero decir es que nosotros tenemos mociones que no están cumplidas, unas se han aprobado hace un mes y entiendo que no estén cumplidas todavía, otra se han aprobado hace mucho tiempo y después preguntamos por ella y no entendemos por qué todavía no están cumplidas, en cualquier caso es verdad que propuestas como esta no deberían de traerse al Pleno porque las mociones se aprueban y se votan para cumplirse pero sobre todo porque hay mecanismos que creo que tendremos que reforzar como es el caso del papel de la Junta de Portavoces, para hacer el seguimiento y exigir el cumplimiento de las mociones, por eso este sistema me crea dudas, no se si es operativo sobre todo porque no sabemos con qué herramientas se cuentan y qué sistema se va a emplear, tengo mis dudas sobre la operatividad de que un Concejal de un Grupo que no es de gobierno se sienta con el Grupo de Gobierno a hacer ese seguimiento, no veo la operatividad, creo que tenemos que poner el acento en reforzar la estructura que ya se pone de manifiesto en el Reglamento Orgánico que es la Junta de Portavoces y hacernos valer de los medios que como oposición tenemos para exigir y denunciar el incumplimiento de una moción cuando entendamos que no se está

cumpliendo que es obligación del Equipo de Gobierno, estas son las reglas básicas de la democracia y del funcionamiento de nuestra institución.

Es verdad que en otros Ayuntamientos de España se han puesto en marcha una especie de órgano con representación de todos los Grupos Políticos para el seguimiento de las mociones y de su nivel de cumplimiento, aquí incluso el Grupo de C's ha traído en alguna ocasión algunas herramientas relacionadas con la transparencia pero tengo muchas dudas sobre este sistema y centraría nuestros esfuerzos en potenciar la Junta de Portavoces y utilizar instrumentos como el que hoy hemos utilizado y que ha leído el Sr. Alcalde al principio de la recomendación y algunos más que hay en el Reglamento para intentar hacer ese seguimiento del cumplimiento de las mociones.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Oyendo lo que ha dicho el Sr. Secretario que ya habíamos hablado en la propia Junta de Portavoces creo que casi poco queda por decir, es evidente que el Reglamento Orgánico que tenemos recientemente aprobado, que ha sido aprobado con un amplio consenso, creo que es más una cuestión reglamentaria que de moción, se podría plantear desde nuestro punto de vista una modificación de este Reglamento y dentro de esa posibilidad cabría siempre porque todos los reglamentos y todas las normas son perfeccionables pero hoy por hoy, tal como está reglamentariamente regulado la cuestión nos encontramos con que es la propia Junta de Portavoces la que tiene que hacer esta función.

Decir además que como ha pasado con otras mociones y preguntas en esta línea del cumplimiento de las mociones, decir que los interesados en el cumplimiento de una moción, los que hayan propuesto una moción determinada deberían de instar a la Concejalía o al Equipo de Gobierno en general que estuvieran detrás del cumplimiento de las mociones, pero hablar muchas veces del incumplimiento de las mociones, en principio aparte de ser inexacto es injusto porque no es lo mismo una moción de instar a un órgano tal que una moción de elaborar un plan de movilidad, creo que a cualquier persona no se les escapa que son dos mociones de un calado muy diferente, hablar de que las mociones se incumplen de manera sistemática como se está diciendo aquí por algunos intervinientes, me parece que cuanto menos es inexacto.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Lo de la Junta de Portavoces, que lo conozco, se trata del seguimiento de instar, de exigir pero la moción está hablando de colaborar en el cumplimiento, si tiene que preparar un papel para instar en una de las mociones de poco calado pues a lo mejor lo podemos echar una mano a preparar el documento, se pueden hacer muchas cosas para colaborar en la ejecución de la moción, sobre el seguimiento ya trajimos una moción que se publicara en la página web y en el portal de transparencia, de todas maneras si luego se quejan de que no tienen tiempo porque son tantas las mociones aprobadas para poder ejecutarla, pues ya tendremos que traer otro tono a este Pleno para la exigencia del cumplimiento de las mociones.

D. Jesús Amador Zambrano: Yo también lo entiendo en el sentido del trabajo conjunto, de que podamos aportar algo y quiero añadir que puede pasar que uno entienda

que no se cumplan o que esa información que podríamos recibir de cómo está pues que entendamos que ha pasado algo o que desde que se aprobó hasta ahora no se puede cumplir la moción, se queda uno tan tranquilo y no pregunta por qué no se aprueba, por qué no se ha hecho, creo que un trabajo conjunto que es lo que se plantea aquí de forma general es un poco lo que se está pidiendo desde hace tiempo, un acceso a la información para que todos podamos aportar y en este caso un trabajo conjunto, entendiéndolo así incluso en el que uno sea responsable de que entienda que ha habido alguna moción que no se puede cumplir. Nosotros vamos a seguir apoyándolo en ese sentido.

D. Pedro Jiménez San José: Me da la impresión de que estamos un poco en la misma situación que la moción de Participa Huelva, estamos transformando el original en una cosa totalmente diferente, no sé si tenemos voluntad de ir transaccionando para llegar a una conclusión final porque después de la aclaración que ha hecho el Secretario y que yo agradezco, a él y al Alcalde el que nos la haya dado, creo que el tema está muy claro, hay un mecanismo reglamentario que es la Junta de Portavoces donde tendremos que trasladar esta cuestión y ver de qué mecanismo nos dotamos en la Junta de Portavoces para exigir al Equipo de Gobierno el cumplimiento de las mociones y apurar al máximo las competencias y lo que dé de sí el reglamento en ese sentido.

Lo que plantea la moción, de mantenerse tal y como está desde luego no tiene nada que ver con lo que estamos hablando finalmente porque lo que está en la moción es que el Grupo que plantea la moción nombre a un representante para que con el Equipo de Gobierno trabaje y haga que se cumpla la moción, eso se llama cogobierno.

Nuestra posición va a ser que en la Junta de Portavoces de acuerdo con todos los Grupos, creo que en eso tendremos que trabajar lo más unido posible porque a todos nos va el mismo interés y es que nuestras mociones se lleven a cabo y se cumplan, a todos los han aprobado mociones que no se han cumplido después y lo único que cambiaría sería la herramienta que vamos a utilizar, en lugar de utilizar la herramienta que propone la moción que es el nombramiento de un representante, que además no está regulado en el reglamento, qué competencias tendría, qué capacidad, quedaría mucho a expensas del voluntarismo y de la aceptación de los miembros del Equipo de Gobierno de las propuestas que le haga pero creo que en este caso concreto lo que corresponde es que trabajemos en la Junta de Portavoces a partir de la próxima reunión que tengamos e incluso podemos solicitar desde ya una reunión de la Junta de Portavoces para que después de unos días en la que cada Grupo Municipal haga recuento de todas las mociones que le han sido aprobadas y que no se han cumplido empecemos a poner encima de la Mesa qué es lo que vamos a hacer en Junta de Portavoces para que el Equipo de Gobierno cumpla las mociones que ha aprobado y que después no ha llevado a cabo.

D. Ruperto Gallardo Colchero: Vuelvo a repetir que en la moción no dice eso, yo no estoy exigiendo el cumplimiento de las mociones estoy ofreciendo trabajo del Grupo Municipal para ayudar a ejecutar las mociones, estamos diciendo que queremos colaborar en el cumplimiento de las mociones para que sea más fácil al Equipo de Gobierno, ayudar, sumar, no fiscalizar, ni exigir, ni instar, se trata de aportar una persona para que pueda

ayudar, simplemente, no estamos exigiendo el cumplimiento inmediato de las mociones ni nada por el estilo, estamos hablando de ayudar a que se cumpla.

Sometido el asunto a votación ordinaria, arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, votan en contra el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE y se abstienen los dos Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos en contra, cinco a favor y cinco abstenciones, **ACUERDA** no aprobar la Propuesta del Grupo Municipal de C's sobre estudio y creación de un sistema de trabajo, desarrollo y ejecución de las Mociones aprobadas por este Pleno anteriormente transcrita.

CUARTA PARTE. URGENCIAS

PUNTO 37º. ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE URGENTES.

No se formulan.

QUINTA PARTE. INTERPELACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO 38º. INTERPELACIONES.

- **INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE LA NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN A LOS/AS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**
- **INTERPELACIÓN QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MIXTO SOBRE NEGATIVA A PROPORCIONAR DOCUMENTACIÓN A LOS CONCEJALES DE ESTA CORPORACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente, manifiesta: Yo le rogaría al Sr. Secretario que nos leyese lo que dispone el Reglamento sobre las interpelaciones, no sé si todo el mundo está al tanto de cómo funciona pero como es la primera vez no estaría de más que leyese.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General: Las interpelaciones están reguladas en el art. 103 del Reglamento, dentro de la Sección 6ª, Instrumentos de información, control y fiscalización, que tiene seis apartados que dicen:

1. *Los miembros de la Corporación podrán formular interpelaciones dirigidas al Gobierno municipal.*
2. *Las interpelaciones deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General y plantearán una cuestión sobre los motivos o propósitos de una determinada actuación o proyecto del Gobierno municipal, con el objeto de obtener explicaciones al respecto.*

En cada sesión sólo se podrá plantear como máximo una interpelación por cada Grupo Político con representación en el Ayuntamiento.

3. *El Presidente no admitirá a trámite las interpelaciones en los siguientes supuestos:*
 - a) *Aquellas cuyo contenido no fuera propio de una interpelación, en cuyo caso se comunicará a su autor para su conversión en pregunta.*
 - b) *Las interpelaciones en cuyos antecedentes o formulación se profieran palabras o viertan conceptos contrarios a las reglas de cortesía.*
4. *Podrán acumularse a efectos de tramitación las interpelaciones relativas al mismo objeto u objetos conexos entre sí.*
5. *Se incluirán en el orden del día del Pleno las interpelaciones presentadas con una antelación mínima de cinco días hábiles respecto de la sesión correspondiente. Las interpelaciones se sustanciarán ante el Pleno dando lugar a un turno de exposición por el autor de la interpelación, a la contestación del equipo de gobierno y a un turno de réplica y, en su caso, dúplica.*

Las primeras intervenciones no podrán exceder de cinco minutos, ni las segundas de tres, repartidos a partes iguales por el Presidente entre las dos partes que intervienen.

6. *Toda interpelación podrá dar lugar a una moción, que se tramitará conforme a lo previsto con carácter general por este reglamento para las mociones, con las siguientes especialidades:*
 - a) *La moción se presentará en los dos días siguientes a la sesión en que se sustancie la interpelación.*

b) *La moción será incluida en el orden del día de la sesión ordinaria plenaria siguiente a aquella en que se haya sustanciado la interpelación previa, salvo que el Presidente, oída la Junta de Portavoces, resuelva su inadmisión a trámite porque su contenido no resulte congruente con la interpelación previa.*

D. Gabriel Cruz Santana: Gracias Sr. Secretario. En este punto se presentan dos interpelaciones, una a instancias del Grupo Municipal de IU sobre la negativa a proporcionar documentación a los Concejales de la Corporación por parte del Equipo de Gobierno.

Otra a instancias del Grupo Mixto sobre negativa a proporcionar documentación a los Concejales de esta Corporación por parte del Equipo de Gobierno.

Desde luego en el enunciado son idénticas, en el contenido imagino que también, por lo que procederemos a la acumulación de ambas interpelaciones.

La Interpelación presentada por el Grupo Municipal de IULV-CA dice lo que sigue:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Reglamento Orgánico municipal del Ayuntamiento de Huelva en su artículos 14 y 15, regula el derecho de los/as concejales/as de esta corporación al acceso, consulta y examen de la información que obre en poder del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones de representación.

No obstante, se están produciendo reiteradas negativas a proporcionar tal información, como es el caso de la documentación que desde este grupo municipal se ha solicitado, referida a la documentación de la antigua oficina del defensor del Ciudadano.

Por todo ello, este grupo municipal fórmula para su debate en el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 103 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Huelva, la presente INTERPELACION, sobre la cuestión expuesta”.

La Interpelación presentada por el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, dice lo que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva, en sus artículos 14 y 15, regula el derecho de los Concejales de esta Corporación al

acceso, consulta y examen de la información que obre en poder del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones de representación.

No obstante, se están produciendo reiteradas negativas a proporcionar tal información, como es el caso de la documentación que desde este Grupo Municipal se ha solicitado referida a los presupuestos municipales y a las alegaciones recibidas en el expediente de expropiación de las acciones del Recreativo de Huelva.

Por todo ello, el Grupo Mixto Municipal formula para su debate en el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del art. 103 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Huelva la presente INTERPELACIÓN sobre la cuestión expuesta”.

Las Interpelaciones antes transcritas son debatidas de forma conjunta, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Agradecer al Secretario la lectura del Reglamento, sí me gustaría continuar con esa misma tónica y hacer lectura de otro artículo del Reglamento, concretamente el 14, que dice “que para el mejor cumplimiento de sus funciones todos los Concejales del Ayuntamiento de Huelva tendrán derecho a obtener del Gobierno Municipal todos los antecedentes, datos e informaciones que obren en poder de los servicios de la Corporación”, añado además que las solicitudes de información de los Concejales presumirán la necesidad de dicha documentación para el desempeño de sus funciones sin que se tenga que explicitar o fundamentar la finalidad de la misma y sin que el gobierno pueda efectuar valoraciones sobre la oportunidad o no de la solicitud. Añado también que el ejercicio de este derecho no puede ser sustituido con una respuesta en el Pleno.

Esto lo dice nuestro Reglamento, Sr. Cruz, hemos solicitado al menos desde el Grupo Mixto y hemos conocido también por la prensa de otros Grupos que reiteradamente solicitan información y por parte del Equipo de Gobierno se les niega, concretamente desde el Grupo Mixto se pidió una documentación que obra en poder del Ayuntamiento relativa a los Presupuestos que se envió a Madrid y no se ha entregado al igual que la solicitada por este Concejal de las alegaciones que se habían presentado en el expediente de expropiación de las acciones del Recreativo de Huelva por el Sr. Pablo Comas Mata en representación de Gildoy, es algo que el Reglamento obliga a la Corporación en esa labor de fiscalización, en esa labor de control que tenemos los Concejales que formamos parte de la oposición y que tenemos derecho a conocer porque no se olvide que también nosotros estamos representando a la ciudadanía, Sr. Alcalde no olvide que a vd la ciudadanía le dio once Concejales pero estos veintisiete Concejales que estamos aquí fuimos los que le dimos la Alcaldía por acción, por omisión, por aquello de que fuera la lista más votada, por los motivos que fueran, todos formamos parte de la gestión de este

órgano y vd no puede apropiarse de una documentación que no es suya, de una documentación que es parte de la Corporación, que es de esta Administración a la cual también nosotros pertenecemos y ejercemos una labor muy importante que es la de fiscalización, la de control y de oposición.

En definitiva Sr. Cruz, que el Reglamento nos vincula a todos, esto no puede ser el ancho del embudo, yo también he manifestado y es conocido por todos los presentes, determinados preceptos de este Reglamento los cuales yo no comparto y aún así los acato, yo desde que esto entró en vigor he dejado de acudir a la Junta de Portavoces porque no podemos acudir los dos, el número de mociones que presentamos el Grupo Mixto es la mitad de la de cualquier Grupo y aún sin compartirlo lo acatamos como no puede ser de otra manera, el mismo tratamiento le pedimos, Sr. Cruz el Reglamento le obliga a aportar la documentación que se solicite desde los Concejales de la oposición y sin hacer valoraciones, si procede o no, sin hacer valoraciones como la que hizo el Sr. Fernández en la Comisión donde se trató este asunto de que eso ya se me entregará en Pleno cuando el Reglamento perfectamente dice que no puede sustituirse por eso, el Reglamento nos obliga a cumplir sus preceptos para el buen funcionamiento de esta Corporación.

D. Pedro Jiménez San José, Concejale del Grupo Municipal de IULV-CA: Nosotros habíamos solicitado información con fecha 18 de febrero de este año, creemos que es tiempo más que suficiente para que se hubiese facilitado la información que por escrito y en el Registro solicitamos del Equipo de Gobierno y lo que exigimos es que haya al menos una respuesta, nosotros entendemos que pueda haber información que se vaya a tardar en recopilar por la densidad, por la complejidad o por las razones que sean, eso es entendible pero lo que no es entendible de ninguna manera es que desde el día 18 de febrero de este año, estamos a final del mes de junio, no hayamos ni siquiera recibido una respuesta a esta documentación y a esta información que habíamos solicitado, por lo tanto nuestra interpelación se basa precisamente en reclamar y exigir del Equipo de Gobierno que al menos se respondan los escritos que solicitan información o documentación de la que tenemos derecho en base al Reglamento.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: En primer lugar decir al Sr. Jiménez que le agradezco que nos diga en qué fecha se ha presentado porque hubiera estado bastante bien que nos hubiese aportado también el escrito con la documentación que ha solicitado, se habla de negativa y no es negativa, otra cosa es que se le haya podido entregar o no pero no se ha producido una negativa expresa a la entrega de documentación.

En relación con la que plantea el Grupo Mixto, se dice que solicita información referida a los presupuestos municipales. Los presupuestos municipales tienen una tramitación y esa tramitación llevará que en el momento que estén cerrados y tengamos la autorización preceptiva del Ministerio de Hacienda, en ese momento los Grupos de la oposición cuando ya tengamos fecha del Pleno preceptivo para aprobar inicialmente los presupuestos no dude que van a tener vds la información de todo el presupuesto, no necesariamente tiene que hacerse dos o tres meses antes porque no estamos hablando de

un expediente administrativo, estamos hablando de una iniciativa legislativa, de una iniciativa que es la que realiza el Equipo de Gobierno y que hasta que no la cierra y elabora no deja de ser un simple proyecto, vds de momento no están en el Equipo de Gobierno con lo cual hasta que no esté terminado y cerrado el contenido del presupuesto que está pendiente de esas posibles recomendaciones u objeciones que nos pueda poner el Ministerio de Hacienda, me parece absolutamente fuera de lugar que tengamos que plantear un borrador de presupuesto, pero no se preocupe ni Vd ni ningún miembro de la oposición porque van a tener la información de los presupuestos en plazo y van a poder hacer las alegaciones y las objeciones que crean pertinentes.

En relación con las alegaciones recibidas en el expediente de expropiación de las acciones creo que la tienen vds, el lunes tuvimos un Pleno extraordinario y se les hizo entrega de ellas. En el momento que se hizo la convocatoria se les adjunto las alegaciones, el informe del Secretario y la propuesta del Alcalde, es la documentación que teníamos nosotros.

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Me apunta el compañero que aparece en el Reglamento que no puede efectuar el Gobierno valoraciones sobre la oportunidad de la solicitud, cosa que se hace continuamente.

Respecto a los presupuestos es algo lógico, se han aprobado mociones de presupuestos participativos y ni siquiera se ha compartido con el resto de Grupos lo que se había mandado, eso se lo hemos dicho varias veces. A mí me parece más grave algo que pasó en el Pleno anterior en el que sí es verdad que se nos negó de forma explícita, el Secretario es testigo, puede corroborarlo, en el que durante una semana anterior al Pleno el mismo día que Comas introdujo las alegaciones en este Ayuntamiento nosotros la solicitamos y se nos dijo que no, a instancia nuestra se le pidió que le preguntase al Alcalde si nos lo daba y el Alcalde le dijo que no. Después dijo, en su último turno sin que me dejase intervenir por alusiones, que si yo tenía alguna documentación para ello, y yo le hago una pregunta directa.

D. Gabriel Cruz Santana: Sr. Amador cuando se lea de una vez el Reglamento entenderá que tengo la facultad de ordenar el debate. Estamos en una interpelación, vd no puede aprovechar la interpelación para hacer la manifestación que quiso hacer hace dos días, no puede aprovechar para eso, vd si va a continuar abundando en el tema de la interpelación lo hace pero no le voy a consentir una nueva falta de respeto a este Pleno, hay unas normas que respetamos todo el mundo, he estado callado cuando ha dicho que yo he dicho que no pero es que está intentando salirse por otro lado y abordar otros temas. Aquí hay un procedimiento, hay una interpelación y si va a continuar en el tema de la interpelación, perfecto, si va a abordar otros temas se le retira la palabra porque hay un Reglamento como bien decía el Sr. Gavilán y ese Reglamento se nos aplica a todos y esto también forma parte de este Reglamento.

D. Jesús Amador Zambrano: Estaba argumentando la parte de la interpelación que dice que no tenemos acceso a la información, estaba argumentando que se nos dijo explícitamente que ante la pregunta que si se nos daba la información no era así. La interpelación es el motivo por el que se nos niega continuamente informaciones tan sensibles como la expropiación del Recreativo y por consiguiente los 20 millones de euros de deuda, esa es la argumentación que estaba haciendo si se me hubiese dejado terminar, lo que pasa es que habría que poner en situación que ya se había dicho que no teníamos razón y queríamos explicar el por qué de esta interpelación.

D. Pedro Jiménez San José: En primer lugar decir que como le he demostrado a Pepe y a M^a José, el día 18 por registro de este Ayuntamiento, solicitamos una información que no nos ha llegado, yo me creo que ninguno de los dos haya recibido el escrito, lo único es que me gustaría saber si en el menor tiempo posible nos vais a facilitar esta información porque el motivo de la interpelación es ese precisamente, nos sorprendía que desde el mes de febrero que habíamos solicitado esta información no se hubiese respondido siquiera a ambos escritos, con lo cual, no tenemos inconveniente en facilitarles una copia y lo que sí pido es que cuanto antes se nos facilite la información.

PUNTO 39º. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS REGLAMENTARIAMENTE:

- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN RELACIÓN CON EL SOLAR DEL ANTIGUO HOSPITAL MANUEL LOIS.**
- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE LA “TARJETA DE COMERCIANTE Y PROFESIONAL” PARA LA ZONA ORA**
- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR DICHO GRUPO MUNICIPAL.**
- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C’S SOBRE ELABORACIÓN DE INFORME RELATIVO A LAS LADERAS DEL CONQUERO.**
- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE C’S SOBRE ENVÍO DE CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON AQUAGEST ANDALUCÍA, ACTUALMENTE HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.**

- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO PLENARIO DE JULIO DE 2012 EN RELACIÓN CON LA CASA DENOMINADA “VILLA ROSA”.**
- **PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO DE OCTUBRE DE 2015 EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.**

En primer lugar se producen los siguientes Ruegos:

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: Ruego que conste en Acta el apoyo en este caso y seguro que se hará extensivo a todos los miembros de la Corporación, el apoyo a la persona de Rosa Espada que estaba encerrada defendiendo el Club Baloncesto Conquero, ha tenido un problema médico y ha tenido que abandonar ese encierro y desearle una pronta recuperación.

Tendría un segundo ruego y sería que constar en Acta la felicitación al recreativismo por la respuesta que ha tenido en esta campaña de salvación que ha permitido, según las noticias que acaban de dar la prensa, hoy mismo ya se ha hecho una transferencia por 480.000 € con lo cual que conste en Acta la felicitación a los recreativistas y a la afición.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Sumarnos a los ruegos que ha planteado el Sr. Gavilán y plantear uno más, nuestra enhorabuena al Club Deportivo Sordos que nuevamente ha sido campeón de España.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Creo que todos nos sumamos a los ruegos.

A continuación se proceden a contestar las Preguntas formuladas reglamentariamente, produciéndose las siguientes intervenciones:

1º. Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP, en los siguientes términos:

“El 6 de marzo de 2015, el Ayuntamiento firmó un convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social para la cesión del uso del suelo a favor del Ayuntamiento del solar del antiguo hospital Manuel Lois, con lo que la ciudad tenía ya vía libre para ponerlo a disposición de los onubenses.

En reiteradas ocasiones, el actual Alcalde de la ciudad, Gabriel Cruz, se ha comprometido a instalar en la zona aparcamientos, un parque infantil y pistas deportivas. Sin embargo, en septiembre de 2015 el Equipo de Gobierno anunció su intención de instalar en la zona una pista deportiva, sin hacer mención al resto de proyectos, y sin que hasta la fecha se sepa nada ni de una cosa ni de la otra.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular Pregunta:

¿Tiene previsto incluir el Ayuntamiento en ese proyecto anunciado para el solar del Manuel Lois una zona de juegos infantiles y aparcamientos públicos? ”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: La zona de juegos infantiles sí está prevista en el proyecto tal como la estamos elaborando y además va a salir a contratación pronto y los aparcamientos públicos están actualmente como ya sabrá porque creo que ha habido ya diferentes convenios con la Tesorería General de la Seguridad Social el uso de la parte propiedad de la Tesorería se sigue utilizando como aparcamiento.

D. Ángel Andrés Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Consideramos prioritario los juegos infantiles allí y el motivo de la pregunta es que en numerosas ocasiones se ha anunciado desde el Equipo de Gobierno el proyecto para las pistas deportivas y echamos en falta los juegos infantiles, transmitir que desde el Grupo Municipal del PP es una prioridad los juegos infantiles por las necesidades de la zona que rodea el Manuel Lois.

2º. Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP, en los siguientes términos:

“El Pleno Municipal de octubre de 2015 aprobó una moción presentada por el Grupo Popular con la que se acordó iniciar el procedimiento de modificación de la ‘Ordenanza conjunta fiscal y reguladora del estacionamiento de vehículos en las zonas con limitación horaria’ para la inclusión en ella de la nueva modalidad consistente en la ‘tarjeta de comerciante y profesional’, ampliable a los trabajadores de los comercios y empresas titulares de la tarjeta, de manera que se estudiaran las distintas opciones tendentes a conseguir este objetivo.

El objetivo era el de permitir a las personas que ejerzan una actividad comercial, industrial, profesional o de servicios estacionar en las zonas con limitación horaria donde desarrollan su actividad empresarial, sea en establecimientos u oficinas de su propiedad o en régimen de alquiler, según los criterios que se fijaran por los técnicos y funcionarios municipales.

En el Pleno de enero 2016, y a pregunta del Grupo Popular, el concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico anunció un informe técnico para su implantación, que fue solicitado por este Grupo sin tener noticias hasta la fecha ni sobre el mismo ni sobre los avances que se hayan podido hacer desde el Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular Pregunta:

¿Cuándo se va a poner en marcha la tarjeta de comerciante para la Zona ORA, con la aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora?”.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: Entendiendo que la pregunta consiste en saber cuándo va a estar en funcionamiento la tarjeta de comerciante profesional para la zona ORA y recordándole al Sr. Sánchez que él conocerá muy bien las complicaciones del contrato que nos dejó, le puedo contestar que en muy breve tiempo va a estar disponible estas bonificaciones.

D. Ángel Andrés Sánchez García: La pregunta es porque nos esperábamos esa respuesta Sr. Gaviño que es la misma que tuvimos después del acuerdo plenario y le rogaría que fuese lo más rápido posible porque eso lo llevan diciendo desde octubre y aún no se ha puesto en marcha, en octubre se aprobó iniciar el procedimiento de modificación de la Ordenanza conjunta Fiscal y Reguladora del estacionamiento y no sabemos cuándo se va a poner en marcha, ya sabemos lo que es a la mayor brevedad posible y ruego que nos transmita el informe que vd anunció que lo pedimos también en enero y del que tampoco se nos ha dado traslado, a nuestro juicio es una muestra más de falta de transparencia.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazo: El acceso a la información lo va a tener el Grupo Popular como los demás Grupos de la oposición inmediatamente y entenderá el por qué de las complejidades de adaptar el contrato que vd dejó en este Ayuntamiento.

3º. Pregunta que formula el Grupo Municipal del PP, en los siguientes términos:

“Los artículos 14 y 15 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Huelva sobre el acceso, consulta y examen de los concejales de la información que obre en poder del Ayuntamiento regula claramente el derecho de los concejales de esta Corporación al mismo, un hecho amparado, además, por el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Sin embargo, ha sido tónica general de este Equipo de Gobierno durante todo su mandato la obstaculización al acceso de la información requerida por el Grupo Popular, como hemos denunciado en reiteradas ocasiones. De esta forma, y por poner sólo algunos ejemplos, se nos ha negado el acceso a 64 expedientes de facturas y de 29 expedientes de

órdenes de pago, a numerosos expedientes y acuerdos alcanzados en la Junta de Gobierno, a expedientes relativos a los expolios patrimoniales sufridos en la ciudad, y no se nos ha facilitado información sobre las acciones concretas llevadas a cabo para el cumplimiento de diversas mociones aprobadas en el Pleno.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular Pregunta:

¿Cuáles son los motivos que llevan al Equipo de Gobierno a no facilitar la información requerida por el Grupo Popular siguiendo los cauces legales y reglamentarios oportunos?''.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: En el cuerpo de la pregunta habla de 64 expedientes de facturas, 29 órdenes de pago y numerosos expedientes, en principio lo que a nosotros nos consta en relación a la documentación relativa a los expedientes de los llamados expolios del Seminario se les hizo entrega creo recordar que el 7 de abril, ese es uno de los casos.

El segundo, estamos pendientes de terminar la documentación en el sentido de que todavía hay pendiente una posible suspensión del procedimiento administrativo por pendencia penal y en cuanto esté terminado se le hará entrega.

D^a Berta Sofía Centeno García, Viceportavoz del Grupo Municipal del PP: Esto es un tema que al igual que el resto de los compañeros nos estamos encontrando con la información que pedimos, que estamos en todo nuestro derecho como Concejales al Equipo de Gobierno y uno de los ejemplos es del segundo expolio Sr. Gómez. Nosotros sí hemos traído nuestras peticiones de información, las dos peticiones que hemos hecho con respecto al segundo expolio, en todos los casos de petición de información se nos traslada un escrito del Alcalde diciéndonos que el Concejal de turno se pondrá en contacto con nosotros para facilitarnos esta información y en ningún caso el Concejal se pone en contacto con nosotros para trasladarnos la información, lo que nosotros queremos saber es efectivamente cuáles son los motivos por los que no se nos traslada la información que solicitamos como Concejales.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Ya le he dado antes la explicación, quizás no me he expresado bien o no me ha entendido vd, estamos pendientes de finalización de un trámite de suspensión y de finalizar la notificación a los interesados y en ese momento se le dará toda la documentación, la pregunta es si hay algún motivo y no hay ninguno, lo único que pasa es que como vd conoce la ley 30/92 establece que la entrega de información debe de hacerse siempre sin interferir el trabajo de la propia Administración, en este caso, igual que en el primer expolio se le dio la documentación, en este segundo también se le va a entregar, no hay ningún problema.

4º. Pregunta que formula el Grupo Municipal de C's, en los siguientes términos:

“En el Pleno celebrado el pasado 25 de noviembre se aprobó por unanimidad la moción presentada por el Grupo que presido, relativa a las Laderas del Conquero, en la que se acordaba la elaboración por parte del Ayuntamiento de Huelva de un expediente completo con el fin de presentar ante la Junta de Andalucía la candidatura de este espacio natural para su declaración como –monumento Natural de Andalucía.

Una vez transcurrido un tiempo que consideramos más que prudencial desde su aprobación, el Grupo Municipal Ciudadanos – C’s plantea la siguiente

PREGUNTA:

¿En qué estado del proceso de elaboración se encuentra el citado expediente?”.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: La pregunta habla de la presentación ante la Junta de Andalucía de la candidatura de las laderas del Conquero como monumento natural, ese es un tema complejo que se está tramitando y se está estudiando dentro de la Concejalía de Urbanismo y estamos ultimando la propuesta, hay que recordar que según la normativa este procedimiento se inicia de oficio, lo único que podemos hacer nosotros es instar o promover que la Administración Autonómica de oficio inicie el expediente, pronto se realizará.

5º. Pregunta que formula el Grupo Municipal de C’s, en los siguientes términos:

“En el Pleno celebrado el pasado 24 de febrero se aprobó por unanimidad la propuesta sobre inicio procedimiento para la interpretación del contrato suscrito con la mercantil AQUAGEST ANDALUCÍA S.A., actualmente HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A. respecto de las obligaciones derivadas de la prestación accesoria consistente en la transferencia del “Know how” (saber hacer), el coste económico de la Gerencia de la Empresa.

Después de contactar con Secretaría de este Ayuntamiento, teniendo constancia que no se ha enviado al Consejo Consultivo de Andalucía ninguna cuestión referente a este procedimiento, aludiendo a “problemas con los informes”; y considerando desde este Grupo Municipal que transcurridos más de tres meses desde la aprobación no es lógico que siga sin enviarse la mencionada consulta, el grupo Municipal Ciudadanos – C’s en el Ayuntamiento, plantea la siguiente

PREGUNTA:

¿Cuándo tienen previsto el envío de la consulta al Consejo Consultivo de Andalucía?”.

D. Antonio Julián Ramos Villarán, Viceportavoz del Grupo Municipal del PSOE: Antes del viernes día 8 se enviará el documento al Consejo Consultivo.

6º. Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA, en los siguientes términos:

“La casa denominada “Villa Rosa”, antigua vivienda edificada a comienzos del siglo XX y de estilo colonial edificación, incluida en el Catálogo de Edificios, Elementos y Espacios de Interés del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), tiene un grado de protección estructural, lo que conlleva la conservación de la estructura del inmueble con el objetivo de mantener la configuración espacial interior. Esta catalogación, que se aplica a edificios con singular valor arquitectónico, histórico o cultural, permite modificar estancias pero sin tocar muros de carga, crujiás o cubierta. Ubicada en un paraje privilegiado del Conquero, se encuentra en una situación lamentable.

¿Cuándo piensa el Equipo de Gobierno, dar cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad en el Pleno de fecha Julio de 2012 para permutar la propiedad de Villarosa y que pase a ser de titularidad municipal?”.



D. Manuel Francisco Gómez Márquez: La pregunta quizás se tendría que haber formulado al anterior Equipo de Gobierno que era el que estaba en ese momento pero, en principio, nosotros en cuanto tengamos algún tipo de disponibilidad presupuestaria intentaremos hacernos con la titularidad y por supuesto con ese fin cumplir la moción del año 2012.

7º. Pregunta que formula el Grupo Municipal de IULV-CA, en los siguientes términos:

“El pasado día 14 de junio, se celebró el Día Nacional de las Lenguas de Signos Española. En el pasado mes de octubre de 2015, el Grupo Municipal de IULVCA,

presentó una moción para la contratación de un/a interprete de Lengua de Signos Española para atender a las personas Sordas de Huelva que tuvieran que realizar gestiones en el Ayuntamiento y que se modificó, debido al informe del Interventor, para que se diera este servicio a través de la formación del personal municipal que ya trabaja en el Ayuntamiento de Huelva.

¿Qué gestiones ha realizado el Equipo de Gobierno y cuántos trabajadores/as municipales han hecho o está previsto que realicen dicha formación, para dar cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en octubre de 2015? ”.

D. José Fernández de los Santos, Concejal del Grupo Municipal del PSOE: El acuerdo plenario está cumplido desde el momento que en la Comisión de Formación se incluye el curso de lengua de signos que fue en el acuerdo que estuvimos y que estamos a expensas de que el IAP apruebe la convocatoria para poder poner en marcha los cursos una vez que el Instituto Andaluz de Administraciones públicas nos traslade ya los fondos para empezar, ya se ha incorporado y por eso digo que el acuerdo desde ese momento se ha cumplido.

D. Pedro Jiménez San José: Lamentar un hecho que creo que ha sido un poco lastimoso y es el hecho de haber dado hoy lectura a una declaración institucional sobre esta cuestión sin que haya habido un intérprete de lengua de signos en la sala.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General, que certifico.